

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Biblioteca Nacional - Director: Dr. G. Martínez Zuviría

Secretario General: D. Raúl Quintana.

REVISTA
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL

Director: Dr. Felipe Barreda Laos

Secretarios: Dr. Héctor Olmedo Cortés - María Teresa Martineau

Tomo XIII Cuarto trimestre de 1945 N.º 36

SUMARIO

Nota Preliminar. — Ejecución de los hermanos Carrera. —
El proceso de Mendoza, por Felipe Barreda Laos .. Pág. 249

«Memorias Curiosas» o «Diario» de Juan Manuel Beruti,
continuación Pág. 259

Anexos del mismo manuscrito Pág. 342



BUENOS AIRES
Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional

1945

REVISTA
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL

Tomo XIII

Cuarto trimestre de 1945

N.º 36

NOTA PRELIMINAR

EJECUCION DE LOS HERMANOS CARRERA
EL PROCESO DE MENDOZA

Desde Benjamín Vicuña Mackenna, muchos son los historiadores que han escrito sobre este trágico episodio de la Emancipación Americana, pero muy pocos quienes al hacerlo, tuvieron en mano el proceso original seguido en Mendoza, en el año 1818, o siquiera una copia completa y auténtica del expediente. Así se explica la monótona repetición de afirmaciones apasionadas y apreciaciones poco ajustadas a la verdad histórica, consecuencia de esas informaciones de segunda mano, no confrontadas con la documentación original.

Uno de los más valiosos y desconocidos manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, sala Groussac, es el expediente original del proceso de Mendoza, conservado sin deterioro, desde el primer decreto disponiendo el enjuiciamiento, subscripto por el Gobernador, General Toribio Luzuriaga, hasta la constancia de la ejecución de los reos, Luis y Juan José Carrera.

Examinado atentamente el libro de Vicuña Mackenna, «Ostracismo de los Carrera», llama la atención que tan notable historiador no haga referencia a las declaraciones de Luis Carrera, del Teniente Coronel Corvalán, el cabo Solís, y otras de notoria importancia para el esclarecimiento de hechos y circunstancias que precisan la efectividad y los alcances del plan subversivo elaborado por los hermanos Carrera. Dos breves anotaciones en el libro citado, son las únicas referencias en relación

con el expediente de la causa criminal seguida en Mendoza. Una de ellas, hace alusión al *extracto* aparecido en Santiago de Chile, en un *opúsculo* publicado en el año 1820; la otra, se refiere al oficio dirigido por el Gobernador Intendente de Mendoza, General Toribio Luzuriaga, al General San Martín, dándole cuenta del plan de conspiración de los hermanos Carrera. Esta comunicación oficial lleva fecha 1.º de marzo de 1818, lo cual indica que Vicuña Mackenna no conoció la confesión extensa y minuciosa del reo principal, Luis Carrera, evacuada en el expediente del proceso de Mendoza que tengo a la vista, el día 10 de marzo de 1818.

Las piezas documentales que sirvieron a Vicuña Mackenna fueron obtenidas, principalmente, en los archivos de la ciudad de Mendoza, durante la prolongada estada que pasó en 1855. Pero tampoco tuvo ocasión, en aquella oportunidad, de estudiar el expediente original; porque tan interesante documento no estaba en Mendoza, sino en poder particular de un patriota argentino: don Vicente Fidel López. En efecto, las cartas del doctor López, doctor Mariano Saavedra, doctor Nicolás Avellaneda, anexas al expediente, comprueban que, en el año 1820, el General Luzuriaga, al estallar la revolución en Mendoza, abandonó aquella ciudad llevando consigo el expediente original de la causa seguida contra los hermanos Carrera, «para que no se hiciese mal uso de él». Agrega Vicente Fidel López que, en el año 1834 en agradecimiento a algunos servicios hechos al General Toribio Luzuriaga, éste le hizo obsequio de tan valiosa pieza histórica. Persuadido de la importancia del manuscrito «*que más ruido ha hecho en la historia de la Revolución Argentina*», lo remitió en el año 1865 al doctor Mariano Saavedra, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, con objeto de que fuese guardado en la Biblioteca Pública, deseo cumplido el 19 de noviembre de 1866 por el doctor Nicolás Avellaneda, Ministro de

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en la administración del doctor Alsina.

El expediente ha permanecido más o menos olvidado, porque muchos investigadores entendían que se trataba de una copia y no del proceso original. Como primera pieza del manuscrito aparece un legajo de 18 fojas, copia auténtica de las principales actuaciones de otro expediente seguido en Santiago de Chile contra los hermanos Carrera, «por conjuración contra el Estado y autoridad constituida de Chile», iniciado en agosto de 1817; acumulado, posteriormente, al proceso de Mendoza. Después del folio 18 comienza el expediente original, constante de 180 fojas manuscritas, de extraordinario interés.

Relacionando las declaraciones contenidas en ambos procesos, aparece claramente que los hermanos Carrera no fueron ejecutados por haber intentado evadirse de una cárcel, pena desproporcionada al delito, sino por haberse lanzado a la temeraria aventura de un plan de acción subversiva contra la autoridad, disciplina, eficaz acción del Ejército Libertador cuyo jefe era el General San Martín, y contra el gobierno del Director Supremo de Chile don Bernardo O'Higgins. Los dos procesos forman uno solo, porque del expediente de Mendoza resulta que la fuga de los hermanos Carrera, proyectada para la noche del 25 de febrero de 1818 no era con el inocente propósito de recuperar su libertad, sino para proseguir el plan subversivo de acción sobre Chile, rebelión contra San Martín y O'Higgins, interrumpido en su ejecución por la detención de los hermanos Carrera, en agosto de 1817.

Esta continuidad de episodios, y unidad de trama posible de sanción punitiva, explican la paralización del proceso de Santiago de Chile, y la acumulación de ambos expedientes; no sólo por el mérito de las declaraciones de los cómplices, sino respondiendo también a «*conside-*

«raciones de delicadeza que obraban mucho en el ánimo del señor General en jefe don José de San Martín», como expresaba el señor Coronel Luis de la Cruz, refiriéndose a la paralización de la causa seguida en Santiago.

No fué la conjuración de los Carrera, tramada a mediados de 1817, «un sueño de mujer» como afirma Vieufia Mackenna cuando atribuye el plan a la imaginación apasionada de doña Javiera, hermana de los Carrera, residente en Buenos Aires, cuya casa era centro de importante tertulia social y política, frecuentada por exilados chilenos y algunos personajes argentinos enemigos del Libertador. La conjuración encaminada a perturbar la acción del Ejército de los Andes y despojar a San Martín del mando militar no fué quimera de la fantasía exaltada, sino un plan que había pasado al ciclo de su real y efectiva ejecución. Para darle cumplimiento, los jefes, cabecillas, coautores y cómplices, previamente confabulados, partieron de Buenos Aires, y penetraban sigilosamente en territorio chileno, cuando fueron apresados. Los oficiales americanos Kenedy, Eldridge, Jewett, con taimada intención, para conspirar eficazmente entre los soldados, se enrolaban en el Ejército de los Andes. Con el mismo propósito viajaron desde Buenos Aires Juan de Dios Martínez, ayudante del General José Miguel Carrera en la jornada de Rancagua; José Conde, su antiguo asistente; Manuel Jordán, relacionado de Carrera, citados a reunión en un paraje oculto de la hacienda San Miguel, propiedad de don Ignacio, padre de los Carrera, estratégicamente ubicada para servir de cuartel general de la comandancia de la rebelión.

A poco tiempo, siguieron desde Buenos Aires la misma ruta, en tropas de carretas, el oficial Rafael de Sota y Manuel Lastra, confabulados en el plan: Marcharon después, por la ruta de La Rioja, Luis Carrera, disfrazado de mozo de un oficial chileno llamado Cárdenas. Por último, Juan José Carrera marchóse de Buenos Aires con

igual designio, adoptando el nombre supuesto de Narciso Méndez, acompañando a un industrial chileno que regresaba a Santiago. Impresiona fuertemente, hasta producir en el lector certeza de la efectividad del plan de rebelión, la coincidencia de las declaraciones contenidas en el expediente actuado en Santiago de Chile, con aquellas de los cómplices, sargentos, cabos y carceleros de los hermanos Carrera, que aparecen en el expediente de Mendoza, no obstante formar dos grupos distintos de declarantes, situados uno en Santiago y otro en Mendoza, convergencia probatoria de que los hermanos Carrera no abandonaron su plan subversivo, y que la fuga de ambos que debió efectuarse el 25 de febrero de 1818 era con objeto de llevar adelante el plan detenido a mitad de ejecución por la detención oportuna de ambos y los principales cabecillas.

La declaración de don Juan Felipe Cárdenas, acompañante de Luis Carrera en el episodio de la captura de la valija de correo entre Córdoba y La Rioja, que aparece en el expediente seguido en Santiago, y la declaración del cabecilla Juan de Dios Martínez, del mismo proceso, son análogas, en su contenido, a la del Teniente Coronel Manuel Corvalán, a fojas 167 vta. del expediente de la causa de Mendoza, la cual revela que cuando Luis Carrera estuvo preso en la cárcel de la cañada de Mendoza, le expuso su plan de rebelión e invasión a Chile, contando para ello con los prisioneros extranjeros, europeos y americanos, soldados «cívicos blancos» y muchos partidarios en Chile. Luis Carrera, en su declaración de fs. 169 vta. confirma haber tenido estas conversaciones con el Teniente Coronel Corvalán, si bien declara «no recordar» el contenido de las mismas.

La actitud asumida por el reo principal, Luis Carrera, en el proceso de Mendoza, fué variando a medida que avanzaba la causa. En el primer interrogatorio asume actitud negativa, casi hermética. Se refiere solamente a

su intento de fuga, concertado para la noche del 25 de febrero. Posteriormente, parece impresionado por las declaraciones de los cabecillas y cómplices, referentes a sus concomitancias con el enemigo, al plan de acción que se le atribuía para restaurar el régimen realista. Así se explica que, el 10 de marzo de 1818 resuelva Luis Carrera hacer la declaración extensa que corre a fojas 60 vta. del expediente de Mendoza, de extraordinario interés, de valor definitivo, respecto de la conjuración contra el Ejército de los Andes, la autoridad del General San Martín; y con relación al hecho de constituir la fuga de la cárcel, mero episodio para proseguir el plan subversivo.

El Gobernador Toribio Luzuriaga, deja expresa constancia de que Carrera asume esta actitud sin haber mediado coacción, ni amenaza de ninguna clase, y sin compromiso alguno de lenidad para con el autor principal y sus cómplices. Dice Luis Carrera que después de cinco meses de prisión, proyectó concertar su fuga; pero en vista de las dificultades que se presentaban, pensó en *otro plan más grande*, consistente en «libertarse con el «apoyo de algunos soldados, cabos y sargentos de la «guardia, entre los cuales menciona a Manuel Solís, «José Antonio Jiménez, Enrique Figueroa Tello, José «Benito Belásquez, Meza». Se proponía «asaltar la guardia, apresar al Comandante de ella, y a los que no «siguieran su parecer, sacar algunos presos que le fuesen útiles, sorprender al Señor Gobernador Intendente, y en caso que este hubiese salido al campo, al que «hubiese dejado al mando de las armas, que sabía lo era «el Teniente Coronel Manuel Corvalán; hacerle firmar «órdenes para que se le entregue el comando de las «fuerzas de la plaza. Si el plan le salía bien, actuaría «sobre los muchos chilenos de Mendoza, San Juan y «San Luis, para sublevar las fuerzas de estas dos últimas Provincias, y actuar sobre Chile a fin de hacerles «proposiciones al Señor Director y al General San Mar-

«tín, proponiéndole avenencias y transacciones, y en «caso que no se accediese a su proposicion, sacar algún «dinero de cajas y todo el que pudiese de los godos y «enemigos del sistema para proporcionarnos auxilios pa- «ra seguir su ruta por el Sur hasta unirse con los arauca- «nos del cacique Venancio, tomar la retaguardia del «ejército realista y hacerle una guerra de vandalaje; y «si la suerte le fuese favorable, emprender sobre Val- «divia y Chiloé continuando siempre hasta aniquilar al «enemigo; que conseguido esto, trataba de entrar en nue- «vas transacciones con el General San Martín *a fin de «que dejen en plena libertad todo el Reino de Chile* para «que constituya libremente su gobierno; que para este «mismo efecto debía ponerse en libertad a todas las «personas presas y confinadas por opinion; que si el «General San Martín debía repasar los Andes con su «ejército a estas Provincias, abonarle y satisfacer com- «pletamente todos los costos que hubiese causado en su «expedicion a la Reconquista de Chile, pero que si acor- «daba continuar sobre Lima o el Perú, prestarle y pro- «porcionarle cuantos auxilios pidiere la necesidad y per- «mitiese el Reino; y *si no entrara en avenimientos de «completa libertad de aquellos pueblos y quisiera seguir «sosteniendo un partido que gobernase sin la expresa y «libre voluntad del Reino, hacerle la guerra al mismo San «Martín, o a cualquiera que mandase el ejército de su «cargo, bajo los mismos principios, y que este es el verda- «dero y único plan que se había formado y que a nadie «confió en toda su extension».*

Respecto de su hermano Juan José, declara que no consultó con él su plan; que le instruyó de todo y que Juan José sólo admitió secundarlo en vista de su «irrevo- cable decision de llevarlo a cabo».

Continúa Luis Carrera manifestando que su plan era «empeño de su propio país»; que en Chile dominaba un

partido sostenido por Buenos Aires, *«detestado por todas las personas y Provincias»*.

Al responder a las preguntas que le formula el juez comisionado, responde Luis Carrera que no sabe si el ejército que manda el General San Martín es de siete mil o más hombres, pero que cree hay gran parte de los soldados y oficiales por el partido llamado «de la Patria Vieja». Expresa también que para la realización de su plan debía dominar a las autoridades de las Provincias vecinas, y que el Teniente Gobernador de San Luis «debía venir preso». Esta confesión de Luis Carrera que no aparece en los estudios históricos publicados sobre este episodio de la Emancipación, no deja lugar a duda alguna acerca de la efectividad del plan subversivo, a la vez que comprueba que la fuga de la cárcel, proyectada para el 25 de febrero, era con objeto de proseguir la ejecución del mismo, detenida a mitad de camino, por la prisión de autores, cabecillas y cómplices.

La severidad de la sanción hay que apreciarla teniendo en cuenta la gravedad del episodio, en el momento en que tuvo lugar.

El Ejército de la Libertad acababa de sufrir el tremendo revés de Cancha Rayada. El General Osorio con grandes refuerzos traídos del Perú, calculados en veinte mil hombres, operaba ya en territorio chileno. Se le atribuía el plan de destacar una división sobre Mendoza para poner en libertad y enrollar bajo las banderas de la reacción realista, a los prisioneros de guerra, y a los descontentos, que eran muchos.

Días de grandes tribulaciones y zozobras en que iba a jugarse, en batalla decisiva, todo el porvenir de la Expedición Libertadora.

Grandes masas de fugitivos poseídos de pánico, consecuencias de la derrota de Cancha Rayada, llegaban el 6 de abril a Mendoza, dando todo por perdido; sin fe en la capacidad organizadora de San Martín, formulaban

desoladores presagios, creyendo imposible la rehabilitación y victoria del Ejército Libertador. De Buenos Aires, llegaban alarmantes noticias relativas a la extensión de la anarquía, la guerra civil del litoral, la inminente crisis del gobierno del Director Pueyrredón.

En este ambiente de profunda angustia patriótica quedaba justificado todo rigor con la indisciplina, la turbulencia, la intriga del odio de los enemigos implacables del Director O'Higgins, y del jefe militar supremo, General San Martín. Si en algún momento de la Emancipación encontró excusa la aplicación implacable del rigor, fué éste en que la libertad americana dependía de la energía, rapidez de la acción militar, acatamiento absoluto, sin quebraduras ni resqueíos, a la autoridad de los jefes máximos de la campaña continental de liberación.

La ejecución de los hermanos Carrera aparece como consecuencia dolorosa y fatal de los hechos, momento, y circunstancias.

El proceso termina con la constancia de la ejecución de los Carrera, en la tarde del día ocho de abril de 1818. Esta constancia revela que en el doloroso epílogo del drama no hubo ensañamiento, y que la mala estrella fué inseparable compañera de los Carrera hasta en el último instante de su existencia. Si la ejecución hubiese sido dispuesta para dos días más tarde, ambos hermanos habrían salvado la vida, libertados por el frenesí de júbilo que se apoderó de la población de Mendoza al difundirse la noticia de la victoria decisiva de Maipú, traída por el Mayor Escalada desde el campo de batalla.

Los documentos encontrados por el doctor Julio Raffo de la Reta en los archivos de Mendoza confirman la versión y la fecha dadas por el testigo presencial Hudson, citado por el General Mitre en su Historia de San Martín. La noticia del espléndido triunfo llegó a Mendoza el día nueve de abril. Así consta del parte del Go-

bernador de Mendoza, General Toribio Luzuriaga, a Dupuy, Gobernador de San Juan, dándole cuenta del extraordinario suceso: «Mendoza 9 de Abril de 1818. «Mi querido amigo; Entonen su enhorabuena. Venció «nuestro San Martín completamente».

Y la postdata marginal que dice: «*ayer* fueron ejecutados los Carrera». Estos documentos del archivo de Mendoza, y el expediente original del proceso existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, desvanece la leyenda negra tejida por la parcialidad y la pasión, sobre tan deplorable y doloroso episodio de la Emancipación Americana.

FELIPE BARREDA LAOS.

56. — [«MEMORIAS CURIOSAS» O «DIARIO» DE
JUAN MANUEL BERUTI]

El mismo dia 24 á las Once de la noche, despues de haber recibido el decreto anterior de la legislatura, el Gobierno dispuso la recepcion de S.E. el honorable Caballero d.ⁿ Enrique Southern en el caracter de ministro plenipotenciario de S.M.B. cerca del Gob.^{no} de la Confederacion Argentina— Vna Guardia de honor con banda de musica y bandera desplegada, formó frente á la Casa del despacho del Exmo.* S.^{or} Gobernador, y rindió al ministro plenipotenciario de S.M.B. los honores correspond.^{tes}, y la bateria Libertad hizo una Salva de 21. Cañonazos con el mismo obejo [*sic*] de honor al exmo.* S.^{or} Ministro—

[f.] 21

Su excelencia d.ⁿ Enrique Southern, fué acompa[ñ]ado á su regreso hasta el Coche por los mismos quatro Edecanes, y en aquel por los dos que lo condujeron—

El 25 de En.^{ro} de 1850— Decretó el Gob.^{no} lo sig.^{te}

Art.^o 1.^o Queda reconocido el honorable Caballero d.ⁿ Enrique Southern en el Caracter de ministro Plenipotenciario de S.M.B. cerca del Gob.^{no} encargado de las relaciones exteriores de la Confederacion Argentina—

Gracias á Dios que hemos quedado en paz con los ingleses; el mismo Dios permita lo haga la Francia, que és lo unico que queda, para quedar tranquila la republica—

El 25 de Mayo de 850— Se hizo la función acostumbrada en la Cathedral con la mayor magnificencia, Pontificando el Illmo.* S.^{or} Obispo Diocesano; p.^o el Sermon lo predicó un español Viscayno, que quedó de Clerigo Secular en esta Ciudad, quando en el año 7 de Oct.^o de 841,, , fué disuelto el Colegio del Orn.* de S.ⁿ Ignacio de los padres de la Compañia de Jesus en esta Ciudad,

[f. 21 vta.]

llamado ex-jesuita d.ⁿ Francisco Magester, que siendo español lo predicó en favor de nuestros dros.* de libertad y independencia, despues de quarenta años, que en este dia/ no á subido al Pulpito ningun español á predicar sus triunfos contra su propia nacion española; y por esto lo anoto—

El 16 de Julio de 1850— Se desembarcaron á tierra los restos de d.ⁿ Manuel Sarratea— Dos embarcaciones dela escuadra nacional fueron destinadas á este Servicio, las que ocupaban el S.^r Coronel de Marina d.ⁿ José Maria Pinedo, y el ten.^{te} d.ⁿ Alvaro Alsogaray. En la rivera lo recibieron una Comision compuesta del S.^{or} Provisor y Canonigo d.ⁿ Miguel Garcia, y de los Edecanes de S.E. Gral.* d.ⁿ Alejandro Heredia, Coroneles d.ⁿ Ant.^o Toll, y d.ⁿ Ramon Rodriguez, Sargento Mayor d.ⁿ Victoriano Aguilar, el de igual clase Capitan del Puerto d.ⁿ Pedro Ximeno, y dos parientes del S.^{or} Sarratea. Vn piquete compuesto de tres Vigilantes á caballo escoltaba el Coche funebre, y en otros dos seguian los S.^{res} mencionados. Dho.* Sarratea murio en Paris de ministro dela Republica Argentina y sus restos se remitjeron á esta Capital de Buenos Ayres su patria—

[f. 22

El 24, 25, y 26, de Julio de 850— en los tres dias dela festividad de S.ⁿ Fran.^{co} Solano, que se celebra en la Iglesia delos Padres de S.ⁿ Francisco de Asis, en ca/da uno hubo una misa nueva, haviendo dicho la primera el nuevo Sacerdote de Nacion Portuguez, siendo el Padrino de Vinageras el Ministro de esta nacion, que convido á la funcion á los demas ministros de las demas naciones estrangeras, que todos asistieron— El 2.^o dia 25,, de julio de 850— Cantó la misa un Español, cuyo padrino ignoro, y el 3.^o dia 26,, la Cantó un Santesino, todos tres frayles Franciscos, y de este comvento, haviendo (*sido*) el Padrino de Vinageras de este ultimo un Lego frayle de esta misma orden; lo q.^o por lo estraño y que rara ves se

ven tres misas nuevas en tres dias de sacerdotes de una misma orden, y Padrino un Lego: lo anoto—

El 1.º de Nov.º de 850— Por orn.* del S.ºr Obispo, se mandó que en todas las Iglesias, no se doblara sino este dia á las dos de la tarde, y alas oraciones, y al toque de animas, y el dia dos de finados á las nueve de la mañana, y nada mas; y eso cada doble no hade pasar de dos minutos, y así se ha observado— El motivo para ello no se save— Siempre há sido el rito de la Iglesia, principiari los dobles á las dos de la tarde sin interrupcion hasta el toque de Animas, y el dia dos, desde las seis del dia hasta las doce—

En el diario de Avisos del 4 de Nov.º de 850 de Buenos Ayres, dia Lunes, dice lo sig.^{te} D.ⁿ José de S.ⁿ Martin murió en una Ciudad en Francia el 17 de Ag.^{to}. El vencedor de Chacabuco, y de Maypú, el heroe que escaló los Andes, y asomó su rostro guerrero, para llevar su enseña de independencia alas Republicas del Pacifico, duermé en la tumba ya! Esa existencia que no pudo extinguir el peligro del combate, se dobló tranquila ante el soplo irresistible del destino. . . . el arbol robusto que produjo frutos sabrosos para los pueblos libres, se tornó en encina, que derribó la suab([le])(e) briza, carcomida yá por el tiempo. Las nobles reliquias del héroe descansan envalzamadas por los laureles que llevan al Sepulcro, y cubiertas por la gloriosa bandera de Pizarro—

[f. 22 vta.]

Murio en Bolonia el 17 de Ag.^{to} de 850. y nació el 25 de Febrero de 1778,, en el Pueblo de Yapeyù Provincia del Vruguy en la Republica Argentina— Su Padre d.ⁿ Juan de S.ⁿ Martin fué Gobernador de las Misiones del Vruguy, y su madre d.ⁿ Teresa Matorras sobrina del Gob.ºr del Tucuman— De edad de ocho años lo llevó á España, y fué admitido en el Colegio de nobles en Madrid—

En la claus.^a 3.^a de su testam.^{to} el Gral.* S.ⁿ Martin dispone lo siguiente= “El Sable que ha, acom/pañado en

[f. 1] 23

“toda la guerra de la Independencia de la America del
“Sud, le será entregado al General de la Republica Ar-
“gentina D.ⁿ Juan Manuel de Rosas, como una prueba
“dela satisfaccion que como Argentino hé tenido al ver
“la firmeza y sabiduria con que ha sostenido el honor
“de la Republica contra las injustas pretensiones de los
“Extrangeros que trataban de humillarla—

El Yerno del Fin.^{do} S.ⁿ Martin d.ⁿ Mariano Balcarce le comunica esta claus.^a 3.^a al S.^{or} Gral.* d.ⁿ Juan Manuel de Rosas, en Carta escrita en Tours de 30 de Agosto de 1850—

Concluyó el presente año conla mayor tranquilidad; pero, sí, con el sitio de la plaza de Montevideo, que aun sigue, y con la nacion francesa Europea, que aun nó se há definido la cuestion de sus pretenciones consu interv.ⁿ armada, que tiene con sus tropas guarnecido á Montev.^o, y esperamos de la Francia el resultado de lo tratado con su embiado—

Año de 1851,,

Sigue en el mando dela Prov.^a y relaciones exteriores el S.^{or} Excelentissimo d.ⁿ Juan Manuel de Rosas conla suma del poder publico, de Gob.^r y Capitin [sic] gral.*

Juez de 1.^a inst.^a enlo Civil d.ⁿ Romualdo Gaete, y
d.ⁿ Man.¹ Mancilla—

Enlo Criminal— d.^r d.ⁿ Eustaquio Torres, y d.ⁿ Tiburcio
Careoba—

Defensor de Menores gral.* y pobres d.ⁿ Miguel Riglos—

/Hoy Enero 29— de 1851,, Se desembarcó y llegado oy en el bergantín “José” procedente de Génova, El Reverendo Obispo de Canopo Monseñor Luis de Conti Bosi, Internuncio dela Santa Sede, cerca dela Confederacion Argentina— [f. 23 vta.]

Su Illma.* viene acompañado del Auditor dela Nunciatura d.ⁿ Mariano Marini, y de su Secretario d.ⁿ Luis Sanguineti—

El Coronel Seguí fué inmediateam.^{te} á bordo á felicitar à Monseñor Besi á nombre del Exmo.* S.^{or} Gobernador—

Los Coroneles Garreton, Toll, y el Comand.^{te} Aguilar, acompañaron en una delas lanchas de la escuadra nacional, al ilustre huesped hasta su desembarco— Era aguardado en tierra por el S.^{or} Canonigo d.ⁿ Miguel Garcia, Presidente dela Sala de Representantes, y por el Capitan del Puerto, quienes le condugeron à la esplendida habitacion, que le há sido destinada porla noble cortesía del Supremo Gefe del Estado— Nos informan que nuestro anciano y venerable obispo debia esperar alli al Enviado de Roma—

El 1.º de Fé/brero de 1851,, Fueron fusilados 17. Malechores en S.ⁿ Benito de Palermo; p.º estando sentado en el banquillo uno de ellos, que ignoro su nombre, el Sacerdote que lo auxiliaba fray Francisco Camargo del orden de S.ⁿ Fran.^{co}, reparó que el reo sacaba un cuchillo ó puñal, y se separó con ligeresa; p.º fué que el reo selo clavó en el Corazon el mismo; quedando muerto en el acto; sin embargo fué fusilado el Cadaver. Esto lo pongo por ser una cosa extraordinaria, y no vista igual en Buenos Ayres— [f.] 24

Decreto del Gob.^{no} de Chile— Santiago Nov.º 23 de 1850— ála memoria del Gral.* d.ⁿ José de S.ⁿ Martín— ordena— 1.º, La guarnicion del exto.* que existe en esta Capital vestirá luto por el termino de 15,, dias, á conse-

cuencia del fallecim.^{to} del Capitan gral.* d.ⁿ José de S.ⁿ Martin.

2.º, Los Comand.^{tes} gcales.* de Armas dela republica impartiran las ordenes convenientes p.^a que los cuerpos del exto.* que existan en las provincias desu mando, lleven tambien luto por igual motivo, y en el mismo termino—

3.º, La misma orn.* se darà á la escuadra por el Comandante gral.* de Marina= Vease la Gazeta Mercantil de Buenos Ayres del Savado 25 de Enero de 1851 de donde lo hè copiado—

En la Gazeta mercantil de Buenos Ayres del Lunes 27. de Enero de 1851,, dice lo siguiente.

Arti.º 1.,º En las Capitales delos Departam.^{tos} y Provincias litorales dela republica, se harán exequias por el al/ma del fin.^{do} Generalisimo d.ⁿ José de S.ⁿ Martin, con asistencia de las autoridades, y corporaciones—

[f. 24 vta.]

2.º, Señalase para las que deven hacerse en la Iglesia Matris de esta Capital con asistencia del gob.^{no}, el Viernes 15,, del presente mes— Las de los Departamentos se haran á juicio de los Prefectos, 6,, ú 8,, dias despues de recibido el presente decreto—

3.º, Desde esta fha.* h.^{ta} el día delas exequias, todos los individuos delas listas Civil y Militar, y los estandar-tes, llevaran señales de luto—

4.º, El día del servicio funebre, se harán, al fin.^{do} gral.* entodas las Capitales, por las guarniciones militares, fortalezas, y estaciones navales, los mas altos honores prescritos en la ordenanza—

5.º, En el centro dela Plazuela del “Siete de Sep.” se erigira una columna de 20. pies de altura, sobre la qual se colocará la estuata [sic] del gral.* S.ⁿ Martin, y para cuyo gasto, se pedirá á la prosima legislatura la cantidad necesaria— Dado en Lima á 7 de Nov.º de 1850—
Ramon Castilla— Pedro Cisneros.

En el Diario de Avisos de B.^s ayres de Feb.^o 15 de 851— se dice lo siguiente—

El Gral.* S.ⁿ Martin en su testam.^{to} que otorgó en Paris en 23 de Enero de 1844,,

En la clausula 3.^a dice= El sable que me há acompañado entoda la guerra dela independencia de la America del Sud, le será entregado al Exmo.* S.^{or} Gral.* dela Republica Argentina d.ⁿ Ju/an Manuel de Rosas, como una prueba dela satisfaccion, que como Argentino hé tenido al ver la firmeza con que há sostenido el honor dela Republica contra las injustas pretenciones de los estrangeros que trataban de humillarla—

[f.] 25

Articulo Adicional—

Es mi voluntad el qué el Estandarte que el bravo Español d.ⁿ Francisco Pizarro, tremoló en la conquista del Peru, sea devuelto à esta Republica— *José de Sⁿ Martin*—

La que precede és copia fiel del Testam-^{to} original que se halla depositado en el Archivo de esta legacion Argentina— Paris 12 de Octubre de 1850— *Mariano Balcarce*—

Lo demas que sigue son cosas de padre á hijos que no conducen al caso—

El 7. de Abril de 1851— falleció nro.* S.^{or} Obispo Diocesano d.^r d.ⁿ Mariano Medrano y Cabrera ála edad de 84 años—

Hoy álas diez dela mañana há tenido lugar el funeral de nuestro ilustrisimo Obispo Diocesano d.^r d.ⁿ Mariano Medrano y Cabrera— Alas doce menos cuarto partia dela Cathedral el fúnebre convoy cuya marcha abrian las Cofradias religiosas, siguiendo luego las cruces delas parroquias y conventos con sus prelados ála cabeza revestidos— Des/pues continuaban las Comunidades religiosas, el clero, los empleados Civiles y Militares, cerrando el funebre cortejo el venerable Senado eclesiastico, ha-

[f. 25 vta.]

ciendo el duelo Monseñor Bessi Obispo de Canopo. Cien- to veinte hombres del 4.º batallon de Patricios, con la mu- sica á la cabeza, cerraban la marcha. A la una y media llegó la comitiva á la Iglesia de la Piedad en donde se dió Sepultura al Cadaver. La concurrencia ha sido nume- rosa, viendose coronados los balcones y azoteas de multi- tud de individuos de ambos sexos—

El 27 de Junio de 851., Se embarcó para Europa con sus familiares el internuncio de la Santa Sede Monseñor Bessi Obispo de Canopo—

En el presente mes de Julio de 851., En todos los papeles publicos, escritos presentados á los jueces, auto- ridades &-ª, se há mandado por Cabeza, el rotulo si- guiente—

¡ Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los Salvages Asquerosos Vnitarios!

¡ Muera el Loco traidor Salvage Vnitario Vruiza.!

[f.] 26., El 22 de Julio entre 7 y 8. de la noche, el S.ºr Gefe de Policia. pasó al Convento de S.ª Fran/cisco y sacò el feretro en que estaban los restos mortales de la S.ª d.ª Encarnacion Ezcurra, muger que fué del S.ºr d.ª Juan Manuel de Rosas nuestro actual Gobernador, los que fue- ron trasladados del Panteon de la Iglesia de S.ª Fran- cisco, en donde esistian desde el 20 de Octubre de 1838., al de la S.ª Iglesia Catedral, en la que permaneceran has- ta que se concluya el mausoleo, que para depositarlos se esta construyendo en el Cementerio del Norte—

El 20 de Septiembre de 1851— La h.º Sala de Repre- sentantes con los Diputados, que esistian en esta Ciudad de las Provincias de la Confederacion, han decretado de Gefe Supremo de la Confederacion, y Gral. en Gefe de- sus ejercitos al S.ºr Gob.º de la Provincia d.ª Juan Ma- nuel de Rosas—

El 8 de Oct.º se proclamó por las Calles y Plazas de esta Ciudad con tropas y musicas militares el anterior nombramiento de Gefe Supremo de la Confederacion. Al

salir el Sol se hizo una Salva de Artillería acompañada de repiques gales* ; á las 12. del día otra, y al ponerse aquél otra, y última. En el mismo día se embanderó la Ciudad, y iluminación de esta Ciudad por la noche—

El 4 de Oct.^o de 851— Después de la Funcion del Patriarca S.^a Francisco de Asis, los /religiosos de la orden comen esplendidamente en una mesa que les pone su Guardian ó Presidente del Convento, y con ellos varios convidados, eclesiasticos, empleados Civiles, militares, y vecinos notables; pero este año, después de la funcion de iglesia á la que asistió la hija del S.^{or} Gobernador d.^a Manuelita Rosas y Ezcurra, con algunas Damas que la acompañaban, la llevó el Guardian con algunos frailes á ver y pasear el convento por todos los claustros bajos y altos, lo que efectuado, la dirigieron al refectorio en donde con sus Damas comió con todos los frailes y convidados—

[f. 26 vta.]

Nunca hé visto ni oído decir que ninguna muger, ni aun las mugeres de los Virreyes, hayan entrado en los Conventos de frailes, y solo esta preferencia la há tenido la hija del S.^{or} Gob.^{or} con su comitiva de Señoritas, tanto en entrar como el comer, todo lo que há causado novedad en el público; pero esto á sido por permiso que dio para ello el S.^{or} Prov.^{or} Vicario Capitular d.^r d.ⁿ Miguel Garcia, seguram.^{to} á pedim.^{to} del S.^r Gob.^{or}, ó de su hija: bien dice el adagio, hallá van Leyes donde quieren Reyes—

Concluyó el presente año de 1851,, con la desgracia de estar todos los Ciudadanos de la Ciudad y su Provincia sobre las armas haciendo ejercicios militares como Solda/dos sin distincion de empleados, abogados, escrivanos, jueces &-^a capases de llevar las armas, y hasta los niños de 12 años á 16., los primeros para tambores y los Segundos p.^a Soldados, habiendose llevado de los pueblos de la campaña, sin distincion de personas pobres ni ricos, que han tenido que dejar abandonadas sus Casas de Co-

[f.] 27

mercio, y quedado á cargo los establecim.^{tos} de Campaña de las mugeres, hombres viejos y niños de menos de 12 años; porlo que la campaña se halla desolada, sin tener quien mire por los ganados y casas de Comercio, causando esto una ruina gral.*: Solo los estrangeros no son molestados pues siguen trabajando en sus negocios mui tranquilos todo el dia, y los hijos del pais no tienen mas que para sus negocios solo la mañana del dia, pues todas las tardes tienen que asistir con graves penas desde las tres dela tarde hasta el toque de horaciones á los ejercicios, porlo qué, toda la Provincia se halla en Asamblea, la jente desasperada [*sic*] por no tener cómo susistir, y sus familias, si son casados, sin casi los alimentos de primera necesidad; todo á subido de precio y nada se gana: las Casas han bajado de precio, y gracias el que paga el alquiler, pues se disculpan con no tener lugar de trabajar, y el juez á quien demanda el dueño al inquilino, no hace justicia, diciendo tenga paciencia pues todos deven perder y sacrificarse por salvar la patria. Las Casas de Al/macenes y Pulperias, estan cerradas, por que sus dueños han levantado sus negocios y se han ido, por lo que hé contado mas de treinta esquinas desocupadas y no hay quien las alquila, y solo los estrangeros, uno ú otro las alquila, como á mi me há sucedido, que por no tener mi esquina cerrada, la hé tenido que alquilarla á un Italiano en 400 p.^s, perdiendo 200 p.^s de 600 p.^s que ganaba cada mes. Conosco dos personas que la una tenia dos Almacenes alquilados en 900 p.^s cada uno, se desocuparon y los há tenido mas de quatro meses vacios, pero por no perjudicarse mas los há alquilado cada uno en 450 p.^s, y el otro una Casa Almacen que le ganaba 1200 p.^s al mes, la alquilado actualm.^{to} en 700 p.^s perdiendo 500 p.^s, así estan todas las Casas— Vltimamente la Ciudad y su Campaña se halla mui pobre por no poder trabajar por estar todos ocupados con las Armas, incluso el Comercio, pues todo está paralizado— Esto re-

[f. 27 vta.]

sulta de qué el Gobernador del Entrelidos [*sic*] d.ⁿ Justo V^rquiza, à las repetidas renunciaciones que hizo del Gob.^{no} de Buenos Ayres d.ⁿ Juan Man.¹ de Rosas, que no le fueron admitidas por nuestra Sala de Representantes; dho.* V^rquiza se la admitió, diciendole, llamase á Congreso gral.* de la Republica para constituarle, y gobernarse por las Leyes que correspondian, y no advitriamente á la Voluntad y depotismo de un hombre; p.^o como Rosas con/testó no era tiempo de llamar á Congreso para dar constitucion á la Republica, hasta la Paz con la Francia, y hallanar Montevideo, dejando libre la Republica Oriental del V^ruguay; V^rquiza, pasó con tropas Entrerrianas y Correntinas á la Vanda Oriental, y seguram.^{te} convenidos con los partidarios de Montevideo, y enemigos de Rosas y Oribe, todas las tropas argentinas de 8 mil 500. hombres, y sobre quatro mil orientales que sitiaban á Montevideo, sin un tiro de fusil se pasaron al de V^rquiza, dejando solo al gral.* sitiador Oribe con algunos Gefes y Oficiales, quedando Oribe en su Casa de Campo, custodiado por soldados de los de Montevideo, para impedir no se atropellara su persona, y algunos Gefes y Oficiales los embarcaron en sus buques los ingleses, que con algunos soldados los tragieron á Buenos Ayres y entre ellos el Coronel d.ⁿ Mariano Maza yerno de el Gral.* d.ⁿ Manuel Oribe— De estas resultas há quedado Montevideo libre, despues de 12 años de sitio, haviendose tomado V^rquiza todos los vagases [*sic*] de nuestro exercito, 30 Cañones, vestuarios, munisiones, dinero, fusiles— &.^a, que se calcula su valor á mas de tres millones de pesos fuertes: Pobre patria que la ambicion de tus hijos, te esponen á su total ruina, y espuesta á ser presa de naciones estrangeras de Europa, que /ambicionan desus riquezas y descan dominarnos? no lo permita Dios—

[f. 1] 28

[f. 28 vta.]

Año de 1852—

Sigue en el mando de la Prov.^a y relaciones exteriores con la Suma del poder publico y Gefe Supremo de la Republica Argentina Confederada el S.^{or} d.ⁿ Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan general—

Juez de 1.^a inst.^a en lo Civil d.^r d.ⁿ Romualdo Gaete,
y d.^r d.ⁿ Manuel Mancilla—
En lo Criminal— d.^r d.ⁿ Eustaquio Torres, y d.ⁿ Tiburcio
Carcova—
Defensor gral.* de Menores y pobres d.ⁿ Miguel Riglos—

Palermo de S.ⁿ Benito Enero 26 de 1852— Debiendo el Gob.^{or} de la Provincia ocuparse preferentem.^{te} en las actuales circunstancias, de los asuntos referentes a la justa guerra en que se halla empeñada la Republica, contra el alevoso Gob.^{no} Brasilero que piraticam.^{te} la hostiliza, y contra el Loco traidor Salvage Vnitario Vrquiza —Decreta—

[f.] 29

1.^o., Queda delegado el Gobierno de la Provincia en la forma siguiente— Los Departam.^{tos} de Gob.^{no}, Hacienda y Guerra en el Ministro de Hacienda, Camarista d.^r d.ⁿ Manuel Insiarte— Y el Departam.^{to} de Relaciones Exteriores, Camarista d.^r d.ⁿ Felipe Arana—

2.^o., Lo dispuesto en el artículo anterior, és sin perjuicio de la facultad que se reserva el Gob.^{or} propietario, de expedir por si solo y directam.^{te}, las providencias y disposiciones que crea convenientes sobre cualesquiera asuntos de los comprendidos en los diversos ramos de la Administracion—

3.º, Publíquese, hagase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial— *Rosas*— por orn.* de S.E.— *Benedicto Maciel*—

El 27 de Enero de 1852— Salieron de esta Ciudad los regim.^{tos} de infanteria de Serenos, tenientes Alcaldes, Restauradores, Alumbradores, y otros de Cavalleria, artilleria &-^a, para reunirse en el Puente de Marquez ocho leguas de esta Ciudad, donde se halla el S.^{or} Gobernador Rosas con las fuerzas de infant.-^a y Cavalleria, que tenia en Palermo de S.ⁿ Benito, para esperar á Vrquiza que viene abansando—

El Gral.* d.ⁿ Lucio Mancilla á quedado de Inspector gral.* de armas, y Gefe de las fuerzas de la Capital.

Hace como dos meses que el S.^{or} Vr/quiza se desembarcó con su Exto.* de mas de Veinte mil hombres en el Puerto del Rosario jurisdiccion [*sic*] de S.^{ta} Feé: de aquí se dirigió á la Provincia de Buenos Ayres en la que derrotó á las divisiones de Cavalleria de Rosas y su banguardia, quedando dueño de toda la campaña de Norte á Sur, y quitádole á Rosas más de Veinte mil Cavallos que tenia en invernadas en varios puntos, y siguió aproximándose al Puente de Marquez como ocho leguas de la Ciudad.

[f. 29 vta.]

El 31 de Enero de 852— principiaron las guerrillas que duraron hasta el 3. de Feb.^o en qué fué completam.^{te} derrotado el Exto.* del tirano Rosas—; pero este Salvage Pampa de Rosas, viendo que sus tropas eran vencidas, como á las nueve y media del dia, engañando á sus tropas, se salió de la accion y se embarcó sin ser visto en ([un]) (*el*) buque (*Lecour*) Ingles, que tenia con anticipacion preparado, levándose á su hija d.ⁿ Manuela, ([y]) una agregada llamada Juana Soza, y algunos desus parientes, (*y hechuras*)—

El 4. de Feb.^o Fué nombrado de Gob.^{or} interino por el S.^{or} Vrquiza d.ⁿ Vizente Lopez, Presid.^{to} a actual [*sic*]

de la Exma.* Camara de Apelaciones, hasta que se reuna la nueva Sala de Representantes de la Provincia, que nombre el propietario que hade Gobernar—

[f.] 80 En este mismo dia se hà ([disuelto el]) (*mudado el*) Vataillon Guardia Argentina, ([echado los Ge/fes, Oficiales y Soldados á la Calle]), (*á las Casas del Colegio que fué, frente la puerta pral.* de la entrada al mercado*) y ocupado el cuartel por mil hombres de las tropas del S.^{or} Vrquiza, ([con la fuerza q]) Correntinas.

Este mismo dia 4 de Feb.^o de 852. Todas las [*sic*] Soldadesca dispersada y la que estaba en la Ciudad desmandada en partidas con la pleva, se pusieron á saquear las Casas de Comercio, como tiendas, Almacenes, Pulperias, Casas de Oficios Platerias, Sapaterias &^a; lo que oydo por el Gob.^{no}, mandó á los Ciudadanos que armados en partidas de 10. ó mas hombres salieran á contener los ladrones, y á los que agarrasen robando, en el acto los fusilaran, como lo efectuaron, habiendo muerto á más de ([3])(6)00. ladrones, que se mandaron en Carradas sus Cadaveres al Sementerio (*y entre ellos algunas mugeres*—) con cuyo hecho, no continuaron los que quedaron malechores en sus robos; sin embargo, un sin num.^o de patrullas de Ciudadanos y tropas de linea de infant^a y Cavalleria, rondaban de dia y noche la Ciudad, incluso los estrangeros, q.^{es} tambien se unieron con nuestras patrullas— Esto dicen lo hà causado, el que d.ⁿ Lucio Mancilla, Cuñado de Rosas, que estaba de Comand.^{to} gral.* de Armas, quanto vio la ruina del exto.* de su hermano y dispeccion de sus tropas, les dijo á los Soldados que se fueran é hicieran lo que quisieran, y se ocultó, que fue decirles, vayan á robar y sa/quear, h.^{ta} despues de su Caída de Rosas, su maldito partido á sido funesto á la patria—

[f. 80 vta.]

Las divisas de sintas punsó con los lemas de ¡Viva la Confederacion Argentina! Mueran los Salvages Asque-

rosos Vnitarios! Mueran el Loco traydor Salvage Vnitario Vrquiza! y la sinta punsó de sintillo enla copa del sombrero, y ehaleco punsó se mandó quitar; como las vanderas de punsó y blanco viscolor [*sic*], se quitaron, y la Ciudad á sidó embanderada con solamente un paño blanco—

Oy 5 de febrero de 1852— há sido depuesto de Gefe de policia d.ⁿ Juan Moreno, hombre bajo y mulato, segun dicen, de origen, y algo mas &-^a, y remplasado en su empleo de Gefe el Coronel d.ⁿ Blaz Pico, hombre desente, y de meritos àla Patria—

Hoy 6 de Feb.^o En esta noche un sin numero de Ciudadanos se reunieron enla Plaza dela Victoria, y en su piramide enarvolaron la Vandera nacional vicolor de blanco y celeste, con musicas, victores, y aclamaciones.

El 7., Amaneció mucha parte dela Ciudad emvanderada de Azul Celeste y blanco—

El picaro de Lucio Mancilla, fué tan bajo e indesente, que el dia 4., proclamó publicam.^{to} enla Plaza Mayor: Viva el Gral.* d.ⁿ Justo Vrquiza, y muera d.ⁿ Juan Manuel de Rosas, ¿mire que cuñado y beneficiado? y despues mandó á su soldadesca saquear y ro/bar las Casas dela Ciudad—

[f.] 31

Tambien los Moños punsones que llevaban todas las mugeres enla Cavesa se han suprimido.

Igualm.^{to} La imprenta libre se hà mandado observar, la que havia suprimido el tirano, y que cada uno escriba librem.^{to} lo que le paresca—

El exto.* del S.^{or} Vrquiza se componia de treinta mil hombres detodas Armas, y el de Rosas de veinte mil—

El mismo 6 de Feb.^o de 852— Enla Plaza dela Victoria, que en su Piramide se enarvoló la vandera nacional; se cantó el Himno Nacional, que compusó el d.ⁿ d.ⁿ Vizen te Lopez, hoy Presid.^{to} de la Exma.* Camara de Justicia

Coro—

Sean eterno[s] los laureles,
que supimos conseguir;
Coronados de gloria vivamos
o juremos con gloria morir.

Oid mortales, el grito sagrado
Libertad, libertad, libertad:
Oid el ruido de rotas cadenas:
Ved en trono á la noble igualdad.
Se levanta en la faz de la tierra
Una nueva y gloriosa nación
/Coronada su sien de laureles
y á sus plantas rendido un león.

[f. 31 vta.]

Coro &^a

De los nuevos campeones los rostros
Marte mismo parece animar;
La grandeza se anida en sus pechos,
A su marcha todo hace temblar.
Se conmueven del inca las tumbas,
Y en sus huesos revive el ardor,
Lo que ven renovando á sus hijos
de la Patria el antiguo esplendor.

Coro &^a

Pero Sierras y muros se sienten
Retumbar con horrible fragor;
Todo el país se conturba por gritos
De venganza, de guerra y furor.
En los fieros tiranos la envidia

Escupió su pestifera hiel:
Su estandarte Sangriento levantan
Provocando á la lid mas cruel.

Coro &-^a

¿No los veis sobre Mejico y Quito
Arrojarse con saña tenaz?
Y qual lloran bañados en sangre
Potosi, Cochabamba y la Paz?
¿No los veis sobre el triste Caracas
Luto llantos y muerte esparcir?
¿No los veis deborando qual fieras
Todo pueblo que logran rendir?

Coro &-^a

A vosotros se atreve Argentino
El orgullo del vil invasor,
Vuestros campos yá pisa, contando,
Tantas glorias, hollar vencedor.
Mas los bravos, que unidos juraron
Su feliz libertad sostener,
A estos tigres sedientos de Sangre
Fuertes pechos sabrán oponer.

Coro &-^a

El Valiente Argentino á las Armas
Corre ardiendo con brio y valor;
El clarín de la guerra, cual trueno
En los campos del Sud resonó.
Buenos Ayres se pone á la frente
De los pueblos de la ínclita Unión.
Y con brazos robustos desgarran
Al iberico altivo Leon.

Coro &-ª

S.ⁿ José, S.ⁿ Lorenzo, Suypacha,
Ambas Piedras, Salta, y Tucuman,
La Colonia y las mismas murallas,
Del Tirano en la Banda Oriental,
Son letreros eternos que dicen
Aquí el brazo Argentino triunfó.
/Aquí el fiero opresor dela patria
Su cerviz orgullosa dobló.

[f.] 32

Coro &-ª

La Victoria al guerrero Argentino
Con sus alas brillantes cubrió,
Y asorado ásu vista el tirano,
Con infamia ála fuga se dió:
Sus banderas, sus armas se rinden
Por trofeos àla libertad,
Y sobre alas de gloria alza el pueblo.
Trono digno á su Magestad.

Coro &-ª

Desde un polo hasta el otro resuena
Dela fama el sonoro clarín,
Y de America el nombre enseñando
Les repite— Mortales oíd:
Yá su trono dignísimo abrieron
Las Provincias Vnidas del Sud,
Y los libres del mundo responden:
Al gran pueblo Argentino Salud.

Coro &-ª

El 5 de Febrero de 1852— Se presentó en publico d.ⁿ José Maria Salvadores oficial 1.^o del Deparm.^{to} de Policia, que con motivo de andarlo /buscando para degollarlo en el año de 840— la Masorca, lo supo y se ocultó, y há estado en un Sotano en su misma Casa doce años, de donde há salido conla barba crecida y larga hasta el estomago por no haverse podido afeitar: Solo su muger lo savia y guardó el sigilo hasta el presente, lo que por lo extraordinario del caso lo escrivo, y yo mismo lo vi con las barbas crecidas, y á màs todos los papeles publicos lo relacionan.

[f. 32 vta.]

Segun el Diario de Avisos de 13 de Feb.^o de 852— dice lo siguiente—

Tres mil tiros de Cañon disparados por 106 pzas.* arrojando bombas, granadas, bala rasa, metralla, y fuegos ála Congreve han dado estrepito ála Caida del Tirano, à que han asistido por ambas partes mas de Cincuenta mil combatientes, como que la mitad de la America del Sud se havia puesto en pie para revindicar la libertad perdida—

Cincuenta y Seis pzas.* de Artilleria, la Comisaria, é inmensos parques y trenes militares, cubrian con sus despojos toda la estencion del trayecto desde Montes Caseros hasta Santos Lugares, donde el enemigo, logró incendiar siete almacenes de pertrechos militares—

Siete mil prisioneros quedaron en el Campo de batalla, y en él y en los adyacentes el armam.^{to} de más de veinte mil hombres, haviendosido sacrificadas un sin numero de victimas ála dura necesidad de derrocar la más espantosa y duradera tirania que há pesado jamás sobre nacion alguna—

[f.] 33

Mi hijo d.ⁿ Joaquin Maria Beruti que estando en una estancia al Sud lo tomaron por fuerza, lo lle/varon con muchos del partido de Chacomus á Palermo, en donde lo pusieron enla compañia de infanteria de d.ⁿ Geronimo Costas, haciendolo teniente, de donde pasó á Ayud.^{to} de

Artilleria á las ordenes de su Comand.^{te} d.ⁿ Martin Arenas, que calleron prisioneros; p.^o habiendo su Padre el 9 de Feb.^o de 852. Visto en Palermo al S.^{or} Vrquiza suplicandole me lo entregase, con mucho agrado, ofertas y dadome las manos me lo entregó con generosidad, y lo tengo en la Ciudad en mi Casa; quien me ha dicho que de la artill.^a mandada por Arenas se dispararon mas de mil Cañonazos, y que igual numero dispararia la que mandaba en la Segunda division su Comand.^{te} d.ⁿ Martignano Chilaver; y que el incendio de los Siete almacenes de pertrechos militares, subiria su perdida á más de un millon de p.^s fuertes.

El luto que mandó el tirano de un moño en el brazo izquierdo, y las mugeres una pulsera negra en el puño izquierdo, se há suprimido, y buelto como antes, los hombres de negro, y en el sombrero una faja negra de felpa, y las mugeres todas de negro el vestido, pañuelo, y abanico.

El Exto.* de Vrquiza se componia en más de 30. mil hombres, y entre ellos dos mil Alemanes y quatro mil Brasileros, que estos los trageron en union.

[f. 33 vta.]

El Papel Sellado que nuevam.^{te} en este /mes se há vendido tiene al frente de la dra.* el Sello azul y orleado con un letrero que dice— Viva la Confederacion Argentina— 1852— y al otro frente de la izquierda el Sello Nacional en blanco—

En Feb.^o 13 1852— Se há nombrado al Prebistero d.^r d.ⁿ Luis de la Peña de Ministro de Relaciones Exteriores y Secretario— En el Departam.^{to} de hacienda al d.^r José Benjamin Gorostiaga—, y en el de Gob.^{no} al d.^r d.ⁿ Valentin Alsina—

El 15. de Feb.^o Se deroga el de 3 de Feb.^o de 1830— por el que se obligaba á tomar pasaporte p.^a transitar la Provincia, en su consecuencia, queda completam.^{te} libre el trancito de la Provincia pudiendo hacerse éste sin pasaporte alguno—

Segun me han informado han muerto en ambas partes de los dos exercitos sobre ([tres..]) (*dos mil á 3. mil*)— mil [*sic*] hombres, sin contar un sin numero de heridos que han traído á los hospitales de esta Ciudad—

El S.^{or} Vrquiza havita la Casa de Palermo actualm-^{to} con sus tropas que ocupan el gran terreno de ella: quando se creheria el tirano Rosas, que havia de salir huyendo desu gran palacio y gardines en què se di/vertia como un Principe para que lo ocupase el S.^{or} Gral.* vencedor Vrquiza, á quien el tirano Rosas le nombrava *Loco, tray-dor, Asqueroso Vnitario*—

[f.] 34

En Feb.^o 16 1852— Se há decretado— En todo el territorio de la Provincia de Buenos Ayres quedan cesentos los Españoles del servicio activo de las armas, en la misma forma que lo estan los extrangeros— *Lopez*—

En 14 de Feb.^o há sido nombrado Gefe de Policia el S.^{or} d.ⁿ Man.¹ José Guerrico—

En 14. del mismo, se há nombrado al Coronel d.ⁿ Blaz Pico de inspector del Cuerpo del Resguardo— *Lopez*.

En 16 de Feb.^o— Se hà decretado por el Gob.^{no} lo sig-^{to}

Art.^o 1.^o., “Todas las propiedades de todo jenero, pertenecientes á d.ⁿ Juan Manuel de Rosas, y existentes “en el territorio dela Prov.^a, son de pertenencia publica—

2.^o., Las propiedades rurales, quedan bajo la vigilancia de los Jueces de Paz los quales nombraran un vecino de providad é inteligencia, un administrador para cada uno de ellos, instruyendo al Gob.^{no} de los nombram.^{tos} q.^o hicieren—

3.^o., “Los Administradores se recibiran bajo cuenta y razon, que deveran presentarles los actuales administradores, formaran inventario de todos los bienes, remitiendo una Copia al Gob.^{no}; Podran vender lo que sea necesario para proveer á los gastos ordinarios de los establecim.^{tos} llevando cuenta de todo, y elevandolo al Gob.^{no}

mensualm.^{te} junto con un estado sobre la marcha de los establecim-^{tos}

[f. 34 vta.]

Art.^o, 4.^o, Todos los havitantes /dela Prov.^a que conserven en invernadas, ó deotro modo ganados pertenecientes á d.ⁿ Juan Man.¹ de Rosas, quedan obligados bajo la pena legal de los ocultores, y receptadores de hurtos y robos, á manifestarlo inmediatamente á la autoridad local, la cual lo participará al Gob.^{no} para la resolución que corresponda— *Lopez= Valentin Alsina*—

El 17 de Feb.^o 1852— Decretó el Gob.^{no}= Art.^o 1.^o,^e Por el ministerio de Gob.^{no} se dictarán las medidas concernientes á la refaccion de la Casa de Gob.^{no} para restituirla al antiguo estado y pie de servicio; y mientras esto se verifique, la residencia del Gobierno se trasladará mañana á la Casa que perteneció á d.ⁿ Juan Manuel Rosas Calle de S.ⁿ Francisco, é igualm.^{te} las oficinas mas indispensables—

Enla misma fha.* Se deroga el decreto inicuo totalmente de 16 de Sep.^o de 1840—, y ensu virtud quedan alzados en todo el territorio de la Provincia los embargos puestos sobre propiedades raices, y reintegrados sus dueños de hoy en adelante en todos los dros.*, que como á tales les compete—

Los mencionados dueños reciviran sus propiedades en el estado en que hoy se encuentren—

El 19 de Feb.^o de 852— Entró en esta Ciudad en triunfo con sus tropas de infant.^a, Cavalleria y Artilleria con más de 40 Cañones de tren bolante, custodiados á más de 10. artilleros por Cañon y otros tantos de Cavalleria, el S.^{or} Gene/ral del Exto.* aliado de Orientales, Entrerrianos, Corréntinos, y Brasileros— Su entrada desde el campo del Retiro donde estaba el S.^{or} Vrquiza, fué desde las once y media, ácompañado por el Gral.* d.ⁿ Tomas Guido mandado por el Gob.^{no} para este acto, porla Calle del Perú; montados en unos sobervios Cavallos perfectam.^{te} enjaesados, que acompañaban los pra-

[f.] 35

les.* Gefes desú Exto.* al S.^{or} Vrquiza, que el suio sobresalia en riqueza su montura álos anteriores, en cuya Calle del Peru, havia un arco triunfal guarnecido de flores y banderas, hasta la Calle de la Federacion, que dobló para la plaza dela Victoria, en Cuya Calle havia otro magnifico Arco triunfal ála entrada dela Plaza, y ásu frente un tablado, con una orquesta militar de musica, que estubo tocando hasta haver pasado todo su exercito— Enlas Calles del transito por balcones y azoteas, les hecharon un sin numero de flores, hasta que llegó al Fuerte el S.^{or} Vrquiza en donde fué recibido portodas las autoridades Civiles, militares y eclesiastica; habiendo tardado en pasar su Exto.* de más de treinta mil hombres hasta las Seis dela tarde, que se retiraron ásus Campam.^{tos} de Palermo &.^a

La Ciudad para su recibim.^{to} fué embanderada conlas dela nacion, y extranjeras, que pusieron las suyas, sus ministros, Consules, y extranjeros, y ála noche luminarias enla Ciudad—

Todos los regim.^{tos} trahian sus banderas y su musica militar, que tocaban alternando con las /Cajas y tambores, con mas un repique gral.* de campanas al entrar enla plaza mayor el S.^{or} Vrquiza, y tres Salvas de artilleria en varios intervalos—

[f. 35 vta.]

Ala noche hubo Castillos de fuegos artificiales enla plaza Mayor— Concluidos en el Coliseo Argentino se representó la Comedia titulada d.ⁿ Pelayo el Defensor de su patria, ála que asistió el S.^{or} Vrquiza con toda su plana mayor y nuestro Gob.^{or} provisorio el S.^{or} Lopez—

El 20, y 21,, Siguió la Ciudad embanderada, é iluminacion enlas noches, habiendo estos tres dias guardadose como dias de precepto—

El 22— de Feb.^o de 852— En la S.^{ta} Iglesia Cathedral con toda pompa y solemnidad, se celebró una misa con tedeum en accion de gracias, asistiendo el Gob.^{no} provi-

sorio, y el S.^{or} Vrquiza, y el Gob.^{or} de Corrientes Brigadier d.ⁿ Benjamin Virasoro, el Cuerpo Diplomatico y Consular, como todos los tribunales y autoridades Civiles y militares con sus correspond.^{tes} empleados.

Pontificó el Illmo.* S.^{or} Obispo de Aulón d.ⁿ Mariano Escalada. Vn Coro brillante de musica y voces sobresalientes, dieron realce al acto religioso— El de la oracion panegirica fué el Pres.^o d.ⁿ Martin Piñeyro, al que le va (*lió ser Canonigo honorario de esta Iglesia Catedral*—)

[f.] 36

Ala no/che hubo Operas en la Casa de Comedia la Victoria ála que asistió el S.^{or} Vrquiza—

El 7 de Marzo de 1852— Se han depuesto por decreto de este dia por el Gob.^{no} los jueces de 1.^a in[s]tancia, y se han nombrado los siguientes—

En lo Civil— d.^r d.ⁿ Basilio Salas, y d.^r d.ⁿ Domingo Pica—

En lo Criminal d.ⁿ Tiburecio Carcoña, que lo han dejado como estaba, y el d.^r d.ⁿ Miguel Esteves Sagui [*sic*]— Defensor gral.* de pobres y menores d.ⁿ Mariano Lozano— y su Asesor el d.^r d.ⁿ Rufino Elizalde—

Marzo 11., Por decreto de este, se há llenado el Coro dela S.^{ta} Iglesia Catedral, que no tenia sino tres preven- dados, por la impiedad del Dictador Rosas, en vez de los nueve que establece la Ley dela Provincia de 21 de Diz.^o de 1822—

Reintegrado del modo sig.^{to}

Art.^o 1.^o Para la Presidencia del Senado ó primera dignidad de Presbitero, queda nomb.^{do} el d.^r d.ⁿ Saturnino Segurola—

2.^o, El d.^r d.ⁿ Miguel Garcia, Seg.^{da} dignidad.

[f. 36 vta.]

3.^o, La 3.^a 4.^a y 5.^a Dignidad de Presbitero se/rán ejercidas por el d.^r d.ⁿ José Amenabar Cura dela Ciudad de S.^{ta} Fée, por el d.^r d.ⁿ Domingo Achoga, y por el Canonigo honorario d.^r d.ⁿ Josè Leon Banegas—

4.^o, Canonigo Diaco[no] d.^r d.ⁿ Felipe Elortondo y Pala-

cios, y para la que está vacante al d.^r d.ⁿ José Julian de Gainza.

6.º, Canonigos Subdiaconos d.^r d.ⁿ Andres Leonardo de los Rios, Cura dela Parroquia dela Concepcion, y á d.ⁿ Martin Bonco, Cura de S.ⁿ José de Flores.

Art.º 2., Los Cononigos nombrados no pueden, de conformidad con los Cánones conservar la posesion de beneficios curados—

3.º, Canonigos honorarios d.ⁿ Carlos Torres, d.ⁿ Nicolas Flores, Capellan del Monasterio de Catalinas, d.ⁿ José Benito Godoy, Capellan del de Capuchinas; d.ⁿ Lorenzo Rocha; d.^r d.ⁿ Juan José Alvarez; d.^r d.ⁿ Federico Aneyros, d.ⁿ Martin Piñero, y d.ⁿ Angel Baldayo—

El 13 de Marzo de 852— El Gob.^{no} há dispuesto, que todas las Casas embargadas de los Ciudadanos, confiscadas y vendidas por el tirano Rosas en su decreto de 16 de Sep.^o de 1840., y que estos Vnitarios no puedan tratar ni contratar, no admitiendo los escrivanos, ni jueces mandar estender escritura á ninguna persona sin justificar con Certificado del juez de Paz de nó estar comprendida en dho.* decreto, sean debueeltas á sus respectivos dueños, y derogado entodas sus partes este tirano decreto de 16 de Sep.^o de 840—

[f.] 37

Tamb.ⁿ en el ant.^{or} mes de Feb.^o y presente Marzo de 1852— Se há hecho una reforma de funcionarios publicos, por adictos con inprudencia partidarios del tirano Rosas— En esta reforma han sido separados de sus empleos empleados Civiles y Militares &^a, y entre ellos miembros dela Exma.* Camara, Policia, jueces de 1.^a inst.^a, asesores, defensor gral.* de Menores, militares del Exto.* y Marina, de Aduana, Renta de Correos, Parque de Artillería, Resguardo, y demás oficinas publicas, y remplazados por otras personas de providad, y honrrado patriotismo—

Igualm.^{to} Se han aumentado los Sueldos á todos los empleados eclesiasticos Canonigos y beneficiados, empleados

Civiles y militares, que se hallan en servicio activo, con tres tantos mas del Sueldo que disfrutan, que és decir al que tiene de sueldo 100 p.^s se le dan 400 p.^s, al que 500 p.^s dos mil pesos, al que mil quatro mil p.^s, al que tiene 20 p.^s ochenta pesos. Y á los empleados jubilados, viudas con pension &.^a el doble—

[f. 37 vta.]

Hoy 12 de Abril de 1852— En la Casa del S.^{or} Gobernador de esta Provincia, y ante todas las autoridades Eclesiástica, Civil, y Militar, se apersonó el S.^{or} Vrquiza, nombrado por las Provincias encargado de las relaciones exteriores de la Republica; q.ⁿ fué acompañado desde Palermo, por una Comisión mandada por el Gob.^{no}, con anticipacion; por el Presid.^{to} de la Exma.^s Camara de justicia, del Asesor del Gob.^{no}, y de dos Edecanes, y acompañado de un numeroso sequito, llegaron á la Casa de Gob.^{no} á las tres de la tarde, despues de haver recibido en su transito honores de Capitan General—

Vna guardia de bandera compuesta de Ciudadanos del 1.^r batallon de guardia nacional hizo los honores de la Casa de Gob.^{no}

El Gral.* Vrquiza juró por los S.^{tos} Evangelios en el Salon del S.^{or} Gob.^r de la Prov.^a llenar fiel y devidam.^{te} el encargo que se le confiaba, bajo la forma federativa, organizando la republica por medio de un Congreso Nacional—

Al salir de la Casa de Gob.^{no}, fué saludado por la fortaleza con 21 Cañonazos—

Acompañado de un gran numero de Ciudadanos hasta Palermo, fué saludado al llegar allí por 21 Cañonazos disparados de la bateria de aquél punto—

[f.] 38

El 19 de Abril de 1852— hoy dia á las dos de la tarde se verificó su solemne apertura bajo los auspicios del Gobierno provisorio, que há mirado á esta noble corporacion, de Sociedad de damas de Beneficencia, con toda la simpatia é intereses que reclaman sus beneficas ten-

dencias—; despues de muchos años que el tirano Rosas la havia suprimido.

Hoy 1.º de Mayo de 1852— Se abrió ó fué la apertura dela Sala de Representantes dela Provincia en la que ocuparon los Representantes su[s] asientos, y cayó delas tribunas una lluvia de targetas amarillas en que se leian estas palabras:

¡Vivan los Representantes del Pueblo!

¡Por el Pueblo!

¡Y para el Pueblo!

Estas mismas voces fueron repetidas en alta voz.

En este dia y el 2.º dia dos de Mayo hubo repiques grales* de campanas, musicas, fuegos artificiales enla Plaza de la Victoria, iluminacion gral.* en las noches enla Ciudad, y desde el Amanecer del dia embanderada hasta las 10. dela noche, estando todas las Casas de Comercio, Oficios &-ª cerradas como un dia Domingo, como igualm.º tribunales, escritanias &-ª, concluyendo cada dia con varias salvas de artilleria dela fortaleza, y Buques de guerra nacional—

En la Sala de Representantes entró de guardia para su custodia y honores una compañia /de Granaderos dela Guardia Nacional brillantem.º uniformada, y la Sala de Sesiones toda pintada de celeste y blanco— con el mayor gusto.

[f. 38 vta.]

La Plaza de la Victoria estaba esplendidam.º adornada con arqueria y banderas Celeste y blanco, como la piramide que la cubrian vanderas de las provincias hermanas y extranjeras, y enla fortaleza igualmente en su hasta flameaba la misma, haviendose quitado la puesta por Rosas, en que estaba el letrero de mueran los Vnitarianos—

La Colgadura de los balcones dela Casa de justicia, antes del Exmo.* —Cavildo suprimido, eran todas de Celeste y blanco con grandes moños, y en sus dos pilares del arco pral*, desu costado, puesta un medallon, que

en la una manifestaba la libertad de la patria, y en la otra la del libertador Urquiza, que la sacó del tirano Rosas—

Las banderas de los regim.^{tos} de línea, que herán de blanco y punzó sus paños, con letreros de mueran los Salvages Unitarios &-^a se han puesto la Nacional de blanco y Celeste—

[f.] 39

Las puertas de las Casas y ventanas por Rosas mandadas pintar de colorado, se van actualm.^{te} pintando de verde, q.^o tam/bien esta color prohibió Rosas, y Celeste:

Los Serenos que cantaban las horas de Viva la Confederacion Argentina, mueran los Salvages Unitarios, Vivid representacion, se há suprimido, y no dicen sinó, la una, dos &-^a, sereno, lloviendo, nublado &-^a

Todos los escudos puestos al frente de las Casas de los trailes*, jueces de Paz, alcaldes, ten.^{tes} alcaldes, y demas Casas publicas &-^a, que tenían á su frente el de mueran los Salvages Unitarios &-^a se han borrado, y solo se pone Viva la Confederacion Argentina, como el papel sellado que tambien tenia el mismo de mueran, y los escritos que se presentaba al Gob.^{no} y demás tribunales, todo se ha suprimido, y solo se pone en el encavesam.^{tu} Viva la Confed.^a Argentina—

Los chalecos colorados en los hombres, y moños en la Caveza á las Mujeres, tambien quitados, como la divisa en los hombres, sacerd.^{tes}, militares, empleados, Ciudadanos, frayles, el mismo Obispo, que llevaban un sínta colgada á la izquierda del vestuario punzó con el letrero de mueran &-^a se quito, y cada uno viste de la color q.^o le agráda—

Al Illmo.* S.^r Obispo, que usaba por rito de la iglesia sombrero con borlas verdes, se le mandó quitar, y solo usara el color negro, y ahora usa el verde—

[f. 39 vta.]

Los coches funebres p.^a conducir los Cadaveres al Sementerio, que eran negros, los puso de colorados, ahora han buuelto á sér negros. ¿El Tál Rosas hera amigo del fuego del infierno.?

Prohibió este malvado, ponerse luto por Ciudadanos sus familias, ni hacerles funerales, degollados por la mas horea en los años de 1840 —y 1842—

Quitó todas las escuelas de primeras letras para los niños y niñas—

Los hospitales de gral.* de hombres, y mugeres los dejó sin rentas, y solo á la caridad de los fieles; hoy el estado los sostiene—

Hace 20 años que salió la gran procesion del Corpues [*sic*] Cristi en que el asistió, y hasta el presente no bolvió asistir; p.º al enfrenar por las Casas del extinguido Cavildo, oy de just.^a, que sus balcones estaban corgadas [*sic*] de celeste y blancos, suspendió la procesion, y mandó se quitaran las colgaduras, como se efectuó, y entonces caminó la procesion—

Las tropas en las funciones publicas qua[n]do eran concluidas, tenian el dever de ir y pasar formadas en columna por su casa al retirarse, y frente su Casa proclamaban, Viva la federacion, mueran &^a y seguian su marcha h.^{ta} sus quarteles; lo mismo era con las procesiones, y actos religiosos, que precisam.^{to} ([q]) (t)enian que pasar por el frente de su Casa de Rosas.

La Casa de Niños expositos tam/bien la suprimio, y las madres desgraciadas tenian que arrojar en las puertas de las Casas á sus hijos, habiendo perecido una porcion de criaturas inosentes muertas de frio, pisadas por casualidad por el transito de las gentes, y otras comidas de los perros; p.º al actual gob.^{no} vá á restablecerla—

Las escuelas de primera[s] letras de hombres y mugeres pagadas por el estado las suprimió, y actualm.^{to} el gob.^{no} las vá á restablecer— El tirano lo que queria era hacer idiotas á los hijos de los pobres, que no podian pagar maestro p.^a enseñar á sus hijos—

Los Colegios de Seculares, y Seminario eclesiastico tam.b.ⁿ fueron suprimidos por este malvado Rosas.

Espulsó de su Colegio á los Padres Jesuitas conla mayor innomidia [*sic*]; y fue que la mashorea, como álas 12 de la noche, á balasos querian hechar abajo las puertas lo que no pudieron— Amanecio el dia el Superior (*Ulamado el padre* [hay un espacio en blanco] *Berdugo*)— fué y se quejó á Rosas del atentado, y su contestacion fué el qué abandonasen el Colegio por que él no podía contener la irritacion popular que estaban contra ellos, por lo que de/sampararon el Colegio, llando á vivir cada uno en Casas particulares, y el Gob.^{no} se hizo cargo del Colegio è Iglesia, enla que puso un clerigo secular— El mismo Rosas los admitió hacia mas de dos años, y el mismo los espulsó, tirando la piedra y escondiendo la mano, bajo la Capa del Pueblo, ó mas horea, que el propio los mandaba—

[f. 40 vta.]

Al d.^r d.ⁿ Manuel Maza Presidente de la Exma.* Camara de Justicia y dela H.^o Sala dela Provincia; estando en su gavinete contiguo dela misma Sala una noche, escribiendo su ayud.^{to} d.ⁿ [hay un espacio en blanco] Cavello en el año 839—; Vnos quantos asesinos mandados por Rosas, sorprendieron al d.^r Maza, y sentado como estaba en su silla dictando al escrit.^{to} Cavallo [*sic*], lo asesinaron á puñaladas dejandolo muerto; cuyo hecho visto por Cavello corrió álo interior de otras piezas y se oculto, que sinó corre igual catrastofe [*sic*]. Este hecho y asesinato se cometió en jun.^o de 839— como álas ocho dela noche, á cuya hora corrió la noticia desu muerte, de lo que asorado el pueblo, las gentes que handaba porlas Calles, corriendo asustados se retiraron ásus Casas, todas las tiendas y Casas publicas, y puertas de las Ca/sas que cahian ála Calle, sus dueños la serraron, y la gente que estaba enla Comedia enla 1.^a ò 2.^a jornada toda se fué, y serraron la Casa—; pues todo se bolvió una confusion y temor general enla Ciudad— Esta misma noche, se fusiló de orn.* del tirano Rosas al Coronel d.ⁿ Manuel Maza, hijo del d.^r Man.¹ Maza, enla Carcel publica donde

[f.] 41

lo tenia preso en un Calaboso: El Cadaver del d.^r le llevaron en un Carro dela basura á la Carcel, hecharon el desu hijo, y los condugeron al Sementerio gral.* de la Recoleta, y los sepultaron en la fosa donde yacian los criminales— Este pagó dió Rosas á su maestro y protector y intimo amigo, y á quien le devió el sér Gobernador, como el que dió Nerón á su maestro Seneca.

Al Illmo.* Obispo titular de Aulon, y auciliar de esta Diocesis de Buenós Ayres (*d.^r d.ⁿ Mariano Escalada*—) que era Representante dela H. Sala, por no haver (*querido*) intervenir con dos mas nombrados, á presenciari el reconocim.^{to} del Cadaver del d.^r Maza por los medicos, diciendo no ser propio desu caracter sacerdotal intervenir en derramen [*sic*] de sangre, calló dela gracia de Rosas; pero le hecharon un papel anonimo á su Illma.* á la noche en su Casa donde le decian se guardase por estar espuesta su persona, y en vista de /esta prevencion se ocultó en la Casa de exercicios donde permaneció algun tiempo, hasta que serenada la combulecion, se presentó al publico; p.^o el malvado de Rosas, no há hechado del en su dignidad para cosa alguna eclesiastica, teniendo abandonado hasta el presente que el actual Gobierno lo hà havilitado para ejercer sus funciones pastorales—

[f. 41 vta.]

En este mes de Mayo de 1852— han sido nombrados de Canonigos honorarios de esta Catedral de Buenos Ayres D.ⁿ Miguel Vidal Cura provisorio de Entrerrios, y d.ⁿ José Maria Rolon esistente en Corrientes—

El 13 de Mayo de 852— La honorable Sala de Representantes nombró de Gobernador propietario por tres años, al provisorio d.^r d.ⁿ Vizente Lopez; q.ⁿ fué recibido y prestó el juram.^{to} [d]e Ley en la misma Sala oy á las dos dela tarde, lo que se anuncio con una Salva de 21. Cañonazos dela fortaleza—

Hoy Mayo 20— día dela Ascencion del Señor, de orn.* del Gob.^{no}, se há mandado guardar como dia de ambos preceptos, pues lo hera de misa y trabajar, en el Gob.^{no}



de Rosas; segun se dice, toda la variación que hizo Rosas en este particular bolverá ásu antiguo estado—

[f. 42]

Hoy 21 de Mayo de 852— Como álas on/ce del dia se embarcaron en un Buque vapor el S.^{or} Gob.^r d.ⁿ Vizente Lopez, y el S.^{or} Gral.* Vrquiza con destino ála Ciudad de S.ⁿ Nicolas de los Arroyos, donde se reuniran con los Gobernadores de las demás Provincias dela Republica, para tratar lo que convenga en bien de ella— El Gob.^{no} delegado en ausencia del S.^{or} (*El S.^{or} Gral.**) Lopez, há quedado en el Presid.^{to} dela H.^e Sala d.ⁿ Manuel Guillermo Pinto, y de Presid.^{to} dela Sala el S.^{or} d.^r d.ⁿ Marcelo Ganboa—; se han embarcado en otros buques para escolta del S.^{or} Gobern.^r y Gral.* Lopez y Vrquiza 600 hombres delas tropas Correntinas. Al embarco y salida de dhos.* S.^{res} hubo varias salvas de artilleria dela fortaleza y buques de guerra—

El 18 de Mayo de 852— Interin la ausencia del S.^{or} Vrquiza, há dejado encargado del mando del exercito, que obedece sus ordenes, al Gral.* d.ⁿ Miguel José Galan— Natural de Buenos Ayres.

El 19 de Mayo— Por haver renunciado el S.^{or} d.ⁿ Ba-
lentin Alsina, su cargo de ministro Secretario del departam.^{to} de Gob.^{no}, y el S.^{or} Gral.* d.ⁿ Manuel de Escalada el de la guerra y Marina— se decretó lo siguiente—

[f. 42 vta.]

1-º,, Queda nombrado ministro Secretario de estado en el Departam.^{to} de Gob.^{no} y Re/laciones Provinciales al d.^r d.ⁿ Juan Maria Gutierrez—

2-º,, El Coronel d.ⁿ Casto Caeres, desempeñara las funciones de Ministro Secret.^o de Estado en el Departam.^{to} de guerra y Marina—

El 25 de Mayo de 852— Se festejó conla [*sic*] mayor esplendor, enla vispera, 24— y Corcova 26. En estos tres dias la Ciudad estuvo enbanderada, y las noches con luminarias en toda ella— En sus noches fuegos artificiales en la plaza mayor; Sus quatro frentes los cubrian 20. arcos perfectam.^{to} pintados al Oleo; en sus quatro an-

gulos sobre salia un templete, iluminado con arañas, ardiendo en el circuito de la arqueria cinco mil faroles, y sobre los arcos 280 banderas y pendones de todas las Republicas y Naciones—

La piramide fue iluminada de gas— Las Casas de Justicia, Policia y Catedral, es[ta]ban perfectam.^{te} sus frentes con colgaduras de Seda, de Celeste y blanco—

Todas las tropas de linea y Guardia Nacional cubrieron la plaza; los niños delas escuelas cubrian la piramide, y al salir el Sol, rompieron un repique gral.* de campanas, salvas de artilleria dela fortaleza, y Buques de guer/ra, cantando los niños delas escuelas la Cancion patriótica. Ubo danzas de niños perfectam.^{tes} vestidos y enseñados con anticipacion, juego de sortija con otras diversiones más, como Comedias, Operas &-^a en los 3. dias 24. la Vispera, 25. el dia, y 26. la Corcova, que se guardaron como un dia Domingo—

[f.] 43

La funcion de Iglesia con grande orquesta de musica y voces fue magnifica, asistieron el Gob.^{no} Gobernador d.^ñ Manuel Guillermo Pinto, y demás autoridades Civil y militar; y Pontificó el Obispo de Aulon d.^r d.^ñ Ma- ([nuel]) (riano) Escalada, siendo el Predicador el S.^{or} Canonigo honorario d.^ñ José María Flores—

El 13 de Junio de 1852,, Regresaron de S.^ñ Nicolas de los Arroyos, el S.^{or} Gobernador propietario d.^r d.^ñ Vizente Lopez, y Gral.* Vrquiza, los que fueron recibidos con los honores devidos—

El 24 de Jun.^o de 852— Enla mañana de este dia, vino de Palermo el Gral.* Vrquiza (*Nuevo tirano, que há remplazado á Rosas su maestro*—) con sus tropas ála Ciudad, y las colocó en varios puntos, causando ásus havitantes un susto extraordinario; como en los quarteles del Retiro, del Parque de Artilleria &-^a de que se poseccionaron—; lo que efectuado, de su autoridad y /depotismo con el poder de las Armas, mandó disolver la Soverania dela Honorable Sala de Representantes dela Provincia,

[f. 43 vta.]

como se executò retirandos[c] ásus casas los S.^{ros} Representantes, por lo que los Ciudadanos han quedado indignados por este depotismo y golpe de autoridad valido del poder delas Armas— ¿q.^o funestos result.^{dos} pueden haver?

El S.^{or} Vrquiza entrò como libertador y se há hecho conquistador, pues de Palermo donde havita; à los pocos dias, embarcò para Entrerrios, de donde és natural, todas las Municiones, Cañones, Vestuarios, fusiles, Sables, Carretas, Galeras &-^a y quanto encontro, dejando à Buenos Ayres sin defensa, y á mayor abundam-^{to} embarcò, y remitió á su pais ó Provincia mil hombres de nuestros prisioneros: Dicho S.^{or} se há declarado otro tirano, pues salimos de Rosas y lo hà remplasado Vrquiza— Dios quiera no haya malos resultados y nos enbuelva en sangre, pues la Ciudad y campaña estan mui tristes y irritados pues no hay ninguna alegria, pues sus parciales salieron de Serenatas con musicas, y nadies de los Ciudadanos los acompañó—, porlo que iba la comitiva totalmente desairada—

En el presente més de Julio se há principiado á alumbrar las Calles dela Ciudad con quinqueles de azeite, que dá una luz brillante (*q.^o Uaman Gaz*—) lo que antes era con dos belas de sebo en cada farol—

[f.] 44

El 2([3])(0) (*és 23*—) de Julio de 852— re/nunció el Gob.^{no} provisorio dela Provincia el S.^{or} d.ⁿ Viz.^{to} Lopez, y el 2([3])(6,,) sele admitió por el gral.* Vrquiza—

El S.^{or} Vrquiza en este mismo dia 26 de Julio de 852— por solo su voluntad, se há asumido el poder tutelar delas instituciones publicas, que és decir, se á alzado por la fuerza de las Armas, Gobernador gral.* en lo militar, Civil &-^a; pero por solo el tiempo preciso para el restablecim-^{to} de las autoridades de la Provincia—; como tambien enla Junta de Gobernadores de las Provincias en S.ⁿ Nicolas de los Arroyos, lo autorisaron con el empleo

y titulo de Gefe Supremo dela Confederacion Argentina—

El 17 de Julio de 852— Por el encargado de Negocios dela Confederacion Argentina en mision especial cerca del Gob.^{no} del Paraguay para el acto solemne del ([a]) (r)econocim-^{to} de la Republica del Paraguay por la Confederacion Argentina d.^r d.ⁿ Santiago Derqui, comvenidos se declaró libre de Republica independ.^{te} la del Paraguay, la qué há reconosido portal el S.^{or} Vrquiza Gefe Supremo de la Repub.^{ca} Argentina

El 18 de Ag.^{to} dice la Cofradía del Rosario de S.^{to} Domingo al Gob.^{no}; (Vease el Progreso num.^o 109—) que estando revocando, hace dos años, el frontis dela Iglesia, se presentó un sugeto, ofreciendo costear toda la obra, por sí solo (de muchos miles de valor) á cambio de /qué no se embutieran enla Torre las balas conmemorativas del 5 de Julio de 1807,, : proposicion que fué rechazada por los Mayordomos dela Cofradia del Santisimo Rosario—

[f. 44 vta.]

El 8 de Sep.^o de 852— Se embarcó en un bapór con destino á S^{ta} Fee para formar el Congreso Nacional el S.^{or} Vrquiza, quien fué acompañado por todas las autoridades á su embarco, tropas formadas y salvas de artilleria—

En 20 de Ag-^{to} Decretó el S.^{or} Vrquiza lo sig-^{to} 1.^o Los Batallones de Milicia de Infantería de esta Ciudad, se denominaran “Patricios de B-^s Ayres”—

2.^o art.^o Queda sin efecto el decreto de 8 de Marzo ultimo, que daba álos expresados Batallones la denominacion de “Guardias Nacionales”—

El 28 de Ag-^{to} El S.^{or} Vrquiza desu autoridad á establecido Aduanas y sus productos delas Aduanas esteriores dela Republica quedan afectados á los gastos Nacionales—

Aduanas esteriores— En el mar las que se estableceran en el Salado y Bahía Blanca—

En el Río de la Plata, las de Buenos Ayres, y la de Registros en Martín García— En el Uruguay, la de Concepcion, En el Parana, las del Rosario y Corrientes—

[f.] 45

Las terrestres de Mendoza, S.ⁿ Juan, Salta y Jujuy—

La Navegacion de los Ríos Paraná y Uruguay, es permitida á Buques extranjeros Mercantes; p.^o su porte ha de ser de más de 120. toneladas, y empezará á tener efecto desde 1.^o de Oct.^o proximo—

Nota —Segun vamos viendo este S.^{or} no trata sinó de arruinar á Buenos Ayres, pues me hà informado en [sic] sujeto de representacion, que trata Vrqiza establecer la Capital de la Republica en su Provincia de Entrerrios. Salimos del Tirano Rosas, que aunque malvado, sostubo con esplendor y respetado por las naciones estrangeras á Buenos Ayres y toda la Republica; p.^o este trata de su ruina, pues se vá manifestando el Entrerriano otro tirano que remplazá á Rosas; cuidado no tenga peor fin que Rosas—

El 3 de Sep.^o de 852— Por ausentarse el S.^{or} Vrqiza ál Congreso que se vá á instalar en S.^{ta} Feé, á nombrado de Gobernador provisorio de Buenos Ayres al Gral.* d.ⁿ José Miguel Galan—, y el día 4. de este mes prestó el juramento, y se recibió del Gobierno—

[f. 45 vta.]

El 10. de Sep.^o á las 12 de la noche las fuerzas de la guarnicion se sublevaron contra la tiranía del gral.* Vrqiza, que despues de las glorias que arquirió [sic] como libertador, las ha perdido por haverse deelarado absoluto con el poder que tenia de las armas, siendo peor que Rosas, pues este sostubo la Sala de Representantes, y Vrqiza la disolvió con la fuerza, como tambien prohibio la libertad de imprenta—

El 11 de Sep.^o de 852— Al venir el dia la Campana del Cabildo llamó á los Ciudadanos para prestar sus votos y su apoyo al gran movim.^{to} del Exto.* puesto yá en armas en la plaza de la Victoria, fué cubierta de todos los amigos de la libertad, y los Guardias Nacionales,

tomaron el fusil' y se formaron al lado de los batallones veteranos, que todos se cambiaron contra Vrquiza—

Este mismo día 11., Fué restablecida la Sala de Representantes, que Vrquiza con la fuerza militar disolvió el 24 de junio último, y en seguida nombró á su Presid.^{to} d.ⁿ Manuel Guillermo Pintos de Gobernador Interino de Buenos Ayres, q.ⁿ se recibió del Gobierno—

El Tirano Rosas por no haver seguido su partido, trageron de las Provincias interiores quatro Sacerdotes nombrados, d.ⁿ Fran.^{co} Solano Cabrera, d.ⁿ Felipe Frias, d.ⁿ Manuel Frias, y d.ⁿ Gregorio Villafañe, y los fusiló en Palermo en Mayo 10 de 1842—

Rosas llevado del poder hizo libres á los esclavos hombres y mugeres, llevando á los barones para Soldados, con perjuicio de los amos, que tubieron que callar, y las mugeres vivir como libres como pudieran—: Mató como perros á más de 80 Indios panpas que trageron prisioneros de la Cam/paña, sacandolos en grupos del Quartel de la Guardia Argentina en el Retiro de 10. en 10—, y á su frente fueron fusilados; salvage Rosas mas que los indios—

[f.] 46

Prohivio Casarse á los federales con hijas de el partido vnitario; Asortaron [*sic*] con vergas hasta mugeres, que una murió desus resultas por conideraldas [*sic*] Vnitarias. Con cuchillos arrancaban las patillas á los hombres, por creerlos vnitarios afrancesados, y h.^{ta} los què entraban en las Iglesias, y á las mugeres con alquitran preparado á la entrada de las Iglesias, los satelites del tirano, les ponian moños celestes en la Cabeza, quando no llevaban por olvido el punzó. En 29 de Enero de 830— en su primer Gob.^{no} al Sargento mayor d.ⁿ N. Monteros, lo llamó, y le entregó una Carta serrada para entregarla á su hermano el Coronel que tenia su Quartel en el Corralon de la Recoleta, y el pobre hombre, como Vrias, la entregó al Coronel d.ⁿ Prudencio Rosas, hermano del Tirano, sin saver lo que contenia, y en el acto que la recibió

[f. 46 vta.]

lo hizo fusilar. En Palermo fusiló un sin numero de hombres, y castigó mugeres y niñas— Tubo en la Carcel un sin numero de Ciudadanos de todas clases y distincion, y no les daba que comer, sinó un hervido mal hecho que llamaban tumba, no permitiendoles que por sus deudos y familias, muger, hijos, &-^a se les mandase comida, pan vicios ni ningun auxilio p.^a aliviar sus penas, ni que los vi[e]ran tal era su crueldad, y mal alma y Corazon. Al mes de Oc/tubre mandó se llamara més de Rosas, por que el 5. de este mes, con sus milicias de Cavalleria de Campaña, sostubo con otros Cuerpos de infanteria de la Ciudad al Gobernador d.ⁿ Martin Rodriguez, que el 2.^o Batallon de Patricios de Infanteria, se sublevó para deponerlo del mando— Todas las mugeres comunes fueron agarradas por partidas de tropas, en una noche y las llevaron ála Plaza de Monserrate, y al amanecer del otro día en Carretas preparadas fueron conducidas escoltadas de Soldados con destino à Bahiablanca habiendo dejado en sus Casas ó quartos de alquiler sus pobres mueblés è intereses para que otros los disfrutasen, y ellas à ser pasto de los Soldados en Bahía blanca, hasta con el vello seco fuè malvado este tirano—: habiendo sido hecho este atentado en el año de 831—

[f.] 47

Acavo de saver de personas respetables que lo han visto, que Vrquiza, con intencion depravada al poco tiempo de estár en posecion del mando, seguram.^{te} para aterrar, en Palermo en sus riveras colgó despues de fusilados una porcion de hombres de los arboles, donde sus cuerpos podridos cayeron en tierra sin darles sepultura y asi quedaron; no llegó à este extremo ([la])(el) cru/èl y tirano Rosas—

Rosas suprimio la imprenta libre, y solo se daba al publico lo qué le convenia. Vrquiza imitandolo como Segundo tirano igualm.^{te} mando serrar las imprentas, y que no se diera al publico sino lo que á él le convenia persu imprenta gubernativa—

Rosas en Oct.^o de 840— hizo degollar á más de 500 Ciudadanos de los mas distinguidos, militares, empleados y jente comun; y en Abril de 842,, se repitio el mismo desastre agarrandolos sus corifeos dela infima pleve, en sus Casas ó en las Calles, con engaños, y los llevaban á los huecos delas quintas fuera dela Ciudad, los tendian en el suelo boca arriba, y otros boca abajo, y maniatados con grandes cuchillos los degollaban; pero estos malvados Verdugos han muerto los más desastrosam.^{to} y algunos por el mismo Rosas mandados fusilar, para que no publicasen sus maldades— Rosas mandó embargar las Casas y saquearlas de una porcion de Ciudadanos que se creia ser vnitarios, por chismes que le llevaban sus picarõs corifeos; cuyas Casas las alquilaban los Jueces de Paz y su producto, segun lo que estos presentaban éntaba en la tesoreria gral.* á mas delo que robaban para cuyo efecto los tenía perpetuados interín su Gob[er]nó en que cayo el 3 de Febrero de 852—; quedando en la Calle un sin numero de familias notables y comunes—

En las Provincias interiores, mandó un exercito al mando del gral.* oriental, que ensu caida de Presid.^{to} del Republicaa del Vruguy su Capital /Montevideo, se refugió á Rosas, para sujetarlas, en donde, segun se dice, há hecho degollar y fusilar mas de nueve mil personas—

[f. 47 vta.]

Rosas mandó á los Jueces de Paz clasificasen á los sujetos que se creian vnitarios, lo que efectuado, segun sus notas, á los sujetos indicados; los mandó arrestados al Cuartel Guardia Argentina, y aquí se les intimó dár en su lugar un personero á su costa, y de nó serían Soldados; en su virtud dieron los que pudieron uno ó dos personeros que les imponian, segun sus caudales, los que cada uno les costaba dos, tres ó cuatro mil pesos— ¿que modo de robar y tener Soldados este Tirano. Quito el juez de Paz de la Parroquia de S.^{ta} Miguel, con el mayor desprecio é insulto por decir no tenia en Parroquia hombre ninguno á quien clasificar de vnitario; y al de los Quil-

mes por que contestó lo mismo lo hizo fusilar— ¿Mayor Tirano no lo cuenta la historia antigua ni moderna—. Antes desu caida el 3 de Feb.º de 852— mui pocos dias sacó dela Casa de moneda Diez millones de pesos; no se han dado Cuenta desu distribucion, ciertamente se los llevó—

[f.] 48 En la Iglesia de S.ⁿ Juan hubo una gran funcion y la noche delas Visperas, en el mes de Oct.º, de 840— pusieron en la Calle luminarias los vecinos y barricas de alquitran, y al pasar el Español hombre rico d.ⁿ N. Martinez, lo hagarran los berdugos de Rosas lo deguellan, p.º aun medio vivo que quedó ¿á crueldad? lo echa/ron en la barrica de alquitran ensendida, donde su cuerpo se consumió: todo esto fué por qué un pariente sercano de Rosas le devia mucho dinero y por no pagarle lo hizo asesinar, llevandolo el mismo en su compañía y no le balió, pues desu lado lo arrancaron y no lo defendio; yá premeditado y comvinado con anticipacion; lo mismo sucedio con el español d.ⁿ Lucas Gonzales que lo sacaron de una Casa donde estaba de visita una noche, lo llevaron ála Carcel y esta misma noche lo fusilaron, por calumnias que le levantaron, otro pariente sercano de Rosas, p.^a quedarse con miles de pesos en Onzas de Oro que le devia, como sucedio lo mismo con un tal N- (Vallé—) no recuerdo el nombre, vecino de Barracas ó los Quilmes, que otro pariente sercano de Rosas, lo sacó desu Casa y lo degolló, por no pagarle tamb.ⁿ lo que le devía; a este tenor sucedieron otros mas hechos, que no los escribo por no ensuciar tanto papel con hechos tan atroces—

Desde el año de 829— h.^{ta} Abril de 832— que son tres años no llovió en Buenos Ayres y campaña, de lo que resultó una seca horrorosa y Epidemia, que dejó las huertas, quintas, chacaras, y estancia, sin ortalisas, sembrados, trigos ni ganados bacunos, pues h.^{ta} las lagunas, rios y pozos de agua, se secaron; tanto enla Can-

pañá como en la Ciudad, pues yo p^a sacar el agua del pozo de mi Casa, tube que ha/cerle cabar una y media vara mas de profundidad, pues antes, en lugar de agua salia barro. La Langosta todo lo asoló, pues los arboles plantas, y h.^{ta} Cueros se comieron: Fué tanto el numero de Ratonés que produjo la tierra que abundaban por las Calles, que no se puede esplicar, que hasta los posos de agua se llenaron de ellos, en terminos que un amigo mio me dijo que quando cesó la Epidemia, que hizo limpiar su poso, de donde sacaron los ratones, y por curiosidad los contó y fueron mas de cinco mil, como seria en los demás— Las tonbentas [sic] se armaban como para llover, y se bolvian de uracanes de tierra, en terminos tan obscuro, que varias veces à la hora de comer à las tres, lo hice con belas encendidas por lo tenebroso dela oscuridad. Todo esto y mucho mas há sucedido en los tres primeros años que mandó Rosas— En Abril de 832— principio á llover con abundancia, mes de Otoño; pero cosa estraordinaria; todos los arboles de naranjos hecharon asár, los durasnos lo mismo, las Rosas y demas plantas florecieron, y al tenor de esto lo demás dela naturaleza, parece increíble, pero és cierto

[f. 48 vta.]

El 20 de Sep.^o de 852— En este dia el Gral.* Vrqüiza dejó libre la Provincia de Buenos Ayres, y se embarcó para su Provincia de Entrerrios en el Puerto de San Ni/colas de los Arroyos— Entró triunfante en B.^a Ayres el 19 de Feb.^o de 852—; pero por querer tiranisarnos perdió sus glorias y salió apaleado— Rosas tiranisó 20,, años; y este pobre á penas duró en el mando siete meses— y ocho dias—

[f.] 49

El 3 de Oct.^o de 852— Con motivo de faltar un representante ó vocal en la junta de Representantes, se hicieron elecciones de Ciudadanos en las Parroquias quienes dieron librem.^{to} sus botos en favor del sujeto que les agradava, y resultó electo D.ⁿ Domingo Sosa Coronel de linea; sujeto mui capas y de meritos; pero de origen

pardo y fué esclavo; quien se há sentado en la Sala de la Legislatura á la par de los demás Ciudadanos blancos y origen distinguido; lo que anoto por ser la primer ves que esto há sucedido—

En el año de 1835— Se aparecieron una noche los Gaudios de la Campaña titulados Sociedad popular Restauradora, alias por otro nombre, la más-horea, todo dirigido por Rosas, que era comand.^{te} gral.* de la Campaña, y aspiraba al Gob.^{no}, en cuya noche asustaron en la Ciudad á sus habitantes con los tiros de Caravinas que disparaban de cuyas resultas mataron aun joben que estaba parado en la Puerta de Calle de su Casa; y pidiendo á gritos quitar al Gobernador, y poner en su lugar á Rosas. La Sala de Representantes temerosa de la chusma lo nombró de Gobernador, con la suma del poder publico, que así lo solicitó, y fué ratificada en las Parroquias por los Ciudadanos— Antes de recibirse hechó un manifiesto diciendo: admitia el Gob.^{no} de la Provincia, bajo la inteligencia que havian de derramar muchas lagrimas las familias, sinó estaban en todo con sus ideas— ¿mal presagio? Recivido que fué de Gobernador y Capitan gral.* de la Provincia con la Suma del poder publico, y prestado el juram.^{to} en la Sala de Representantes, montó en el Coche de Gobierno, el que en lugar de Cavallos, la chusma lo condució con sus brazos hasta la fortaleza en donde el Gobernador saliente, con las arengas de costumbre le entregó el baston y el mando— La quadra antes de llegar á la Plaza de la Victoria, las ruedas del Coche apretó un niño de 12 ó 14 años, que incauto se metió debajo dél y lo mató; funesto principio que indicó, antes del mando, lo que havia de ser despues de estar en el— El dia de su recibim.^{to} y dos dias más, en su obsequio todos los frentes de las Casas de la Ciudad, sus dueños, los pusieron á porfia á qual mejor, colgadas de colchas y Cortinas de damasco, masetas de flores y otros adornos y sus retratos; y á la noche numinarias estraordinarias de esplendi-

[f. 49 vta.]

[f.] 50

des, masas de alquitranes ensendidas, cohetes de todas clases, musicas &.ⁿ A los pocos días se mandó que en lugar de colgaduras de colchas, y cortinas de Seda, que se ponían al frente de las Casas en los días de funciones patrias, habían de ponerse en todas las puertas y ventanas de los vecinos y dueños una vándera el Sentro blanco y los dos paños de ambos costados color punzó, lo que menos de una y media vara delargo y tres cuartas de ancho; y los Carros funebres para llevar al Sementerio gral.* de la Recoleta, que heran pintados de Negro, los hizo poner pintados de color punzó— También se mandó que todas las puertas y ventanas de las Casas se pintaran de colorado ó punzó, prohibiendo en todo, y vestirse los Ciudadanos hombres y mugeres, de color Celeste y Verde, sinó todo de color punzó y hasta los pañuelos de manos—; ni en lo interior de las Casas en pinturas de puertas, ventanas, Colgaduras de Camas, frisos, sillas, ni otro adorno de Celeste ó color verde se prohibió—; y para que se cumpliera lo mandado, salió una Comision de los degolladores Mas-horqueros, y entraban en las Casas, y quanto encontraban de Celeste o /verde, lo hacian pedasos, muebles, ropa &.ⁿ, como á mi me sucedió, que las Colgaduras de mi Cama y colcha me las rompieron, y aun más, el estuche de nabajas de afeitar, que era verde lo rompieron, y de Camino me hicieron pedasos sobre cinquenta vidrios de las puertas y ventanas de mi Casa, incluso el farol colgado en el Saguan, y tambien me llevaron un espadin viejo que tenía á la Cavesera de mi Cama—, solo sí, respetaron mis cofres que no los abrieron; pero en otras partes, estos picaros pidieron las llaves, abrieron y robaron quanto dinero encontraron, como entre ellos al Comerciante d.ⁿ Felix Castro que le robaron del bufete de su escritorio sobre doscientos mil pesos, y asi á otros muchos hicieron lo mismo—

[f. 50 vta.]

La mas-horea— sacaron el Retrato de Rosas, y lo llevaron en sus brazos los Marsoqueros [sic] portodas las

Calles dela Ciudad como si fuera un santo con musicas, aclamaciones y victores, cohetes &-^a Las Señoras principales de Generales, Coroneles, y Comerciantes de distincion, sacaron del fuerte su retrato puesto en un Carro triunfal, y lo pasearon porlas Calles dela Ciudad con musicas y victores, tirando las Señoras, en lugar de mulas ó Cavallos, de unos cordones de seda que salian de ambos costados del Car/ro—

[f.] 51

Segun me há informado una persona de verdad, entre Paisanos, Soldados, y aun mugeres, que castigó, ó hizo castigar, en veinte diaz este monstruo de Rosas, llegaron á sesenta mil Azotes—; puede sér hesageracion; p.º es creible en un Corazon tan depravado como el de Rosas, que há hecho peores cosas que esta—

El 30 de Octubre de 1852— Fue electo Gobernador y Capitan gral.* dela Provincia el S.^{or} d.^r d.ⁿ Balentín Alsina, natural de Buenos Ayres, en propiedad, quedando el S.^{or} d.ⁿ Manuel Guillermo Pinto, que lo era interino, de Presid.^{te} de la H. Sala de Representantes, cuyo cargo presidia—

Tamb.ⁿ la H.^o Sala de Representantes nombró al S.^{or} Pinto, que era gral.* de Brigadier General del Ejercito dela Provincia con el Sueldo integro desu clase, esté ó nó en Servicio— Vease el Progreso [sic] de Oct. 31 de 852— num.^o 169—

El 28 de Oct.^o de 852— hubo una gran funcion en el bajo de la Recoleta en que se formaron todos los regim.^{tos} veteranos de Artilleria, infant.^a, y las Guardias Nacionales, como tamb.ⁿ las Cavallerias de Acavallo, consus correspond.^{tos} banderas, estandartes, y bandas de musicas; cuyas tropas se pusieron al frente del paredon que mira /al río que está sobre la barranca; en el angulo saliente sobre la ribera, se hallaba colocado un magnifico altar construido al efecto, y toldado completam.^{to}— En sus angulos y en el centro dela techumbre, flameaban los

[f. 51. vta.]

colores nacionales. Todo el frente dela pared que mira al rio, se hallaban tamb-ⁿ tapizado de azul y blanco—

La torre de la Iglesia dela Recoleta contenia diversas banderas, y todos sus contornos se hallaban preparados con cimetría y esmero—

Desde la mañana mui temprano, numerosos carruages conducian familias que se anticipaban a gozar desde los primeros instantes de la fiesta. Otras à pie havian emprendido tambien el paseo con los mismos objetos. Ginetes en gran numero se dirigian tambien á aquél sitio llenos de entusiasmo porlo qué debian mui pronto presenciar y sentir—

S.E. el S.^{or} Gob.^{or}, acompañ.^{do} delos S.^{res} Ministros de Gob.^{no}, Guerra y Marina en los Coches de Servicio llegaban al punto señalado à las 8 ½ dela mañana mas ó menos.

La Plaza dela Recoleta, y el ba/jo se hallaban cubiertos de un inmenso gentio en carruages y á pie: las musicas de los batallones de Guardias Nacionales y de línea tocaban hermosas y variadas sonatas. La mañana era fresca y apacible. El gran rio con sus plateadas aguas se deslizaba suavemente, sirviendo tambien de testigos á ese pacto de fraternizacion que el Pueblo y el Ejército iban á consumir ante el altar de la divinidad—

Pocos minutos antes delas 9., dela mañana, se comensó la misa, las qué presentaron las armas, y el pu[e]blo arrodillado, con profunda veneracion, oia la solemne Misa.

El S.^{or} Canonigo d.ⁿ Miguel Garcia, (Provisor) dijo la Misa. Allí se hallaba S. E. el S.^{or} Gobernador, los S.^{res} Ministros, el S.^{or} Inspector Comand.^{to} y gral.* delas Armas, los Edecanes, el S.^{or} Gefe de Policia y un pueblo inmenso q.^o le rodeaba—

Concluida la Misa, los batallones en columna se dirigieron á Palermo, del mismo modo que el Pueblo, en numerosos Carruages, á Cavallo, y á pie—

El Gob.^{no} tomo la misma direccion— Al entrar al Camino dela tiranía se havia lebandado un arco cubierto de verde, y ásu frente se leía: 1852—

[f. 52 vta.]

11. de Sep.^o El Pueblo al Exer/cito— En el edificio de Palermo, morada del tirano Rosas, se hallaba cubierto por el Pueblo y el Exercito interpolados—

En varios puntos del edificio se hallaban preparados [*sic*] abundantes, mesas de refresco, que el pueblo y ejercito disfrutó con alegría—

En otros lugares, fuera de allí, se hallaban juegos que servían para al distracion, y entretenimientos de todos, y especialm.^{to} p.^a los niños, que en gran numero havian concurrido á participar de la alegría comun—

Entre las curiosidades que notamos en esa fiesta memorable, hallamos una, que por su originalidad merece mencionarse. Tal era la de un pozo de agua en el qual se havian depositado una caja de azucar y una media pipa de agrio de naranja que mezcladas formaban un gran deposito de refresco que se sacaba con valdes, y servia para distribuir con profusion ála tropa—

En la Casa Salones y Corredores se hallaban numerosos concurrentes, reinando en todas partes la mas perfecta fraternidad.

El S.^{or} Gobernador se colocó enla glorieta, donde se sirvió un abundante refresco, como álas autoridades q.^o le acompa/ñaban—

[f.] 53

Despues delas 12., se habrió el gran Salon donde se hallaba preparada, una magnifica mesa de comer. Entró allí S.E. el S.^r Gobernador acompañado de los Grales*, Ministros, Gefes, Oficiales, Ciudadanos distinguidos y Señoras á participar delas numerosas viandas preparadas al efecto—

La mesa continuo toda la tarde h.^{ta} mui tarde que se separó el S.^{or} Gob.^{or} conla concurrencia que le acompa/ñaba. Entonces fué nuevam.^{to} servida para todos los que

quisieron participar de la abundancia que en ella se encontraba—

Alas seis de la tarde el Ejército se puso en marcha p.^a regresar á la Ciudad, y cerca de las siete entraban por la Plaza del Retiro formados en columna—, quedando en sus Cuarteles los que correspondían á esta—, y los demás veteranos y Guardias nacionales siguieron á la Ciudad, con sus banderas y músicas hasta sus respectivos cuarteles— Véase el Progreso de Buenos Ayres de Oct.^o 30 de 1852— del Sábado, n.^o 168— donde lo detalla todo por menor—

El 20 de Nov.^o de 852— Se restableció de /orden del Gob.^{no} la Casa de Espositos, despues que el tirano Rosas la suprimio, y han pasado mas de 14. años, en cuyo periodico [sic] á padecido la inocencia ser arrojadas en las puertas de las Casas un sin numero, que por caridad han sido recogidas (Como á mi me consta,) y otras en las Calles han sido muertas de frio— y algunas comidas de los perros— Su apertura fue magnífica, pues fué un dia de gusto y alegría, viendo nuevam-^{te} amparadas las innoentes criaturas, y restablecido en el frente de la Casa aquellas sublimes palabras

[f. 53 vta.]

Mi Padre y mi Madre
Me arrojan de si,
La piedad divina,
Me recoge aqui.

La Sociedad de S.^{ras} de Beneficencia, lo propuso al Sup.^r Gob.^{no}, y este por su parte lo aprobó y contribuyó con quanto fué necesario—

El mismo Gob.^{no} asistió á su apertura con todas las autoridades Eclesiástica, Civil, Militar, tropas con sus músicas, vanderas & y un sin numero de pueblo que concurrió, llenos de gusto y alegría.

[f.] 54

Esta Ca/sa de Expositos fué erigida en 1779—, y se han albergado en ella 6682— niños huérfanos, hasta el año de 1838,, en que fué cerrada por mandado del Tirano Rosas—

El 26 de Nov.^o de 852— Se embarcaron con destino á guarnecer la Ciudad de S.^a Nicolas de los Arroyos quinientos hombres de la Guardia nacional, por si acaso el 2.^o tirano Vrqüiza trataba de atacarla: todos jobenes solteros, que voluntariam.^{te} se presentaron, llenos de entusiasmo para defender su patria—

Llegó á tanto el entusiasmo de los partidarios de Rosas, que el Coronel Gonzalez en sus oficios lo adopta de Gob.^{or} Vitalicio, y en otros ásu hija d.^a Manuela la trata de Reyna, y seguram.^{te} no aspiraban áotra cosa sino perpetuarse en el mando— En la Comedia, Operas y funciones publicas, le ponian ásu hija, como si fuera Gobernadora un Palco de distincion, con el mismo adorno que al desu Padre, en donde recibia los obsequios de los S.^{res} y Ciudadanos que la iban á felicitar—

Antes de principiar la Comedia, Opera &.^a se proclamaba— Viva la Federacion, mueran los Salvages Vnitarianos—

f. 54 vta.]

En una delas Salas del Palacio del Go/bierno Rosas hizo varios vayles y mesa completa de refresco, para vayar negras y mulatas con negros, y mulatos; y todo con el fin de atraher á su partido la canalla, como lo consiugio hasta su cahida el 3 de Feb.^o de 852—, que lo redocó [*sic*] Vrqüiza, quien quiso tambien remplazar en sus tiranias á Rosas, y no lo pudo conseguir por la sublebacion del pueblo el 11 de Sep.^o que lo hizo correr—

Son tantas las tiranias y muertes que cometió Rosas que no tengo presente; por lo qué por no tenerlos en mis apuntes que tengo no los espreso, por haver haver [*sic*] perdido el diario en qué los llevaba y es á saver—

En el año de 1842— La más-horca, corifecos de Rosas entraron en partidas de 6. ú 8 hombres en todas las

Casas con el fin de hacer pedasos todos los colores de verde ó azul que se encontraban, porque estos colores odiaba Rosas— Yo tenia escrito sus hechos desde el año de 839 [*sic*: 1829]— hasta esta fha.* de 842— que son 13. años. Saviendo esto el diario que llevaba lo puse bajo mis colchones de mi Cama, no creyendo los registrarán, lo que manifeste a mis hijos; pero mi hijo Juan Angel me dijo, mi padre pueden estos malvados entrar en Casa y registrar toda la Casa y aun los colchones, deme V. el dia/rio lo guardaré y selo entregué: efectivamente al siguiente dia entraron, me rompieron la Colgadura y colcha de mi Cama, por estar matisada de flores Verde y celeste, y aun mas el estuche de mis nabajas de afeitar por sér verde, lo hicieron pedasos, llegando su iniquidad, que al irse me rompieron 48. vidrios de las puertas y ventanas, y hasta los del farol del saguan, todo mandado por el Presid.^{to} de la Más-horca d. Julian Gonz.^z Salomon— Felismente no estube en Casa, pues fué esto como á las diez del dia, que si estoy quien save lo qué abrian hecho con mi persona—, por que estos diablos atropellaban y robaban á todo el mundo sin distinguir de personas, á más de insultarlos con espreciones propias de un borracho furioso, que así venian embriagados— Sigue a f.^a 56—

[f.] 55

Hoy Diz.^o 6 de 852— Se desembarcaron los 500 y mas hombres dela Guardia Nacional, que havian ido á guarnicion dela Ciudad de S.^a Nicolas de los Arroyos, y el Gob.^{no} los mando retirar—

Este mismo dia 6., Decretó el Gob.^{no} lo sig.^{to} en atencion á encontrarse el país— 1.^o Se declara al pueblo en Asamblea gral.*, debiendo la Guardia Nacional concurrir en Armas á ocupar sus puestos, para velar porla tranquilidad publica, mientras la Sala de Representantes delibera—

[f. 55 vta.]

En este mismo dia 6 de Diz.^o de 852., Renuncio el S.^{or} Gob.^r d.ⁿ Balentin Alsina

El 7 de Diz.º de 1852. Fué recibido de Gob.ºr y Capitan gral.* dela Provincia el S.ºr d.ºn Manuel Guillermo Pinto de Gob.ºr provisorio, y qué actualmente estaba de Presidente de la H. S. de Representantes—

El Progreso de Buenos Ayres de 18 de Diz.º de 852— dice: por una Carta recibida del 15. de este mes de la Ciudad de S.ºn Nicolas de los Arroyos, que un deposito de polvora que havia al frente de la Iglesia, se insendió, sin saverse la causa que lo motivó. Sus resultados han sido quedar destruida los techos y paredes de la Iglesia que todo voló, como la Casa donde havitaba el Cura, y muchas desu poblacion, habiendo aparecido los Cadaveres que han muerto hechos pedazos. Mas dice: que principiú una tormenta como álas tres dela mañana de hoy, callendo una lluvia de piedras en seco, y en seguida voló la Casa de polvora; y despues de haver volado esta como los demás edificios, principiú la lluvia—

[f.] 56

El 24 de Diz.º de 852— El S.ºr Gob.ºr Pinto persu proclama de hoy llama à todos los Ciudadanos á tomar las armas contra los tira/nos Vrquiza y d.ºn Ilario Lagos: el 1.º Entrerriano, y el 2.º de Buenos Ayres, que querian oprimir àsus caprichos, y disponer á su advitrio de su provincia y sus instituciones, haciendose Presid.ºo absoluto dela Republica, y el 2.º Gobernador de la Provincia, todo por la traicion que fomentó la revolucion contra su patria el Gral.* d.ºn José Maria Flores, que erá ministro de la guerra, q.ºn se fué ála campaña con tres millones de pesos quele dió el Gob.ºo para el pago delas tropas, lo qué no hizo, dejó clavado á Lagos, y furtivam.ºo se embarco para la Vanda Oriental, llevandose rovados los tres millones de pesos—

Concluyo este año que se haya en guerra la ciudad y toda armada contra la campaña por el tirano rebelde Lagos—

Año de 1853—

Jueces de 1.^a inst.^a en lo Civil d.^{res} d.ⁿ Bacilio Salas y
d.ⁿ Domingo Pica, y en lo criminal d.^{res} d.ⁿ Tiburecio
Carcova y d.ⁿ Eustaquio Torres.

Defensor de pobres y menores d.ⁿ Mariano Lozano.

Sigue[n] hechos causados lamentables, que recuerdo
por el tirano Rosas, y si recuerdo otros los iré anotando—

Rosas para evadirse de recibir á las /demandas y peti-
ciones que vervalm.^{to} ó por escrito hacian los ciudadanos
hombres y mugeres, puso á su hija d.^a Manuela Rosas y
Eseurra, de estado Soltera—, que hablando con propie-
dad era la Gobernadora, pues su padre no se dejaba ver
de nadies de los solicitantes— Esta Señorita mui fina,
atenta, politica, y de genio y caracter mui amable y de
palabras dulces, se ponía en la Sala principal sentada en
un Sofá, y con su genio cariñoso, oía á las personas; los
unos vervalm.^{to} le manifestaban lo que solicitaban, y les
contestaban bolviesen tál dia por la contestacion, que
selas daba en nombre [de] su padre favorable ó negada;
lo mismo con los eseritos á cuyos solicitantes decia lo
propio, bolvian el dia señalado y les entregaba el escrito
con el decreto desu padre favorable ó adverso de no há
lugar. Esta Señorita mui bonita mosa; segun se dice, en
regalos que sele han hecho en alajas de brillantes, as-
ciende á muchos millares de pesos fuertes, hasta la cahida
presipitada el 3 de Febrero de 1852— que salio de huida
embarcandose, este tirano, para ultramar y refugiandose
en Londres, donde se halla con su familia— Este és el
fin que tienen los despotas y tiranos—

[f. 56 vta.]

Sigue la lista de los mashorqueros que tenia el tirano
Rosas para degollar los ciudadanos que le eran sospe-
chosos, creyendolos salvages vnitarios como el los llama-

[4.] 57

ba; Si/endo los qué recuerdo, aunque eran muchos más, y á mas ladrones que robavan álas familias de los desgraciados los Siguietes degolladores—

Man.l Gervacio Lopez.
Torcuato Canales.
Fermin Suarez.
Antonino Reyes.

Man.l Leiva.
José Maria Martinez.
José Roldan—
Agustin Rivarola—

Vn Manuel Troncoso.

Vn [hay un espacio en blanco] Patalanga.

Bernardino Cabrera.
Juan José Vnanue.
Leandro— Alén.
Salvador Moreno.
Julian Salomon.
Ciriaco— Cuytiño
Silverio— Badia.
Manuel Arvallo.

([Francisco]) Porto (*és Estanislao*—)

Gaytan.
Macalúz.
Moreyra.
Reynoso.

Juan Merlo.

Villanueva.

Juan Medina—

Medina.

Nota.

Si me nombran é informan de algunos otros mis amigos ú otras personas, ó yo recuerdo, pondre la lista de estos malvados.

Siguen los Ciudadanos conosidos mios, que recuerdo, de distincion, y aun sido mas muchisimos, que en los años de 840. y 1842. han sido de gollados, otros susilados, y otros azotados, con algunas mugeres que tambien

azotaron; pero no recuerdo sus nombres; y cuyos bienes de sus Casas, muebles &.^a las vendió el tirano Rosas, dejando á sus familias en la Calle à pedir limosna; y son los sig-^{tes}

D.ⁿ Sisto Quesada. Coronel.

d.ⁿ Fran.^{co} Linche. Coronel.

d.ⁿ [hay un espacio en blanco] Oliden. Oficial.

d.ⁿ [hay un espacio en blanco] Chanabucia.

d.ⁿ [Avelino] Viamon, jobensito hijo del Gral.* d.ⁿ Juan José Viamon; q.^o como este se embarcó para Montevideo, no lo pudieron agarrar pagò su hijo de un pistoletazo q.^o le dieron.

/d.ⁿ [hay un espacio en blanco] Vallé.

[f. 57 vta.]

d.ⁿ Manuel Ortega, Capitan, fusilado en la Carcel de orn.* del tirano.

d.ⁿ Juan Burgos Capitan. fusilado en la Carcel de orn.* del tirano—

d.ⁿ Lucas Gonzalez, español: fusilado en la Carcel de orn.* del tirano.

d.ⁿ [hay un espacio en blanco] Maradona frances Comerciante, degollado—

d.ⁿ [hay un espacio en blanco] Munis, Español Comerciante, en la puerta desu Casa estaba sentado, quando uno de los mashorqueros, lo mató de un pistoletazo—

d.^r d.ⁿ Larrachaga [*sic*: Juan Antonio Saráchaga], Cordoves— fusilado en la Carcel p.^r el tirano—

d.ⁿ [hay un espacio en blanco] Martínez español, una quadra distante dela Iglesia de S.ⁿ Juan, lo agarraron, lo degollaron, y medio vivo lo metieron el cuerpo en una Barrica ensendida de alquitran, que estaba en la boca calle, donde quedo el cuerpo sepultado.

A este fin.^{do} como á Vallès y d.ⁿ Lucas Gonzalez fueron muertos, por que unos sujetos de alto rango les devian muchas onzas deoro, y por quedarse con ellas los

tales ladrones à los primeros los hicieron degollar, y à Gonz.^z, levantandole calumnias lo fusilaron: ¡que almas tan feroces, y Corazones de tigres—

d.ⁿ Pedro Salvadores Oficial 1.^o dela Secretaria de hacienda, y d.ⁿ [hay un espacio en blanco] Pasos, salieron para sus estancias à repararlas, y al pasar por Palermo los creyeron sospechosos ó que iban à emigrar; los prendieron y sin màs justificacion fusilaron à los dos, y confiscaron la estancia del primero—

[f.] 58

Entraron en la Casa del Comerciante d.ⁿ Fe-/lix Castro: este se ocultó temeroso de ser degollado, y como no (lo) agarraron, registraron sus cofres y del bufete desu escritorio le sacaron Doscientos mil pesos mon.^{da} de papel. El pobre Castro, se emigró para el Geneyro donde murió, y los degolladores se llevaron el dinero robado—

Lo mismo sucedió à d.ⁿ Alejandro Molina españo [1] ; le rovaron quanto tenia en su Casa. hecharon conlo encapillado à su familia á la Calle, y serraron las puertas, despues de haver rovado lo que pudieron agarrar: p.^o el resultado fué el que Rosas mandó vender todos sus muebles, alajas &-ⁿ y la Casa-Molina y su familia emigraron al Geneyro.

d.ⁿ Dionicio Quesada ten.^{te} Coronel, y d.ⁿ [hay un espacio en blanco] Terrí empleado en el Banco oy Casa de Moneda, fueron cruelmente azotados en un hueco junto al retiro por los mashorqueros: òy el 1.^o és Edecan del S.^{or} Gob-^{or}, y el 2.^o repuesto en su empleo en la Casa de Moneda; como tamb.ⁿ fué azotado d.ⁿ Santos Gomez, su jeto respetable; y algunas mugeres que no recuerdo sus nombres, igualm.^{te} azotadas—

d.ⁿ Angel Salvadores Coronel natural de Buenos Ayres; se hallaba en Mendoza quando entró en ella, venció á las fuerzas Me[n]dozinas, por lo que Salvadores huyó p.ⁿ las Cordilleras de los Andes y pasar a Chile; p.^o no pudo efectuando [sic] por las muchas eladas, y se metio entre los peñascos. El Gral.* d.ⁿ Angel Pacheco, que

mandaba las fuerzas de Rosas, despachò partidas en persecucion de los profugos; lo encontraron y en el acto lo degollaron. Este fin por nuestras revoluciones politicas hà tenido Salvadores, pues se salvò de morir en las guerras de nuestra in/dependencia contra los Españoles en las guerras del alto Perú en donde fué hecho prisionero y conducido á Lima donde estuvo preso en los Calabosos subterreanos [*sic*] de Casas Matas siete años hasta la entrada y toma de Lima por el Gral.* S.ⁿ Martin que lo puso en libertad con otros muchos prisioneros que estaban con él presos—

[f. 58 vta.]

D.ⁿ Luis Manterola Comand.^{te} de Artilleria, fué tomado prisionero en Catamarca por el Yerno de Orive d.ⁿ Mariano Maza, á quien por sobre nombre le há quedado, violin violon, por que se preciaba decir este epitecto quando mando quitar la vida á los prisioneros, y entre ellos fué fusilado Manterola—

D.ⁿ José Leon Beruti Coronel, en la accion de Vencen en el Entrerrios, fué tomado prisionero con su regimiento que rindieron las armas, á todos los quales oficiales y soldados los hizo pasar á cuchillo el tirano de Viquiza, que entonces obedecia al tirano Rosas—

A mediados de Febrero de 1853— Fondearon en este Rio de la Plata dos Buques de guerra Prusianos por primera ves—

El 11 de Febrero de 853— fué instalado el hermoso templo gotico que los Alemanes han erijido en la Calle de la Esmeralda. Se hallaba adornado primorosam.^{to} y la concurrencia fué numerosa y lucida—

[f.] 59

S. E. el S.^{or} Gobernador acompañado de los S.^{res} Ministros asistieron à este acto solemne con todo sequito y su guardia de escolta el S.^{or} d.ⁿ Manuel Guillermo Pinto, y sus tres ministros d.ⁿ Lorenzo Torres de Gobierno, d.^r

d.ⁿ Fran.^{co} de las Carreras de hacienda, y d.ⁿ José Maria Paz de la Guerra—

El 5 de Febrero de 1853— Decretó el Gob.^{no} lo sig.^{te}

1.º,, Todos los Gefes y Oficiales de linea delas tres armas y los de las Planas Mayores, recibiran mensualm.^{te} el sueldo de su clase—

2.º,, Los Sargentos, Cabos y Soldados de linea de toda arma, recibiran su sueldo mensual—

Los Sarg.^{tos} 320 p.^s al mes, Cabos, Musicos y Tambores 240 p.^s, y Soldados 200 p.^s

3.º,, Los Ciudadanos Oficiales y Soldados dela Guardia Nacional activa y los de la pasiva en servicio, recibiran por todo Sueldo 200 p.^s mensuales.

4.º,, Todos los Gefes y Oficiales de linea y milicia recibirán diariam.^{te} 10. p.^s para la mesa, aquellos que se hallaren prestando algun servicio, asi como los qué en él se inutilizaren—

5.º,, Los Sarg.^{tos}, Musicos, Cabos, tambores y Soldados de linea y milicia perciviran cinco pesos diarios para rancho—

[f. 59 vta.]

6.º,, A los Oficiales y Gefes de Ca/balleria de linea y milicia, recibiran mas 10 p.^s diarios para mantencion de su Caballo—

En Abril 16 de 853— Decretó el Gob.^{no} lo Sig.^{te}

Art 1.º,, Se asigna por ahora la suma de 300000 p.^s mensuales con destino al socorro y alivio delas familias de los militares y empleados Civiles yá finados.

2.º,, Vna comision de tres Ciudadanos hará la distribucion de aquella suma á razon de 5. y 10. pesos diarios, segun el numero de familia que tubieren las agraciadas—

El 16 de Abril de 853— Desde este dia.há ordenado el Gob.^{no} lo siguiente—

Art.º 1.º,, Desde el dia de hoy queda la Ciudad en Asamblea.

2.º,, Todos los Ciudadanos que pertenescan á las milicias activa y pasiva, son obligados á concurrir á sus puestos y cuarteles—

Con motivo el Gral.* Vrqüiza no haver querido ratificar el tratado que firmaron sus tres Comisionados con otros tres puestos por el Gob.º de la Ciudad, el que se le mandó á S.ª Jose de Flores, donde existia con su cuartel gral.* en donde se ofrecia un indulto gral.* á todos los rebeldes, sus grados con sueldos, dos millones de pesos para indemnizar los perjuicios causados á los vecinos de la campaña, y demas que espresa el convenio de 9 de Marzo de 853— resultando Con su negativa Vrqüiza pedir el Gob.º de la Ciudad creyendo de mal, el que consintiera dividir la Provincia de Buenos Ayres en dos; á saver Buenos Ayres una Provincia con mui corta jurisdiccion, y quedando capitalizada como Wasinton en Norte America, y el resto de su Campaña en otra Provincia, poniendo de Capital el Pueblo que tubiese por conveniente, y reconociendo de Gobernador de ella al rebelde ex-coronel Ilario Lagos, y de no adceder pondria sitio á la Ciudad con más de 14. Ü. hombres de su Exercito. El Gob.º le contestó hiciera lo que gustase, pues primero havia de permitir bolver escombros la Ciudad que permitir la desmembracion de su provincia y Campaña, por que esto mismo quiso hacer el Presidente de la Republica d.ª Bernardino Rivadabia y no lo pudo lograr por haverse opuesto todos los Ciudadanos, y entre ellos los sujetos de categoria y notables, que de la Ciudad se pasaron por la codicia como luego diré, al campo de Vrqüiza y Lagos.

El Gob.º de la Ciudad con lo espuesto por el tirano Entrerriano Vrqüiza, mandó atrincherar todas las bocas de las calles de la Ciudad de su entrada, por si acaso Vrqüiza la asaltaba, con trincheras de Norte á Sur, de Palisadas, Sanjas, contrasanjas &ª, y un Canton de tropa de la

[f. 60 vta.]

Guardia Nacional para su defensa, sin incluir las tropas de linea que salian los mas de los dias, con algunos tambien Nacionales á atacar la chusma de Vrquiza, y Lagos que la tenian sitiada, de donde regresaban trayendo muchos prisioneros, á más de los pasados del Campo sitiador, que diariam.^{te} se pasaban à la Ciudad 20. 30. mas ó menos desnudos con chiripa, muertos de anbre, y sin pagarles, solo si engañados que en entrando à la Ciudad se le daria muchos dias de saqueo, y á cuyos pasados los vestia nuestro Gob.^{no} y les regalaba 200. ó 300 p.^s para que se remediasen, y entre los pasados fue del Coronel Lagos [*sic*], que se pasó con su esquadron de Cavalleria de 300 hombres con sus Armas, llamado d.ⁿ Laureano Diaz, á q.ⁿ el Gob.^{no} regaló con generosidad dinero como á sus Soldados, y quedando à nuestro servicio con su tropa en su mismo grado de Coronel, q.ⁿ en lo subsesivo peleó con todo honor y fidelidad con sus soldados, hasta el 14 de Julio de 853. que se disolvió el Exereito de Vrquiza y Lagos tan decantado como el humo que se lo lleva el viento, y habiendo con sus bravatas quijotesear (*amenasur*) atacar las trincheras desde el 3 de Feb.^o de 853— que no se [a]trevió hasta su cahida del citado 14 de Julio, en que temeroso que los suios los ataran y los mandasen á la Ciudad, pues sus tropas en grupos se les iban, unos á los confines de la campaña con sus armas, y otros para S.^{ta} Féé, y otros á Córdova, Mendoza &^{na}, valido del ministro Ingles que lo sacó á oculto desu campo, y en su cóche lo llevó y lo embarcó por la Costa en un buque ingles para su Provincia del Entrerrios, con algunos de sus secuases—, y el Picaro de Lagos fugó p.^a Santa Féé—

[f.] 61

Este es el fin que ha tenido el tirano Vrquiza, como di-/sipulo desu maestro el tirano Rosas, pues despues de haver derrocado á Rosas el 3 de Feb.^o de 852— en la batalla de Caseros, y recibido en Buenos Ayres en triunfo, porsu depotismo y tirania todo lo ha perdido, y quedado odiado en toda la Provincia: este es el fin que

tienen los tiranos porsu ambicion al mando supremo y depotismo, por que el que todo lo quiere, dice el re-flan [*sic*], todo lo pierde—

Sujetos que vendieron su patria por el dinero que les dio Vrquiza con lo qual los compro : y son los siguientes—

El picaro de Vrquiza sacó del Banco quando mandaba 23. millones de pesos, y con ellos distribuyó y compro con nuestro dinero que robó, á saver—

A d. ⁿ Vizente Lopez, éx-Gob. ^{or} de B. ^s ay- res, d. ^{or}	„	200.000—,,	
A su hijo doctor d. ⁿ Vizente Fidel Lopez	„	150.000—,,	
Al d. ^r d. ⁿ Benjamin Gorostiaga	„	150.000—,,	
Al d. ^r d. ⁿ Fran. ^{co} Pico, fiscal dela Ex- ma. Camara	„	300.000—,,	
A d. ⁿ Angel Elía, su secret. ^o de Vrquiza	„	100.000—,,	
A d. ⁿ Angel Elia, para el destino que S. E. el Gral.* Vrquiza le hà ordenado	„	1.000.000—,,	
Al coronel Chenaud	„	100.000—,,	
A d. ⁿ Delfin Huergo	„	80.000—,,	
Al Coronel d. ⁿ Geronimo Costa	„	80.000—,,	
Al Coronel Lagos	„	80.000—,,	
Al d. ^r d. ⁿ Elias Bedoya	„	60.000—,,	
Al Auditor del Ejercito d. ^r d. ⁿ Juan Fran. ^{co} Segui	„	100.000—,,	
Al d. ^r d. ⁿ Juan Maria Gutierrez	„	150.000—,,	
		<hr/>	
		2550.000—,,	
Su/ma dela b ^{ta}	„	2550.000—,,	[f. 61 vta.]
A los hermanos Vallejos	„	100.000—,,	
Al Gral.* Guido	„	200.000—,,	
Al Gral.* d. ⁿ Benjamin Virasoro	„	1289.000—,,	
Al d. ^r d. ⁿ Baldomero Garcia, Vocal de la Exma.* Camara	„	60.000—,,	
		<hr/>	
		4199.000—,,	

Se omiten partidas de 200 Û., 100. Û, 50. y 20. mil, que era lo menos que daba, como las grandes cantidades que gastó en regalar a los individuos del Congreso á quienes les pagaba à proporción de los servicios que esperaba de cada uno de ellos, invirtiendo en esto dos millones de pesos.

El publico podrá avalorar debidamente el Safarrancho que há hecho Vrquiza de nuestra Casa de Moneda.

El resto hasta el completo de los 23. millones, quedarian en el bolsillo del ladron Entrerriano Vrquiza, que yá que fué aventado á patadas de la Provincia de Buenos Ayres, se fue podrido en dinero—

[f.] 62

Con motivo de haver impedido los amotinados Sitiadores conducir al Sementerio del Norte los Cadaveres, autorizado por el Gob.^{no}, El Gefe de Policia preparó un Sementerio provisional una quadra de distancia dela Parroquia del Socorro al Norte, el que se bendijo para enterratorio de Catolicos. Cuya providencia se dió en 21 (es 21.) de A/bril de 1853— Estos picaros sitiadores hasta á los Cadaveres de los muertos hacian la guerra, por lo qué se estableció provisionalmente este Sementerio en donde se sepultaran los pobres, pues los Cadaveres del Gob.^r Pinto, gales*, Oficiales y Ciudadanos de distincion se depositaron en los Panteones dela Cathedral, y otras iglesias, hasta su tiempo llevarlos al dicho Sementerio general—

Hoy á las 6 ½ dela tarde de Mayo 1.º de 1853— Apareció un Cometa del grandor de una Estrella dela primera magnitud, emitiendo una ancha cola como de quince grados de estencion—

En 1.º de Mayo de 1853— El nulo Congreso de la Provincia de S.^{ta} Feé, que no lo reconose para nada la Prov.^a de B.^s Ayres porsu ninguna representacion nacional ni legal, por sèr todo echura de Vrquiza, entre los Articulos que espresa és; 1.º., Conforme al articulo 3.º parte 1.^a de la Constitucion, la Ciudad de Buenos Ayres

és la Capital dela Confederacion. Artículo 2.º Todo el Territorio que comprende entre el Rio dela Plata y el delas Conchas hasta el Puente de Marquez, y desde aqui tirando una al S. E. hasta encontrar su perpendicular[r] desde el Rió de S.ⁿ Tiago, encerrando la Encenada de Barragan— Art.º 6., La Prov.^a de Buenos Ayres será invitada á instalarse y constituirse con arreglo ála Constit.ⁿ en el territorio restante de la mis-/ma Provincia— Art. 8.º, En el caso inesperado de qué la Prov.^a de Buenos Ayres rehusase aceptar la Constitucion y la presente Ley, el Congreso general Constituyente sancionará una Ley de interinato p.^a suplir la Capital dela Confederacion. Vease el Progreso de B.^s ayres de Mayo 28 de 853—, que trahe todo por menor— Que facilidad de los asnos de este nulo Congreso, hechura de el tirano Vrquiza, querer divider [sic] la Prov.^a de Buenos Ayres sin el beneplacito y consentim.^{to} de sus havitantes, que lo que quieren és dejarla aislada, sin poder y esclava de las demás pobres Provincias. Esto mismo quiso hacer Rivadavia, se opusó el Congreso y sus havitantes, de cuyas resultas fué su cahida, que perdio la Presidencia—

[f. 62 vta.]

El 27 de Junio de 853— Por estar gravem.^{to} enfermo el S.^{or} Gob.^{or} Pinto, recibió á su Magestad con la mayor desencia, acompañam.^{to} de todas las autoridades y Ciudadanos; qué correspondia à su caracter.

El 28 de Junio álas ([quatro]) (*tres*) de la tarde murió el S.^{or} Gob.^{or} d.ⁿ Manuel Guillermo Pinto, Brigadier Gral.*

El ([1]) (3)0 de Junio de 853— Fué conducido el Cadaver del S.^{or} Gob.^{or} Pinto conla mayor ponpa al Panteon dela S.^{ta} Iglesia Catedral, habiendo asistido todo el Clero con sus Canonigos, S.^{res} Curas delas Parroquias, y Comunida/des religiosas con cruces altas, como todos los Gefes y oficiales de los cuerpos y demas Ciudadanos, civiles y militares que llevaran luto por tres dias, y una comision de la Sala de Representantes con su Presidente

[f.] 63



que asistieron á la conduccion del Cadaver, cuyo cajon fué llevado y cargado por las personas mas distinguidas de los cuerpos civiles, militares, y demás Ciudadanos.

El 28 de Jun.º de 1853— La Sala de Represent.^ª en la misma, digo, mismo dia de la muerte del S.^{or} Pintó, nombró á los actuales ministros la delegacion del Gobernador de la Provincia, mientras la Legislatura no provee de Gobernador á aquella; ó nombra Gob.^r de la Provincia; cuyos ministros son el de Gobierno d.^r d.ⁿ Lorenzo Torres,— de hacienda d.ⁿ Francisco de las Carreras;— y el de la Guerra el Brigadier d.ⁿ Josè Maria Paz, natural de Cordova del Tucuman.

El 1.º de Julio de 853— En esta tarde el Coronel d.ⁿ Laur.^{no} Diaz entró á la Ciudad con su divicion, y algunas guardias de infanteria S.^{ta} Fesina.

Segun dice el Coronel, que se paso de Lagos à q.ⁿ servia, à la Ciudad, la desercion de las fuerzas de Urquiza y Lagos, és inmensa, pues se van hasta por compañías de 80 hombres q.^o se desertan, y se van á lo interior de la campaña—

[f. 63 vta.]

El Gobierno en Julio 14 de 853— há decretado los articulos Sig.^{tes}

1.º,, los dias 15. y 16 del corriente se declaran dias de fiestas Civica— 2.º,, El 16. en la Catedral se cantará un Solemne Tedeum. en accion de gracias por haver triunfado la Ciudad de sus enemigos los reveldes tiranos de la Campaña Urquiza y Lagos; cuya funcion se hizo con la mayor solemnidad y grandeza—

El 24 de Julio de 1853— El Gob.^{no} Deleg.^{do} hà acordado y decreta— Art.º 1.º,, Queda en posesion del mando de la Provincia el Ciudadano d.^r d.ⁿ Pastor Obligado— 2.º,, Ordenese su reconocim.^{to} por Gobernador y Capitan Gral.* Provisorio de la Provincia, y en este dia se recibió del mando; digo, el 26 de Julio, con aplauso gral.* de los Ciudadanos habiendo prestado el juramento de Ley, lo

qué concluido hizo la Fortaleza una Salva gral.* de Artillería—

El 6 de Sep.^o de 853— En la S.^{ta} Iglesia Catedral se hizo un funeral gral.* por el fin.^{do} Gob.^r Pinto y demas victivas [*sic*] sacrificadas en defensa de la Patria contra el sitio puesto por los reveldes Vrquiza, Lagos, y demás trahidores gauchos de la campaña. La función fué de la mayor esplendides y grandiosa, fiesta que no tiene rival entre las que hasta hoy se han celebrado en Buenos Ayes.

El Catafrasco [*sic*] de 4 frentes éra de mas brillante hechaura que su altura llegaba hasta la media naranja, con un sin numero de hachas y be/las de sera, incluso las seis famosas arañas de cristal del pral.* cuerpo de la nave; estando todas las paredes del templo cubiertas de senefas y colgaduras negras, y densos velos que cubrian las ventanas de la boveda— El S.^{or} Obispo de Aulon Escalada, con todo el Coro de Canonigos, y las hermandades religiosas que ocupaban su puesto, daban á la ceremonia funebre, una Solemnidad imponente—: Fué de la oracion funebre el S.^{or} Canonigo d.ⁿ Felipe Elortondo y Palacios.

Asistio el S.^{or} Gob.^{or} contodas las autoridades diplomaticas, civiles y militares: Se formaron mas de tres mil hombres en los quatro frentes de la plaza mayor de infanteria, y una division de artilleros, que estos con sus cañones à los tiempos necesarios disparaban la artillería, y en seguida lo efectuaba la infanteria con sus fusiles sus descargas cerradas, regim.^{to} ò batallon por batallon—

Desde la vispera 5 de Sep.^o de 853— á las dos de la tarde todas Campanas de los templos principiaron á doblar hasta las quatro del dia del funeral à la tarde que concluyo; como tambien la fortaleza y buques de guerra de nuestra Escuadra, que de quarto en quarto de hora disparaban un Cañonazo, tanto de dia como toda la noche, teniendo las banderas à media hasta, habiendo hecho lo mismo con sus banderas los ministros y Consules de las naciones estrangeras, que vsaron de esta politica.

[f. 64 vta.] Por tres dias todas las corporaciones Civiles, militares y demás Ciudadanos vistieron luto, como todas las tropas oficiales y Soldados Veteranos y nacionales, sus moños negros, llevando las Armas á la funerala, como en los cu-/erpos de tropa y guardias de la Carcel, Parque &.^a, que se mantubieron con las armas á la funerala, y sus Cajas destempladas; como en los mismos terminos las tropas formadas en el funeral, que llevaban sus banderas con fajas negras, sus instrum-^{tos} de musica destemplados, y las cajas cubiertas de bayetas negras; Yendo tambien el pescante de la Carrosa del Gobierno y los Cavallos cubiertos de mantas negras con penachos los Cavallos en la Cavesa negros, y los Cocheros y Lacallos todos de negro, y los coches de reserva enlutados, como la escolta del Gob.^{no} de Cavalleria con sus Caravinas á la funerala y los Soldados moños negros en el brazo izquierdo. En fin todo fué opulento, magnifico, y grandioso este funeral—

Siguen hechos que recuerdo del tirano Rosas—

Este malvado permitio en funciones de Iglesias llevar su retrato, y ponerlo en el Presbiterio sobre una mesa ó sitial cubierto de damasco carmesi ó terciopelo, en la pared del Evangelio, con luces de sera al frente y dos Sentinelas de los Masorqueros, que la gente ignorante comun e hidiota, creeria ser un Santo—

Con perjuicio del Comercio, ordenó que nó se diera pasaporte p.^a salir á ultramar por la Policia, sin ser anunciado el sujeto por tres dias en los papeles publicos, y para salir á nuestra campaña un pase ó voletto de la Policia, graves penas al que no lo sacara.

[f.] 65 Ordenó que en los escritos presentados á los Trales* y Juzgados, si daba el pedim-^{to} buelta la 1.^r oja se havia de poner un pliego entero del Se/llo ; Que modo de sacar dinero con perjuicio del publico!

Prohibió con graves (*penas*) el juego del Carnaval; p-^o el nuevo Gobierno lo permitio el jugarlo el año pasado—

Los Curas de las Parroquias no podrian dar las fé de Casam.^{tos}, Bautismos, ni de muertos, sin decreto ó mandato del Juez competente pues los interesados tenian que pedirlo por escrito, el juez decretaba se le diera, y en seguida el Cura ponía el Certificado; lo mismo otro qualquier funcionario publico Civil, militar ó eclesiastico, y aun algun otro ciudadano particular. ¡que modo de sacar dinero con el papel Sellado—!

Vna noche (seguram.^{te} mandado por Rosas) Salió por todas las Calles la Sociedad de la Más-horca emborrachandose con una algasara y bulla extraordinaria, con motivo de haver muerto en una de las Provincias de un balaso que no pudo preverlo el Gral.* d.ⁿ Juan Lavalle; que estando con sus tropas en una Casa; pasaron con algasara las tropas del Partido de Rosas tirando tiros con los fusiles, y sabiendo que Lavalle estaba dentro, le dio gana aun Soldado tirar un tiro por el ojo de la llave: sabiendo Lavalle el bullicio dejó su tropa preparada, se fué al saguan de la Ca/-sa á ver lo quera ¡que casualidad! se pone á observar, sale el tiro por el ojo de la llave, y lo mató, y pasaron de largo sin atreverse á atacar la Casa. Sus tropas salieron no habiendo enemigos; retovaron el Cadaver, y en Carretas ó Cavallos se fueron á una Provincia de Bolivar, y le dieron sepoltura, donde yacen sus huesos; Que destino tan fatál. Lavalle fusiló desu orden al Gobernador y Capitan gral.* de Buenos Ayres en Navarro que lo tomó por traicion de dos Gefes desu ejército prisionero d.ⁿ Manuel Dorrego, que murió con los ausilios espirituales como Cristiano Catolico, y sentido de todos los Ciudadanos; pero Lavalle murió sin ellos, aunque sentido tambien: pagó con la misma pena del talion, no hagas mal que esperes bien, pues q.ⁿ á hierro mata á hierro morira.

[f. 65 vta.]

Rosas lo unico bueno que hizo en bien de su Patria fué que havatió el orgullo de todas las naciones estrangeras de Ingleses y Franceses que nos querian imponer

[f.] 66

con pretensiones perjudiciales é irracionales, queriendo preponderar [sic] validos delas amenazas de sus fuersas y poder, de todo lo qué se rió Rosas, y no lo/graron salir con sus maquiavelicas intenciones que tubieron que callar; y mofando al ministro Frances del modo siguiente—

El Ministro Frances Mandevil casi diariam.^{te}, segun me lo han informado personas de respeto y representacion porsus condecoraciones, iba á Palermo á visitar a Rosas y su hija d.^a Manuela, casi diariam.^{te} con muchos cumplimientos. Rosas que era de genio burlesco previno á su hija pusiera un mortero en una pieza con mais, y quando Mandevil entrara á visitarla, sin verlo el, se pusiera á pisar el mais. Asi lo hizo su hija, lo recibió con el cariño que acostunbrava con todos. Quando la vió pisar el mais y ella fingiendose de pisarlo conla mano del mortero cansada, le pregunto Señorita que hace V., S.^{er} Ministro Mandevil pisar mais para hacer masamorra, entonces el ministro contestó, Señorita deme V. la mano del mortero y yo lo pisaré, así fué, ella le dió la mano y el pisó el mais hasta dejarlo en estado de poderlo coser y comerlo: esta burla, de qué le dió las gracias la Señorita, corrió por toda la Ciudad. De estos hechos trabiesos y otros muchos más cometidos por Rosas con diversas personas esta llena su vida en su Gobierno tiranico—

[f. 66 vta.]

El Gob.^{no} en Sep.^e 21 1853— há decretado lo si/guiente— Se establece una Aduana de deposito y despacho en el Pueblo de S.ⁿ Nicolas de los Arroyos, la que empezará sus funciones el dia 15 de Octubre proximo—, y con todos los empleados necesarios de Colector, Contador, Vista, Tesorero &-^a como és en la Capital de Buenos Ayres—

En el Mensage del Gob.^{no} Provisorio de la Provincia de Buenos Ayres à la Legislatura de 1853— manifiesta lo siguiente— D.ⁿ Juan Manuel de Rosas desde el mes de Junio de 1848. h.^{ta} el 31 de Diz.^e de 1851., há estraído del Tesoro Publico, la Suma de 4,647,066 p.^s moneda corr.^{te}, con destino a su Quinta de Palermo, segun los

comprobantes y ordenes del dicho Rosas, durante su administracion, y que existen en la Contaduria.

Tamb.ⁿ ordena el Gob.^{no} se proceda por el Fiscal contra la posesion de Palermo, sino contra todos los demas bienes que se conoscan del dicho Rosas, los que ha mandado embargar, en precaucion de las ingentes sumas que el estado tiene que reclamar á ese gran dilapidador publico, y cuya cantidad comprobada asciende por lo pronto á 4,647,066 pesos

La administracion de Rosas ha-/bia postergado indifinidamente el pago de creditos contra el erario cuyo monto no es aun conocido. Puede sin embargo aproximadamente calcularse de la deuda anterior al 3 de Febrero asciende á cuarenta y cinco millones de pesos, incluyendo en esta suma el producto de bienes confiscados por Rosas, y cuyo importe substrajo de la Caja de Depositos. Esto espone el Gobernador provisorio d.ⁿ Pastor Obligado en su mensaje de 30 de Sep.^o de 1853— Pasa á la b.^{ta}

[f.] 67

En este mes de Oct.^o de 1853. La Policia á suprimido el nombre de la Plaza de Miserere, y puestole el de Plaza el nombre de 11 de Sep.^o, es Septiembre.

El 13 de Oct.^o de 1853— Se recibió de Gobernador y Capitan gral.* de la Provincia el S.^{or} d.^r d.ⁿ Pastor Obligado de Gobernador permanente—

En sep.^{re} 16 de 1853— Se decretó por el Gob.^{no} lo siguiente— Art.^o 1.^o, La jurisdiccion de los juzgados (*de Paz*) de la Ciudad y Campaña se estenderá al conocimiento y decision de toda cuestion ó asunto, cuya importancia no exceda á quatro mil pesos moneda corriente—

[f. 67 vta.]

El 17. de Octubre fueron ejecutados de 1853— en la Plaza del 25 de Mayo Manuel Troncoso y Silverio Badia, degolladores en los años de 1840 y 1842— fusilados y puestos por 4 horas desde las 10. del dia que murieron en la horca á la espectacion publica—

Sigue el tirano Rosas—

Este loco, el mes de Oct.^o le mandó poner Mes de Rosas, ¡hasta este punto llegó su estrabagancia! todo con el fin de hacer perpetuar su apellido, que será odiado en toda la republica Argentina para siempre por sus iniquidades, y por todo el mundo como á Neron, quedando perpetuada sus tiranias en la historia, y maldecida su memoria.

[f.] 68 Se burlo con sus ciervos de la Sala de Representantes, que de miedo sansionaban quanto les mandaba. Vn dia fué un Carretero con pasto á la madrugada, y en la misma puerta principal dela entrada dela Sala, des-cargó el pasto diciendo, hay deajo este pasto para que coman los Carneros que están dentro. Vieron al Carretero y lo siguieron, ó para prenderlo por el atentado, ó saver quien lo mandó, pero resultó aberiguado el hecho, que lo havia mandado Rosas, y quedó el hecho callado: ¡Mírese á qué grado llegó el depotismo de este malvado! que tenia de juguetes á los dela legislatura, que no era Sala sinó sus esclavos.

Quando deponia á algun empleado de su empleo, ó qualquier otro funcionario publico, el decreto que ponía era: Queda depuesto desu empleo para siempre d.^o Fulano de tál. Se creyó, segun su soberbia no caher dela Silla hasta su muerte, como el Dictador del Paraguay Francia; p.^o se engañó este barvaro, y tubo que salir huyendo á países estraños de ultramar, para no bolver y para siempre á su pais— ([f]) (P)asa á f.^o 76—

El 24 de Nov.^o de 1853— En este dia en el hueco de los Sauces fué fusilado y despues corgado [*sic*] en la horca por quatro horas un asesino llamado Floro Vazquez (alias— Secundino Pereyra)—

[f. 68 vta.]

Si-gue la Lista de los Ciudadanos mandados degollar por el tirano Rosas en los años de 1840. y 1842—

D.ⁿ Pedro Echanabucia.

Clemente Zañudo.

Juan Pedro Barangot. Frances—

Fran.^{co} Linche, Coronel de linea—

Isidro Oviden, Oficial Veterano—

Meson—

Dupuy, compadre de Sacram.^{to} del degollador, Cuy-
tiño—

Felipe Buter—

Juan Nobrega—

Manuel Archondo—

Martin Amarillo—

Juan Barragan—

Pedro Islas, de nacion Gallego—

d.^r Fran.^{co} Ferreyra: Abog.^{do}

d.^r d.ⁿ Larrachaga [*sic*: Sarachaga] abogado—

d.^r d.ⁿ [Prudencio José] Sorrilla [y Torino]: Abogado
dela Exma.* Camara de Apelaciones—

Benites hombre de mas de 60 años no lo degollaron, y quedó vivo inutilizado; pues el degollador Alen lo estaquió boca arriba como media vara de altura, y bien atado entre quatro estacas, le puso un bracero de fuego, y le quemó los testiculos y estantino [*sic*]; hasta que grado de inhumanidad llevo la ferocidad de estos tigres; pero tubo Benites la felicidad, que aunque atormentado, gritando y llorando de desesperacion, no lo mató, y sanó, aunque quedó inutilizado. Todo esto lo hè copiado de los papeles publicos, y solo en extracto—

Bue/nos Ayres Sep.^e 16 de 1853—

El Gob.^{no} há acordado y decreta—

[f.] 69

Art.^o 1.,^o La jurisdiccion contenciosa de los Juzgados de Paz enla Ciudad y Campaña, se estenderá al conocimiento y decision de toda cuestion ó asunto, cuya

importancia no exceda de quatro mil pesos moneda corriente—

2.º, No hace relacion con estos jueces de Paz—

En Oct.º 25 de 1853— La h. S. de Representantes há sansionado lo Sig.^{to} Se han creado dos Jueces de 1.^a instancia en lo criminal; el uno para el Norte, y el otro para el Sud de nuestra campaña, con escrivano. El asiento del juzgado del Departam.^{to} del Norte será el Púeblo de Arrecifes, y en el del Sur el de Dolores; Se nombra tamb.ⁿ un Agente Fiscal en cada Departam.^{to} con el Sueldo mensual de mil pesos, y un Defensor de pobres con 800 p.^s Ni el Agente fiscal, ni defensor de pobres, no necesitan de calidad de letrado. Cada juez gozará el Sueldo mensual de quatro mil pesos, y cada escrivano mil quinientos pesos por las actuaciones de oficio, y sin perjuicio desus derechos de Arancel—

Juez del Norte

Juez del Sur

Escriv.^o del Norte

Escriv.^o del Sur—

[f. 69 vta.]

El 28 de dici/embre fueron ejecutados y puestos colgados en la horca por quatro horas los degolladores de los años y 1840. y 1842— nombrados Ciriaco Cuytiño y Leandro Alén en la Plaza de la Independencia; cuya ejecucion fué efectuada álas nueve dela mañana—

Concluyó este año sin mas novedad; Dios quiera que el entrante nos sea feliz—

Año de 1854—

Juez de 1.^a Inst.^a en lo Civil los d.^{res} d.ⁿ Basilio Salas,
y d.ⁿ Daniel Cazón—

Y en lo Criminal los d.^{res} d.ⁿ Andres Somellera, y d.ⁿ Claudio Martinez.
Y Defensor de pobres y menores d.ⁿ Cayetano Cazon—

El 23. de En-º de 8([4])(5)4. Salió de esta Ciudad el Batallon S.ⁿ Martin para el punto dela Federacion contra los indios pampas, que robavan nuestra campaña, y con dos Cañones de artilleria.

Enla Tribuna de Enero 27., dice: Deseando el barbaro Rosas á comer mazamor[r]a (Cues [*sic*] le havian dicho que alli la havia) en los mom.^{tos} qué desembarcó, se llebó por delante aun borgois que paseaba tranquilam.^{te} en el mue-/lle. Este incomodado naturalm.^{te} le dejó caher en su maldita cara el peso de una manopla, que enfureció de tal modo el tigre de Palermo que le hizo enarbolar un baston que llevaba y contestar la cachetada que acaba de sufrir—

[f.] 70

Pero Rosas creyó se hallaba en los S.^{tos} Lugares, y no bien havia cometido este escandalo, quando se vió rodeado de quatro paisanos, que le pegaron una paliza tan trementa [*sic*], que quedó al parecer mas muerto que vivo. No contento lo paisanos con haverlo molido á garrote, lo cargaron y se lo llevaron aun Cuerpo de guardia que se hallaba en las cercanias, en donde permaneció dos horas en compañía de esa turba de bandidos y perdularios que por lo comun no tienen mas morada que una Carcel. Esto sucedio quanto desembarcó en un Puerto de Francia.

Véd en lo que há venido á parar el hombre Rosas, qué escarnecio muchas veces álos Representantes delas dos primeras naciones Inglesa y Francesa del mundo, de un malvado que há creído que no existe un Dios que sepa castigar álos asesinos.

El qué ayér mandaba un ejercito de 40. mil hombres, y disponia de la vida y propiedades de una nacion entera

acaba de ser apaleado y mofado por 4. individuos que nó supieron sin duda, que tenian á su frente al terror dela humanidad, al azote de los argentinos—

[f. 70 vta.]

En 10 de Marzo de 854. El Gobierno determinó traer al Colegio de esta Ciudad por cuenta del Es-/tado á juvenes indios hijos de los más influyentes entre ellos— Este plan es irrealizable pues ya hay dos colocados en Colegios, vno hijo del Capitanejo Aucalao, que hace notables progresos, y el otro del cacique Calaufurá [sic] ultimamente venido—

Esto de una parte será plantar en el desierto la semilla dela Civilizacion; pues esas criaturas una vez restituidas à los suyos, y de ascendiente entre ellos es imposible que no dulcifiquen algo los habitos dela vida salvage. De otra se asegurará asi (y esto lo mas es importante) la tranquilidad de la frontera. Ala hora que se haya reunido un numero regular de educandos, no hay duda que serán otros tantos rehenes que den seguridad á nuestra campaña—

La darán tamb.ⁿ para nuestros Misioneros Religiosos que mas adelante se habrán de mandar para la catequizacion—

El infrascripto se dirige, pues á V. S. previniendole que por todos los medios posibles procure indicar á los Capitanejos, Casiques y demas individuos influyentes entre los indios para que manden á sus hijos á esta Capital, donde serán educados y sostenidos por cuenta del estado, y restituidos á sus hogares quando hayan terminado su educacion. Si este pensam.^{to} diese resultado, podrá mas adelante hacerse estensivo aun á personas del o/tro sexo— Dios gue.* á V. S. muchos años. *Manuel de Escalada*—

[f.] 71

Nota— Otra igual se dirigió á los demás Comand.^{tes} de Campaña. Vease el Nacional de 11 de marzo de 1854—

Hoy Abril '18 de 1854— Bando— hoy tubo lugar la promulgacion dela Constitucion del Estado en la Plaza dela Victoria. Formaba la columna el Batallon n.º 2., de infant.^a con su gefe el ten.^{te} coronel d.ⁿ Emilio Mitre. El bando se promulgó en los 4. angulos de la Plaza, leyendolo el escrivano Mayor de Gobierno, asistiendo todas las musicas, que tocaban al pie dela piramide, habiendo la Bateria de la Libertad hecho una salva de 21 Cañonasos. Los miembros del Gob.^{no} Delegado asistieron al acto dela in[a]uguracion dela ley contitucional, y un sin numero—

Enla Tribuna de Mayo 7 de 1854— Dice: que habiendo pasado á Roma d.ⁿ Silvino Oliviere, desde Buenos Ayres á aquella Corte Pontificia, donde quanto llegó há sido encarcelado porsus autoridades. El Gob.^{no} de Buenos Ayres deve Oliviere muchos servicios á este pais, y cuyos hijos estiman altam.^{te} sus nobles y heroicos sacrificios, escitan el sensible corazon desu Santidad en favor de aquél á quien Buenos Ayres á adoptado por hijo suyo, y á quien el Gobierno á condecorado con el ti-/tulo militar que le distingue, y á ganado con su sague [*sic*] combatiendo dia á dia sobre las trincheras de esta Ciudad en los mas acerbos dias de desolacion para ella— Porlo que confiado en la piedad desu Santidad se dirige á pedir gracia para el Coronel Olivieri, dando la garantia de que puesto en libertad, el abandonará la Italia—

[f. 71 vta.]

El Gob.^{no} de Buenos Ayres confia en que esta suplica no será infrutuosa por que ella representa no solo sus deseos, sinó los de todos los Ciudadanos cuyos destinos le estan encomendados.

Siguen los ofrecim.^{tos} mas re[s]petuoso á su Santidad por el Gobierno, y firma esta suplica por el Gob.^{no} de la Provincia el Oficial mayor del Ministerio de Gob.^{no} y Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Ayres, José Manuel la Fuente—

El 18 de Mayo de 1854— ([En la Plaza de la Victoria]) Se há jurado la Contitucion por el S.^{or} Gober-

nador y sus Ministros; el 1.º ante el Presidente del Senado, y despues cada Gefe de Departam-^{to} lo tomará de todos sus empleados subalternos—

[f.] 72

Nota— Por un olvido involuntario no puse la buelta dela campaña que el S.^{or} Gobernador havia salido con sus ministros á visitar sus Pue-/blos de Campaña dela Provincia, que ni el Gobierno español desde los 300 años que la conquistó, ni sus Gobernadores ni Virreyes, ni ninguno de nuestros Gobernadores lo han hecho, sinó este nuestro Gobernador actual d.ⁿ Pastor Obligado, que há remediado con su presencia el abandono en que se hallaba la Campaña de Norte á Sur, á socorrido á una porcion de familias indigentes con dinero, que para el efecto llevó dela Ciudad de más de Doscientos mil pesos que le franqueó del tesoro publico la Sala de Representantes, porlo que la Campaña á quedado mui arreglada en su Policia y puestos sus Jueces de Paz para su Gobierno; haviendo á peticion del vecindario de la Guardia del Lujan nombradola Villa dela Libertad, haviendo salido á recorrerla en el mes de Marzo, y bolvió haciendo su entrada enla Ciudad oy dia 8 de Mayo de 1854—, con formacion de tropas, musicas militares, salvas de Artilleria, y repiques general de Campanas, y recibido por todas las autoridades eclesiastica, civil y militares, que lo acompañaron hasta su casa; haviendose toda lá Ciudad enbanderado, y quedando la Campaña, mui contenta, tranquila, llena de gusto, y adieta en todo al Gobierno y agradecida; porlo qué el tirano Vrquiza, ni otro revelde como Lagos ni sus satelites, los harán tomar las armas contra la Ciudad su capital, y no bolvera á entrar la anarquia, de esos ni /de otros aspirantes al mando— En todas las treinta Villas, lugares y Aldeas que se compone la poblacion de la Campaña, há establecido escuelas de primeras letras en la que se enseñara à la jubentud la dectrina [sic] cristiana, leer, escribir y con-

[f. 72 vta.]

tar, dotando álos preceptores suficientemente, con lo que han quedado los pueblos satisfechos y contentos—

El 23 de Mayo de 1854— En la Plaza mayor de la Victoria, se há jurado publicam.^{te} por el pueblo de Buenos Ayres la Constitución del estado con la mayor magnificencia que requería este acto, en un espléndido tablado de quatro frentes enbalaustrado, en el que estaban colocados sus correspond.^{tes} Sillas que ocupaban las primeras autoridades Eclesiástica, Civil, Militar y Ministros y Consules Extranjeros que fueron convidados para el efecto— Hizo las funciones de Alférez real del estado el S.^{or} Gob.^r Obligado, que puesto en medio del Tablado, con una vándera celeste y blanca de la patria bordada de oro, que regaló al 1.^r batallón de nacionales á su Comandante d.ⁿ Justo Obligado para la defensa del sitio que pusieron los reveldes Urquiza, Lagos y sus satélites á la Ciudad, las Señoras de la Sociedad de Beneficencia las que por un Oficio que días antes de la jura le pasaron, suplicándole que con la misma vándera, con que había con su primer batallón de Nacionales defendido valientemente.^{te} la Ciudad, se sirviese hacer la jura y así lo hizo, tremolándola por los quatro frentes del tablado; lo que fenecido el acto, se hechó al pueblo un sin número de plata metálica por los mismos quatro costados del Tablado, quienes prorrumplieron en vítores y aclamaciones, habiendo acto continuo rompido la artillería la[s] salvas de Cañon, y un repique general de Campanas todas las Iglesias.

[f. 1] 73

En seguida los Niños de las Escuelas perfectamente vestidos con sus maestros, que estaban colocados al pie de la Pirámide, prorrumplieron cantando la Canción patriótica, acompañada de una completa orquesta de música,— y á la vista de un sin número de pueblo que cubría la Plaza, y en sus azoteas, ventanas y balcones, como todas las tropas de línea de infantería, Caballería, artillería, y los seis batallones de Guardias Nacionales, que todas

formadas cubrían los cuatro frentes de la Plaza, con sus banderas, Estandartes, y vandas de Música, que asistieron á presenciar la jura—

[f. 73 vta.] ([Por un olvido imboluntario no puse]) El 27— de Mayo de 1854— Fué nombrado por la H. S. de Re/presentantes del primer Gobernador de la Provincia Constitucional el S.^{or} d.^r d.ⁿ Pastor Obligado, quien no se dictara sino el de Gobernador de la Provincia, pues dicha Soberanía á suprimido el de Capitan general.

El 28. de Mayo de 1854— Hoy á la una de la tarde tubo lugar el juramento del Gobernador Constitucional, y su recepcion del mando del estado.

La Tribuna de Buenos Ayres del Sabado 24 de junio de 1854— dice lo siguiente.

El Gobierno á dispuesto que en todos los Pueblos de la Campaña se ponga un facultativo que desempeñe las funciones de Medico de Polici y administracion de Vacuna. Con esta providencia quedaran los Vecinos de la campaña mas contentos, pues los enfermos no tenian facultativo que los asistieron en sus males y dolencia—

En la jura de la constitucion del 23. de Mayo concluida, el S.^{or} Gobernador, se dirigió con todas las autoridades á la S.^{ta} Iglesia Catedral en donde se cantó un Solemne Tedeum en accion de gracias al todo poderoso, acompañada el coro con una orquesta de musica—

[f.] 74 Concluido el Tedeum se retiró el S.^{or} Gobernador con las mismas autoridades/des que lo acompañaron hasta su Casa de Gobierno, en donde lo felicitaron, y se retiraron.

El dia 23 de Mayo de 854— q.^o se juró la Constit.ⁿ por la mañana y á la tarde hubo juegos de Cañas, sortijas &^a y otras muchas diversiones con que se alegró el pueblo: Toda la ciudad estuvo embanderada; todo el dia y la noche andubieron muchas musicas por las calles con canticos, cuetes, bonbas &^a que alegraban á sus habitantes, á mas de estar la Ciudad con luminarias que

cada vecino puso en las puertas y ventanas desus casas: Enla Plaza esta noche hubo fuegos de bombas, coetes voladores &-a, dos orque[s]tas de musica que alternaron tocando hasta las diez, y á mayor abundamiento perfectam.^{te} iluminada con más de dos mil luces ensus quatro frente inclusa la Piramide, que parecia un dia claro—

El 24 de Mayo vispera del 25,, Amanecio la Plaza y toda la Ciudad embanderada como el dia 23,, y ála noche iluminacion general, musicas enla Plaza, cohetes voladores, de mano, y un Castillo de fuego de una hermosa construccion—

El 25 de Mayo al salir el Sol, se anuncio al Pueblo con una gran salva de artilleria en mar por los buques de guerra y en tierra por sus baterias, y en seguida con un repique general de campanas en todas las iglesias. La pla-/za amaneció magnificam.^{te} condecorada con colgaduras de Seda celestes y blancas en los balcones de la Casa de justicia y los dela Policia, á mas de estar toda embanderada, como igualm.^{te} toda la Ciudad. Todas las tropas de linea de toda arma con los seis batallones de Guardias Nacionales con sus banderas y musicas se formaron álos quatro frentes dela Plaza á festejar este gran dia dela patria, por su instalacion de la Junta Gubernativa el 25 de Mayo de 1810.

[f. 74 vta.]

Alas 11. del dia asistió el S.^{or} Gobernador con todas las autoridades ála S.^{ta} Iglesia Catedral ála funcion dela Misa Solemne que se cantó con una lucida musica, y correspond.^{te} Sermon, concluyendo con el Tedeum.

Ala noche de este dia 25,, Enla plaza mayor apareció vna iluminacion magnifica como en toda la Ciudad, quatro piramides á sus quatro angulos, con geroflicos [sic] é inuminacion por dentro de los bastidores transparente y por fuera cubierto sus costados desde la base hasta la cuspide de 10. var.^s de altura, de farolitos chicos de colores con luz en su interior, y vasitos de cristal con a/zeité y una mariposa consu mechita de sera ensendida en lo

[f.] 75

interior, que todo pendia delas Piramides como las lamparas ó bombas de cristal que se ponen en las Salas de las Casas ó en los Saguanes, y el 24. la Vispera oy 25 se hecharon al aire varios Glovos con sus iniciales y vanderas de sintas blancas y celestes—

El 8 de Julio de 854 Vispera dela declaracion, hubo en la Ciudad y Plaza ála noche castillo de fuegos, cohetes, musicas y otras diversiones, é inuminacion general, como toda la Ciudad embanderada todo el dia—

El 9. de Julio— Estubo la Plaza desde el amanecer perfectam.^{te} adornada con colgaduras de seda en los balcones dela Casa de justicia y los dela Policia; toda ella emba[n]derada, piramides, torre del Cavildo y Gallardetes, como el resto dela Ciudad— Al amanecer de este dia, se anunció con una Salva de artilleria de mar y tierra, y repiques generales de Campanas—

Con motivo de haver amanecido el dia llubioso el dia 15 de Junio dia dela Solemnidad del SSmo.* Corpus Cristi, no salió la prosesion, por lo que tubo lugar oy Julio 9—; Ala S.^{ta} Iglesia Catedral asistió el S.^{or} Gob.^r con todas las Corporacio-/nes Civiles, y militares, como tambien todos los cuerpos diplomaticos de Ministros y Consules extranjeros.

[f. 75 vta.]

La funcion de Iglesia fué mui solemne en su coro y musica. Pontificó el Illmo.* S.^{or} Obispo de Aulón d.ⁿ Mariano Escalada, lo que concludida la Misa se cantó un Tedeum laudamos de mucho gusto— Concluido salió la Procesion del Corpus que andubo los quatro frentes dela Plaza, pasando por medió de las tropas de la gua[r]nicion y nacionales, que estaban formando Calles con sus banderas y musicas La custodia la llevaba su Señoria Illma.* bajo un riquisimo Palio, la que colocaba en un rico Sitial que estaba puesto en los desentes altares que estaban colocados en toda la carrera— Se hicieron tres Salvas de artilleria por nuestros buques de guerra y

bateria de tierra, siendo la ultima al entrar de regreso la procesion—

En esta noche hubo luminarias generales en la Plaza y toda la Ciudad, Castillo de fuegos artificiales, y varios globos que se elevaron al aire—

Juan Manuel de Rosas, es-/te loco en muchos años que gobernó no se hizo la procesion, y alcavo de ellos se há hecho en este gobierno conla mayor magnificencia—

En este mes de Marzo de 1854— Salió el S.^{or} Gobernador Obligado á recorrer los pueblos dela Campaña de nuestra Provincia, y regresó de buelta á esta Capital oy 8 de Mayo—

El Gral.* Brigadier d.ⁿ Carlos Maria de Alvear, natural del Pueblo de Itapua enlas Misiones Guaranis del Paraguay, donde nació, é hijo del Gral.* d.ⁿ Diego de Alvear, que se hallaba comisionado por el Rey de España y de d.^a Ramona Balvastro,— Murió en Norte America de Ministro plenipotenciario dela Republica Argentina, y sus restos se mandaron à hacer sepultados en el sementerio de su patria Buenos Ayres, donde esistian su S.^{ra} esposa d.^a Carmen Quintanillas hijos y demás deudos. Llegó el Cadaver á Montevideo en donde el Gob.^{no} dela Republica con todas las autoridades Exlesiastica, Civiles, militares, Ministros estrangeros, y los hijos del finado d.ⁿ Emilio y d.ⁿ Leon, pasaron á recibir en dos faluas á bordo desu barca Americana “Ellem Morreson” los restos mortales, y los trasladaron á tierra. Alli lo esperaban todo el clero, revestido de ceremonia y Cruz alta, los Gefes y Oficiales del Exereito, la tropa de linea que pre-/sentó sus Armas al paso de la Vrna y un inmenso concurso de orientales y argentinos. Con posas en cada quadra hasta llegar ála Iglesia Matriz. En donde lo esperaban el S.^{or} Presid.^{te} de la republica, y demas autoridades civiles y militares La iglesia estaba adornada con el mayor gusto; colgada de paños negros con franjas de oro, y un gran túmulo de tres cuerpos, rica y profu-

[f.] 76

[f. 76 vta.]

sam.^{te} iluminada, mientras que una brillante orquesta, haciendo resonar el templo suavizaba las melancolicas emociones del acto.

Concluido[s] los funerales fueron reconducidos los restos hasta el muelle, y esta vez acompañados por todo el Gob.^{no} en persona empleados y comitiva que se hallaba en el templo mui numerosa que nunca se há visto en este pueblo otra semejante en ocasiones parecidas—

El feretro cubierto con la bandera Argentina y la espada de Itusaingo, legada por el Gral.* Alvear à su hijo mayor, era conducido por varios Generales y Coroneles alternativamente, á escepcion del Almirante Brown, y del Gral.* Diaz, que no quisieron ser renovados, sino conducir siempre tanto á la ida como á la vuelta de la iglesia las Cenizas gloriosas de un Compañero de armas, y un amigo—

[4.] 77

Alas dos en punto de la tar-/de hicieron los comisionados orientales la entrega del Cadaver á los S.^{res} de la Comision Argentina que havian venido á recibirlos—

Jueves 26 de Julio de 1854— Poco despues de las once llegó de Montevideo el Cadaver de Alvear conducido por la comision nombrada y lo depositaron en el carro funebre, mientras que el Batallon S.ⁿ Martin formaba en columna para acompañar el cuerpo del General—

Las mayores autoridades seguian detras del ataud, mezclados con infinidad de amigos y compañeros de armas—

El cortejo funebre se dirigió á la Iglesia Catedral, donde se havia levantado un hermoso catafalco, adornado con algunas banderas que fueron tomadas por el Gral.* Alvear, en los campos de batalla—

La ceremonia de la Iglesia duró cerca de tres horas, haviendose solemnizado con toda pompa—

Alas tres se volvió á colocar el ataud en el carro funebre, que se hallaba colgado de cenefas negras, y los caballos tamb.ⁿ cubiertos con mantas del mismo color.

Se condució el cadaver al Cementerio con cerca de ochenta Carruages, inmensidad de Ciudadanos á Caballo, y muchedumbre de gentes; haviendose concluido à las seis dela tarde que regresó el acompañam.^{to}. El Gob.^{no} há costeadó sin gravar ála familia del finado Alvar, Sus pormeno-/res pueden verse en la Tribuna de Buenos Ayres del Jueves 27 de Julio de 1854— que lo trae mas circunstanciado—

[f. 77 vta.]

Hoy 15., de Agosto de 1854— En la Iglesia de la Parroquia de la Merced— El S.^r Abate Blachère hizo la inauguracion, de que provisionalmente sirviese de Parroquia ála Nacion Francesa, hasta que esta pudiese levantar su templo, à cuya instalacion asistieron todos los Franceses hombres y mugeres de esta nacion àla Iglesia que debe presidir el S.^{or} Blachère. Este distinguido S.^{or} pronunció en el Pulpito un brillante discursó al abrir la ceremonia, qué fué con toda pompa. Asistieron á esta funcion el S.^{or} Gob.^r del Estado, su Señoria Ilustrisima el obispo de Aulon, y algunas otras de notabilidades—

La Iglesia desde cerca del presviterio h.^{ta} 10— ó 12 var.^s antes de llegar ála entrada pral.* del templo estaba cubierta de escaños de un costado y otro, quedando en el sentro un callejon como de una vara para pasar las gentes, de modo que estaban los escaños al frente del altar mayor colocados, como lo estan los dela Casa de Comedias, y en ellos sentadas las señoras francesas, y los hombres parados ála espalda. De extremo á extremo de los bancos, estaban puestos al-/moadones redondos aforrados en damasco de Seda color punzo donde las Señoras descansaban los pies, ó se arrodillaban en los actos que correspondia. quedando los hombres á las espaldas sentados y parados. Esto lo pongo para que se sepa que en Francia así se usa; p.^o en Buenos Ayres las señoras se incan en una alfombra quadrada, que lleva una criada, y tendida en el suelo se incan. manifestando

[f.] 78

en ello mayor humillacion, y solo en los escaños que hay de un costado y otro se sientan los hombres—

....., En el Nacional de Buenos Ayres de 17 de Abril de 1855—; en la Tribuna de Buenos Ayres de 19 de Abril; y el 22 de Abril de la Tribuna de Buenos Ayres de 1855—, que agrego los impresos á este cuaderno denoticias. El pecador arrepentido el Tirano Juan Man[uel] de Rosas; En el primero viene con un escrito suplicando muy humilde al Gobierno le desembargue sus casas y demás bienes, dirigido desde Londres donde se halla refugiado, ¡ como se há havatido y humillada su soberbia este tirano á quien todos le temblavan! y el mayor malvado que á producido la tierra—

[f. 78 vta.]

En el 2.º de Abril 19. lo bate hasta lo sumo el editor de la Tribuna por su /bajeza despues que su tirania hizo derramar ensu gobierno un sin numero de lagrimas à los Padres por sus hijos, à estos por sus padres y hermanos (*y á sus esposas por sus maridos.*) que les quitó sus bienes dejandolos à pedir limosna á más de los sentenares que hizo degollar ¡ há monstruo del infierno, paga ahora malvado tus iniquidades—

En el tercero 22. de Abril de 1855. Manifiesta d.º Marcelino Carranza las mayores atosidades, que este infernal de Rosas cometió, que con cien vidas que le quitaran no purgava sus delitos, no siendo estraño, pues á su propia madre mancilló la honrra desu honestidad, pues ni Cain há sido tan malvado— ni otros como tú tirano Rosas,— que mereces ser ahorcado como Judas, ó quemado vivo en una hoguera, como lo hacia la Inquisicion este tribunal feros con los hereges y judios—

Hoy Oct.º 1.º de 1855— Cumple un año en qué en la Torre dela Iglesia de S.º Nicolas de Bari de esta Ciudad de Buenos Ayres se colocó el Relos de campana, quien á las 12. en punto del día dió las doce, y á los dos minutos mas de intervalo repitió la hora, p.º q.º és de repiticion—

†

[f.] 79

El Sr. D. JUAN MANUEL BERUTI, ¹

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL 28 DE ENERO DE 1856.

D. José María Beruti y hermanas, los hijos políticos y demás deudos de dicho finado, esperan se digne V. acompañarlos en las exequias fúnebres que han de celebrarse por el eterno descanso de su alma el viernes 15 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de Bari: á cuyo obsequio serán gratos.

El duelo será despedido de la puerta del templo.

Sr. D.

1. — La participación de defunción en papel con filete negro de 1818 x 11 ½ cm., está pegada sobre la última foja. (N. de R.).

[Archivo del Doctor Dardo Rocha. — Buenos Aires. — Diario manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 29 x 20 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 3 a 11 mm.; conservación regular, está deteriorada por la polilla, restaurado; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; los puntos suspensivos entre paréntesis ([...]) señalan lo testado ilegible; lo en bastardilla está subrayado en el original, con excepción de las firmas que así se ponen para destacarlas; lo entre corchetes [] está agregado].

ANEXOS *

[Carátula
1.ª]

/TOMO PRÍMERO ÈS TO/MO SEGUNDO. /DE. /MANUSCRITOS
CU-/RIOSOS DIGNOS DE ME/MORIA.

—————
/TOMO PRIMERO—
—————

MANUSCRITOS CURIO-/SOS DIGNOS DE MEMO-/RIA.

[Carátula
2.ª]

—————
TOMO 1.º
—————

[f.] 1

/Con el Pápel de D.ⁿ Man.¹ de Roda, à el Conde de Aranda, Presid.^{te} del Consejo, de el dia de ayer 29 de este mes, se digna V. M. remitir à el extraordinario, el breve de S. S. de 16,, del Corriente en que se interesa à favor delos Regulares dela Compañia del nombre de Jesus, á fin de q.^o se reboque el R.¹ Decreto desu extrañamiento, ó q.^o álo menos se suspenda la egecucion, reduciendo àterminos contenciosos esta materia; cuio Breve manda V. M. se bea por los Mintros* que componen el Consejo extraord.^o p.^a acordar la respuesta q.^o deva darse á SS.

Haviendo sido combocados en este dia, con asistencia delos Fiscales de V. M. en la posada del Conde de Aranda, se leió con la R.¹ Orn*, el citado Breve q.^o estaba á maior abundam.^{to} traducido p.^a la completa intelig.^a detodos.

[f. 1 vta.]

Los Fiscales expusieron de palabra /cuanto estimaron en este asunto, y con vnanimidad de dictamen há procedido el Consejo, q.^o por la brevedad se tubiese por

* A solicitud de nuestros lectores, quienes desean poseer cuanto antes la copia completa del valioso manuscrito, hemos dedicado este número, íntegramente, a las «Memorias Curiosas» o «Diario» de Juan Manuel Beruti. Insertamos a continuación los anexos complementarios, en vez de la Sección Colonial, Sección Internacional, Sección Bibliográfica del sumario habitual.

necesario que los Fiscales estendiesen por escrito su respuesta p.^r ser identica con el dictamen del Consejo.

En primer lugar se hà adbertido q.^o las expresiones de este Breve, carecen de aquella cortesania de espíritu y moderacion que se deve à un Rey como el de España, y delas Indias, y áun Principe delas altas calidades q.^o admira el Vniverso en V. M.; y hace el ornam.^{to} de Ntra^a Patria y de nuestro Siglo.

Merecia este Breve q.^o sele hubieran denegado la admision, reconosiendose antes su copia, p.^r q.^o siendo temporal la causa de que se trata no hay potestad en la tierra q.^o pueda pedir cuenta a V. M.; p.^r acto de respeto dió con fha^a de 31. de Marzo, noticia à S. S. dela provid.^a q.^o havia tomado en terminos concisos, exactos, y atentos.

Bien se hace cargo el Consejo /que por ser la prim.^a q.^o se recibe del Papa en este asunto, hà sido cordura en admitir la Carta (ó sea Breve) p.^a apartar con esta provid.^a quanto sea posible todo pretexto de sentim.^{to} à la Corte Romana.

[f.] 2

Contienen las clausulas dela Carta de S. S. muchas personalidades p.^a captar la benebolencia de V. M. disimuladam.^{te} se mezclan otras expresiones con q.^o el Ministro de Roma en boca de S. S. quiere sensurar una provid.^a cuios anteed.^{tes} ignora é ingerirse en una causa impropia desu conocim.^{to} y de q.^o V. M. prudentem.^{te} há dado así à S. S. aq.^{11a} noticia de vrbanidad, y atencion que correspondia.

El contextar sre^a los meritos dela causa, seria cáer en el inconven.^{te} gravisimo, de comprometer la Soberania de V. M. q.^o solo á Dios es responsable ensus acciones.

No estraña el Consejo q.^o el Papa, noticioso dela determinac.ⁿ de España, contra los Regulares dela Compañia, pasase su intercesion ásu favor, ya p.^r q.^o se saven /logran mano y poder estos Regulares en la Curia Ro-

[f. 2 vta.]

mana, y la declarada proteccion del Cardenal Torregiani, Secretario de Estado de S. S. intimo confidente y paisano del Gral* dela Compañia Lorenzo Ricci, su confesor y Director: p.º és mui reparable el tono q.º setoma en esta Carta, nada proprio dela mansedumbre apostolica.

Pretende con exclamaciones, ponderar el merito dela Compañia, y haver debido su fundac.ⁿ à S.ⁿ Ignacio y S. Fran.^{co} Xavier, no obstante que este ultimo no profeso en ella.

Pero al mismo tiempo se omite el gran num.º de Españoles virtuosos, y Doctos, como el obispo D.ⁿ Fray Melchor Cano: El Arzobispo de Toledo D.ⁿ Juan Gilicco: El Obispo de Albarracin Lanuza: El celebre Benito Arias Montano, y otros insignes sugetos de aquellos tiempos, que se opusieron constantem.^{te} al establecim.^{to} de este cuerpo, con presagios nada favorables á el, y entre ellos se /deve contar à S.ⁿ Fran.^{co} de Borja, su tercero Gral*, que empesó á discernir el espiritu de la Compañia, y en ella el orgullo q.º le davan sus inmodicos privilegios, consecuencias mui perniciosas, para lo sucesivo, y en verdad que este ès un testimonio irreprènsible y domestico.

[f.] 3

Su subsesor el Gral* Claudio Aquaviva, redujo aun total despotismo el Gobierno, y con pretesto demetodo de estudio, abrió la puerta à la relajacion delas Doctrinas Morales, à lo que se llama probabilismo ó relajacion, que tomò tanta fuerza que ya à medio del siglo anterior no la pudo remediar el Padre Tirso Gonzalez.

El Padre Luis de Molina, alteró la doctrina Teologica apartandose de S.ⁿ Agustin, y S.^{to} Tomàs, de que se há seguido escandalos notables. El Padre Juan Arduino, llevó el Pirronismo hasta dudar delas escrituras Sagradas, cuió sistema propagó su discipulo el Padre Isach Berruger, estableciendo la doctrina /antetrinitaria del Arrianismo.

[f. 3 vta.]

En la China, y en el Malabar, han echo compatible à Dios y à Velial, sosteniendo los Ritos gentilicos, y reusando la obediencia à las decisiones Pontificas. en el Japon y en las Indias han perseguido à los mismos Obispos, y à las otras ordenes Religiosas, con un escandalo, q.º no se podrá borrar en la memoria delos hombres, y en Europa han sido el sentro y puerto de reunion delos tumultos, rebeliones, y regicidios.

Estos echos notorios al orbe, no seben atendidos en el Breve Pontificio, ni la calificac.ª delos Tribunales mas solemnes detodos los Reinos q.º los han declarado complices en ellos.

El mismo Padre Juan de Mariana, escriviò un tratado en q.º manifestò la corrupcion dela Compañia, desde q.º adopta el sistema del gral* Aquaviva, y se opuso á èl con los Padres Sanchez, Acosta, y otros celebres Españoles, p.º sin otro fruto que hacerse victimas dela verdad; delo dho* se infiere, p.ª mas q.º seprodiguen en la Carta escrita á nombre de S. S. /las alabansas de [f.] 4 instituto, q.º nada hay mas distante delos verdaderos echos, q.º ès imposible disimular, p.ª ser tan publicos, ni creèr q.º se engaña y todas las edades, y quelos Jesuitas no tienen razon ablando en causa propia.

Prelados, Cavildos, Ordenes Regulares, Vniversidades y otros Cuerpos, se han mantenido en estos Reinos en perpetuas alteraciones, nacidas dela conducta y doctrina delos Jesuitas, no habiendo Orn* alguna que se haya distinguido tanto en sostener estas opiniones, haciendo causa comun entre si, p.ª predominar los demas Cuerpos, ò dividirlos en facciones.

Asi se diò à conocer la Compañia desde q.º se fundó, y asi se hallava quando V. M. se sirvió p.ª su R.ª Orn* (digo) Decreto de 27. de Feb.º de este año, mandar extrañar desus dominios.

Por mas exageraciones q.º haia à favor desu instituto, los arboles se deven conoser por sus frutos y el que

[f. 4 vta.] produce una faccion tan abierta, mas ès espiritu ante evangelio /que regla ajustada à vivir.

No obstante q.^o el Consejo extraord.^o podia, examinando las maximas de el instituto probar la contrariedad de muchas al Derecho Natural, como ès la privac.ⁿ de defenſa à los subditos, y la esclavitud desu entendim.^{to} al dro* divino, qual ès estar privado entre estos Regulares la correccion fraterna, y la rebelacion del secreto dela Penitencia à los Superiores. Al Derecho Canonico, como ès la elecc.ⁿ de los Superiores p.^r capricho del gral*, sin hacerse canonicam.^{to} como el Concilio lo manda: las exceciones exorbitantes dela jurisdicc.ⁿ Episcopal con perturbacion de los mismos Parrocos, Al Derecho R.¹ en estar impedidos los Subditos de los recursos de proteccion contra sus Superiores, y en la ereccion de congregaciones ocultas y perjudiciales, con otras muchas cosas à este modo; sin embargo se abstuvo de entrar en esta materia, p.^a evitar q.^o la Corte Romana tomase el pretexto de queja.

[f. 1 5. /Prosigue el Breve Pontificio ponderando la falta de estos Operarios, y sus meritos, expecialm.^{to} en las misiones de Infieles; ¿por fortuna uno, ni otro puede merecer cuidado à S. S.?

No faltan Operarios, pues V. M. manifestó en la R.¹ Pragmatica Sancion de 2., de este mes, los hay abund.^{tes} en el Clero Secular y Regular de estos Reinos, reinando la maior armonia y vniformidad, y un esmero á porfia en atender á el bien espiritual de las almas, como se està experimentando en el mes que hà corrido desde la intimacion dela Prövid.^a, sin q.^o su falta se eche menos p.^a los Ministerios Espirituales, hallandose p.^r otro lado, el gov.^{no} civil libre ia de aq.^{11as} zozobras, rumores, é inquietudes que ocasionaba el espiritu de faccion de estos Regulares.

Menos se puede decir q.^o aran falta en las misiones p.^a combertir infieles, quando en Chile consta, que toleran

la supertiseion de el Machitum: En Filipinas rebelan à los Indios á favor de los Ingleses: y en todas las Indias, como en el Paraguay, Mojos, Mainas, Orinoco, Californias, Jinalba, Sonora, Primeria, Naiari; Tanalunari, y otras Naciones de Indios, se han apoderado de la Soberania: tratan como à Enemigos à los Españoles, privandoles todo Comercio, y enseñandoles especies orribles contra el ([Gobierno]) servicio de V. M.; todo esto lo ignora el Pontifice, p.^r q.^o con su artificio han allado medios de disfigurar la verdad, que ni aun podian haver persivido los Mintros* del Consejo extraord.^o à no hallar la evidencia en los mismos Docum.^{tos} de los Jesuitas. El abandono espiritual de sus misiones lo confiesan ellos mismos en su intima correspond.^a la profanacion del sigilo de la Confes.ⁿ y la codicia con que se hacen con los Vienes; en fin por sus mismos papeles resulta que en el Vruaguay salieron à Campaña con Exercitos form.^{dos} à oponerse à los de la Corona, y aora intentavan en España mudar todo el Gov.^{no} à su modo, enseñando y poniendo en practica las Doc/trinas mas horribles.

[f. 5 vta.]

[f.] 6.,

Abundando en estos Reinos tanto el num.^o de Clerigos y Religiosos doctos, fieles, y timoratos, se conoce que los Jesuitas tienen alucinada la Corte de Roma, figurandose son los Vnicos p.^a la combercion de Infieles, y salud de las almas, contra lo mismo que se esta tocando.

Si fuesen utiles, é indispensables, ¿que gov.^{no} habria tan insensato que los expeliese? p.^o si por el contrario, ni son necesarios ni convenientes, antes notoriam.^{te} nocivos ¿q.ⁿ los podra tolerar, sin exponer à ruina sierta el Estado? no son tan reparables en el Breve las ilaciones, quanto los anteced.^{tes} holuntarios que se deducen; esto mismo prueba que S. S. se haia preocupado de su ministerio en q.ⁿ tiene librado su gov.^{no} agobiado de los años, y de sus achaques, la misma experiencia desengañará à S. S. y tranquilizará su animo, lo que en el dia no se lograria con razon, p.^r la grande influencia del

[f. 6 vta.]

Carden.¹ /Ministro y de èl Sobrino, adicto à la Comp.⁶, entrar en discusiones, sobre q.^o producen encuentros, y ningun efecto favorable produciria á este negocio insensiblemente.^{te} el Breve, preparando medios de defensa à los Jesuitas; fundando el uno, en q.^o el delito de pocos, no deve dañar à su orn^{*} en comun: y el otro se fija en la indefension p.^r no haver sido oydos: en el prim.^o funda la revocac.ⁿ del Decreto de extrañam.^{to} y en la indefension, comparando el Decreto de V. M. al del Rey Azuero contra los Israelitas, este ès en resumen toda la substancia de èl Breve Pontificio.

Quando se discurre con generalid.^d delas materias, y disimular sus particulares circunstancias, no ès difícil traerlas al aspecto q.^o se desea, no así quando sin prevencion se busca la verdad.

[f.] 7

El admitir una Orden Regular, mantenerlo en el Reino, ó expelerle de /èl, ès un acto providencial de gobierno, p.^r q.^o ningun orn^{*} regular ès indispensable.^{te} necesario en la Iglesia, al modo q.^o lo ès el Clero seglar de Obispos y Parrocos, pues si lo fuera lo habria establecido Jesu Christo, Caveza y fundador dela Vniversal Iglesia, ante como materia bariabile de disciplina, las ordenes regulares se suprimen; como los Templarios, y Claustrales en España, ò se reforman como los Calzados, ò barian ensus constituciones q.^o nada tienen de comun con el Dogma, ni con el moral, y se reducen aunos establecim.^{tos} pios con objetos de esta Naturaleza, vtiles mientras cumplen bien, y perjudiciales qdo^{*} degeneran: Si vno u otro Jesuita estubiese unicam.^{te} culpado en la encadenada serie de bullicios y conspiraciones pasadas, no seria justo, ni legal el extrañam.^{to}; no hubiera avido una gral^{*} conformidad de botos p.^a su expulcion, y ocupacion de temporalidades, y prohibicion desu restablecim.^{to} bastaria castigar los culpados, como se està haciendo con los /complices, y se há ido continuando p.^r la autoridad ordinaria de èl Consejo. Al Papa no ma-

[f. 7 vta.]

nifiesta su ministerio la deprabacion de este Cuerpo en España ¿que savemos si algunos delos de aq.¹ ministerio consiente en las novedades mismas, à vista detan avierta proteccion? con que no ès cierto el supuesto de q.^e p.^r el delito de pocos, se expele al comun.

El Particular ([de]) (*en*) la Compañia no puede nada, todo ès del Gov.^{no}, y ésta ès la masa corrompida, dela qual dependen todas las acciones delos Individuos, Maquinas indefectibles dela voluntad delos Superiores.

El punto de audiencia, yale tocó el Consejo extraord.^o ensu consulta de 29. de En.^o afirmando que entales causas no tiene lugar, p.^r q.^e se procede, no con jurisdiccion contenciosa, sino porla tristiva y economica, conla qual se hacen tales extrañam.^{tos} y ocupacion de temporalidades, sin ofender en un apice la inmunidad, aun en el concepto mas escrupuloso conforme à ntras* Leyes; /En este Breve se declama p.^r la audiencia, en Francia se negó à los Parlamentos porla Corte Romana la Jurisdicc.ⁿ y aun á eso alude el Breve, buscando Jueces Obispos y Religiosos, en quienes puede influir aq.¹ ministerio à su arbitrio, h.^{ta} exponer el Reino á confusion. El Arzobispo de Manila, el Obispo de Avila, y el Padre Rinillo Obispos son, y Religiosos: todos han convenido en la autoridad R.¹ p.^a tomar esta provid.^a y aun en la necesidad de ella, sin haver visto mas q.^e las obras anonimas, impresas clandestinam.^{te} que dieran actuados detanto cumulo sistematicos de excesos dela Comp.^a ¿Que seguridad tendria V. M., ni Principe alguno Catolico, si las causas de infidencias en los eclesiasticos exceptos, dependiesen dela Corte de Roma, en contrabencion del gobierno Politico, del Juicio de Obispos y Religiosos, haciendolos Jueces en causa propia? con estas maximas pereció la Monarquia delos Godos en España y el Imperio de Oriente.

/Antonio Pérez, en sus advertencias politicas, previene ablando delos Regulares, que jamas han dejado detener

[f. 1 8.,

[f. 8 vta.]

mui gran parte en las conjuraciones y reveliones, q.^e siempre cubren con nombres falsos de relig.ⁿ y avisa el gran cuidado que se deve tener con ellos.

Y por que V. M. se persuada, q.^e aun los Religiosos mismos y Eclesiasticos piensan asi Fray Juan Marquez dice: que nada mas deve temer un Soverano q.^e á las Comunidades poderosas ¿Qual há llegado á tan alto grado de poder como la Compañia, ni qual haia abus.^{do} de él tan abiertam.^{te} combatiendo los Monarcas, los Obispos, y los Papas á rostro firme.

[f.] 9., No ès sola la complicitad en el motin de Madrid la causa desu extrañam.^{to} como el Breve lo dà à entender, ès el espiritu de fanatismo y desedicion, la falsa doctrina è intolerable orgullo que se há apoderado de este Cuerpo: Este /orgullo esencialm.^{te} nocivo al Reino, y á su prosperidad, contribuye á el engrandecim.^{to} del Ministerio de Roma, y asi se vè laparcialidad que tiene en toda su correspond.^a reservada á el Cardenal Torregiani, p.^a sostener à la Compañia contra el poder delos Reyes; El Soverano que no asintiera, seria la Victima de esta, y de el pesar delas maiores protecciones dela Curia Romana.

[f. 9 vta.] Por todo lo qual, Señor, ès de unanime parecer con los Fiscales del Consejo extraord.^o, de que V. M. se digne mandar concebir su respuesta à el Breve de S. S. en terminos mui sucintos, sin entrar en modo alguno en lo principal dela causa, ni en contestaciones, ni en admitir negacion, ni en dàr oidos à nuevas instancias, pues se obraria en semejante conducta, contra la Ley del silencio, decretada en la Pragmat.^{ca} Sancion de dos de este mes, una vez que se adaptasen discusiones sofisticas, fundadas en /ponderaciones, y generalidades, quales contiene el Breve, pues solo se hacen recomendables por benir puestas á nombre de S. S. à este efecto acompaña el Consejo Extraord.^o con esta consulta, la minuta p.^a que se forme idea caval del conceptó.

Entiende asi mismo el Consejo q.^o al ministro de V. M. resid.^{to} en Roma, se deve enterar delas reflexiones contenidas en esta consulta, con una copia literal de el Breve, el qual no sele habra comunicado por el Cardenal Secretario de Estado, para su particular inteligencia, à fin de que se halle instruido delas maximas dela Corte, para no dâr oidos à Negociacion alguna, y que haga conocer indirectamente vsando de prud.^a disimulo y firmeza, ser el presente asunto vnicamente dependiente àla autoridad Real y que el negocio esta terminado para /siempre.

[f.] 10,

V. M. resolvera como siempre lo que sea mas de su R.^l agrado= Madrid y Abril 30,, de 1767,,= El *Conde de Aranda*. Presidente= *D.ⁿ Pedro Colon de Larreategui*= *D.ⁿ Miguel Maria de Naba*= *D.ⁿ Pedro Ric y Erea*= *D.ⁿ Andres de Malaber*= y *Vera*= *D.ⁿ Luis del Valle Salazar*= *D.ⁿ Bernardo Caballero*=

/Copia de la Carta que el Exmo* S.^{or} Conde de Aranda, à escrito àlos de su Consejo en el extraordinario.

[f. 10 vta.]

Con fha* de 23,, del q.^o corre me dice el S.^{or} Marques de Grimaldi lo siguiente= Exmo* S.^{or}= Presentè al Rey la consulta del Consejo, conla asistencia delos Arzobispos y Obispos, que me embiò V. E. ayer acabada de formar, y S. M. me mandó leersela: Oïò su Mag.^d conla maiòr atencion y notable complasencia las Santas doctrinas, y solidas razones, con que en primer lugar se prueba en ella que no se hà propasado el S.^{or} Infante &c. su Sobrino à ofender la inmunidad dela Iglesia, conlos edictos y Leyes quela Corte de Roma hà tomado por pretexto para publicar el Monitorio, declarando incursos en las censuras dela Bula dela Cena, à q.^{tos} han tenido parte, ò hân aconsejado su pro/mulgacion, y à quantos en adelante los obedecieren: Y al contrario que se hà excedido la Curia Romana en este acto, pasando los limites, no solo dela Caridad, pero de la moderacion, y dela considera-

[f.] 11,,

cion à que és acrehedor de justicia el Soverano de Palma, y en su nombre todos los que profesan nuestra sagrada Religion, y los decorosos, prudentes, y justos medios que por ultimo le propone este Tribunal, para obligar à el Monitorio de Roma, y que otra vez se contenga en sus limites.

Haviendo acavado deoir-la, se mostró el Rey tan gozoso en su tranquilidad interior, con el dictamen desus Doctos Ministros, y Savios Prelados, y tan sastisfecho delo que tienen por combeniente, para vindicar el agravio echo al Señor Infante, que no solo resolvió su practica, sino me mandó co/municase al Consejo extraord.^o la gran satisfaccion que há tenido, y prevenir à V. Ex.^a digese à los ministros que le componen Don Pedro Colon, Nabà, Malabèr, Valle Salazar; D.ⁿ Pedro Escandon, D.ⁿ Bernardo Cavallero Marques de S.ⁿ Juan de Fusó Codallo: Reverendos Arzobispos de Burgos, y Zaragoza; Obispos de Orihuela, Albarracin, Tarazona, finalmente sus infatigables Fiscales Campomanes y Moñino, que se à echo su Magestad cargo de la prontitud con que han desempeñado el encargo sin detenerse en la fátiga, è incomodidad, dando V. Ex.^a gracias por ello en su Real nombre à cada uno de por si. V. Ex.^a q.^e ès èl /primer impulso para que S. M. estè tan bien servido de ese Tribunal, comprehendidos los Reverendos Prelados, no hande menester expreciones, ni mas recompensa quela satisfaccion con que hé visto oy á Su Mag.^a— Dios gue* à V. E. muchos años— como deseo— el Pardo— à 23., de Febrero de 1768.,= *S.^{or} Presidente del Consejo*— Lo comunico á V. S. para su satisfaccion, teniendo Yo la singular de que recaigan en tanto merito como el de V. S. las expreciones agradables de Su Magestad— Dios gue* à V. S. muchos años— Madrid 25., de Febrero de 1768.,= *El Conde de Aranda*—

[f. 11 vta.]

[f.] 12.,

[fs. 12 vta.
a 15 vta.
en blanco]

/Preguntas q.º hace un Ansiano aun amigo.

[f. 16]

Que dira el Ayuntam.^{to}
de Cordova, quando note
al Marques denombre Sote
en S.ⁿ Isidro de asiento,
y que alli en alojam.^{to}
está su reputacion?

No sè que te diga Anton.
Que dirá el mundo ruidoso
á Madama la Quaresma
quando esta saque la resma
de meritos desu esposo,
y haga vér que enser medroso
cumplió consu obligacion?

No sè que te diga Anton.
Que dirà Montev.^o
viendo al Marques repleg.^{do}
y que estando ya olvidado
enteram-^{te} su empleo
oy se reputa Pigmeo
el que fué ayer Giganton?

No sè que te diga Anton.
Que dirá d.ⁿ Juan Man.¹
al mirar qué el Inspector
menospreció con vigor
la orden que llevó él,
y que su suegro el papel
solo hace de figuron?

No se quete diga Anton.
Que dirá q.ⁿ sin prudencia
contra la Patria y la Ley
dió en proteger al Virrey
p.^r pura condesendencia,
viendo sus echos con siencia
cierta, y sin preocupacion.?

No se que te diga Anton:
Que dirá el Marques cuitado
quando sele hagan los cargos
que por èl, emos pasado
p.^r no haver escarmentado
la vez primera al Breton?

No se que te diga Anton.
Que dirá el que á defender
se ponga su iniquidad
mirando nuestra lealtad
y su falso proceder;
dirà que puede caver
ensu causa defencion?

No se que te diga Anton.
Que dirá el bulgo al Notarse
el fluxo con que pretende
andar Allende, y aquende
la Marquesa sin cansarse;
dira que p.^r no opilarse
bà de region en region.

No se que te diga Anton.
/Que dirá el rico Peru
al saver que ntro* Gefe
fuè tan soló un mequetrefe
con espada y viricu,
por que دادó á Bercebu
operò sin ton, ni son.

No se que te diga Anton.
Que dirà aquèl que por suerte
vea en un pequeño rancho
à la que le fue poco ancho
todo el Palacio del fuerte;
serà probable q.^o asiente
si medita la razon?

No se que te diga Anton.
Que dirà el buen veterano

que viò tratar con desden
nuestro respetable tren
colocandolo àtras mano,
Por si acaso el Anglicano
marchaba acia el Canelon?

No se que te diga Anton.
Que dirà el Vecino honrrado
de Montev.º al ver
que el Virrey echó á correr
replegandose àsagrado;
juzgarà que ental estado
libre esta su corazon.

No se q.º te diga Anton.
Que dirá aquèl Militar
que por temor del bombeo
quiso que Montev.º
entrarse à Capitular,
sin que llegase à faltar
viveres, ni municion?

No se que te diga Anton.
Que dirá Sir Esterling
quando àsu noticia llegue
que ès forsozo que replegue
nuestro Virrey su espadin,
y que bista faldellin
por malandrón y follon?

No sè que te diga Anton.
Que dirá Car Beresford
viendo el triunfo sin igual
de nuestro gran Gral,*
¿y su Paternal amor;
no afirmará sin rubor
que Liniers ès un Scipion.?

No sè q.º te diga Anton.
Que dirà el gran Bonaparte
al saber q.º esta Ciudad

[f. 171]

se há echo p.^r necesidad
un nuevo Teatro de Marte,
dando del militar arte
/mil pruebas con el Cañon?

No sè q.^o te diga Anton.
Que dirà nuestro Prelado
si despues que el Enemigo
esperimentó el Castigo
àsus tropas preparado;
buelve à ponerse en estado
el Plan de amortisacion?

No se q.^o te diga Anton.
Que dirà nro.^o Monarca,
que Dios Felizm.^{te} guarde;
quando sepa que hace alarde
deser fiel esta Comarca,
y que à pesar dela Parca,
conservará este Tezon?

No sè q.^o te diga Anton.
Que dirà el mismo Señor
quando àsus manós la historia
llegue de vtra.* victoria;
no llamara un relator
que la extracte con primor
tanta Certificacion?

No se que te diga Anton.
Que dirà si acaso nota
que se fueron sus oydores
dejando aqui à los Señores
Regente, y fiscal Villota
no aplaudira su devota
y fiel peregrinacion?

No sè que te diga Anton.
Que dira Jorge tercero
quando advierta su arrogancia
que aqui perdió la substancia

del cañon, y del mortero,
y que nunca arà Puchero
con nosotros su Nacion?

No sè q.º te diga Anton.
Que dirá el Marques desgreño
viendo esta Ciudad triunfante
del cruel Breton q.º arrogante
quiso hacerse de ella dueño;
dirá q.º cada Porteño
ès acaso un Napoleon?

No se q.º te diga Anton.
Que dira Pak el malvado
quando oyga entre otros desaires
que si bolviò à B.º Aires
por Lana, fuè trasquilado,
y que pagó su pecado
con hir sin estimacion?

No sè que te diga Anton.
/Que dirà el Comercio Ingles
quando Witeloc le cuente
que un Agustini valiente
hizo andar en quatro pies
sus tropas, dando al travez
su orgullosa presuncion?

No sè que te diga Anton.
Que dira latropa Inglesa
quando en Londres, ò en el Cabo
vean, buelven con el rabo
entre piernas desu empresa,
y que el no hacerla pavezza;
fuè un acto de compacion?

No sè que te diga Anton.
Que dira al fin el Lector
que tantas preguntas lea,
no dirá de que flaquea
por preguntar el autor,

y que puede sin temor
apostar à pregunton?
No se que te diga Anton.

[f. 18]

/Epítafio al Regim.^{to} 71.,

Aqui yase el famoso Regim.^{to}
nomb.^{do} del Ingles setenta y uno
jamás vencido de Enemigo alguno
y en lides mil salió con lucim.^{to}

Aqui yase postrado su ardim.^{to}
à la fuerza y valor de unos Soldados
q.^e sin brillo, sin lustre y desastrados
abatieron su orgullo en un momento.

Llorara Inglaterra esta desgracia
sirviendo de escarm.^{to} à su osadia
el saber hân perdido p.^r audacia
serca de dos mil hombres; q.^e mania
intentar dominar su ineficacia
del Español, el brio y valentia.

Endechas.

A vosotros Campeones
que perdisteis la vida
/por querer quela patria
fuese à su antiguo ser restituida.

[f. 18 vta.]

A vosotros quisiera
mi voluntad rendida
erigiros estatuas
que perpetuasen accion tan distinguida.

Mas si dela fortuna
nunca logre acogida
pasandolo en el Mundo
sin favor, sin arbitrio ni cabida.

¿Que podrá á vuestra fama
sublime esclarecida
consagrar en obsequio
una alma q.^o se muestra agradecida?

Solo pena, congoja,
y llanto sin medida
os ofresco entretanto
q.^o la muerte el alma no divida.

Invicto Maragaña (D.ⁿ Diego Alvarez de.)
que enla esfera lucida
descanzas, q.ⁿ hubiera
podido detener vuestra partida!

/Para que dela Patria
vuestra espada atrevida
saliese ála defensa
si p.^r segunda vez fuese invadida.

[f. 19]

En ella tu memoria
queda bien esculpida
y durará esta tanto
esa peregne lumbre sea extinguida.

Y tu noble Valencia. (D.ⁿ Tomas.)
alma grande escogida,
¿habrá q.ⁿ no te sienta
y llore al ver tu vida ya perdida?

No devia haver sido
dela muerte oprimida
vida tan importante
mas decretado estaba, alma querida.

Seguistes átu amigo
por no estar dividida
tu alma dela sua
y asi gozais degloria mas cumplida.

[f. 19 vta.]

/Este hijo llorara (El Alferez d.^a Juan
francia compadecida [Baut.^a Fantini.)
y nosotros que vivimos
q.^e como aliado susangre fuè vertida.

Y vos Pardo la Rosa (El Alferez Mariano.)
q.^e al abance enseguida
tubiste la desgracia
de encontrar à la Parca enfurecida.

Descanza en paz, y sea
à tu honor erigida
una antorchà brillante
al mas remoto tiempo transmitida.

Vuele la fama y baya
al Trono dirigida,
y al quarto delos Carlos
informe de esta accion con voz rendida.

[f. 20]

/De Sobrem.^{te} el Marquès
à lo mejor desertó
y un Quintana entregó
esta Ciudad al Ingles.
No sé qual delos dos ès,
mas vil, infame y trahidor,
sin verguensa y sin honor
pues tan vilmente han faltado
al juram.^{te} prestado
à nuestro Rey y Señor.

La primera accion de guerra
en que Quintana se halló
su misma patria entregó
en poder de Inglaterra;

agradecida su tierra
deve estarle, segun toco
à q.ⁿ ni mucho ni poco
el sèr soldado àsavido
y solo há sido tenido
por un traficante loco—

B.^s Aires se perdió
con ruindad y con bajeza
y conla maior vileza
que jamàs el mundo vió
¿Que exto* la tomó
tente pluma no lo nombres
y p.ⁿ que mas te asombres
llegó átanto la maldad
que se rindió esta Ciudad
á mil y Seiscientos hombres.

¿Quien àvencido al Ingles?
El Marquez.
¿q.ⁿ peleó demejer gana?
Quintana.
¿q.ⁿ fuè un tigre en el alcance?
Arce.
No hallo con q.ⁿ compararse
los tres podian en valor
ni qual se portó mejor
El Marquez, Quintana, ò Arce.

/Lo q.^o en B.^s aires
—ufrosina vi

cosa és de llorar
cosa és de reir.

Gallegos enfermo
callado Oromi
sin consulta Almagro
de etiquetas mil.

cosa ès &.^a

Que no halla proyectos
de Muelle, y veril
ni valla à Barracas
Linier, ni Yagnin.

cosa ès &.^a

Que mojado hayendo
salga d.ⁿ Joaq.ⁿ
sin polvos el pelo
sucio el corvatin.

cosa ès &.^a

Que Miguel lamente
con llanto pueril
mas que desu patria
desu fuero el fin.

cosa es &.^a

Sanchez sin baston
sin mando Marin
y Jose Gregorio
sin ir ni venir.

cosa ès &.^a

Ver los albañales
con jabon y orin
sin multar Cagigas
descuido servil.

cosa ès &.^a

La Aud.^a acavada

no hay pleitos aqui
y los abogados
no pueden vivir.
cosa ès &.^a

Muchos Escrivanos
que pretenden ir
à hacer escrituras
al pais de Ofir.
cosa ès &.^a

A otros Trales*
è visto concluir
las C.^{tas} q.^e á España
devian rendir.
cosa ès &.^a

Enlos Quilmes Arze
en ves de embestir
dejó los Cañones
y se puso à huir.
cosa ès &.^a

Porlo de Gallegos
sele viò subir
y diciendo à todos
que eran cinco mil.
cosa ès &.^a

Dro* àsu Casa
seleviò al dho* ir
por dos lavativas
que fuè alli à admitir.
cosa ès &.^a

Gral* mui malo
p.^o buen taquir
que aparenta mucho
siendo soez y vil.
cosa ès &.^a

Pues dejó en Barracas
hombres cerca mil

aunque sin Cañones
mandando Yagnin.

cosa ès &.^a

[f. 21]

/Quemado aquel puente
desbarro sutil
p.^r que los Ingleses
lo viesen lucir.

cosa ès &.^a

El eroe Quintana
quedó Mandarin
p.^a dàr la plaza
á. enemigos mil.

cosa ès &.^a

Y vno q.^e cañones
le llegó á pedir
le amenasó al punto
pasarle à fusil.

cosa ès &.^a

Con 20. adecanes [*sic*]
como Yo le vi
el Marques andava
p.^a mas lucir.

cosa ès &.^a

Para el paso chico
fingio el dho* ir
y en el Monte Castro
se fuè à reunir.

cosa ès &.^a

De alli los caudales
hizo remitir
pudiendo salvarlos
y en esto lucir.

cosa ès &.^a

Muchos oficiales
vi de prisa ir
dejando la gente

espuesta à morir.

cosa ès &.^a

Que el pueblo no quiera
las armas rendir.

y un Capon lo trate
de Canalla y vil.

cosa ès &.^a

Alsina, Vivares,
Listas, y otros mil
ya ban sin galones
acto baronil.

cosa ès &.^a

En Cordova se halla
este hombre hay demi!
quando de verguenza
devia morir.

cosa ès &.^a

Libre Dios tu pueblo
deun gobierno ruin
p.^r que no lé veas
tener tan mal fin.

cosa ès &.^a

Y otros empleados
q.^o ban à embestir
à donde esta el gefe
p.^a subsistir

cosa ès &.^a

A tres Cañonazos
vi el pueblo acudir
desu Casa al fuerte
àtomar fusil.

cosa ès &.^a

Pero de Cartuchos
hay triste demi
no dieron à todos
los q.^o havia alli.

cosa ès &.^a

Que el Marq.^s no tenga
sobre q.^e escribir,
y sobre estas cosas
escriba yo asi.
cosa ès &.^a

[f. 21 vta.]

/Qual Judas p.^r int[e]res
el Marquez
aun pueblo que governo
vendìò
deviendo el ser de Virrey
ásu Rey.

Mas olvidando esta Ley
dejó en nosotros escrito
que si Judas vendió à Cristo
el Marques vendió ásu Rey.

Ni enla Capitulacion
supieron lo que se hicieron
por que esta la disponia
un gallina y un capon.
Ya de Quintana el blason
ès preciso el acavar
quiero à V. S. preguntar
p.^r que à V. S. satisfaga
el que de miedo se caga
donde lo emos de enterrar.

Ingred.^{te} q.^e se necesita p.^a sacar la
5.^a esencia del Marques de Sobrem.^{te}

1,, quintal de hipocrecia
22,, de fanfarron
y 50. de ladron
con 15,, de fantacia.
2 U. de colloneria
mescladas vien, y despues
en un gran caldero Ingles
con gallinas y capones
extractaràs los blasones
del mas indigno Marquez.


/Restauracion de B.^s Aires.

[f. 22]

Cesa ya Patria mia
cesa de llorar' pues llegó el dia
en q.^e ya venticada [*sic*]
te ves, y por ti misma restaurada.
de aquel perfido amigo
q.^e te dejò en poder del enemigo.

Borra, borra hasta el nombre
de aquel Traidor, infame, y cruel hombre
cuios echos fatales
solo fueron llenarte de mil males;
y solo fuè constante
en llevar su dinero por delante.

Pidele al Dios del Cielo
q.^e no pise ya mas en nuestro suelo
y su misericordia



te conceda sin èl, paz y concordia;
y à rogarle disponte
te libre del Marques de Sobrem.^{te}

[f. 22 vta.]

/Decima.

Mil Siglos mi Patria amada
con felicidades vivas
pues si ayer tevi cautiva
hoy te miro restaurada,
totalmente abandonada
te ví por el vil Marques.
Lo cierto del caso ès
sin que lo niegue ninguno
que si à Cristo vendiò uno
àti, te vendieron tres.
Quintana, Arze, y el Marques.

[f. 23]

/Lamentos de una Portefa en las siguientes Liras.

Llora mi Patria amada
por tres trahidores tu lealtad manchada
Y por sus intereses
vendida infamen.^{te} á los Ingleses.
¿Quien te puso ental trance?
un Marques, un Quintana con un Arze.

Estos tres Campeones
renobando sus inclitos blasones
cerca de medio dia

con toda la volante artilleria.
Dela Ciudad salieron
y bolver victoriosos prometieron.

Arze llegó al parage
en donde recibió el maior ultrage
que à la primer descarga
el Ingles con sus Cañones carga,
Y èl la espada volviendo
se retirò p.^a su casa huyendo.

/Olondris aguerrido Era Capitan de gran.^{ros} [f. 23 vta.]
de infant.^a del fijo—¹

ni aun un palmo detierra áperdido,
p.^r que con sus guerreros
y feam.^{te} hermosos granaderos.
al poco fuego q.^o hubo
firme y constante se mantubo.

- 1.—Esta frase se halla escrita con distinta letra del texto.
(N. de R.)
-

Azcuenega valiente
à q.ⁿ su batallon de buena gente
que abansase le pide
un esterico flato selo impide:
triste genero humano
que la salud no tienes entu mano.

Los honrrados vrbanos
que todos parecian veteranos,
à Quintana mil veces
les manda q.^e no pequen en el quinto.
Y èl (con humor distinto.)
les manda q.^e no pequen en el quinto.

[f. 24]

/A D.ⁿ Jaime Alsina
que estimulado de lealtad mui fina,
al Marques municiones
le pide, y dege vsar delos Cañones
En Oficio q.^e tiene
le respondió el Virrey q.^e no conviene.

Vn Gutierrez varona
à q.ⁿ heroico su apellido abona,
pues sino lo supieres
hubo en su estirpe varones p.^r mugeres,
Al Marquez profugado
sigió p.^a guardarlo y ser guardado.

Se fuè el Virrey, y el mando
lejò en q.ⁿ el valor ès contravando,
pues sin la menor pena
marchó à la Chacarita donde Cena,
I metiendose en Cama
se olvidó desu credito y su fama.

El celebre Quintana— Coronel del Regim.^{to}
de Drag.^{nes} beteranos—¹
volviendo àparecer p.^r la mañana
manda que se retiren
sin que un fusilaso solo tiren,
/Y estos hombres honrrados
tubieron q.^e bolver desesperados.

[f. 24 vta.]

1.—Esta frase también se halla escrita con distinta letra
del texto. (*N. de R.*)

En cinq.^{ta} y dos horas
sucedió todo esto que haora lloras
solo este tiempo media
en q.^e el Ingles la tragica Comedia
Representó Guerrero
haciendo tropa y pueblo prisionero.

Remedio p.^a curar todo mal de miedo.

Coseras p.^r la mañana
en el caldo de Cabrito
la panza de Perez, Brito
y los cesos de Quintana:
luego en una palangana
ò un Aseado caldero
las piernas de Cavallero,
un buen vaso beveras
y al instante quedarás
un exforzado guerrero.

Del uno al otro horizonte
no creo q.º el mundo vea
un Marquez q.º peor sea
q.º el Marq.º de Sobrem.ºe:
se elevò qual factonte
y caro se remontò;
p.º à lo mejor cayò:
¿Y q.º le sucederà?
degradado morirà
como à Torres sucedio.

[f. 25]

/Proclama.

Quien quiera buscar desquites
quite
Si aspira à tener remedio
del medio
ó lo mueba su interes
al Ingles.
Posible à esta Ciudad ès
q.º no haiga algun compatriota
q.º de una manera ù otra
quite, del medio al Ingles.

Qdo* òs miro tan humanos
Americanos.
Deseo vèr el Interes
que ès
Causa que esté tan funesto
esto.
Mucho hà q.º á estudiar me he puesto
por si llego á penetrar

mas no puedo adivinar
Americanos, q.º és esto.

El traidor Virrey huió
ya no
q.º nos impide q.º obremos
tenemos
pues á buscar con valor
honor.

Reputase por Trahidor
q.º no expusiere la vida
y qualesq.º que diga
ya no tenemos honor.

Disputan sobre si hay
no hay
en caso tan factible
imposible
Y yo que és facil comprendo
queriendo.
Conciudadanos entiendo
que pensando con honor
aun en un caso maior
no hay imposible queriendo.

/Saved q.º Guillermo fiero
primero
sin q.º sepamos por que
la fé
q.º al entrar nos prometió
rompió
Capitulac.º no

nos deven ya sugetar
supuesto que el Gral.*
prim.º la fè rompiò.

Si en algunos hay honor
valor
me sobra p.^a aspirar
y tomar
sin vsar fusil y lanza
venganza.

De este modo hay esperanza
segun consive mi Idea.
ea compatriotas ea.
valor y tomar venganza.

[f. 26]

/A Dios triste B.^s Aires
à Dios amados consortes
à Dios Ciudad derrotada
por causa de Sobrem.^{te}

Alegre y gustoso ayer
paseabas porsu alameda
gloriandote entre doncellas
sin llegar à conoser;
el mal q.^e p.^r el Ingles,
recivian los mortales
y vos que con los caudales
partiste p.^r la campaña
p.^r traicionero à la España
À Dios triste B.^s Aires.

Tu adornaste la alam.^{da}
del modo q.^e haveis podido
con aparátos fingidos
sin ver q.^e en tiempo de grra.*
mas adorna una Trinchera
ò algunos fingidos montes
para que bayan los botes
à llevar su artilleria
y asi ninguno diria
à Dios amados consortes.

Al principiuar tu gobierno
à todo el pueblo oprimias
à hacer lo q.^e tu querias
y hacias vèr con empeño:
mandando vos como dueño
à esta Ciud.^d tan nombrada
de nuestro Rey mui amado
donde tenia su consuelo
hoy le oye decir del Cielo
à Dios Ciudad derrotada.

¿Que diran en nuestra España
aquellos que te amparavan
y que siempre procuraban
/el relucir tus azañas
diran que sois un lagaña
y que sereis un derrote
te llamaran d.ⁿ Quijote
lo que lleguen ásaver
que esto sevino á perder
por causa de Sobrem.^{te}

[f. 26 vta.]

Quartetetas para los Señores oficiales del exercito—

Los Señores Oficiales
en que se exercitaran?
del Rey faltan los caudales
de donde se mantendran.

Ellos no pueden cavar
en nada travajaran
sino se echan à robar
en que se exercitaran.

Conoseran ya seve:
la multitud desus males
no habiendo sueldo p.^a que
del Rey faltan los caudales.

Es jente de mucho honor
limosna no pediran
todo les causa rubor
de donde se mantendran.

Todos estos daños grandes
devieron tener presente
p.^a no sèr tan cobardes
p.^a no intimar sus gentes.

/Decimas.

[f. 27]

El S.^{or} Carr Beresford
siempre tubo antipatia
al Fuerte, p.^r que queria
vivir en casa Mayor,
le havia cobrado orror
que hubiesen de darle muerte
en èl; mas hizo de suerte
q.^e haora no sele dá
p.^r nada, p.^r que ya esta
en Casa Mayor, q.^e el fuerte.

Si se rindio à discrecion
y haora demala feè
dice ese Gral* que
fuè con Capitulacion
merecia este Bribon
prenderlo como Trahidor
mas dirà su defensor
que si preso sele pasa
al fuerte, ès pequeña Casa
y èl quiere Casa Maior

Si trata de buscar Casa
p.^a el Gral* Ingles
razon y mui justo és
que en su precio no haia taza.
la de Marcó és mui escasa
la de Vivar és menor
y asi parece mejor
sele de la de Romero

p.^r q.^o à este gran Cavallero
conviene Casa Maior.

[f. 27 vta.]

/Octavas.

Denla buelta asi al Norte ya gloriosas,
del Argentino las corrientes puras,
desemboquen sin miedo victoriosas,
del Britano mar en las anchuras;
y en el Tamer arrojen presurosas,
del orgulloso Ingles las Amarguras,
quando lamenta consu suerte ingrata
las Victorias del Rio dela plata.

Astros q.^o iluminais en la eminencia
cuios periodos, y revoluciones
olviden siempre el glovo consu influencia;
dias, noches, años, estaciones,
por la esfera cantad con eloquencia
del noble B.^s Aires las acciones;
y entre la luz que vayas repartiendo
la irà todo el orbe recogiendo.

Del Pueblo mas patriota la Victoria
se hade hacer respetable al mundo entero
nadie ès capàz de disputar su gloria
sus armas, su valor, su noble esmero;
tomara B.^s Aires en la historia
entre los Eroès el lugar primero;
la misma Alvies, llorando su quebranto
publicarà sus triunfos con su llanto.

/Encansilavo [sic] 1.º

[f. 28]

Ingles atrevido
temed ya el valor Americano
los golpes repetidos
à que vtro* furor se opuso en bano
de B.ª aires la feliz victoria
epoca deve hacer en vtra* historia.

2.ª

Si vna empresa brillante
ès capaz de formar el eroismo
Buenos Ayres triunfante
entre las glorias de su Patriotismo
dará consus. asañas
terror à Londres, gloria. à las Españas.

3.ª

Al pie delas armas de Liniers
Liniers esclarecido
tu espiritu marcial, tu gran talento
te hán sin duda adquirido
entre los Eroès el primer asiento
al pie de vuestras armas proclamadas
rinda el Ingles las suias destrosadas.

—
/Eco.

[f. 28 vta.]

Quien rindió del Ingles servis altiva
viva.
q.ª paró desus iras el amago
Santiago.

q.ⁿ protegió à la Patria ensu dever
Liniers.

La posteridad al ver
de Buenos Aires la historia
cantara p.^a su gloria
viva Santiago Liniers.

Decima.

Quando Pak y Beresfort
aporten à Inglaterra
como frutos dela Guerra
hande llevar el temor;
aunque oculten su dolor
mientras los podamos vèr
ellos lo aran trasender
à los niños, que hande criar
/para hacerlos callar
diran hay viene Liniers.

[f. 29]

Piensan ensu expedicion
Witeloc, y Murray
que en Buenos Ayres, no hay
q.ⁿ les haga oposicion;
entraron luego en accion
fingiendose mil caricias
quando lleven las noticias
à Londres de su Campaña,
el Rey dela gran Bretaña
les dará buenas albricias.

[f. 29 vta.
en blanco]
[f. 30]

/Estado gral* del Tesoro realizado y efectos en po-
sicion de los apresadores, sacado delas C.^{tas} de tesore-
ria, y la relac.ⁿ delos Agentes de Presas, juntam.^{te} con
el producto delas deudas q.^o se suponen cobrables.

Tesoro...., Embarcado à bordo dela frag.^{ta}
 Narcisa percivido de varios des-
 tinos p.^r Sir Home Popham,624.714,,
 dho* reciv.^{do} del Lujan,,463.494,,
 reciv.^{do} enla tesoreria,,141,,908,,

1.230.116,,

Efectos...., Dela Direcc.ⁿ de
 tab.^{cos} abaluados álos pre-
 cios à q.^o en el dia se ven-
 den,,696.552,,
 dho* en el almalzen dela
 Compañia de Filipinas ...,, 59.000.
 Azogues 8122 qq.^{es} à 50
 p.^s el quintal,,406.100,,
 Cascarilla 190 Û tt.^a ... 190.000,,

1.351.652,,

2.581.768,,

Deudas...., C u m p.^{das} y su-
 puestas ser cobrables.

A la Aduana,,125 000,,
 A la Compañia de Fili-
 pinas,,738.634,,

863 634,,

Suman ala f b.^{ta}

/Suma dela b.^{ta},,2581.768,, [f. 30 vta.]
 Id dela segunda,,863.634,,
 Deudas à la Compañia de Filipi-
 nas cuio pago devera verificarse
 en el mes de Abril de 1807,,257.305. }

3.702.707,,

Se omiten alg.^{as} frioleras demunicaciones de guerra maderas de construcc.ⁿ y otros varios articulos.

B.^s Aires 31. de Julio de 1806.

Firmado p.^r los Agentes Apresadores.

[f. 31]

/Copia del oficio remitido al Exmo* S.^{or} Marquez de Sobremonte p.^r el muy Illtre* Cav.^{do} de B.^s Aires.

Hav.^{do} tenido esta Capital la incomparable gloria de ser reconquistada el dia 12 del corr.^{te} p.^r todo su vecind.^o que tomó las armas en union dela expedicion q.^e vino de Montev.^o al mando del Cap.ⁿ de Navio dela R.¹ Arm.^{da} el S.^{or} d.ⁿ Sant.^o Liniers, se celebró en esta fha* junta gral*, comp.^{ta} delos principales Vecinos del Pueblo y su Illmo* Obispo, Trales* y Prelados, seculares y Regulares, p.ⁿ tratar en ella desu conservac.ⁿ y defensa subse-civa, y fue acordado entre otras cosas àsolicitud detodo el Pueblo en pub.^{cas} aelamaciones q.^e p.^a el efecto se reconociese h.^{ta} la resoluc.ⁿ de S. M. p.^r Gov.^{or} Politico y Militar de esta plaza al insinuado S.^{or} Liniers, su reconquistador, que sabria ponerla à cubierto del ataque de las armas Britanicas, q.^e proximam.^{te} se esperan, y de que està amenasada de resultas del refuerzo pedido à la Corte de Londres p.^r la ant.^{or} entriega; lo que avisa á V. E. este Cav.^{do} en nombre detodo /el Pueblo p.^r medio del S.^{or} D.ⁿ Josè Gorbea y Badillo Fiscal del Consejo de Indias, del S.^{or} d.ⁿ Lucas Muños y Cubero, Regente de esta R.¹ Aud.^a y del Cavallero Sindico Procurador gral* de esta Ciud.^d à q.^{nes} à comision.^{do} particularm.^{te} p.^r una dilig.^a tan interesante al estado y à la defensa dela patria, con lo qual no duda se aquietará V. E. en q.^{to} sea dable al logro delos mismos fines: Dios gue* à V. E. m.^s a.^s Sala Capitular de Buenos Ayres 14. de Agosto de 1806=

[f. 31 vta.]

Exmo* S.^{or} Marquez de Sobrem.^{te}

Nota= La contextac.ⁿ de Sobrem.^{te} ès la siguiente--

/Imp.^{to} del oficio de V. S. de 14., del corr.^{to} sobre lo acordado en junta gral* de Trales* y del R.^{do} Obispo conlos pral.* del Pueblo para tratar desu defensa q.^e encargan à la del S.^{or} Cap.ⁿ de Navio D.ⁿ Santiago Liniers con el Gov.^{no} Politico y militar, és mi contextacion ceñida á q.^e no hay otra autoridad que la del Rey nro* S.^{or} que sea capáz de dividirme ó disminuirme el mando Sup.^{or} de Virrey, Gov.^{or} y Capitan gral* delas Prov.^{as} del Rio dela Plata y Ciudad de Buenos Ayres, ni tampoco otra q.^e aquella pueda juzgar sobre el desacierto de mis disposiciones, acertos tan evidentes q.^e no se citará un solo exemplar en contrario, ni posible hacer vso dela voz comun contra los dros* del Soverano, que estan todos representados enla persona desu Virrey, p.^r mas q.^e le conexten en qualesq.^a causales ó motivos; y en esta Virtud, lo que unicam.^{to} és dable, que Yo conociendo la aceptacion de q.^e logra en el publico y la tropa, el S.^{or} Cap.ⁿ de Navio D. Santiago Liniers, p.^r su reconq.^{ta} le distinga con preferencia en todo, como lo hé echo aora y /siempre, y lo comisione enlo que estimase relativo à la defensa de esa Ciudad: respecto á q.^e S. M. le pasó à las ornes* inmediatas de este Sup.^{or} Gov.^{no} pues no alcanzan mis facultades à revajarme, ni hacer adiccion de ningunas delas q.^e me hà dado el Rey, hasta que por su soberana resoluc.ⁿ sea relevado p.^r otro Virrey Gov.^{or} y Cap.ⁿ gral*, ó p.^r q.ⁿ S. M. dispusiere.

[f. 32]

[f. 32 vta.]

Dios gue* à V. S. m.^s a.^s Pontezuelas 19., de Agosto de 1806 — *El Marques de Sobremonte* = Al muy Illtre* Cav.^{do} Just.^a y Regim.^{to} de Buenos Ayres.

/Arenga q.^e hizo el P.^e Prior de Predicadores en consorcio delos demas prelados Regulares de B.^s Aires el 28 de Jun.^o de 806., al Exmo* S.^r Mayor Gral* D. Guillermo Carr Berresfor, y de orn* desu Ex.^a la damos firmada.

[f. 33]

Exmo* S.^{or}

Venimos à nombre delos Cuerpos q representamos, y en cumplim.^{to} delas Capitulaciones celebradas ayer con esta Ciudad á dâr à V. E. la devida obediencia, y las gracias mas afectuosas p.^r la humanidad con q.^o han tratado à este honrrado y fiel vencind.^o las armas victoriosas de V. E. y aunq.^o la perdida del Gov.^{no} en que se hà form.^{do} un pueblo, suele ser una desus Maiores desgracias, tamb.ⁿ àsido muchas beces el principio desu gloria. Yo no me atrevo à pronosticar el destino dela nuestra; p.^o si aseguro: que la suavidad del gov.^{no} Ing.^s, y las sublimes qualidades de V. E. nos consolaran en la q.^o emos padecido ayer. Pues aun q.^{do} nosotros, y V. E. profesamos distinta Relig.ⁿ, como podria suceder, ambos devemos convenir, en q.^o hay un Dios, q.^o premia à los buenos y leales, y castiga à los malos y perfidos. Este principio sagrado, y la fidelidad inviolable àsu palabra q.^o hace uno /delos ornam.^{tos} principales dela Nacion Ing.^a nos inspiran la maior confianza de que V. E. observara religiosam.^{te} q.^{to} nos hà concedido contanta discrecion como generosidad, y esperamos que V. E. nos haga la honrra de persuadirse que no solo no faltaremos en cosa alg.^a àlo promet.^{do} p.^r ntra* parte, sino que nuestra conducta y persuac.ⁿ serviran de explo* y estimulo à los demas. La relig.ⁿ nos manda respetar las potestades seculares, y nos prohíbe maquinar contra ella sea la q.^o fuere su feé— y si alg.ⁿ fanatico ò ignorante atentase temerariam.^{to} contra verdades tan provechosas mereceria la pena delos traidores àla patria y al evang.^o Yo confio en aq.^l Dios, que ès el arvitro Soverano dela suerte delos imperios, q.^o jamas caéremos ni aun por pensam.^{to} en semejante delito. He concluido.

[f. 33 vta.]

[f. 34]

/Condiciones concedidas à los habitantes dela Ciudad de Buenos Ayres y sus Depend.^{as} p.^r los Generales en xeje delas fuerzas de mar y tierra de Su Mag.^d Britanica.

1,,

Se permite á las tropas del servicio de S. M. C. q.^o estaban en la Ciudad al tiempo que entraron las de S. M. B. juntarse en esta Fortaleza, y salir de ella con todos los honores de guerra; p.^o los oficiales que sean naturales de la America del Sur, ó Casados con nativas del Pais, ó domiciliados en él podrán continuar residiendo à qui mientras se conduzcan como buenos Vasallos y Ciudadanos, jurando fidelidad á Su Mag.^d Britan.^{ca} ó podrán hir á la gran Bretaña con los debidos pasaportes, dando previam.^{te} su palabra de honor de no servir hasta q.^o se haga el cange regular.

2,,

Toda propiedad privada, de buena feé, perteneciente á los empleados asi militares, como Civiles del Gov.^{no}, ant.^{or}, á los Magit.^{dos}, y abitantes de esta Ciud.^d y sus dependencias, al Illmo* S.^{or} Obispo, Cleresia, Iglesias, Conventos, Monasterios, Colegios, Fundaciones, y otras instituciones públicas de esta clase, permaneceran /como siempre libres, y en nada se les molestará.

[f. 3^a vta.]

3,,

Toda persona de qualesq.^a clase y condicion q.^o sea de esta Ciudad y sus Depend.^{as} será proteg.^{da} por el gov.^{no} Britanico, y no se les forzará à tomar las armas contra S. M. C. ni persona alg.^a de la ciud.^d y sus Depend.^{as} las tomará, ni obrará hostilm.^{te} contra el gov.^{no} ó tropas de S. M. B.

4,,

El Illtre* Cav.^{do} con todos sus miembros, y los habitantes conservarán todos los dros* y privilegios de q.^o han

gozado h.^{ta} haora, y continuaràn en el pleno y absoluto exercicio desus funciones legales, asi civiles, como Criminales, bajo todo el respeto y proteccion que se les pueda dár p.^r el gov.^{no} desu Mag.^d Britan.^{ca} h.^{ta} saberse la voluntad del Soverano.

5.,

Los archivos pub.^{cos} dela Ciud.^d tendrán toda proteccion y ayuda del gov.^{no} de S. M. B.

6.,

[f. 351] Quedan como h.^{ta} ahora los varios dros* é impues/tos q.^e exigian los Magistrados y oficinas recaudadores; q.^{nos} cuidaran p.^r ahora de colectarlos, y aplicarlos del mismo modo y á igual efecto q.^e antes, p.^r el bien gral* dela ciudad h.^{ta} saberse la voluntad de S. M. B.

7.,

Se protegera el absoluto, y pleno, y libre exercicio dela S.^{ta} Relig.ⁿ Catolica, y se prestara el mejor respeto al illmo* S.^{or} Obispo, y todos sus venerados Ministros.

8.,

La Curia eclesiastica seguirá en el pleno y libre exercicio detodas sus funciones y precisam.^{te} en el mismo orn* que antes.

9.,

Se conceden gratuitam.^{te} àsus Dueños, tolos los Buques del Trafico delas Costas del rio, Seg.ⁿ la proclamac.ⁿ de 30., del proximo pasado.

10,,

Toda propiedad pub.^{ca} de qualesq.^a clase q.^o sea, pertenec.^{tes} à los enemigos de S. M. B. se deberá fiel.^{te} entregar à los apresadores; y asi como los Generales en Gefe /se obligan á hacer cumplir con exácta escrupulosidad todas las condiciones anteriores para el beneficio dela America del Sur, asi el Illtre* Cav.^{do} y Trales* se obligan desu. parte á hacer que esta ultima condicion de cumpla, fiel, devida, y honorable.^{te}

[f. 35 vta.]

Dadas con ntro* Sello y manos en esta fortaleza de B.^s Aires hoy 2., de Julio de 1806.,= *Josè Ign.^o dela Quintana*= Sello= Testigos delas firmas de arriva== *Frin.^{co} de Lecica*= *Anselmo Saenz Valiente*—

Estas gracias concedió el gral* ingles en esta fha.* voluntariam.^{te} al Pueblo de B.^s ayres llevado desu generosidad por darle algun honor, pues entrò, y tomó posesion de ella sin Capitulacion el 27 de Jun.^o de 806.,; porque aunque sele presentaron Capitulaciones al ingles, estando aun en Barracas por el Comand.^{te} de armas el Brigadier Coronel de Dragones d.ⁿ Josè Ign.^o dela Quintana, q.^o dejò Sobrem.^{te} su Virrey encargado de ella, no las firmó, y su atolondrado miedo le dejó entrar sin oposicion, y hacerse dueño dela Ciudad consu exercito, en nombre del rey dela gran Bretaña.

D.ⁿ José Ign.^o dela Quintana: Brigadier delos R.^s Extos*, y Coronel del Regim.^{to} de Dragones de esta Provincia.

[f. 36]

1. .^a, Saldrá la tropa de esta fortaleza conlos honores dela Guerra, Banderas desple.^{das} armas al hombro, tambor batiente, y dos Cañones de Batallon: q.^o rendiran las armas à las tropas de S. M. B. enla plaza de esta Ciudad, conservando los Oficiales sus espadas, y entregandose la fortaleza, y los Cuarteles.

2. ., Seran comprendidos seg.ⁿ la ant.^{or} Capitulac.ⁿ todos los individuos q.^o p.^r su oficio ù emp.^o dependan delas tropas, como asi mismo sus equipages y criados.

3. . . , Se nombraran reciprocam.^{te} Comisarios p.^a formar el invent.^o de artill.^a municiones y demas q.^o hubiese en los almacenes [*sic*] R.^s

4. . . , Seran respet.^{das} las personas, bienes y familias de los Magist.^{dos} permitiendoseles el libre ejercicio desu admin.^{on} con arreglo à sus Leyes; y en su defecto q.^o puedan salir librem.^{te} à establecerse en qualq.^a otro pueblo del Virreynato. Lo mismo se entendera con los Trales* y oficinas de R.¹ Haz.^{da} y sus Depend.^{tes} q.^{nes} manifestaran al S.^{or} gral* sus armas y papeles en comprobac.ⁿ de q.^o la noche del miercoles 25. del Corr.^{te} salieron los Caudales por dispocis.ⁿ del S.^{or} Virrey, con las demas satisfacciones correspond.^{tes}

5.^o . . . , Seran protegidas las propiedades y personas de todo el Vecind.^o y no seles obligara à tomar las armas contra S. M. C. ni sus aliados.

6.^o . . . , Se conservará la relig.ⁿ Catolica y el culto entodo su ejercicio.

7.^o . . . , El com.^o meresera igual protecc.ⁿ en sus expediciones maritimas y terrestres, y en sus vienes almacen.^{dos} y sugiro.

8.^o . . . , Se respetaran los archivos pub.^{cos} dela Ciud.^d y los individuos desu cuerpo municipal seran trat.^{dos} con las consideraciones correspond.^{tes} y libres en el ejercicio desus funciones, bajo la proteccion delas armas de S. M. B.

9.^o . . . , Se espera que el S.^{or} gral* darà las Ornes* correspond.^{tes} p.^a q.^o entren con arreglo propio desu disciplina, y demodo q.^o no se turbe la paz del vecind.^o y p.^r parte de este, se promete lo mismo.

[f. 36 vta.]

/10. . . , Las presentes Capitulaciones se guardaran religiosam.^{te} estando authorizadas p.^a formalizarlas: y en feè detodo se firma esta, en Buenos Ayres à 27 de Junio de 1806: à la una y media dela tarde.

Estas Capitulaciones no tubieron efecto pues no las firmó el gral.* Ingles, ni los Gefes nuestros lo obligaron

á ello por su inpericia militar, y atolondrado mio*, por lo que la Ciudad se entregó à discrecion à las fuerzas Britanicas, que se posecionaron de ella en este mismo dia 27 de Jun.º de 1806,, de manera q.º el Virrey Marques de Sobremonte el dia ant.ºr fugó covardem.º p.ª lo interior dela provincia, ecomendando el mando delas armas al Brigadier Quintana y este inepto Gefee, dejó entrar al enemigo enla Ciudad, sin haverle antes echo firmar las Capitulaciones que sele presentaron, y havian acordado, à cuyo cumplim.º faltó el gral.* Ingles Berresford quanto estubo en posesion del fuerte, y por una generosidad suya el 2 de Julio de 806. le concediò voluntariam.º al pueblo de B.ª ayres unas tituladas. “*Condiciones concedidas alos havitantes dela Ciudad de B.ª ayres y sus Dependencias*” que (se) ([s] (d)ieron impresas para inteligencia del publico, y aplacarle la incomodidad en que estaba por haver sido entregado traidoram.º al enemigo; quando el pueblo se queria defender con honor, y los Gefes no lo permitieron teniendo p.ª ello sobre ocho mil hombres de Armas, artilleria, municiones, y demás utiles de guerra—

/Compatriotas; ¡q.º ós parece? 50,, españoles mal arm.ºs han presentado ayer la cara en una casa de campo ámas de 600 enemigos, tropa delinea, acaudillada p.ª Gefes, guerreros, animosos, y pertrechados con 6,, pzas* de cañon; ¡Que és dár la cara! en ella hicieron vér, pintado como de bulto, el valor mas intrepido, sostenido al mismo tpo* p.ª una sangre fria extraordinaria. Con èl han combat.º mas de 1,, hora, dexaron mas de dos muertos sobre el arena, è hicieron una de aq.ºs retiradas, q.º p.ª prud.ºes, y honrrosas, valen tanto como las Victorias.

Compatriotas, si p.ª el hado fatal, desaparece esta accion dela memoria delos tiempos, sabed, q.º por eso no és menos digna de gravarse enla murallas del Templo dela gloria. Hacer frente al enemigo, esperarle àpie fir-

[f. 37]

[f. 37 vta.]

me, no temer la muerte, qdo* se multiplica, se disfrasa en mil maneras, y esgrime p.^r todas partes su guadaña implacable; espirar al fin sobre el campo de batalla, és quanto puede pedirse con dolor aun Ciudadano; y tanto /hàn echo esos valientes españoles satisfechos con no haver desment.^{do} este caracter, nos dejan casi ciertas esperanzas, de q.^o sabrán, y q.^{er}rán sostenerle con honrradez en acciones demas gloriosas, y decisivas consecuencias.

[f. 38]

Entretanto, ah! Compatriotas, Paisanos, amigos! en q.^o dulce compromiso haveis puesto nuestra gratitud! vuestros nombres, nombres celebres, con q.^o llenarán el ayre los ecos dela fama, sonarán con respeto en nuestros labios, se imprimiran con reconocim.^{to} en los anales de B.^s aires; llenaràn con aprecio à los oydos de aquel monarca, q.^o empobrece tal vez sus erarios, por recompensar servicios. Continudad, pues, haciendolos à la Patria; y no olvideis, q.^o nuestra comun desgracia no existirá mas tiempo, q.^o el q.^o quiera permitir vtro* valor; ha! q.^{tos} prodigios vá à obrar en vosotros esta novilissima virtud! ella òs hara despreciar esas bocas de bronce, unico miserable recurso de nuestros enemigos, que bien miradas, nada mas son /que ambulantes antemurales tras quienes se esconde la acobardia [sic] ella òs hara recoger en las llanuras delas Conchas cobrados laureles, q.^o hagan desaparecer la ignominia, producida por la sorpresa, y la ignacion en los bañados delos Quilmes; Si; vuestra guapeza no òs hizo ayer valientes, sino p.^a ser siempre vencedores.

Nota.

Desde q.^o los Ingleses tomaron esta Ciudad, se emesó à tratar de la reconq.^{ta} por varios vecinos, p.^a cuio efecto seseñaló la chacara y Casa de Campo de Pedriel quatro leguas distante de esta Capital, en donde se havia de hir

reuniendo la gente; y estando junta como 150 hombres, los 50,, armados de fusiles y tres pzas* de artill.^a y los demás sin armas; supieron p.^r sus espías los Ingleses el pensam.^{to} nuestro; y p.^a atajar la reunion, y pillar los Cavezas; salieron el 1.^o de Ag.^{to} de 1806,, como à las 12 dela Noche, sobre ([1]) 700 hombres y 6 pzas* de Cañon, los que nos atacaron el mismo dia á eso delas 7,, dela mañana, tan improvisam.^{te} que apenas los 50 armados se pudieron poner en defensa, los quales en tan corto num.^o les hicieron un fuego tan bien ordenado con /las pzas* de Cañon y fusileria, que despues de una ora de batalla, no tubimos viendo nuestras cortas fuerzas que retirar presipitadam.^{te} no habiendo perdido de nuestra parte mas q.^o dos hombres muertos, 6,, prisioneros, y las 3. pzas de cañon: y el enemigo 2 oficiales muertos; y 10 ò 12. soldados, sin varios eridos, yun Carro de municiones que les tomamos: por lo que quedaron bien escarmetados, pues desde este echo no bolvieron à salir mas al campo, p.^r q.^o en lugar de ganar, salieron abatidos, de resultas delo qual salió á luz el anterior papel de exortacion, animando á los Ciudadanos à tomar las armas en favor desu Patria, como lo hicieron hasta lograr sacudir la dominacion Britanica, q.^o nos tenia abasallados.

[f. 38 vta.]

/Vn Patriota de B.^a Aires à los Españoles de Montev.^o y Prov.^a del Virreinato, que pueden tomar las armas, y emprender la reconquista desu Capital.

[f. 39]

Españoles. Son demasiado preciosos los instantes p.^a consumirlos en reflexiones tan inutiles, como dolorosas sobre nuestra perdida. Vn conjunto de causas, que haora no hay p.^a que señalar, prepararon, y efectuaron el fracaso de nuestra libertad, y su pronta reparacion deve ser unicam.^{te} la obra de vuestro valor. Há! si nos fuésera licito emplear el que tenemos, y q.^o jamás nos faltó, p.^a sacrificarnos en defensa dela patria! con el habriamos arrojado la ultima gota de nuestra sangre; y con ella, aun luchando con la muerte, habriamos sellado nuestra

lealtad eterna al Monarca delas Españas. Pero hay palabras de honor, cuio cumplim.^{to} caracteriza al hombre devien, y cuia violacion hace estremecer al hom.^o religioso. No: Nosotros la guardaremos eserupulosam.^{te} aun á esa nacion, que há dado á todas las del Glovo el Exemplo escandaloso de burlarse h.^{ta} delas palabras desu Rey: esperando q.^o vosotros, libres desus Cadenas, solteis las que nos oprimen, para credito de vuestro zelo, y nacional fidelidad. Amados españoles!!! Paisanos!!! Compatriotas!!! Há!. Votros* sin duda no podeis mirar con ojos enjutos nuestra comun infelicidad. Avasallados p.^r una pequeña hueste de aq.^{11a} nacion que robó nuestros Tesoros en el Oceano, y há venido á desposernos de nuestros hogares: ¡á que punto hán llegado las miserias de esta Capital! Quantos hombres sin alimento! Quantos racionales sin Sociedad! Quantos honrrados Ciudadanos mendigan áun mismo tiempo sustento, havitacion, y Vestuario! El Comerciante sin giro: el guerrero sin sueldo, ni distincion: Los Magistrados sin ejercicio, ni autoridad: El culto, Dios Santo! el culto, tibio, timido, entorpecido! Las mugeres, las Señoras, ¡Que lastima! arastrandose á la campaña por sobre el yelo, p.^a esconder en los desiertos su honrradez, y alejar denuestro Corazon los suspiros q.^o arroja el suio, nuncios desu temor, y sobresaltos. Há! de acia la ultima Tule, nos ha venido la ultima, la mayor delas desgracias: Todas las desgracias juntas! Ea Españoles; Ninguna ocacion mas oportuna p.^a desembolver ese animo ardiente, y que solam.^{te} se adormece en el regazo dela paz. Despierto ahora p.^r vtro* leales sentim.^{tos}, animados p.^r el honor, y sostenido p.^r la justicia denuestra causa, és neces.^o que contemos con sucesos enteram.^{te} afortunados. Vn plan bien concertado se medita en bien pocos momentos; y todo lo demas lo hace el valor. ¡Y á que extremos no llega el heroismo, quando lo animan el amor dela paz, dela gloria, y dela patria? Que prodigios no puede obrar el celo p.^r las

[f. 39 vta.]

glorias dela Nacion, el amor al Rey, y la defension dela relig.ⁿ? p.^o yo ós ofendo Españoles míos! Si hago el debil retrato delos poderosos agentes que ya obran en vuestro Corazon, él es quien todo lo allana; todo lo sostiene, q.ⁿ dispone, previene, y asegura las Victorias. A las armas pues; á las armas; y sea la just.^a del motivo con q.^e las tomáis, q.ⁿ os indemnice del menoscabo que pueda resultar á vuestra valentia, midiendolas con enemigos tan poco dignos de vuestra presencia. Por que q.^{nes} son los que vais á vencer? Yo no descubro mas q.^e un corto numero de hombres, q.^e nos han echo testigos desu impericia militar, q.^e ignoran las primeras evoluciones dela tactica dela guerra*; debilitados p.^r la vergonzosa crapula, y desesperados p.^r la tirania desu disciplina. P.^o no ós avergonzeis de combatirlos; es preciso limpiar ntras* riveras de estos piratas, q.^e las profanan, y si amañ nuestro suelo, y nuestro caracter bien echor, admiren nuestro valor, y sean el trofeo delos esfuerzos de ntra* lealtad.—

/La circunstancia desér el vnico Ministro que se há conservado en esta Ciudad, entodos los riesgos y ataques q.^e hà sufrido, me proporcionan la satisfaccion de asegurar el infatigable desvelo, actividad, y celo, con q.^e V. S. hà contribuido à nra* defension, presentando entodas sus operaciones el mas tierno espectaculo de amor y fidelidad al Soverano.

[f. 40]

Despues del momento en q.^e esta Cap.¹ quedó reconquistada del poder delos Enemigos, há promovido V. S. con el mayor celo, los innumerables y dificiles recursos, que hán sido necesarios para asegurar su conservacion despues de haver gastado sumas inmensas de dinero, en remunerar, y socorrer á los vencedores, viudas, y huérfanos que quedaron, convirtió sus miras á los preparativos de una nueva defension, manifestando igual generosidad en prestar auxilios oportunos, y vigilancia en remover los obstaculos que se oponian à nra* seguridad.

El numeroso y lucido Cuerpo de Artilleria q.^e levántó V. S. à su costa, hà sido uno delos mas seguros recursos de nra^a defensa, sin gasto alguno dela R.¹ Haz.^{da}, se hà organizado y sostenido esta parte tan pral^a del Exto^a, y á fuerza de crecidas dotaciones y constante vigilancia, ha conseguido V. S. conservarlo bajo la mas exacta y rigurosa disciplina.

Si este importante cuerpo, hà sido el pral^a objeto delas atenciones y cuidados de V. S., los demas Cuerpos Voluntarios, no hán participado menos desu influxo para su ereccion, organizacion, y fomento. Este I. Cav.^{do} hà allanado las dificultades que se oponian asu formacion; hà comunicado /à todos su entusiasmo, los [ha] auxiliado con din.^o, les hà inspirado eroismo con su exemplo, asignando al mismo tiempo gratificaciones y sobresueldos à la R.¹ Marina, para estimularla de este modo al mejor desempeño desus deveres.

[f. 40 vta.]

Hallandose exau[s]ta la R.¹ Haz.^{da}, y precisado como Superint.^e à buscar arbitrios p.^a subvenir à los crecidos gastos quehán sido indispensables á encontrado en ese Illustre Ayuntam.^{to} recursos abund.^{tes} y generosos, q.^e han socorrido completam.^{te} à las graves urgencias del Erario. Sus caudales unidos à los delos vecinos, me hán presentado un fondo inagotable de din.^o, que hà sufragado à los inmensos gastos que se hán ofrecido; desuerte, que siendo el dinero del Cavildo y vecinos el qué hà sostenido p.^r largo tiempo el pagam.^{to} delas tropas y demás empleados, queda patente la parte que le toca en la conservacion de esta Capital.

Despues de un año de continuas fatigas, y desvelos llegó el mom.^{to} en que vió verificarse la defensa de esta Capital, y aunq.^e parecia que no tocaba entonces á V. S. obrar sino por medio delas tropas, que havia fomentado y sostenido, se vió este I. Cav.^{do} en el acto del ataque, sostener el elévado caracter que antes havia manifestado,

adquiriendo igual gloria que los que hán convatido al Enemigo.

Congregado V. S. en la Sala Capitular, se há conservado en ella con con [sic] magestuosa constancia los 6., dias que duró la imbasion delos Enemigos. Ese I. Ayuntamiento.^{to} há dado el tierno espectaculo de abandonar sus familias, sus casas, sus caudales, congregandose enteramente al socorro y cuidado del Pueblo que peleaba.

Asi sucede q.^e V. S. era el unico recurso p.^a quantas vrgencias ocurrieran, amás de facilitar, todos los auxilios que se pedian p.^a la defensa se repartia al Pueblo en la Plaza y Calles, Carne, Pan, y los demas viveres à costa del Cav.^{do} de suerte, que todo el Vecind.^o no tenia otro objeto, que atender à la defensa dela Ciudad, estando sobradamente provisto por V. S. todas las demas necesidades referentes à su subsistencia.

Es imposible individualizar las eroicas acciones de este Ayuntamiento.^{to}. Ellas han sido el objeto y agradecim.^{to} de todo este Pueblo, y solo el que huyendo peligros se haya ausentado vergonsosamente podrá desconocerlas. /Puede asegurarse, que no se há dado un solo paso p.^a nra* defensa, en q.^e V. S. no haya tenido parte, y que quanto hà obrado hà sido marcado con el cello del mas disting.^{do} Patriotismo, amor, y fidelidad al Soverano.

[f. 41]

En medio de tan gral* elevacion, no puedo menos q.^o expresar el particular merito del Alc.^o de 1.^o Voto D.ⁿ Martin de Alzaga, su infatigable actividad y celo, p.^a promover y organizar quanto hà sido conducente à nra* defensa; su fecundidad en recursos p.^a los mayores apuros q.^o ocurrían; y la energia con que recorriendo todos los puntos, animava, y fortificava la gente, le hán atrahido la gratitud y confianza de todo el Pueblo.

En la noche del 2., de corr.^{te} en q.^e el funesto acontecim.^{to} delos Corrales de Miserere, y la ausencia del gral.* consternaron vecind.^o, se vió el Alcalde de 1.^o voto, reanimar [sic] las tropas desfallecidas, mandar abrir fosos

enlas inmediaciones dela Plaza, colocar Artilleria oportu-
nam.^{to}, distribuir la gente porlas Azoteas, y realizar con
rapidez un Plan de defensa, que fue enteram.^{to} aprobado
y seguido p.^r el Gral* de las Armas despues desu regreso
à la Capital.

Estos eroicos procedim.^{tos} presentan à este I. Ayun-
tam.^{to} como un distinguido modelo p.^a los Pueblos fie-
les, que quieran acreditar su amor al Soverano. Estos
atraeran seguramente sobre V. S. el aprecio de nro* Mo-
narea, y las mas singulares demostraciones desu benefi-
cencia. Asi lo espera y desea (para quese aliente la vir-
tud, y el merito sea premiado.) este Magistrado, que pre-
fiere los intereses desu Rey, á los suyos personales, y cuió
corazon hálla sido anegado en afectos de ternura, admi-
racion, y agradecim.^{to} al vèr los sacrificios de nras* ta-
raes, è incensantes [*sic*] desvelos, con q.^o ese Illtre*
Ayuntam.^{to} y demas vecind.^o hà conservado la dulce domi-
nacion de S. M. C. en esta Capital.

[f. 41 vta.]

Dios gue* à V. S. muchos años: Buenos /Ayres Julio
22., de 1807.,= *Lucas Muñoz y Cubero*= *Muy Illtre**
Cavildo Just.^a y Regimiento de esta Capital.

[f. 42]

/Llegó por fin el momento feliz en q.^o la ciudad de
B.^s aires, pueda à la faz del Vniverso gloriarse de su va-
lor, fidelidad, y Patriotismo. Vna victoria la mas com-
pleta contra las Armas Britanicas. Vn triunfo, quizas
sin exemplar, devido ásus exfuerzos, fatigas, constancia,
y denuedo, hará epoca enlas Historias. El suceso extraor-
dinario del dia 5., del presente Julio, escarmentará p.^a
siempre el orgullo Ingles, llenará de gloria à la Nacion
Española, conservara entodo su lustre el honor Americano,
y afirmara el Cetro de Nuestro Augusto Monarca
en estas bastas regiones.

fueron 116.,

El dia 26., del proximo Jun.^o apareció à la vista una
Esquadra compuesta demas de 80., velas, capaz porsu nu-
mero de infundir terror; p.^o enlos animos de estos havi-
tantes no produjo mas efecto que el de éxcitar un conten-

to vniversal: una alegria sin limites, y el mas ardiente deseo de haverse quanto antes á las manos con el enemigo. Este, desembarcó el 28,, p.^r la Ensenada de Barragan á 14. leguas de distancia, y sin perder instantes dirigia sus marchas acia la ciudad. Nro* Exto* voluntario formado entres divisiones le salió al encuentro el dia 1.º, y situado à la vanda Oriental del Puente de Barracas lo esperó alli h.^{ta} el siguiente, en que por dos ocaciones le presentó Batalla, q.^o aquel no quiso admitir, ó por temor, ó por estratagema; baliendose de esta, no obstante la diligencia delos nuestros, logró en([con])trar enlos arrabales dela Ciudad por el paso Chico de Barracas, y aunque, se intento cortarle la entrada, ésta primera accion fuè desgraciada p.^a nosotros por haverse visto las tropas enla necesidad de /dispersarse, aunque las contrarias padecieron quebranto considerable.

[f. 42 vta.]

Alentado el Gral* Wite Lorke con este primer suceso, intimó el dia 3,, de palabra, y por escrito la rendicion dela Plaza; Las contextaciones fueron quales correspondian al ardim.^{to} y energia del Vecindario, y al valor de nro* Gral.* Luego que anunció el dia cinco, acometió el Enemigo á la Ciudad, atacandola portodos sus puntos con mas de ocho mil hombres de que se componia su exercito. No cabe en exprecion, ni és posible pintarse la accion de aquel dia contodas sus circunstancias. Vn fuego incesante y activo por espacio de Cinco horas, causó el maior estrago en el Exto* contrario. Entre muertos y heridos se consideran dos mil, y otros tantos fueron echos prisioneros de guerra, 105,, oficiales entre ellos el Gral* Cruforird. 5,, Coroneles: 2. hijos de Milores, y el Teniente Coronel perjuro Dionició Pak, conla notable qualidad deno haver salido nuestras tropas del recinto de la Ciudad, y ser esta abierta portodas sus partes.

fuéron
11300.,

Fué tal el terror del enem.^o que alas 12,, de aquel dia, ya no pensaba sino en huir, y buscar asilo enla Plaza del Retiro, de que se apodero en esta misma mañana,

á pesar de una resistencia lo mas viva. Continuaron sin embargo algunos tiroteos y guerrillas de poca considerac.ⁿ p.^o en vna de las ventajas que haviamos reportado, trató nuestro Gral* de Parlamentar con el Ingles, proponiendole el reembarco de sus tropas, entrega de Prisioneros, y aun de los que se tomaron en la reconq.^{ta} de esta Plaza, con tal que ebaquase la Ciudad de Montev.^o y todo el rio de la Plata, en el concepto de que deno adherir a esta propuesta llena de humanidad, serian aniquiladas y destruidas todas sus tropas. Este Parlam.^{to} produjo las consecuencias q.^e /V. S. notara por el adjunto impreso.

[f. 43]

La Ciudad de Buenos Ayres con su noble disting.^{oo} vecindario ásavido no solo defenderse de un exercito de mas de 8,, mil hombres, sino tamb.ⁿ imponer la Ley al Sitiador; reconquistar consu propia defensa la importante Plaza de Mont.^o y dejar libre el Rio de la Plata. Si és gloriosa esta accion p.^a la America Meridional, ella se deve al singular auxilio que hà dispensado el Dios de las Batallas. Devemos por todos titulos manifestarle nuestro reconocim.^{to} y espera este Cav.^d que V. S. dispondrà con la brevedad posible se le den gracias por tan extraordin.^o beneficio, del qual depende la subsistencia de Ntra* Religion por estas partes, y la conservac.ⁿ de estos Dominios al mejor, y mas amable de los Monarcas.

fueron
11300,,

Dios Nro* Sor &^a = Sala Capitular de Buenos Ayres y Julio 10 de 1807,,

Quando se dió este parte aun no sabia el Illtre* Cav.^{do} de esta Capital fijam.^{to} el Numero de Buques ni exercito enemigo, p.^o despues se ha sabido con certidumbre haver sido 116,, las Naves que se pusieron al frente de estas Balisas, entre maiores y menores; y 11300,, hombres la tropa que nos atacó, los 9800,, de Soldados veteranos, y los 1500,, de resto, de Marineros.

[f. 43 vta.
en blanco]

/Acuerdo del Cavildo de Cordova p.^a informar á S. M. en favor del Virrey Marq.^z de Sobre-Monte sobre la caida de Buen.^s Ay.^s y su reconquis.^{ta} del poder anglicano.

[f. 45] ¹

En la Ciudad de Cordova en 29,, dias del Mes de Ag.^{to} de 806., años los Señores del M. I. C. I. y R. de esta Capital se juntaron en esta Sala Capitular, como lo han de vso, y costumbre á tratar, y conferenciar lo pro, y util á la Republica: á saver los S. S. D.ⁿ Fran.^{co} Fernandez Regidor Alferez R.¹ y Alcalde ordinario de 1.^o voto en deposito de Vara, y D.ⁿ Ipolito Garcia Pose de segundo D.ⁿ Fran.^{co} Inocente Gachi Regidor Fiel Executor, D.ⁿ Benito Rueda Rexidor defensor de pobres, y D.ⁿ Julian Freytes Rexidor ([llamado] llano, vnicos vocales q.^o asistieron. Y en en [sic] este estado entro el Sindico Procurador de Ciudad D.ⁿ Antonio Benito Fragueyro, y en seguida él S.^r Gov.^r Intendente interino de esta Prov.^a Doctor D.ⁿ Victorino Rodriguez, y asi estando acordaron dhos, Señores se informe á S. M. acerca de la toma dela Cap.¹ de B.^s Ay.^s p.^r él Enemigo Britanico, y de su reconquista antes de llegar á ella el Exmo*, Sor.* Virrey de estas Prov.^s Marq.^z de Sobre-Monte, y oficiandoe al proprio efecto á los Señores Venerable Dean, y Cav.^{do} Eclesiastico, y demas Cuerpos respetables de esta Capital; y q.^o dho.* informe se copie en él Libro q.^o corresponde. Y no habiendo mas q.^o tratar, mandaron los Señores serrar este acuerdo, lo firmaron ante mi de q.^o doy fe= *Victoriano Rodriguez= Fran.^{co} Fernandez= Hipolito Garcia Pose= Fran.^{co} Inocente Gachi= Benito Rueda= Julian Freices* [sic] *Antonio Benito Fragueyro= Bartholome Matos de Acevedo* Escrivano de S. M. pub.^{co} de Cav.^{do} è Ipotecas.

[f. 45 vta.]

1.—Por error de compaginación la foja 44 debe ir despues de la foja 46 (N. de R.)

Concuerdia conla cabeza, expocision, y pie de su contenido á que enlo necesario me refiero, y en fé de ello lo extendi en Cordova del Tucuman á Dos de septiembre de mil ochocientos seis años= Entestimonio de verdad *Bartolome Matos de Asevedo* Essno.* de S. M. de Cav.^{do} é Ipotecas.

Informe q.^o dio èl Cav.^{do} secular de Cordova del Tucuman á favor del Sor.* Virrey Marq.^z le Sobre-Monte rigido à S. M. lo firmaron en acuerdo de 29,, de Ag.^{to} de 1806,,

Señor

Este Cavildo con fha.* 18,, de Mayo de 1804,, informó á V. M. èl merito q.^o btro.* actual Virrey de B.^a Ay.^s Marq.^z de Sobre-Monte contrajo en los 12,, ó 18,, añ.^s q.^o mandó esta Prov.^a como su Governador Intend.^{te} en q.^o cumplidam.^{te} lleno su oficio en todos los diversos ramos q.^o abraza con èl zelo, y prudencia q.^o pocos la ímitara sin q.^o ninguno le acceda, y con motivo dela R([i])(e)cidencia pub.^{ca} q.^o p.^r orn.* de buestra Mag.^d actuó su sucesor tubo èl Cavildo la satisfaccion. d^o ver justificado el informe pues no aparecio vna queja, ni hera facil q.^d la huviese contra èl Governador mas cumplido q.^o ha conosido esta Prov.^a seg.ⁿ constara á btra.* Mag.^d p.^r los Autos dela expresada residencia. Estos servicios y otros aun mas interesantes q.^o hizo en diversos empeños politicos y Militares movieron sin duda la real munificencia de V. M. á elevarlo ála alta dignidad de Virrey dela citada Cap.¹ de B.^a Ay.^s con la cumplida satisfaccion de ella. y de todas las Prov.^s de su mando q.^o ya conocian su *integerrima justificac.ⁿ celo*, y /prudencia con la q.^o en verdad se ha manejado hasta èl 27,, de Junio del corr.^{te} año q.^o se separó de la Cap.¹ con motivo de haverla tomado á pesar de las Diligencias p.^a su defensa. El Cav.^o no es

testigo de sus operaciones Militares q.^o sucedieron en 160,, leguas de distancia, ni és de su resorte calificarlas pero save p.^r notoriedad, q.^o la Plaza és abierta p.^a todas partes con mas de 200,, entradas, y sin mas Tropas Veteranas q.^o de 30,, á 50,, Dragones, p.^r haver auxiliado con las restantes ál Puerto de Montevideo, q.^o dictava la prudencia estar mas expuesto. Por igual notoriedad sabe tambien q.^o despues de barias ordenes y diligencias p.^a impedir á los Ingleses èl desembarco q.^o empesaron en la Encenada distante 10,, ó 12 leguas dela Cap.¹ lo verificaron posteriorm.^{te} en los Quilmes (solo dista 3,,) q.^o btro.* Virrey mandó inmediateam.^{te} ál Inspector con las Milicias q.^o pudo á abatirlos pero no sufrieron èl fuego dichas Milicias, y se retiraron en fuga precipitada, y desordenada, dando lugar à q.^o los Ingleses aumentasen su Artilleria con la nuestra, y aspirando bro.* Virrey á remediar este insidente, salio con las fuerzas que pudo juntar, y p.^a dificultar la entrada à los Ingleses, mando quemar el Puente de Galvez, y ordenó la nueva defenza, pero ál dia sig.^{te} las Milicias desampararon èl puesto con igual fuga; en cuyo estado juzgó conv.^{te} bro.* Virrey salir dela Plaza con alg.^s Tropas q.^o pudo reunir con el objeto de quedar expedicto p.^a èl Gov.^{no} del Reyno, y emprender la Reconquista de dha. Cap.¹, si esta se rendia, haciendose fuerte en alguno delos lugares inmediatos, y replegar las Tropas q.^o pudiese; pero las Milicias insubordinadas, ó temerosas lo desampararon, sin otro /arbitrio q.^o seguir su viaje à esta Ciudad: H.^{ta} aqui abla èl Cavildo porla voz general, y p.^r las diversas cartas particulares: sigue lo q.^o ha visto, y és q.^o llegó á esta Ciud.^a èl 12,, de Julio sin ning.^a equipage ni mas ropa èl y su familia, q.^o la q.^o trahian en èl Cuerpo, y fue preciso hacer nueva p.^a entrar. Veinte dias estuvo en ella, pues salio p.^a la Cap.¹ è 2,, del corr.^{te} á ponerse á la frente de las Tropas en èl numero de 3,, mil hombres poco mas ó menos, q.^o solo su zelo pudo re-

[f. 46 vta.]

clutar en tampoco tpo.* de esta Ciudad, de la de S.ⁿ Miguel del Tucuman y de Mendoza, distantes mas de 300,, leguas de la Capital y aun de 600,, q.^o dista la Asumpcion del Paraguay de donde tambien hizo venir tropas, todas con él bien fundado designio dela Reconquista dela Capital, vnidas con las q.^o saldrian de esta, y de Montevideo. No se puede dudar él acierto, y actividades con q.^o se dieron estas ordenes, sin olvidar otras q.^o no es facil, ni posible numerar, p.^a arreglar el gobierno delas Provincias interiores, y la administracion de la R.¹ Hacienda, q.^o era indispensable variar en mucha parte de la diversidad de ramos q.^o comprende, p.^r ocupada p.^r los Ingleses la Cap.¹ donde se reunen, existen los Tribunales Superiores q.^o estaban sin exercicio p.^r la misma ocupacion. Pero q.^{do} caminava bro.* Virrey, y estava ya en la jurisdiccion particular dela Capital tuvo la ([ap]) aplausible noticia q.^o èl 12,, del mismo se havia reconquistado esta, seg.ⁿ lo comunico de oficio à este cavildo previniendo q.^o se dieran las gracias al Dios delos Extos.* como correspondia. Asi lo ha cumplido el Cavildo p.^r su parte /aun q.^o no tiene claros conocim.^{tos} de los designios con q.^o se anticipó la reconquista sin aguardar á bro.* Virrey y aun tal vez sin observar sus orns*, y lo mas sencible ès q.^o se dice con publicidad, y lo aseguran innumerables cartas particulares q.^o la Ciud.^d de B.^s Ay.^s ha celebrado vn Cavildo publico ó avierto en q.^o sea resuelto sercenar las altas facultades q.^o V. M. sea dignado conferir á los Virreyes. Este Cavildo no se conseptua autorizado p.^a juzgar las operaciones de la Cap¹, ni se mete á ello, q.^o solo corresponde á V. M. ni aun tiene de ellas noticias de oficio: pero lo q.^o ha visto q.^o bro.* Virrey ha obrado en estos cortos dias en reclutar Tropas arma[r]las, y hacerlas marchar oportunam.^{te}, los conocim.^{tos} practicos, y anteriores q.^o tiene de su zelo, y actividad, le obligan en obsequio dela verdad, y dela Just.^a á dirigir este informe,

[f. 44]

y á oficiar á los demas Cuerpos, y Prelados de esta Ciud.¹ á fin de q.^e tambien lo hagan p.^r su parte, p.^a q.^e instruido él real animo de V. M. resuelva en el insid.^{te} expuesto lo q.^e fuere de su soberana voluntad; siendo digno de advertirse, q.^e seg.ⁿ p.^r notoriedad se save tercera vez huyeron con precipitacion las Tropas q.^e se hivan reuniendo en las inmediateciones de B.^s Ay.^s independ.^{te} delas q.^e conducia bro.* Virrey; pues vn Cuerpo de aquellas de 600,, á 800,, hombres fue atacado p.^r 300,, Ingleses el dia 1.^o del Corr.^{te}, y le hicieron huir con presipitacion ganandole los cañones /y Municiones, sin q.^e en esta derrota tubiese parte bro.* Virrey q.^e se hallava en esta Ciudad, sin haver ordenado tal reunion de Tropas, á lo menos en puesto tan abanzado como él de dos à tres leguas dela Cap.¹ donde se dio.

[f. 44 vta.]

Dios gue.* la Catolica R.¹ Mag.^d m.^s a.^s como la Cristiandad lo ha menester. Cordova, y Sep.^{re} 2 de 1806.,= Sor.* = *D.^r Victorino Rodriguez*= *Fran.^{co} Fernandez*= *Ypolito Garcia Pose*= *Fran.^{co} Inocente Gachi*= *Benito Rueda*= *Julian Freitas*= *Antonio Benito Fragu[e]iro*. Este ultimo fue èl Procurador de Ciudad.

Los demas Cavild.^{tes} q.^e faltaron á la selebracion de este Cav.^{do}, fue ó por hallarse aus.^{tes}, ó enfermos, ó p.^r no querer firmar vnas tan solemnes mentiras como lo dixo expresam.^{te} vno de ellos.

Para q.^e Vmd.* formara vna cabal idea este informe, hera preciso q.^e yo le raciosinara mucho de sus puntos, pero es ya muy tarde, q.^e p.^r vn rarissimo medio he podido conseguirlo à mis manos. Solo baste à Vmd.* saver q.^e todo es obra del celebre Victorino Rodriguez aquién tanto le conoce y à quien conoceran ahora mucho mas las gentes de ese gran Pueblo. Este hombre ès vna criatura formada de pies á cabeza p.^r el Sor.* Exmo*, y tan analogo á él en sus vsos, hideas y costumbres, q.^e hijo proprio q.^e fuera nunca seria vna Copia tan con-

forme asu original como lo es esta Criatura con su famososo Acedor,

[f. 47]

/El dia 5. de Julio
de 1807.
quiso el S.^{or} vicitarnos
p.^r medio delos ereges.

Que tribulacion tan grande
quando al ir à comulgar
abisan q.^e los Ingleses
en nuestro comv.^{to} están.

Nuestro Padre Capellan
todas las formas nos dió
y luego que comulgamos
ya el énemigo abanzó.

Abriendo el Comulgatorio
entraron à la Clausura
rompiendo puertas y llaves
con algasara y con bulla.

Se llegan à donde estabamos
juntas en comunidad
esperando de rodillas
gustosas la vida dar.

Se quedaron tan suspensos
viendo la comunidad
que parecian de marmol
sin tener accion ni ablar.

Llegó en esto un Oficial
les prometió no hacer mal

y contubo àsus soldados
à que no osaran llegar.

Los silvidos y flautillas
que los Ingleses tocaban
como era sonido ([bueno]) nuevo
todas nos orrorisaban.

Luego que se retiraron
à saquear y destrozar
el canto dela Magnifica
empezamos á resar.

Reducidas àuna pieza
en una corta estrechèz
siendo 70,, personas
milagroso fuè el caber.

Todos los vasos sagrados
entre nosotras estaban
de resguardo nos serbian
que à nosotras no llegaran.

Dia y medio sin comer
y dos noches sin dormir
p.º Dios nos daba fuerzas
p.ª poder resistir.

Cercadas de fuego y valas
entre tiros de cañon
/q.ª sinò este Dios inmenso
nuestras vidas las guardó.

[f. 47 vta.]

Las puertas dela Clausura
abiertas depar enpar

sin poder tener noticia
de quien era la Ciudad.

Como niños en el horno
de Babilonia, el S.^{or}
portres dias nós mantubo
sin la mas lebe lesion.

Nuestras vidas ofrecimos
al Dios todo poderoso
y en silencio le pediamos
que suspendiese su enojo.

Sacrificios de continuo
de antemano le emos dado
y que perdonase al pueblo
ès lo quele emos clamado.

Dos religiosas enfermas
con el Oleo y Sacram.^{tos}
estas no senòs murieron
que és otro nuevo portento.

Sin Jesus Sacrament.^{do}
sin Ostia propiciacion
echo Quartel de soldados
la que ès Casa de oracion.

El Lunes p.^r la mañana
tubimos consolacion
nos dieron un hombre bueno
que de nosotras cuidó.

Este concedió Lizencia
à quetres Padres entraran

que cuidásen de nosotras
y tamb.ⁿ nos consolaran.

Estos nos facilitaron
algun poco de alimento
por quela naturaleza
necesitaba sustento.

Nuestro justo sentim.^{to}
quando ála Iglesia miramos
ya Jerusalem destruida
por mano delos tiranos.

En el Coro q.^o teniamos
ála virgen del Rosario
vengaron su furia en ella
y todala destrósaron.

Esta Reina Victoriosa
que las vanderas tenia;
p.^o ella los confundió
por que quitarlas querian.

Quien no tiene que alabar
a Dios todo poderoso,
por que quiso contener
àunos hombres tan furiosos.

Con nuestro P.^o Domingo.
su furor efectuaron
/y luñes [*sic*] por la mañana
lo encontramos degollado.

[f. 48]

Estas quartetas fueron compuestas p.^a una monja catalina, donde cuenta lo ocurrido en su convento, y lo

que en el hicieron los Ingleses el dia 5,, de Julio de 1807,, en que se posesionaron de èl, despues de la toma del campo del Retiro de Buenos Aires contiguo al qual estaba el dho* Convento Monasterio de Monjas Dominicass.

[f. 48 vta.
en blanco]
[f. 49]

/Amorosas quejas, y reconocim.^{tos} que hace Montev.^o
álos havitantes de Buenos Ayres

Por vtro* y esfuerzo, y lealtad,
oy la livertad gozamos,
ès cierto, y lo confesamos
contoda sinceridad;
p.^o no òs obligo; notad
que vtra* afrenta pasada
fué p.^r ntros* borrada,
y pues la deuda bolveis
solo representareis,
darlo todo, y no dâr nada.

Si de vtra* esclavitud,
no os hubieramos sacado,
òs juro p.^r mi salud,
justa ès vtra* gratitud
mas miramos con horror
que al volvernos el favor
olvidando el beneficio
*mostreis con poco juicio
efectos de odio y amor.

Cese pues la emulacion,
q.^o herm.^s deuna grey somos
no haya en nosotros asomos
de embidia, ni de ambicion;
igual fue ntra* afliccion,
igual la necesidad,
y pues contanta igualdad
cumplimos con ntra* ley;
juntos mostremos al Rey

triumfos de amor, y lealtad.

En esta amada ciudad
lograsteis aceptacion,
veneficios, galardõn,
y toda felicidad;
hay ès todo seriedad
nadie enotro afecto medra
pareceis tronco de Yedra
y sois sin ser poderosos
el convidado de Piedra.

Basten pues vtros* enojos
mirad no llevais razon
en negarnos con tezon
dela gloria los despojos
miradnos con buenos ojos
y conoced, q.º emos sido
los q.º al Ingles han vencido
y si esta azaña haceis
sin duda alguna sereis
como el hombre agradecido.

/Respuestas à las injustas quejas que dà Montev.º [f. 49 vta.]
à Buenos Ayres.

Vtras* decimas lei,
aunq.º el concepto admiré,
mui al principio, noté
lo que al verlas discurri
vtro* patriotismo vi
pintado con falecidades,
y mirad sino õs obligo,
que el tiempo és mejor testigo
p.ª averiguar verdades.

Mintió q.ª dijo; notad,
q.º ntra* afrenta pasada
fuè p.ª vosotros borrada

p.^r que de vtra* Ciudad
aun mil no fueron, mirad
si podreis darnos desvelos,
mas ya de ntros* anelos,
sè la causa sin razon,
representan con tezon
el maior mostruó los zelos.

Al bolvernos el fabor
olvidando el veneficio
mostrais con poco juicio
efectos de odio, y amor:
es un terrible rigor
quelo q.^o ès ntro* tormento
os sirva de sentim.^{to}
mas contra mi voluntad,
en esta infeliz Ciudad
veo q.^o un loco hace ciento.

Decis: los ntros* vencieron
mas no òs acordais pardies
que aun no fueron 23.
los q.^o de hay perecieron;
porsu balor, y lealtad,
mostraron su voluntad
viejos, niños, y otra gente,
y sevio mui claramente
que el valor no tiene edad.

No por eso negar quiero
q.^o en ntra* gloria teneis
gran parte, mas la perdeis
con vtro* estilo grosero,
el plevello, y el Cavallero,
è hay desatendido,
confieso haveis contribuido
à ntra* felice suerte;

p.º en nosotros se advierte
el honor mas convatido.

/Exto* Ingles al mando del Gral* Witelock.

[f. 50]

Brigada.	1. ^a, Gral* Crofur	1700,, ,,
	2....., Admuti	2550,, ,,
	3....., Foduy	2000,, ,,
	4....., Coronel Mahon	1650,, ,,
	5....., dho* Gafor	1900,, ,,
	6....., Gral* Lombay: Se ignora la fuerza de esta Brigada, por q.º el original estaba roto; p.º puede inferirse p. ^r las demás que no baja- ria de	1500,, ,,
		<hr/>
		11.300,, ,,

Este ès el num.º de gente Inglesa con que fué atacada
la ciudad de B.^s aires p.^r todos sus puntos el dia 5.
de Julio de 1807.

[f. 50 vta.
en blanco]

/Resumen dela fuerza de que se componia el Exto.*
Español de Buenos Ayres (cua totalidad constava de
Cuerpos por Provincias, sus Nobles Vecinos y havitan-
tes.) formado en Batalla la mañana del 2., de Julio al
5. delas Margenes del Riachuelo, una legua distante dela
Capital; expresandose las Divisiones de Brigadas, y sus
Gefes respectivos.

[f. 51]

Brigadas., Gefes desu mando., Batallones, y su fuerza.,

1. ^a , A la Derecha D. ⁿ Cesar Balbiani: Coron. ¹	{ 2,, Patricios,, 800 { 1,, Marineros,, 400 { 2,, Compañ. ^s de Miñones,, 130 { 1,, dha* Granad. ^s de Terrada,, 90
2. ^a , A la Izquierda d. ⁿ Bern. ^{do} Velasco: Coron. ¹	{ 1,, Fijo y Blanden. g. ^z,, 400 { 1,, Vizcainos,, 500 { 1,, Arribeños,, 250 { 2,, Com. ^s de miñones,, 130
3. ^a , Centro d. ⁿ Xavier de Elio. Coronel.	{ 1,, Galicia,, 550 { 1,, Pardos y Negros,, 400 { 1,, Andaluces,, 400 { 2,, Comp. de miñones,, 130
Cuerpo de reserva: Gral* d. ⁿ Santiago Liniers, y su 2. ^o el Cap. ⁿ de Navío D. ⁿ Juan Gutierrez dela Concha.	{ Drag. ^s de B. ^s Ayres,, 100 { 3 ^o , Patricios,, 400 { 1,, Montañeses,, 200 { 2,, Comp. ^s de miñones,, 130
Artilleria gruesa y tren Bolante.	{ Pzas* de á 18 ...,, 2 { tren, obuses, y cañones,, 12 { Pzas* de à 18,, 2 { Pzas* de à 24,, 2 { tren, obuses, y cañones,, 12

escuadranoes, y su fuerza.;; totalidad.

1,° de Pueyrredon	217,,	} ..,,	397,,	} ..,,	1817,,
3,° Casadores	180,,				
.....			1420,,		
.....5,° Carabineros	150,,	} ..,,	1430,,	} ..,,	1430,,
.....	1280,,				
.....2,° Vsares	150,,	} ..,,	1630,,	} ..,,	1630,,
.....	1480,,				
6,° Migueletes	150,,	} ..,,	450,,	} ..,,	1280,,
7,° Quinteros	300,,				
.....			830,,		
..14, y Artill. ^s y Sirv. ^{tes}			170,,	} ..,,	710,,
..16,, id id			220,,		

Tren obuses y Cañon. ^s	9,,. id
Tren obuses y Cañones	14,,. id
<hr/>	
Total de Artilleria	53,, "

Resumen de la fuerza q.^e en las Brigadas que se señalan, componia

1. ^a Brigada: Gral* Craforint	1700,
2. ^a id....., id...., Sir Samuel Ackmuti	2550,
3. ^a id....., id...., Forley	2000,
4. ^a id....., id...., Mahon.. Coronel	1650,
5. ^a id....., id...., Coronel Gover	1900,
6. ^a Id....., Id...., Lamley	con la Marineria..

id	90,,
id	230,,
	<hr/>
Total del exto* ó Patriotas	6867,, ,,

el exto* Ingles del mando del Ten.^{ne} gral* John Whitelock.

Tropa de Linea.

.....	9800,,
.....	1500,,
	<hr/>
Total	11300,,—

[f. 51 vta.
en blanco]
[f. 52]

/Declaracion= En Buenos Ayres a 14., de Septiembre de 1807,, a efecto de evaquar la declarac.ⁿ que pide el S.^{or} Fiscal del Crimen ensu presed.^{te} vista testimoniada, y previene p.^r acordada el Superior Tral* dela R.¹ Aud.^a mandó el S.^{or} Alcalde de 1.,º Voto comparecer ante si el 2.º Comand.^{te} del Cuerpo de Volunt.^s Gallegos D.ⁿ Josef Fernandez de Castro, á q.ⁿ le recibió juram.^{to}, q.^e hizo conforme à dro*, p.^r el qual ofreció decir verdad delo que supiere y le fuere preguntado; y siendole con arreglo à la vista del S.^{or} Fiscal quese le leyó, encargandosele la reserva dijo: Que quando el declarante hizo su representac.ⁿ sobre las armas en 21., de Mayo ultimo p.^r mandado del S.^{or} Quartel Maestre gral*, y aun despues quando deresultas dela prim.^a Vista del S.^{or} Fiscal del Crimen, consig.^{te} à ella dió su declarac.ⁿ, era con efecto Governadora la R.¹ Aud.^a: mas q.^e oy dia residiendo esta autoridad en el S.^{or} Gov.^{or} y Cap.ⁿ gral*, creia el declarante que el Tribunal (ablendo consu maior respeto.) procedia con ([inpot]) incompetencia enla materia, p.^r lo qual protextaba entoda forma; p.^o no obstante, sin que fuese visto Someterse, por acreditar mas y mas su evidencia, y no fomentar competencia, ni disenciones, y tamb.ⁿ p.^a dar un testimonio que no son capaces de hacer mella ensu Corazon firme quantas ideas puedan fomentar contra su persona, pues /el testim.^o desu conciencia, y su conducta conocida entodo el mundo, nada le daban q.^e recelar; queria sin embargo satisfacer à la vista del S.^{or} Fiscal que acababa de leerse: Que en primer lugar setubiese entendido quela pàlabra *infidente* en nro* Castellano, se entiende por toda aq.^{11a} persona q.^e no corresponde à la confianza quese hà echo de ella: que en este concepto quando el declarante dijo ensu citada representacion de 21. de Mayo, que entre nosotros havia y se paseaban infid.^{tes} ocultos y descubiertam.^{te} conocidos, à demàs delos Ingleses, Americanos, y otros extrangeros que teniamos enla Ciudad, y fuera, hablo p.^r todas

[f. 52 vta.]

aquellas q.^e p.^r sus Empleos militares, ò Civiles, ò bien en el estado de Ciudadanos, han abandonado la Causa del Rey, y la Patria, huyendo, disparandose, y ocultandose, como sucedió el dia 27., de Jun.^o del año ant.^{or} cuja escena se repitió el 5., de Julio del presente, y no contribuyeron con la espada, ò con el Consejo y buen exemplo à la defensa de esta Cap.¹, sino q.^e la dejaron en manos de un puñado de hombres mercenarios, y ruines, q.^e asi podian llamarse los 1600., con q.^e entró en ella Berresfort, que siendo los tales mui señalados y conocidos expresam.^{te} en el Publico, no podía menos que conoseros el S.^{or} Fiscal del Crimen, y tener noticias de ellos, maxime aquellos, que en el citado dia 27., de Jun.^o, estando el vecind.^o todo en el Fuerte, à donde seles mandó retirar desde las Barracas del Sur dela Ciudad q.^e defendian de orn* Sup.^{or}, y visto quese trataba de entregar la Plaza sin hacer la menor defensa, lebanto la voz disiendo, *no queremos, guerra, guerra.* han tenido el descarado atrebim.^{to} de insultar por el echo à este Noble Vecind.^o, y siendo esto una cosa tan publica, se persuade el declarante, q.^e no pudo menos de haver llegado à noticia del S.^{or} Fiscal, ò à caso haverlos oido p.^r simismo, si se halló aquel dia en el fuerte. Que el declarante no podia dár un testim.^o mas autentico desu verdad en apoyo de haver dho* que entre nosotros havia infid.^{tos}, que los vandos publicados por el S.^{or} Regente, y la R.¹ Aud.^a Gov.^{ra} en los meses de Feb.^o y Marzo, segun hace mención, los quales podrian entodo evento traerse à la Vista, p.^a q.^e no quedase duda, y que aun le parecia estar mas expreso, segun quiere acordarse, en el Oficio que havia pasado el S.^{or} D.^a Santiago Liniers à los Grales* Ingleses à Montev.^o Que en apoyo de esta misma verdad, en q.^e se raticaba, trahia à consideracion los muchos contravandos, quese estaban viendo ocultam.^{te}, y que aunque à este mismo efecto sesavia depub.^{co} y notorio haver pasado de esta Cap.¹ à Montev.^o varios particulares, delos quales havia

[f. 53 vta.]

algunos de retorno en la Ciudad, ninguna provid.^a se havia visto tomar, sin embargo contra sus personas y bienes, à pesar del citado bando publicado en Marzo. Que en igual forma deven tenerse p.^r infidentes todos los oficiales militares, q.^o no hallandose de faccion, ò con empleo en la Plaza estando ya à salvo fuera de ella, ò pudiendo ponerse, sehà present.^{do} vo/luntariam.^{te} juramentados algunos dias despues del 27. de Jun.^o citado, privando asi à la Patria del auxilio q.^o podian darle, estando libres; y estos tales se persuadia el declarante, que devia conocerlos el S.^{or} Fiscal, tener noticias de ellos, y aun saber sus nombres. Que del mismo modo eran infid.^{tes} y aun traidores los q.^o despues de haverse empezado à organizar los Cuerpos volunt.^s hân tratado cedisiosa y ocultam.^{te} de indisponerlos entre si, p.^a disgustarlos, y que perdiesen el noble entusiasmo, de que estaban animados. Que esto fuè tamb.ⁿ publico, y se persuadia el declarante p.^r lo mismo, q.^o devia haver llegado à noticia del S.^{or} Fiscal, maxime hav.^{do} por esta razon prendido D.ⁿ Prud.^o Murguiondo aun oficial en el Retiro. Que en q.^{to} à q.^o ensu anteced.^{te} declarac.ⁿ no pudo hablar el exponente delos Ingleses, y Americanos, y los q.^o á estos davan auxilios y fomento ensus ilicitas, y clandestinas introducciones, y demas iniquos manejos, que siempre hân ten.^{do} en esta Cap.¹ sehà equivocado el S.^{or} Fiscal Olsey, que existia aqui q.^{do} la represent.ⁿ q.^o motiva esta declaracion, le suponía reo todo el publico, tanto p.^r la causa pend.^{te} de años antes p.^r la frag.^{ta} Mariana, en q.^o sele hicieron las maiores acusaciones p.^r el S.^{or} Fiscal D.ⁿ José Marquez dela Plata, como p.^r el nuevo atentado de presentarse con otra Frag.^{ta} en la rada de este Puerto q.^{do} los enemigos tenian en bloqueo à Montev.^o, y haviendosele intimado la salida, dió con efecto la vela, mas fuè p.^a hacernos la maior mofa y menosprecio, con injuria de ntras^{*} Leyes, metiendose, no

sabe el declarante con q.^o favor /enla Ensenada de Barragan de donde sele trajo arrestado consu embarcac.^o, y p.^r fin sele mandó entregar el cargam.^{to}, lo vendió librem.^{to}, y cargando de frutos del Pais, salió en Ag.^{to} sin q.^o p.^r su antigua causa, ni p.^r la de haora sele haya impuesto pena alguna, lo q.^o convence h.^{ta} la evidencia, q.^o aqui tenemos infidentes, y ocultas poderosas manos, q.^o trabajan p.^r los extrang.^s en perjuicio del Rey, y dela Patria, disfrasando los echos, paliandolos, y ocultando la verdad álos Magistrados, p.^a q.^o no puedan venir en conocim.^{to} delos fraudes q.^o sehacen en esta materia. Que en igual forma estaban presos, y puestos en custodia en el interior al tiempo que el declarante hizo su dha^o representac.ⁿ Diego Fachón Malò, y otros; el prim.^o Cap.ⁿ dela frag.^{ta} Yanqui, enla q.^o despues de haver echo el corso contra nosotros enla guerra ant.^{or}, aun estando en ella se presentó en esta Cap.¹, tubo causa pend.^{to}, y aun estubo ligado en negocios con sujetos del Pais, lo que tamb.ⁿ és de pub.^{co} y notorio, permaneciendo despues tranquilo en esta ciudad, edificó la Casa, que está sirviendo de Herreria contigua ála delos herederos de Argibel, junto al fuerte, en cui obra sirbió el mismo publicam.^{to} de sobrestante; y hav.^{do} llegado àposesionarse dela Plaza Berresfort fuè uno de sus más intimos confidentes y nombrado su comisario p.^a correr con el vestuario delas tropas Britanicas. Estos y otros tales, y todos los que los patrocinaban no pueden presumirse buenas resultas en el momento de una paz y desearian con todo su corazon, q.^o la Cap.¹ bolviese a perderse, p.^a no temerlas y mejorar su causa, pues à /pesar delo que el S.^{or} Fiscal asienta ensu vista de que no pueden esperarlas p.^r no estar sujetos á ntras^{*} Leyes, respetando el declarante su dictamen, le parece que esta equivocado, siendo mui obvio, que el q.^o bà à qualq.^a Pais extraño, vâ à recibir sus Leyes, y no à darlas nuevas, sin que pueda gozar ni tener excepc.ⁿ alguna en todos los casos

[f. 54]

[f. 54 vta.]

en q.^o conforme à ellas se haga delinquente. Que aunq.^o sehàn publicado Bandos, y dado provid.^s en orn* à extrang.^s no hân tenido efecto, y de aqui los graves daños q.^o estos nos hân causado en Edmundo Ogorman, Guillermo What, Ant.^o Luis Lima, y otros muchos bien conocidos. Que en quanto à que los extrang.^s havian sido confinados à bordo desus Buques, no lo dudaba el declarante, y al S.^{or} Fiscal selo havian echo creer asi; p.^o que á pesar de eso, era notorio, quese paseaban en esta Capital y enla Costa de S.ⁿ Isidro. Que todo el vecindario, que se hallo pres.^{to} à la gloriosa reconq.^{ta} de esta Capital. sabe que el enemigo fue rendido à discrecion, y que como tal entregó las armas debajo delos balcones dela Casa Capitular de ella, el 12., de Ag.^{to} del año proximo pasado. Sabe asimismo, q.^o algunos dias despues apareció una Capitulac.ⁿ datada aquella misma fha* de que no tenia noticia, la qual no pudo haver sido echa en aquél dia p.^r las circunstancias q.^o ocurrieron; no havia persona de authoridad quela presenciase, ni aun q.ⁿ tubiese el materialismo de escribirla, ni se dió à la prensa, ni al publico; /p.^o sin embargo se sabian que sus articulos deslucian una accion tanto mas brillante p.^a la Nacion, q.^{to} q.^o siendo los mas delos reconquistadores que havian peleado sin mas arte, ni regla que su arrojo valeroso, su intrepidez y constancia, descubierto el pecho al vivo fuego deun enemigo aguerrido, y q.^o tenia tomados todos los puntos bentajosos p.^r espacio de dos horas, el mismo Pueblo dice: que el S.^{or} Comand.^{to} de Armas havia sido p.^r su bondad sorprendido p.^a firmar este papel tan injurioso à la Nacion, por algunas personas q.^o viven entre nosotros, y estos tales son precisam.^{to} infidentes, y aun traidores, no deven esperar buenas resultas en el momento de una Paz, y desearian tanto ellos como los que pe([1])(r)dieron la Capital y los demas de q.ⁿ arriba se hizo mencion, q.^o esta bolviere á entrar en poder de los enemigos p.^a mejorar su causa,

haciendo vèr queno havia sido p.^r su culpa, sino p.^r la mala versacion y poca energia del vecind.^o, à q.ⁿ injustam.^{te} se havia calumniado. Que en igual forma se combence h.^{ta} la evidencia misma, de que en la Ciud.^a havia, y se paseaban infidentes, descubiertam.^{te} conocidos, y ocultos, p.^r la prision de D.ⁿ Felipe Sentenat, y mas haviendose dispuesto su internacion, segun expresa el mismo S.^{or} Fiscal ensu vista, quando sea creido fuesemos atacados delos Enemigos, y puede juzgarse, que hà quedado algun germen en esta Capital, pues rara vez en casos semejantes se corta la cadena de esta clase de reos, quedando siempre algunos eslabones ocultos. Que el mismo celo /que indujo à los S.^{res} dela R.¹ Aud.^a con razon aun justo temor de conservar aq.^{11os} reos en la Cap.¹, p.^r el gravissimo daño que podian acarrear sus ocultos complicés en caso del ataque de enemigos, ese fué el q.^o estimuló al 2.^o Comand.^{te} del Cuerpo de volunt.^s Gallegos, à solicitar à nombre desu Batallon, y p.^r el mejor servicio del Rey, quese rebocase la orn* del recojo, y deposito delas armas, aludiendo entre otras razones, la de haver entre nosotros infidentes ocultos y descubiertam.^{te} conocidos. Que si en Marzo ó principios de Abril, en q.^o fué la remis.ⁿ de Sentenat al interior havia fundados motivos p.^a sacarle de aqui p.^r recelo del proximo ataque de Enemigos, devia haverlos maiores, y mas fuertes en 14 de Mayo, en que el ataque se aproximaba, p.^a sostener por sospechosos de infidencia, y aun traidores à los que hubiesen influido en los animos delos Magistrados la expedicion dela orn* de desarmar à todos los cuerpos de q.^o se componia el exto*, à pretexto de desordenes quese cometian. Que el honor delos honrrados vecinos de q.^o se componian los Cuerpos, se sentia agraviado de q.^o seles sacasé unas armas, que havian tomado voluntariam.^{te} p.^r unos fines tan justos y nobles, dudando desu fidelidad, y atribuyendoseles delitos que no havia, y que han sido spre* comunes y propios en B.^s Aires de-

[f. 55 vta.]

[f. 56]

las gentes vagas y sin obligaciones. Que devia temerse con razones /mui fundadas, que .aprovechandose algun traidor oculto de tan oportuna traicion, pudiese comunicarlo à los Enem.^s, q.^e à la sazón estaban ya en la Colonia del Sacram.^{to}, distante sola 10., leguas de esta Capital, de donde con el gran auxilio de embarcaciones, le sobraban tres horas de buen tiempo en una noche, p.^a plantarse en ntras* riberas dela Ciudad, y q.^e nos sorprendiesen irremisiblement.^{te} Que estos y otros justisimos recelos y motivos, fueron los que han movido al declarante p.^a la enunciada represent.ⁿ Quela razon, la just.^a y la lealtad ásu Rey y S.^{or}, y el amor mas fiel, la han echo posponer todo respeto humano, y èl mismo se tendria p.^r un traidor, y p.^r el ultimo delos hombres, si llegando como llegó à conoser q.^{to} interesaba este servicio, no lo hubiese echo. Que respecto de que el S.^{or} Fiscal ensu relacion.^{da} Vista decia, que los delitos que havian quedado impunes, eran los de insubordinac.ⁿ, y q.^e esta havia trascendido à las acciones militares, acarreando fatales consecuencias; no puede dejar de hacer pres.^{te} en defensa *dela tacha de insubordinacion, q.^e quiere atribuirse à los dhos* Cuerpos del Exto*, y al noble vecind.^o q.^e los compone en la maior parte*, que el S.^{or} Fiscal no viò seguram.^{te} el afan, el desbelo, y la fatiga con que todo este buen pueblo desde el momento dela feliz reconquista se olvidó dela tranquilidad, desu regalo, de sus intereses comunes y, personales, y cambiandose dela noche à la mañana de un Pueblo pacifico y Comerc.^{to} en un Pueblo militar, y guerrero, sin quele compeliase otra fuerza, quela que obra siempre en los /hombres dehonor, y de probidad. Nada mas q.^e ese poderosissimo agente hizo que todos se armasen por Provinc.^s y q.^e nombrado sus Gefes; emulos unos de otros, procurasen adiestrarse con una rapidez espantosa, é increíble à los mas ancianos, y expertos militares, q.^e aqui se conocian, no solo en el manejo, y conocim.^{to} del fusil, sino en saber tirar con

[f. 56 vta.]

acierto, y en quantas evoluciones podian ofrecerse. Que al mismo tiempo se vniformaron los mas à su costa, y que à penas estubieron en estado, comenzaron las fatigas de Plaza, destacam.^{tos} à fuera, y q.^{tos} servicios sehàn ofrecido, sin gravamen dela R.¹ Haz.^{da} en lo que respecta à sueldos, en particular los Cuerpos de Vizcainos, Gallegos, y Catalanes, q.^o eran justamente los mas sindicados, y q.^{nes} gritaban contra los infidentes. Que el S.^{or} Fiscal no estubo presente el dia 30., de Jun.^o pasado, en q.^o el Cuerpo de Volunt.^s Gallegos, con el de Pardos, y Andaluces se presentaron en la Plaza maior al toque de generala, à donde à presencia de un inmenso pueblo, del M. R. Obispo, del S.^{or} Fiscal delo Civil, y el Illtre* Cav.^{do} y otros muchos S.^{res}, todos con los ojos llenos de lagrimas à vista de una obediencia tan ciega en unos hombres que nunca havian seguido la carrera militar, los han despedido con aclamaciones de vivas, llenandolos de vendiciones, y marchando en aquel mismo mom.^{to} p.^a el Puente de Barracas; contiguo à el pasaron la noche al raso, sobre el duro, y desnudo suelo en lo mas rigido dela /estacion sin que ninguno despegase sus labios con la mas leve queja. Que el S.^{or} Fiscal no havia estado, ni ablado con quien estubiese en 1.,^o de Julio en el Puente de Barracas, al tiempo de q.^o concludido el Consejo de guerra de ntros* Generales, se ordenó à las ocho y medio dela noche q.^o el exto* pasase à la otra vanda p.^a recibir de mañana al Enemigo, acampado ya en la Chacarita de S.^{to} Domingo, distante legua y medio del mismo Puente, y q.^o todos sin sentirse una sola palabra, q.^o indicase descontento, antes al contrario con una alegria de Alma, se puede decir, prodigiosa, pues carece este echo de exemplar en las historias, desfilaron con el maior orden, y silencio, extendiendose en una linea de una legua de largo Este, Oeste, pasando la noche de pie sobre un terreno Zenagoso, en q.^o nadie podia recostarse, sin q.^o hubiese uno solo que se parase dela formacion, à pesar dela fuerte lluvia, que co-

[f. 57 vta.]

menzó à la media noche. Que el S.^{or} Fiscal no havia estado, ni hablado sin duda con q.ⁿ estubiese el siguiente dia 2., à las nueve dela mañana, à ver el espectáculo mas tierro q.^o presentaba à la Vista delos mortales, un exercitò de 6,, 500,, Patriotas, comp.^{to} en la maior parte de unos Padres de familia, q.^o olvidados del regalo, y comodidad desus Casas, sonandoles en los oidos los ecos desus tierros è inosentes hijos, las caricias desus amadas Esposas de quienes acababa de separarlos el honor, la obediencia, el amor mas fiel asu relig. y asu Rey, mirando la Ciudad p.^r la espalda y /descubriendo al mismo tiempo asu frente huestes Enemigas, à distancia de tiro y medio de Cañon, desentendiendose de unos sentimientos tan intimos, y tan tan [*sic*] naturales pidiendo en alta voz con alegria la absolucion de sus culpas demano desus Capellanes respectivos: Concluida esta Sagrada ceremonia puestos los Sombreros en las puntas de las bayonetas, y en hastando los fusiles herian el aire toda la extension dela linea los clamores de *Viva el Rey, viva nuestra amada Patria*; presentando asi la batalla p.^r tres veces al Enemigo, sin que les acobardase la desigualdad de su numero ni la cituacion desventajosa de estar en un desfiladero con el Rio p.^r la espalda, q.^o era invadible en aquella parte, sin mas recurso, que vencer ó morir, si el enemigo cargase, y rompiese la linea. Que el S.^{or} Fiscal ni havia visto, ni hablado con quien hubiese visto del modo con q.^o el mismo dos de Julio, cerciorado el S.^{or} Gral^o de q.^o los Enemigos pasaban el rio en el paso Chico mandò q.^o el exercito repasese el Puente, y se dirigiese à las Quintas de àfuera dela Ciudad, p.^a impedirles la entrada en ella. Que no vio, ni supo el S.^{or} Fiscal dela forma en q.^o dada la dicha /orden, los mismos Cuerpos, à quienes tacha de insubordinados, el mismo dia dos en la tarde, olvidados dela laxitud en que los tenia el cansancio, la falta de sueño, y alimento, emprendieron al punto el camino, disputandose la delantera, con una

[f. 58]

marcha tan redoblada, q.^o hav.^{do} llegado los dela 2.^a, division ya cerca dela noche, à los Corrales de Miserere, pudiendo à penas alentar, sobstubieron el primer choque del enemigo, logrando con èl contenerle, y no interna[r]se enla Ciudad. Que el S.^{or} Fiscal, no vió como esos mismos Cuerpos en esa misma noche del dos, casi arrastrando, fatigados, y llenos de congoja se introdugeron enla Ciudad, formandose la maior parte del de Galicia delante dela Recoba, y delas Casas Consistoriales, y repartiendose todos enlas Azoteas y puntos ventajosos, manteniendose asi hasta el Domingo Cinco, en que dando el Enem.^o al ataque gral*, haciendo cada qual su dever, selogró conla mas completa victoria, q.^o podia desearse, la reconquista dela Plaza de Montev.^o Que este há sido el resultado dela conducta delos Cuerpos volunt.^s desu ciega obediencia, subordinacion, y fidelidad, corroborada con el numero demas de ochenta viudas, q.^o hoy reciben su subsist.^a del Illtre* /Cavildo, por haver fallecido sus Esposos enla accion, ó de sus resultas enlos Hospitales, à demas delos muchos amputados de piernas y brazos quese dejan ver p.^r esas Calles, siendo p.^r lo tanto injusta la tacha de insubordinacion, con que se pretende manchar la difelidad delos Cuerpos Voluntarios. Que ès quanto puede exponer, y declarar, y todo la verdad en cargo del juram.^{to} que hà prestado, en èl que se afirmó y ratificó, habiendosele leido esta su declaracion, dijo ser maior de 50. años, y lo firmò consu merced de que doy feé= *Alzaga= Josef Fernandez de Castro= Lizenciado D.ⁿ Justo Josef Nuñez—*

[f. 58 vta.]

/Oficio del Patriota al Illtre* Cav.^{do} de B.^s Aires.

M. I. C. J. y Regim.^{to}

Las eroicas acciones del 12., de Agosto de 806., y 5. de Jul.^o de 807., han dado al orbe materia de admirac.ⁿ, y fundam.^{to} à los Pueblos de America p.^a prorrumpir en

[fs. 59 y
59 vta. en
blanco]
[f. 60]

elogios de esta M. N. y M. L. Ciudad de Buenos Ayres, Cap.¹ delas Prov.^{as} del Rio dela Plata. Solo la orgullosa Montev.^o, esta hija la mas ingrata, y desconocida, no hà encontrado en aq.^{11as}, sino motivos p.^a cebar sus pasiones. La envidia triste, la ruin hipocresia la Soverbia enfadosa, la ciega vanidad, la jactancia, todas se hán agolpado como de tropel, y la estúpida ignorancia las há echo aparecer con semblante descarado. El Egoismo, el detestable Egoismo, arbitro delas operaciones de aquel I. Cav.^{do} los estrecha á mirar con desabrim.^{to} y aun con enfado las glorias dela Cap.¹, y los obsequios q.^e sela tributan. Empeñado aquel Cuerpo en adquirir p.^a si, y p.^a el Pueblo q.^e representa una fama esclusiva, no repara en los medios, y prostituyendo la buena feé finge echos, abulta, y confunde otros, siempre q.^e adopte à los fines desu particular interés. La moderacion? esa virtud recomendable con q.^e V. S. hà elevado su merito h.^{ta} el ultimo grado, haciendo ver p.^r ella, q.^e no su engrandecim.^{to}, sino el vien gral* dela Nacion, hasido el movil, y unico agente desus afanes, y tareas, quando deviera haver estimulado al Illtre* Ayuntam.^{to} de Montev.^o à variar de politica, y aun à aprender ideas de Patriotismo, no há servido sino de aguijon p.^a excitar sus pasiones y poner en movim.^{to}

[f. 60 vta.] los resortes todos del mas apurado /Egoismo. Se han dejado correr impugnes varios papeles insultantes y tumultuarios, q.^e bomito la envidia y la rabia de aq.^{11a} Ciud.^a, y en esta à recib.^{do} el desprecio á q.^e era acrehedores. Pero de aqui ha tom.^{do} un buelo extraord.^o el engreimiento de Montev.^o No son ya anonimos los q.^e arroja. El mismo Cuerpo Capitular, como enajenado, y fuera desi, al observar los aplausos q.^e el continente rinde à esta Cap.¹ p.^r sus gloriosas asañas, desata el torrente delas pasiones en dos cartas q.^e hà escrito al Illmo* S.^{or} Arzobispo dela Plata, y al Illtre* Cav.^{do} dela Villa de Oruro. Ellá p.^r la irregularidad desus conceptos, p.^r lo ridiculo desus expreciones, p.^r la impropiedad desus voces, y

p.^r mil otros defectos, son dignas demenosprecio; p.^o p.^r el objeto à q.^o terminan, hân conmov.^{do} el zelo deun Patriota, amante dela verdad y dela just.^a p.^a ponerlas notas, y dirígirlas à manos de V. S. no con el fin de encontrar los animos: si solam.^{te} p.^a q.^o enterado ese M. I. C. delos medios de sorpresa con que el de Montev.^o procura realzar su merito, y deprimir el de esta Cap.^l, tome las medidas conducentes, à precaver los efectos que puedan causar en animos desprevén.^{dos}, haciendo valer al efecto, si lo tubiese àvien las indicadas notas, q.^o me hà dictado el amor Patriotico, y la noticia delo acaecido en nuestros dias, de que està V. S. perfectamente instruido= Dios gue* á V. S. m.^s a.^s= Buenos Ayres y Noviembre 20 de 1807.,

/Carta del Cavildo de Montevideo, al dela Villa de Oruro.

[f. 61]

Con singular aprecio (1., hà leído este Cav.^{do} un papel q.^o acaba de imprimirse en B.^s Aires, dando al publico el acuerdo extraord.^o celebrado p.^r V. S. el dia 3., de Ag.^{to} del presente año, con el fin de tributar al Todo Poderoso la mas piadosa accion de gracias porlas celebres victorias conseguidas en dha* Ciud.^d contra las armas Britanicas el 12., de Ag.^{to} del año pasado, y 5., de Julio del actual, y de disponerse se erija enla Sala Capitular de aq.^{lla} Ciudad è Ilustre Ayuntam.^{to} una gran lamina de plata, guarnecida de oro, como monum.^{to} digno de la generosa gratitud de V. S. en quese inmortalize la memoria detan señalados triunfos, duplicada con igual alusion en otra lamina de bronce sobre el frontispicio delas Casas Consistoriales de esa M. I. Villa de S.ⁿ Felipe de Austria= El referido acuerdo esta acompañado deuna Carta Encomiastica, gratulatoria, con q.^o V. S. deun modo grave, y afectuoso manifiesta su reconocim.^{to} al M. I. C. dela Ciudad de B.^s Aires, realizado con el elevado estilo, el inestimable precio de ambos es-

[f. 61 vta.]

tupendos echos, y el merito, y renombre de el lugar dela Escena, sembrado à manos llenas p.^r la victoria de personas civicas, y de laureles. (2., Esta Ciud.^d de S.ⁿ Felipe y S.ⁿ Tiago de Mont.^o (que tamb.ⁿ pudiera nombrarse de Borbon.) p.^r haver sido fundada bajo los R.^{es} /auspicios del primer Principe de dha* esclarecida dinastia Abuelo de nuestro Catolico Monarca reinante (3.) no hà podido desentenderse de tributar à V. S. las mas expresivas gracias p.^r aq.^{11as} publicas demostraciones como tan interesada en los aplausos de ambos triunfos. (4.) pues siendo privativam.^{te} suio, como ès notorio, el de el 12,, de Ag.^{to} (5.) y hav.^{do} tenido no pequeña parte en el del 5,, de Julio, las reliquias quese salvaron dela dominacion Britanica (6,,) quando el 3,, de Feb.^{ro} del pres.^{te} año, tubo esta Plaza la desgracia deser tom.^{da} p.^a asalto. (7,,) seprueba contodo fundam.^{to} que sinla existencia de ([lgr]) (est) a hija, hubiera permanecido arrojada aquella madre (8,,) y que acostumbrados los enemigos, à experimentar los golpes, y dura resistencia de estos havitantes, pasaron à embestir la Cap.¹ con cierto abatim.^{to} de animo, q.^o dió anticip.^{do} anuncio desu plausible reciente derrota. (9,,) Repite, pues à V. S. este Cav.^{do} su agradecim.^{to} con toda sinceridad (10) bien persuadido de que el honor, y gloria delos Padres (*trasciende à los hijos, asi como todo timbre adquirido por los hijos, cede en honor y gloria delos Padres.*) (11.) p.^r lo qual es cierto quela parte de inscripcion discernida p.^r V. S. à que ès acreedora esta Ciudad, no àpodido ver mas vien colocada, que enla Sala Capitular del M. I. Ayuntam.^{to} dela Ciudad de B.^s Air.^s à manera de Joyel pend.^{te} del amoroso seno dela madre.— (13,,) en memoria y grato reuerdo, delas atenciones, y respetos filiales (14.) Dios gue* à V. S. m.^s a.^s Sala Capitular de Montev.^o 2 de Oct.^o de 1807,, *Ant.^o Percyra= Lorenzo de Ulibarri= Rafael Fernandez= José Ma/nuel Ortega= Miguel Conde= Ant.^o de S.ⁿ Vizen-*

[f 62]

te= Fran.^{co} Janicó= S S. del M. I. C. J. y Reg.^{to} dela Villa de Oruro.—

Notas ála anteed.^{te} Carta.

1.^a= Exprescion burlesca y chocante, agena dela circunspecc.ⁿ y gravedad, que en todo deve guardar un representante del Publico, y mui especialm.^{te} quando habla con otro desu clase, ó con personas autorizadas. El menos despreocupado advertira la incompatibilidad del aprecio q.^e se decanta, con el veneno delos zelos, dela embidia, del amor propio, dela sobervia, vanidad, y jaectancia que arroja la Carta enla maior parte desus clausulas.

2.^a= Enpieza a manifestar la vanidad, y jaectancia del I. Cav.^{do} de Montev.^o cuias pasiones le ofuscan el animo p.^a no conocer el merito de esta Ciudad, y aun p.^a deprimir el q.^e voluntariam.^{te} contrajo enlas dos gloriosas acciones: Asoman los zelos, y la embidia y una imbecitiba inhavil contra el I. C. de Oruro, p.^r quele tributaba aplausos al lugar dela Escená.

3.^a= La embidia aparece ya sin reboso: Ni aun puede sobre llevar el I. C. de Mont.^o que obtenga Oruro el titulo de Illtre* Villa de S.ⁿ Felipe de Austria. Creé que con este titulo le hace sombra, y quisiera evitarlo nombrandose S.ⁿ Felipe de Borbon. No es preciso fatigar demaciado el discurso p.^a compreénder, que no ès otro el objeto de esa proposicion ridicula, insultante y grosera, contenida en el Parentesis.

4.^a= Proposicion ironica, con q.^e el Cav.^{do} de Montev.^o dà en rostro al de Oruro el no haverlo tenido pres.^{te} ensus demostraciones, y una ingerencia tan violenta que lo ridiculiza en estremo, si vien al mismo tiempo presenta el caracter deun declarado Egoismo, /pues solo tributa gracias porla parte que supone corresponderle enlos aplausos de ambos triunfos.

5.^a, El I. C. de Mont.^o, ó no alcanza el verdad.^o signif.^{do} delas bozes *pribativo* y *notorio*.; ó lo q.^o és mas cierto, el amor propio, la vanidad, y la jactancia, lo han puesto en estado de atribuir exclusivam.^{te} á aq.^{11a} Ciudad el merito de una acc.ⁿ en q.^e nadie ignora el merito que tubo. Versado en el arte de sorprender, si aprovechando la ocaçion consiguio hacerlo con mengua, y desdoro de esta Illte* Capital. Oy arrojada, y temerariam.^{te} consuma sus designios sin detenerse en el bochorno á q.^o lo expone su propia devilidad. Que havia vsado de ardidés p.^a aluscinar donde no havia q.ⁿ le contradigese, aunq.^o está és una conducta criminal, y detestable en un cuerpo municipal, mas al fin la distancia y concurso de otras circunstancias, podrian mantener por algun tiempo confundida la verdad; p.^o que la arrogancia llegue á terminos de proyectarlo aun en nro* Suelo, y à la frente de miles de havitantes, testigos presenciales delo acaecido, esto toca en la raya del mas descarado atrevim.^{to}, y de una petulancia sin limites. Quien se haya enterado dela orn* q.^o p.^r escrito paso el S.^{or} Gov.^r de Mont.^o D.ⁿ Pasqual Ruiz Huidobro al S.^{or} D.ⁿ Santiago Liniers con fha* de 22. de Julio, quando este S.^{or} se presentó en aquella ciudad ofreciendo reconquistar B.^s Air.^s consolo 500., hombres, que se le franqueasen, no dejara de conoser quesí aquel S.^{or} Gov.^{or} y demas vocales dela Junta celebrada al efecto, acordaron /el apresto dela expedicion, fué bajo el firme y seguro concepto que el vecindario de esta Capital estaba aparejado á sacudir un yugo que le era insoportable, y que multitud de gentes reunida con armas, y municiones, solo esperaban una fuerza qualq.^a para incorporarse a ella, y arrojar de este suelo al orgulloso Breton. Quien traiga á la memoria la Sesion del Gral* Berresfort con el Illmo* S.^{or} Obispo, Ill.^e Cav.^{do}, y Real Consulado, havido el 10., de Agosto, incitandolos en ella, à que contubiesen al Pueblo, quela expedicion de Mont.^o no le preparaba cuidados. quien vea indicado el

concepto ensu respuesta à la intimacion que le hizo el S.^{or} D.^a Santiago Liniers, desde los Corrales de Miserere, no podrá negarse, sin incurrir en nota de temerario, que no el pequeño pie de exercito desembarcado en las Conchas era el que causaba sobresalto al Gral* Ingles, sino el ardim.^{to} dela gente reunidas [sic] en esta banda, y el entusiasmo delos havitantes de esta Capital, experimentando pocos dias antes, en la accion dela Chacara de Pedriel. Quien p.^r ultimo, haya leído aunq.^o de paso el parte dado p.^r el S.^r d.^a Santiago Liniers al Serenissimo S.^{or} Príncipe dela Paz en 11. de Oct.^o, y aun el q.^o dió en 16. de Ag.^{to}, solo estando sumam.^{to} preocupado no confesará la mucha parte que el fiel, y valeroso vecind.^o de esta Cap.^l tubo ensu gloriosa reconq.^{ta} Pero dejando esto aun lado, contraigamonos à los echos. El pie de exercito que salio de Montev.^o con destino ala reconq.^{ta} de B.^s Aires se componia desolo 600,, hom.^s: ès un echo realm.^{te} notorio, y contextado p.^r el S.^{or} Gov.^{or} de aq.^{11a} Plaza en su citada orn.^a de 22. de Julio: venian entre ellos un piquete de Blandengues: 2,, Compañias del /regim.^{to} de Infant.^a y otras 2,, del de Dragones de esta Plaza, que à las primeras novedades fueron embiados de aqui para auxilio y defensa de aquella. La tripulac.ⁿ delos Buques, entre marineros y soldados, constaba de 500,, plazas; de modo que el total dela expedicion no paso de 1100. hombres, á que despues se agregaron en la Colonia del Sacram.^{to} 100,, de aq.^{11as} milicias Provinciales de aquella comandancia, independ.^{te} del Gov.^{no} de Mont.^o En el Puerto delas Conchas solo desembarcaron 900,, hombres: à saber 323,, Marineros y soldados de Marina: 230,, Infant.^a y Drag.^s quando menos, y 100. delas milicias Provinciales dela Colonia. de suerte que el exceso h.^{ta} los 900,, ès la unica gente que se puede considerar de Montev.^o, y p.^r una demostracion arithmetica no llega à 250 hombres. Este ès el decantado auxilio que prestó aquella Ciudad, y con q.^o à voz en Cuello grita haver sido la

[f. 63 vta.]

reconq.^{ra} Aun quando no procediesemos con esa distincion q.^o save hacerse en todo caso, p.^r que la tripulac.ⁿ y tropas de Marina no son privativam.^{te} de Montev.^o, sino dela Prov.^a, como pag.^{das} p.^r el Rey, ni lo son las milicias dela Colonia, y mucho menos las Compañías delos Cuerpos Veteranos. Lo sumo que podria abanzar el I. C. de Mont.^o, seria q.^o se estimasen pertenes.^{tes} à aq.^{11a} Plaza las tropas todas desembarcadas en el Puerto delas Conchas. Aun en esta suposicion demasiado favorable, q.ⁿ será capaz de imaginarse q.^o con 900,, homb.^s pudo ser reconquist.^{da} una Ciudad defendida entonces p.^r 2000,, de /linea escogidos, con una artilleria comp.^{ta} de mas de 130 Cañones, con abundantes repuestos de armas, y toda clase de municiones, en situacion bentajosa y vigilante el enemigo. —La verdad és, q.^o si el gral* Berresfort hubiera encontrado en el Illmo* S.^{or} Obispo, Illtre* Cav.^{do} y R.¹ Cons.^{do} apoyo, p.^a contener al Pueblo, no hubiera trepidado (como lo indicó) un momento en atajar los pasos al exercito, á q.ⁿ consideraba mui inferior en numero y en fuerzas. Y entonces; desdichada B.^s Aires, qual hubiera sido su suerte! Mas p.^a que ès fatigarnos ¿No és un echo positivo, constante y notorio, que sin embargo de haver hallado en las Conchas el S.^r D.ⁿ Santiago Liniers, todos los auxilios necesarios p.^a el pronto desembarco desus tropas, y a pesar deno haverle faltado en el transito p.^a esta ciudad, víveres en abundancia, costeados p.^r este noble, y generoso vencid.^o, cavallos, monturas, y carros, empesó àrecelar con motivo deno haversele reun.^{do} todavia gentes armadas, y graduando p.^r temeraria la empresa, sila intentaba con el pequeño exercito desu mando, meditó como gral*, prud.^{te} consultó, y adoptó el medió de proponer al Ill.^e Cav.^{do} se facilitase un millon de pesos p.^a ofrecerle à Berresfort p.^r que evacuara la Plaza, sin entrar en accion? No podrá el S.^r Gral* negar esta verdad, ni podrá negarla tampoco el emisario, que comunicó la prop.^{ta} Y esto, embia por ventura otra idea,

sino la de q.^o era inberificable la reconq.^{ta} con el pequeño exto* venido de Mont.^o, àno haverse aumentado considerablem.^{te} con el Vecind.^o de esta Capital, y en los terminos que explana el mismo S.^{or} Gral* en el parte de 11. de Oct.^o? Discurra como quiera el I. C. de Mont.^o ponga en exercicio las astucias del engaño: Son estos unos datos /que en ([1]) (t)odo tiempo hande salirle à la cara p.^a bochorno y maior confusion suia. Pero acerquemos de una vez à los dias memorables 10,, 11,, 12,, de Agosto, del año pasado ¿Quien podrá jamas olvidar el noble entusiasmo con que en los Corrales de Miserere se incorporò al exto* un inmenso Pueblo, conduciendo en hombros la artilleria, por entre albardones, y pantanos? ¿Quien no recuerda con admiracion los prodigios devallor que obraron en el 11. y 12,, los havitantes de B.^s Ayr.^s, y aun los niños de 10. años? ¿q.ⁿ quese atreba à negar haverse aumenta.^{do} en estos dias aquèl exercito en quatuplicado num.^o, con gentes armadas y municionadas? ¿Quien q.^o todavia no retenga en sus oydos aquella voz gral* de *abance*. con que el Pueblo se arrojaba p.^r entre las bocas de fuego, è infundia terror al Enem.^o Solo el I. C. de Mont.^o quese hà empeñado en buscar fama, y no merito, podrá poner en 'duda unos echos tan heroicos, como notorios, y deno, buelva los ojos al extrago que experimentaron los havitantes, y vecinos de esta Ciudad, y lo cotege con el que padecieron las tropas venidas de aq.^{11a}, hallará p.^r docum.^{tos} incontrastables, y relaciones fidedignas, que p.^r uno que murió de estos ultimos, murieron 12,, quando menos delos primeros. No hay que dudarle; ès un echo demostrado p.^r la evidencia, y èl solo bastantes à confundir la arrogancia con que el I. C. de Mont.^o pretende obscurecer el merito delos verdaderos defensores dela Patria. ¿Se /necesitan mas comprovantes p.^a combencer la falacia con q.^o procede aquèl I. C. el espiritu de Egoismo que lo anima, y la ciega vanidad con que aspira à hacer pribativam.^{te} suia la accion, ocultando,

[f. 64 vta.]

[f 65]

y aun negando los distinguidos servicios de esta Cap.¹? Pues sepase que no ignora quantos sacrificios, y riesgos acostado à muchos vecinos de ella la coleccion de armas, reunion de gentes, compra de municiones, y demás necesario à la reconq.^{ta}, en que consumiendo un caudal, bien que ya lo tiene abonado nro^s I. C.= Sepase tamb.ⁿ, que aquel no ignora el q.^o estos mismos vecinos, comisionaron à D.ⁿ Juan Martin de Pueyrredon, y otros, para que en Mont.^o promoviesen la reconq.^{ta} franqueando p.^a ello toda clase de auxilios, y que estè fué el principio p.^a haverlos dispuesto y acordado. Pero el riesgo dela vida, el sacrificio delos intereses, el acopio de armas y municiones, la reunion de gentes, los preparativos, ofertas, y comisiones de nada hân servido, p.^a la notoria del 12., de Ag.^{to}, p.^r que esto perjudica al dro^s exclusivo de Mont.^o Sobre todo, estos bravos Reconquist.^s, q.^o tubieron tanto valor, y energia p.^a arrancar p.^r si solos delas manos del enemigo una Cap.¹ defendida con maior num.^o de tropas, probistas de artilleria formidable, y pertrechada con todo genero de municiones; como és que no lo tubieron p.^a emprehender la conquista del Pueblo de Maldonado menos defendido, y ocupado p.^r solos 1500 hombres, en q.^{nes} devia suponerse un cierto abatim.^{to} de animos p.^r lo acaecido en Bue.^s Air.^s? ¿Como es q.^o /para intentar aquella reconquista, se pidieron auxilios à esta Ciudad? El num.^o de Enem.^s era mucho menor, inferiores los arbitrios de defensa ¿pues p.^r que decayo tanto la energia delos valientes de Montev.^o? No hay mas razon, ni se podrá dàr otra sino por que en aquel Pueblo no havia un numeroso vecindario, que pélease, como lo havia en la Capital, ò seria quizá p.^r que en Maldonado no se esperaba una parte considerable de presa, como en esta, donde sin rubor, y sin q.^o sirbiese de estimulo el generoso desinteres desus valerosos havitantes; se quiso hacer estensiba hasta à las propiedades raices del Monarca, despues de haver pretendido millones y figuradose dueños

[f. 65 vta.]

detodo Buenos Ayres. Qualq.^a delos dos extremos produce el conoCIM.^{to} ó de q.^o Mont.^o no pudo operar p.^r si solo enla reconq.^{ta} de esta Ciud.^d, y entonces manifiesta su temeraria arrogancia, o q.^o dejó de hacerlo en Maldonado p.^r no poder sacar ventajas particulares p.^r poca lealtad, y menos Patriotismo; y detodos modos incurre en una nota, ó borron dificil de borrarse.

6.^a— Es hasta donde puede llegar el orgullo, la arrogancia, la embidia, y la vanidad del I. C. de Montev.^o No solo pretende hacer privativam.^{te} suia la accion del 12., de Ag.^{to} contra la notoriedad delos echos, sino que para degradar mas, y mas el merito dela Capital, y labrar el suio à toda costa, figura aun te/ner parte, y no pequeña enla del 5., de Julio, y a romper sus pesadas, aunque por algunos, apetecidas Cadenas? sonlas tropas de Marineros, ó la de Infant.^a y Drag.^s que escaparan? De donde, ó p.^r que titulo las supone especialm.^{te} suias Mont.^o? y quando lo fuesen ¿q.ⁿ ignora quasi las primeras seportaron con honor y bizarría enla defensa del retiro, no tubieron la menor parte enla dela Ciudad, porhaver quedado prisioneros en aquel punto las que no murieron, y q.^o las de Infant.^a y Drag.^s fueron tan pocas en num.^o que ni aun se deven traér á considerac.ⁿ? Enlo demas, si uno ú otro vecino, ó havitante de Montev.^o lograron la suerte de escapar y encontraron asilo enla Capital, fueron tan raros, que casi no se conocen, ni sabemos h.^{ta} haora en quese distinguieron.

7.^a— Nadie en aq.^{11a} Ciudad puede ([dudar]) dàr una noticia circunstanciada del modo como fue tomada la Plaza. Todos dormian, y aprovechandose el enemigo dela ocasion, entró en ella, no p.^r la brecha, no porlas murallas, sino p.^r el Cubo del Sur conla proporeion del baja mar en aq.^{11a} noche, sin que hubiese sido visto, ni sentido, hasta que estuvo dentro à su salvo; de alli empezó à hacer huso del Fusil: fué todo una confusion, y los que defendian las murallas delas parte del Sur, se ha-

llaron repentinam.^{te} entre dos fuegos. La columna enemiga que benia marchando h.^{ta} el Porton viejo, luego que observò tramada [*sic*] la accion en la Plaza, forzó aquél consu artilleria, y se introdujo en la Ciudad el exercito, derramandose p.^r toda ella, sin haver q.ⁿ lo contubiese, ni hiciese oposicion, pues la maior parte desampararon sus puestos. Esto en buenos principios no ès ser tomada una /Plaza por asalto, sino por sorpresa, à lo que dió margen el haver estado la muralla falta de guarnicion y Centinelas por aquella parte, sin Patrullas abanzadas fuera dela Ciudad; sin haver iluminado el Campo con Carcases, Camisas embreadas, ù otro genero de fuegos; sin haver puesto Centinelas de escucha, ni hechose cosa alguna de q.^{to} enseña el arte militar, y dicta la prud.^a en una Plaza, que hallandose con brecha abierta acababa de recibir la ultima insinuac.ⁿ à las 9., dela noche. Decante en horabuena Montev.^o su defensa, exagerela h.^{ta} lo sumo, pinte con los mas vivos colores el asedio de los 19., dias, no dejara de hacerlo en mi concepto la Capital, p.^r que ciertam.^{te} merece aplausos grandes aquel vecind.^o p.^r su constancia, valor, y heroismo; p.^o nunca aq.^{11a} Ciudad podrá evadir la nota de haver sido sorprendida, quando devió estar mas vigilantes, quando la entraron tropas de refuerzo, y quando esparaba de un dia, à otro el auxilio de 2500., hom.^s escogidos que le remitia la Capital, llevando p.^r Jefe à nro* glorioso, y verdad.^o Reconquistador el S.^{or} D.ⁿ Santiago Liniers: jamàs podrá disculpar el echo de haver llegado el caso que en sus propios Lechos fueron pasados à Bayoneta oficiales, y tropa.

8.^a— Son vien notarias las diligencias q.^e hicieron algunos vecinos de esta Cap.¹ p.^a que el S.^{or} Gral* D.ⁿ Santiago Liniers, detubiese en la Colonia la expedicion destinada à la reconquista de esta Ciudad, que repitieron despues en la Costa de S.ⁿ Isidro p.^a que demorase las marchas del exercito p.^r que creian ganada la accion

sin /aquél auxilio; y enla heroica defensa del dia 5., de Julio se hà visto que para nada tubo la madre necesidad dela hija, y que esta, si hà necesitado delos auxilios de aquella.

[f 67]

9.ª= Se deja entender q.º el I. C. de Mont.º no presenció el encono, y furor con que las tropas Inglesas, se arrojaron sobre esta Ciudad, y que para contenerlo fuè preciso al vecind.º desplegar el eroismo del valor y dela lealtad. Se conoce mui bien la criminal apatia con que há mirado las desgracias dela Capital, y que por continuar el sistema de deprimir sus glorias, supone ese abatim.º del imbasor.

10.ª= De nada está mas distante el I. C. de Mont.º q.º de proceder con integridad, y pureza ensu agradecim.º: Las expreciones ironicas, burlescas, insultantes, y embidiosas de q.º se vale persuaden lo contrario.

11.ª= El Illtre* Cav.º de Montev.º, devia ser el mas empeñado, en q.º brillase el honor y gloria dela Cap.¹ quando no p.º reconocim.º, al menos p.º el que reportaria la hija. Pero à ley de buen egoista, lo quiere todo p.ª esta, y las glorias dela Madre le causan celos, y embidia, y concitan sus pasiones, aun p.ª obscurecerlas.

12.ª= Entono bufon y burlesco bomita todo el beneño dela embidia, no puede soportar se coloque la lamina enla sala Capitular de este I. C. Quisiera arrancarla à viva fuerza, p.º q.º no existiese el recuerdo delos triunfos y glorias desu madre la Cap.¹ y con èl, la sombra que supone, y teme àsus arrojados designios.

13.ª= Nada mas cierto q.º el sincero amor dela Madre p.º la hija. En todos los tiempos hà dado pruebas mui relebantes /de este amor, aun qdo* la hija olvidando sus deveres, há insultado, y ofendido àla madre ¡ Quanto no se afaná esta p.º auxiliar à aq.¹¹ª ensus conflictos! ¡ Quantas ofertas no hizo! ¡ Quanto trabajo; y se desveló p.º libertarla dela desgracia quela amenazaba, sin embargo de que ella misma p.º abatir àsu madre se

[f. 67 vta.]

preparó la ruina. La ultima accion del 5,, de Julio és el mejor comprobante, delos afectos de esta madre acia aq.^{11a} hija, pues toda se ocupó en quitarla las Cadenas, sin acordarse desi propia, y sin pensar en mas ventajas q.^o en livertar à la amada Montev.^o

14.,= Las atenciones y respetos filiales de Montev.^o no hàn sido otros que propender à la ruina de B.^s Ayr.^s y tratar de su engrandecim.^{to} con mengua dela Capital. Diganlo sus pretenciones de muchos a.^s à esta parte, y diganlo las que en el dia hà promov.^{do} y promuebe.— Hà detestado siempre estar dependiente dela Cap.¹ y aun oy hà querido subordinarla. Raros respetos p.^r cierto; p.^o ellos la atraèran el desprecio aun mas alla del que hà de causarla esta ridicula insultante carta, dirigida aun Cuerpo à q.ⁿ p.^r su represent.ⁿ, deviera tratar con otras atenciones—

[f 681

/Carta del Cavildo de Montevideo al Illmo* Sor* Arzobispo de la Plata.

Illmo* S.^{or}= Acaba de leér consumo aprecio (l.) este Cav.^{do} las Cartas de Enorabuenas q.^o en fha* 3,, de Ag.^{to} del año corr.^{te} dirigió V. S. I. al Cap.ⁿ gral* de estas Provinc.^s al M. I. C. dela Ciud.^d de B.^s Ayr.^s, y àsu Alc.^o de l.^o Voto D.ⁿ Martin de Alzaga, acompañada delos edictos que sehavia V. S. I. servido determinar hir publicando ensu Diocesis, antes dela accion de armas decisiba del 5. de Julio, cuias pzas* sehàn impreso recientem.^{te} en aq.¹¹ Cap.¹, y generalizado con este motivo. Aun quando la Ciudad de Mont.^o no los tubiese, y mui particulares p.^a congratularse en los satisfactorios elogios con que todas las Prov.^{as} del Virreyn.^{to} hàn mostrado su gratitud à la Ciudad de B.^s Aires, celebrando los dos ultimos insignes triunfos conseguidos en ella el 12,, de Ag.^{to} y 5,, de Julio del pasado, y presente año (2,,) La lectura p.^r si sola delas dulces eloquentes producciones de V. S. I. hubieran echo ingenioso á este Cav.^{do} p.^a hallar un racional pretexto demani-

festar directam.^{te} à V. S. I. quan prendado sehalla desu respetable persona, Virtud, Saviduria, y grandes talentos (3,,) p.^o quando resulta que esta Ciudad no hà sido exenta delas piadosas paternales solicitudes de V. S. I. en afectuosos desvelos, fervorosas preses, y compasivas lagrimas; se forma un dever este /Cavildo de tributar à V. S. I. el mas sincero reconocim.^{to} juzgandose deudor delos mas particulares afanes, y aflicciones de espiritu que hà padecido V. S. I. en estos calamitosos tiempos, p.^a atraer sobre este Virreyn.^{to} la misericordia y bendicion del Cielo.

[f. 68 vta.]

Si, S.^{or} Illmo*, somos deudores à V. S. I., p.^r q.^o se hà acordado de nosotros enlos tiempos de nra* tribulacion, y hà honrrado la memoria de nros* hermanos de armas, que murieron en defensa de esta Plaza p.^r la gloria dela Relig.ⁿ del Rey, y dela Patria (4.) conoce este Cav.^{do} que V. S. I. esta vien persuadido del merito de esta Ciudad, y que no há sido por afectacion el dejar de explanarlo decorosam.^{te}, sino p.^r falta de suficientes informes (5) ó p.^r no irritar sin provecho los zelos del poder (6.) ò p.^r que en particularizar circunstancias, sehace la verdad incierta (7,,) maiorm.^{te} enlos acontecim.^{tos} dela guerra, dondela ira, el temor, y otros afectos arrebataran el juicio, demanera, que apenas podria cada uno ser coronista desus mismas obras. (8,,) Es sent.^a mui verdadera que el mundo juzga siempre del valor p.^r la ultima fortuna. (9.) y asi nada tiene de extraño, el q.^o no hayan llegado à la noticia de V. S. I. nros* prosperos marciales sucesos. (10,,) y conlas ([m]) (v) ehemencias, y coloridos quele representarian ntras* desgracias (11) p.^r q.^o enla adbersidad, mas bien se merece la fama, que no se alcanza. En vano seria mendigar exemplos remontos [sic] en comparac.ⁿ de estos axiomas, teniendolos esta Ciudad ensu propia experiencia: (12,,) Ella estando bloqueada se coronó de lau/relles ([inmarciales]) inmarecibles, reconquistando àsu ma-

[f. 69]

dre Capital el dia 12,, de Agosto,, (13,,) Ella arrostró plausiblem.^{te} un formidable combate maritimo, deseando con ansia, y regosijo el desembarco que amenazaron los Enem.^s p.^r que contaba como evidente el derrotarlos. (14,,) Sufrió el terrible asedio de 19,, dias (15,,) dentro de unos deviles muros, sin fosos, ni defensas exteriores, (16,,) y no pudiendo contenerse dentro desus limites tan estrechos, el generoso espiritu desus habitantes, salieron p.^r dos veces à batirse en campo raso con el Exto* enemigo, triplicado ensu numero, y ventajoso ensu situacion (17,,) Cedió la Plaza p.^r ultimo al tormento delas baterias contrapuestas, y poder delos contrarios (18,,) p.^o sin capitulaciones, por q.^o jamás quiso esta Ciudad admitirlas (19,,) Fué entrada, és verdad, p.^o no por las Puertas, sino porlas brechas (20,,) y no impunem.^{te}, pues antes quese tiñesen en sangre Española las bayonetas Britanicas, necesitaron los enem.^s trepar el asalto (21,,) p.^r los destrosados Cadaveres desus mismos compañeros. Padeció esta Ciudad una axficia poltica p.^a llevar asu madre Cap.^l las reliquias desu existencia en mas de 1500,, Campeones esforzados. (22,,) Estos ilustres echos, y los rasgos de liberalidad patriotica con q.^o se preparó esta Ciud.^d pequeña, y pobre para verificarlos, y sostenerlos, quedaron eclipsados, al primer influxo desu adversa fortuna,, (23,,) No hasido confundida su virtud, p.^o sevé olvidada, y aun despojada de sus adquiridos atributos (24,,) Si se comparasen las acciones del 27,, de Jun.^o conla de 3,, de Febrero, y 12,, de Ag.^{to} conla del 5,, de Julio, hallariamos q.^o nada tienen de comun, /y que solam.^{te} el ultimo resultado feliz, à decidido la preferencia; y esto que en esta ultima accion, hán tenido las fuerzas de esta Ciudad no pequeña parte. No hay remedio, el mundo hade seguir siempre los vestigios dela ultima fortuna. (25,,) Nada importa que estos valientes Patriotas desplegando su esfuerzo en varios puntos dela Capitania gral*, aserrima defensora de esta Plaza,

hayan contrastado y detenido contra toda esperanza, el ímpetu de los enemigos.: En vano es que hayan sido el antemural de todo el Virreyn.^{to}, y el propugnaculo en q.^o empezaron à falsear las armas del orgulloso Britanico. Por demás es, el que aqui se desengañase la Inglaterra, de que cada paso que abanzase sobre* estas Playas le havia de costar rios de sangre. Nada de esto aprovecha: Se perdió la Plaza; y es preciso q.^e peresca la memoria. (26,,)

Celebrese con armoniosos himnos la suerte de la Cap.^l dichosa: Ciñan coronas cívicas las sienas de sus venturosos habitantes: Erijanse solemnes monum.^{tos}, y trofeos que trasmitan à la posteridad la suerte de los bravos, y el ínclito puel de la victoria. Suden las prensas noche y dia para dar asunto à la fama p.^r toda la redondez del orbe, (27,,) que mientras tanto tranquila esta Ciudad, y satisfecha con el completo desempeño de sus sagrados deberes, vivirá consolada, y alegre sin remordim.^{to}, y sin embidia, cantando al compas de sus desechas cadenas, no sus pasadas glorias /sino las aclamaciones de todos generos, que se tributan con ahinco à su Madre Capital. (28,,)

[f 70]

Dispense V. S. I. este enagenam.^{to} de un noble entusiasmo. (29,,) Esta Ciudad se considera con deuda de su restauracion à la Capital de B.^s Air.^s, á q.ⁿ ama con íntimo cordialisimo afecto; (30.) p.^o no puede tolerar se desminuya, ù olvide el merito que tiene contrahido en la presente guerra, (31,,) del qual la posteridad siempre mas justa è imparcial, à quien apela, juzgara con equidad, (32) y just.^a Los Pueblos de las Provincias interiores, atribuyendo al lugar de la Escena el merito de las acciones, han depositado en una sola la palma q.^o de viera distribuirse à las dos Ciudades (33) y como la Capital admite p.^r entero estos obsequios, y à demás los publica por medio de su imprenta (34.) juzga este Cav.^{do} que en guardando silencio daria dro* à q.^e la

Cap.¹ los prescribiese (35.) con mengua, y desdoro de estos ilustres Ciudadanos, y Cuerpo particular. (36.) No és justo pues que observe silencio, aun q.^o las circunstancias constriñese à callar (37,,) en cuio conflicto le hà parecido à este Cav.^{do} que deve protestar la fuerza ante la respetable garantia de V. S. I. (38,,) que sabrà reserbarlo, y dàr testim.^o de ello al orbe literario àsu devido tiempo. (39,,)

[f. 70 vta.]

Tales sonlos votos de esta Ciud.^a q.^o ama à V. S. I. p.^r la blandura, y uncion desus palabras, como la sed dela agua, y este Cav.^{do} quele venera y respeta conla maior sinceridad (40.) reproduce à V. S. I. repetidas gracias p.^r /aq.^{11as} buenas memorias, y por esta condesendencia que espera conseguir consu paternal bendicion= Dios gue* à V. S. I. m.^s a.^s= Sala Capitular de Montevideo 28,, de Octubre de 1807.= Illmo* S.^{or} D.^a Benito Maria de Moxo, y Francoli—

Notas.

1.^a= Vease la nota 1.^a dela ant.^{or} carta.

2.^a= Proposicion ironica, que descubre las contorsiones de animo q.^o padece el I. C. de Mont.^o, al vèr aplaudido el merito dela Cap.¹ de B.^s Air.^s p.^r las Prov.^{as} del Virreyn.^{to}, qdo* quisiera que ni aun existiera su memoria, p.^a de este modo apagar la embidia que lo consume.

3.^a= Pretexito bien fribolo, y solapudo [*sic*]: expresion ligera con que no podrà menos de ofenderse el religioso caracter de un Principe dela Iglesia.

4.^a= Titulo colorado de q.^o se prevale el I.^o Cav.^{do} de Mont.^o p.^a espresar sus sentim.^{tos} p.^r no haversele dado parte en los aplausos quele tributan àla Capital.

5.^a= Este és un Salto mucho maior que el de Albarado, p.^o que pone de manifiesto el motivo dela carta, el qual no és otro que el indicado dela nota ant.^{or}

6.^a— Pretende el I. C. q.^e el Ilmo* S.^{or} Arzobispo dela Plata, aplauda à Mont.^o presisam.^{te} p.^r el echo de haver aplaudido à B.^s Air.^s Intenta estrecharlo áun aceto q.^e ès libre, 'à qualq.^a: y p.^a ello se propone darle informes del merito de aquella Ciudad. Por cierto q.^e su S. I. no los adquiere p.^r otro conducto, podrá desde luego arribar áun perfecto conocim.^{to} dela verdad; que sea tal la preocupacion del /I. C. de Montev.^o, y el deseo de alucinar y sorpreènder en estos asuntos, que no advierta el desprecio, à q.^e se hace acreèdor entre las gentes sensatas! se hace increíble q.^e las pasiones hayan llegado à dominarlo detal modo que no se aberguense de parecer esclavo de ellas, ante un dignisimo y sabio Prelado.

[f 71]

7.^a— Esta ès una Satira contra el caracter de moderac.ⁿ de q.^e hace alarde la Cap.¹: una injuria atroz p.^a atribuirle sus procedim.^{tos} à la fuerza, y al poder; y un insulto à aquèl respetable Prelado, suponiendolo capaz de ocultar ò callar la verdad p.^r respetos humanos.

8.^a— Teniendo como tenemos noticias seguras, y datos positivos dela ilustrac.ⁿ de aq.¹ Prelado, sele hace un grande agravio en llegarse a imaginar que ocultaria la verdad p.^r no echar mano delos medios adoptados p.^a aclararla. Jamas se consigue esto mejor que puntualizando las circunstanCIAS delos echos; y pensar lo contrario, ès un error manifiesto.

9.^a— El I. C. de Montev.^o juzga delos demas, p.^r lo que p.^r èl pasa: áser cierto su dicho, nunca ó mui rara vez tendríamos datos seguros delos sucesos dela guerra, y seriá presiso dar de mano alas Historias. Injuria y ofende, p.^r ser este el medio que se há prop.^{to} p.^a alcanzar sus intentos.

10.^a— El mundo bulgar, no el sensato, ès el q.^e decide delas accion.^s p.^r su resultados. àno ser asi, estariá olvidada la memoria delas celebres Numancia, y Sagunto;

y descurren de otro modo ès confundir enteramente las cosas.

[f. 71 vta.] 11.— Desearíamos saber quales hân sido los felices marciales sucesos que en la presente ocasion hà experimentado Mont.^o /ano ser que se tenga por felicidad el desgraciado pequeño encuentro con los enemigos en las inmediaciones de Maldonado: El otro quando desembarcó en las inmediaciones del Buseo: El que le siguió à este, y p.^r ultimo la pérdida de aquella Plaza. Sison sucesos felices, lo seràn p.^a el I. C. de Mont.^o por motivos que no alcanzo.

12.— Las desgracias de Mont.^o hân consternado los animos de todo buen racional, y el verdado Patriota hà tenido mui grandes. Es difícil conciliar las razones en que se funda el I. C. de aq.^{11a} Ciudad, p.^a minorarlas, y apocarlas, àno ser que como solo busca la fama, y no el merecim.^{to} crea, que aq.^{11as} le sirven de obstaculo p.^a alcanzarla, siguiendo spre* el sistema de que el mundo juzga p.^r la ultima fortuna.

13.— No ès mucho q.^o aquèl I. C. ponga p.^r axiomas unas proposiciones enteram.^{te} falsas, quando se vé ofuscado, por sus mismas pasiones, y quando arrostra portodo consolo el fin de adquirir aplausos.

14.— Si la Ciudad de Montev.^o estuvo bloqueada en aq.^{11as} circunstancias, mui poco daño deviò recelar de este bloqueo; p.^o sin embargo, jamàs sehà dejado reconocer y publicar su merito, aunq.^o no en los terminos exclusivos en que se empeña aquèl I. Cav.^{do}, sre* lo qual vease la nota 5.^a dela prim.^a carta.

[f 72] 15.— Nadie ignora que clase de combate maritimo fuè aquèl que le refiere, y le falta mui mucho /para que se le pueda graduar de formidable. Qualq.^a q.^o tenga conocim.^{to} del caracter de Sir home Popham., Comandante de aq.^{11a} pequeña esquadra, no dejará de notar q.^o aquella fuè una delas muchas tramoyas que abriga en su pecho, y hace aparecer quando le acomoda. No

obstante han merecido mucho aplauso la serenidad, y denuedo con q.^e aquel valeroso vecind.^o lo desafiaban p.^a haverse a las manos.

16. = El asedio de 19., dias no há sido tan terrible q.^e la Plaza no tubiese comunicac.ⁿ con lo interior, y la prueba está, q.^e aun el dia antes desu toma entraron en ella sin dificultad todas las tropas veteranas que tenia esta Cap.¹ y le remitió p.^r pronto auxilio. No obstante, no se puede negar la constancia de aquél vecindario, y ès digna de elogios, aunque la Ciudad haya incurrido en las notas q.^e contiene la 7.^a á la 1.^a Carta.

17., = El no tener la Plaza fosos, ni defensas exteriores ès prueba de un criminal descuido y una condescendencia culpable en haverse tolerado q.^e à sus extramuros y debajo del tiro de Cañon, se erigiese otra nueva Ciudad con suntuosos edificios, contra las Leyes y R.^{cs} ornes^{*} de la materia. La verdad ès q.^e esto hà tenido mucha parte en las desgracias de Mont.^o como tamb.ⁿ el no haverse puesto defensas exteriores, segun debió haverse echo p.^a impedir al enemigo, quando menos el que le bantase Baterias à su grado, y en los lugares en q.^e le acomodó.

18. = Si las salidas se hicieron en los terminos que se dice, fue con arrojadas, temerarias, y contra todas las reglas del Arte: asi tamb.ⁿ fue fatal el resultado: Con ello no se consiguió otra cosa, que desmembrar la guarnicion de la Plaza, y desminuir los arbitros de defensa. Esto lejos de merecer elogios, ès digno de vituperio, y mucho mas q.^{do} se sabe el modo como fueron executadas aq.^{11as} acciones sin regla, sin orden, y sin disposiciones militares.

[f. 72 vta.]

19. = No se hizo diligencia p.^a impedir q.^e los contrarios le bantasen Bateria, y si algun vecino inflamado p.^r el honor y p.^r el entusiasmo de la lealtad intentó impedirlo haciendo fuego desde la muralla, fué amenazado con pena de la vida.

20.== Gracias al ardim.^{to} y noble entusiasmo del vecind.^o y à los exfuerzos con q.^e el honrrado Patriota D.ⁿ Juan Fran.^{co} Garcia de Zuñiga, se opuso á entrar p.^r Capitulac.^s: gracias à la recomendable, y fina politica que guardó el S.^{or} Gov.^{or} de aq.^{11a} Plaza, de prestarse à las ideas del fiel y entusiasmado Vecindario, cerrando los oidos à las empeñosas tentativas de los que opinaban de distinto modo.

21.== Vease la nota 7.^a de la 1.^a Carta.

22.== Locucion demaciado impropia en nro* idioma: Tregar el asalto, ès lo mismo que decir asaltar el asalto: En lo demas vease la nota 7.^a de la 1.^a Carta.

23.== Atacada Montev.^o de una axficia politica como en realidad lo fué la noche q.^e ya queda bien delineada en la nota 7.^a de la 1.^a Carta, de ningun modo pudo llegar à su madre los 1500,, campeones, pues asi como en lo fisico esta terrible enfermedad, (verdada^a imagen de la muerte.) pone à los enfermos en la triste /situacion de no poder hacer uso de sus sentidos y potencias, muriendo los mas ab-intextato, devió en lo politico causar los mismos lastimosos efectos en la enferma Montev.^o, y sre* todo vease la nota 6.^a de la 1.^a Carta.

[f 73]

24.== Los meritos q.^e haya contraido Montev.^o, nadie h.^{ta} haora se los hà negado: El I. Cav.^{do}, si de aq.^{11a} Ciudad de nada mas trata que de eclipsar, y confundir los de la Cap.¹, y aun de atribuir ideas bulgares al Principe de la Iglesia, à q.ⁿ se dirige.

25.== No se cansa el I. C. de Montev.^o en descubrir la pasion de los zelos, ni en recombenir al Illmo* S.^{or} Arzobispo, p.^r no haverle tributado elogios. Interin aquel I. Cav.^{do} no nos diga q.ⁿ hà despojado á Montev.^o de sus adquiridos atributos, ès ablar al aire; y si se contraé à los que supone haver adquirido en la reconquista de esta Capital. Vease la nota 5.^a de la 1.^a Carta.

26.== Comparac.ⁿ q.^e no deja la menor duda del orgullo infundado, y altanera arrogancia del I. C. de Montev.^o

El tiempo aclarara q.^{nes} han sido los causantes de las desgracias del día 27., de Jun.º y 3., de Feb.º: no corresponde p.^r ahora decir mas. Las glorias del día 12., de Agosto, y 5., de Julio las atribuye al imparcial, y despreocup.^{do} à q.ⁿ son devidas: Se insulta ya demasiado al Illmo* S.^{or} Arzob.º de la Plata, y se ofenden sus altos respetos con imbecitivas groseras: Conducta intolerable, en quien debiera brillar la urbanidad, y moderacion: sobre lo demas vease la nota 5.^a de la 1.^a Carta.

27= Periodo con q.^e el I.^e Cav.^{do} de Montev.º se desata en cargos ridiculos, y groseros à aq.¹ dignisimo Prelado: lo coloca // (con agravio de su conocida ilustracion.) entre el bulgo ignorante, y tiene la desfachates de manifestarselo. Mas quales son los puntos de la Capitania gral*, en q.^e esos Patriotas han conten.^{do} al enemigo? No será capaz de designarlos el I. C. de Montev.º à pesar de q.^e vien pudieron hacerlo, contando como contaban con todas las tropas veteranas de la Prov.^a, con las Milicias Provinciales de Cordova, del Paraguay, de Corrientes, y de la Punta de S.ⁿ Luis. ¿Cómo ó de que manera han sido el antemural del Virreyn.^{to} y echo flaquear las armas del Breton? No és facil comprehenderlo, sino q.^e la perdida de repetidas acciones, y toma de aquella Plaza, hayan sido la defensa del Virreyn.^{to} y motivos p.^a abatir el orgullo del Ingles. Son estos delirios de la razon que no se pueden tolerar. Si la Inglaterra estaba empeñada, como lo ha estado, en ocupar à toda costa estas ricas posesiones devio formar sus planos, ([con]) (no) con concepto à q.^e entraria en ellas sin oposicion, sino que seria forsozo derramar sangre, p.^r que asi solamente se consiguen las grandes empresas: no necesitaba desengañarse con los echos, y le abrian costado desde luego mucho mas caros sus proyectos, si se hubiese observado otra conducta militar en las acciones de Montev.º y no se le hubiera dejado tan franco el paso.

[f. 73 vta.]

28. = Expresiones burlescas con q.^e el I. C. de Mont.^o arroja el veneno dela embidia y delos celos q.^e lo está sofocando.

29. = Rasgo delamas refinada hipocresia, y un obsequio fing.^{do} àsu madre Cap.¹ à q.ⁿ antes quisiera ver despedazada que aplaudida.

[f 74]

/30. = Si digera enagenam.^{to} de rabia, decolera, y de embidia, se explicaria con pureza, y le dariamos asenso; p.^o enagenam.^{to} deun noble entusiasmo no cave en q.ⁿ tanto se deja dominar delas pasiones.

31. = Silo primero ès un dogal q.^e mortifica en estremo al I. C. de Mont.^o pues antes quisiera su ruina, que dever esta oblig.ⁿ àla Cap.¹; lo seg.^{do} ès una afectac.ⁿ tanto mas conocida, q.^{to} son exageradas las expresion.^s A quien podrá persuadir la certeza de ese amor, despues deno haver dispensado arbitrio p.^a abatir àla madre, y lebantar colosos sobre las ruinas de esta.

32. = Aqui aparecen ya los cantos, la alegria, la tranquilidad, el amor àla madre, las gracias que se rinden al Illmo* S.^{or} Arzob.^o dela Plata. Hay está la sinceridad tan decantada.: Para que tantos rodeos, á q.^e fin figurar pretextos, si p.^r ultimo haviamos devenir àparar en esto, y que el motivo dela Carta era formar quejas p.^r no haverse prodigado elogios á Montev.^o? Vaya que aquel I. C. pretende no solo alucinar, sino hacer ignorantes à todos.

33. = Es buena regla de critica ocurrir àla posteridad p.^a calificar los echos ocurridos en nros* dias.

34. = Ya se estienden los cargos àlos Pueblos delas Prov.^{as} interiores: ya se dirigen à ellos tamb.ⁿ las recomendaciones; y todos en el concepto del I. C. de Montev.^o no poseén sino ideas bulgares; feliz el que está exento desemejantes bajezas.

35. = La Cap.¹ en esta parte há pecado de moderada, jamas pensó andar à casa de obsequios, y de aplausos; obró vien p.^r q.^e asi lo exigian los Sagrados dros* dela

Relig.ⁿ del Rey, y dela ([Plata]) Patria. De nada menos hà cuidado que de procurar elogios: Su merito ès notorio: su satisfacc.ⁿ el haver cump.^{do} consus deveres; y su gloria el haver sido util enla ocasion, go/vernandose p.^r las LL. deuna politica fina: hà echo el aprecio devido à los elogios quese le tributan, y p.^r acreditar su gratitud los hà dado al Publico. No pudo en mi concepto tener otro fin, q.ⁿ hav.^{do} executado innumerables acciones de heroismo, las hà sepultado en el silencio, y no à hecho el menor caso de ellas. Aprenda el I. Cav.^{do} de Mont.^o: arroge sus preocupaciones, y no note una conducta q.^o deve servirle de norma.

[f. 74 vta.]

36.— No cabe prescripcion enlo q.^o ès propio; y este dro* le seria inutil à la Cap.¹, quando tiene otro mas solido, y verdadero.

37.— No se alcanza en q.^o consista esa mengua, y desdoro p.^r haverse elogiado el merito dela Capital. Si: los Ilustres Ciudadanos de Montev.^o á excepcion de algunos, han contrahido merito relevante, y no se puede negar: mas no sabemos qual ès el de aq.¹ I. Cav.^{do}, ni p.^r q.^o razon se consideré ofendido à causa delos aplausos quese tributan à la Capital. Si digera q.^o ha sido mengua, y desdoro suio el admitir ensu Cuerpo Extrangeros de relaciones con el Ingles, y otros deno la mejor nota contra el dictamen del S.^{or} Gov.^{or}, y sobre cuió particular se formalizó exped.^{to} en esta R.¹ Aud.^a: Si digera q.^o há sido mengua, y desdoro suio el estar bien hallado conla dominacion Inglesa: Si digera que hà sido la frialdad, è indeferencia con q.^o se manifestó ensu reconq.^{ta}, quando todas las Ciudades del continente sehan desecho en demostraciones: Si digera, quello há sido en mantener individuos en su cuerpo que obligaron à D.ⁿ Miguel Antonio Vilardévo à desacer un contrato de efectos, /y á otorgarle nuevos plasos, rompiendo la 1.^a escritura, y formando otra, conla amenaza, q.^o delo contrario denunciarían aq.^{11as} propiedades al Ingles, de q.^o ya hay

[f 75]

exped.^{te} enla Diputacion de Comercio: Si digera que lo há sido el haver un individuo de aquél I.^o Cav.^{do} delatado al Ingles, caudales del Rey, que suponía existentes en poder del Mintro* de Marina: Si digera que lo há sido el haver sus individuos tom.^{do} el mas decidido empeño y aun perseguido al Juez hacedor de Diezmos p.^a averiguar el paradero delas existencias, y fondos pertenecientes à la Renta, á fin de disponer de ella á su arbitrio, ó p.^a delatarlos al gral* Ingles, de q.^o tamb.ⁿ hay exped.^{te} enla Junta de Diezmos: Si digera que lo há sido el haver descubierto al espia que mandó esta Ciud.^d p.^a aberiguar el estado dela Plaza, y tratar desu reconquista, con q.ⁿ no quiso entrar en conferencia, exponiendolo aun riesgo inminente, de q.^o solo pudo escapar p.^r aviso q.^o le dió el S.^{or} Gov.^{or}: Si digera que lo há sido el desprecio que le merecieron nras* tropas voluntar.^s, pues ni les facilitó alojam.^{to} ni vsó con ellos dela menor demostrac.ⁿ á pesar dela distincion con q.^o en esta fueron tratadas las que de allí vinieron p.^a la reconquista: Si digera q.^o lo há sido p.^r las gruesas negociaciones q.^o sus individuos han echo con el enemigo, siendo quisas los primeros en el exemplo. Si digera, que lo há sido p.^r no haver proporcion.^{do} auxilios ningunos á esta Ciudad, p.^a las estrechas vrgencia del dia, y haverse escusado conla imposibilidad de hacerlo, quando sus individuos han imbertido gruesas /sumas enlas crecidas negociaciones con el Ingles, entonces si que tendrià razon enlo que dice; p.^o lo demás es una voluntariedad sin fundam.^{to} alguno.

[f. 75 vta.]

38. = Desverguensa con q.^o supone enla Capital cierta especie de predominio enlas actuales circunstancias el qual dirige sus acciones: descarado insulto con que vivam.^{te} ofende à todo nro* moderado, y sabio Gov.^{no}

39. = No se conoce en q.^o consista la fuerza protex-tada p.^r el I. Cav.^{do} de Montev.^o, y si la hay és cosa mui rara constituya p.^r Juez à un Prelado Ecc.^o á p.ⁿ suponen

autor de esa fuerza. Sobre todo és mui ridicula la creac.ⁿ de este Tral* de fuerza.

40.= Dar, testimonios de acciones de guerra al orbe literario, és lo mismo q.^o remitir papeles científicos al orbe militar. Locucion demaciado impropia.

41.= Si ès sincero este amor, y si lo ès el respeto al Illmo* S.^{or} Arzobispo dela Plata, lo podrá discernir el que combine el asunto, y las clausulas dela Carta que dàn tanto margen p.^a no creèrlo asi, y p.^a conocer vien à fondo el caracter del Illtre* Cav.^{do} de Montevideo.

[fs. 76 y
76 vta. en
blanco]

[f 77]

/Parte dado à S. M. por el Cavildo de Buenos Ayres con motivo dela ultima imbacion delos Enemigos à esta Capital.

[f. 77 vta.
en blanco]
[f 78]

/Señor.

Por uno de aquellos prodigios de entusiasmo y de valor, q.^o se dàn mui pocos exemp.^s enla historia, hà conseguido la Ciudad de B.^s aires el fruto de sus penosas tareas, desbelos, incomodidades, fatigas, y gastos, los anuncios que hizo en represent.ⁿ de 30., de oct.^{ro} ultimo, lós mira realizados aun mas de allà delos q.^o prometian sus esperanzas, y creè haver llenado completam.^{te} las de V. M. manifestadas en R.¹ Orn* de 28 de Marzo pp.^o quando imbadida p.^r un exto* de mas de 10., ù Ingleses. no solo se hà defendido rechasandolos con escarm.^{to} sino q.^o los hà oblig.^{do} hà ebaquar la importante Plaza de Montev.^o y los demàs puntos dela parte Oriental q.^o por desgracia havian ocupado.

Noticias contestes de Montev.^o Anunciaron q.^o el Gral* en Gefe Joth Witeloch intentaba un próximo ataque contra esta Ciudad; el Vecind.^{r1o} impaciente lo esperaba, h.^{ta} que el 27 de Jun.^o se /presentó à ntra* vista una numerosa esquadra demas de 80. velas. és increíble el gozo que se difundió en los avitantes de este pais. al toque

[f. 78 vta.]

degenerala concurrieron todos, aun los no alistados: á incorporarse en los respectivos Cuerpos delas Provincias, unos con armas, otros pidiendolas con encarecim.^{to} el Anciano, el Joben, el rico, el Pobre, y aun el infeliz esclavo p.^r tomar parte enla defensa: el contento Vni-versal que se observó ensus Semblantes y las demostracio-nes de alegría eran como el presajio de la Victoria que estaba preparada.

Las Tropas enemigas en num.^o de 10 Û hombres desembarcaron sin oposicion el dia 28,, p.^r la Ensenada de Barragan, distante 14,, leguas dela Ciudad, y sin perder tiempo emprendieron sus Marchas, venciendo inmensas dificultades q.^o ofrecia la calidad del terreno pantanoso. El 1.,^o de Julio marchó nro* exto* al puente de Barracas form.^{do} en tres divisiones. la una al mando del Coronel Balbiam con vanderola roja, la otra al dela misma clase D.^{na} Bernardo de Velasco con vanderola blanca, la tercera al del Coronel Elio con /vanderola azul. Situado en aquèl lugar el dia 2,, presentó batalla por dos distintas ocaciones à la primer columna enemiga q.^o esta no quiso aceptar, ó temiendo la Superioridad de nuestras fuerzas y ventaja de nra* artilleria, ó quiza por estratajema. La verdad és que con algunas eboluciones, burló la vigilancia dela nra*, y logró abanzar p.^r el paso chicio de barracas à los arrabales de la ciudad, y corrales q.^o llaman del Miserere.

[f 79]

Alli tubieron los extos* un choque bastante desgraciado p.^r nra* parte, pues roto el fuego de artilleria y mosqueteria y sostenido p.^r un troso dela segunda division se dispersaron las demás tropas de ésta, y la 3.^a consus Comand.^{tes} y el gral* Liniers dejando tres Cañones en poder del enemigo, y á este en posesion de aquèl punto, aunq.^o con perdida demas de 300,, hombres entre heridos y muertos; cuio primer suseso pudo costar mui caro, si luego q.^o llegó à noticias del Cavildo no hubiera

este tomado à su cargo las disposiciones conducentes p.^a defender la Ciudad.

N([ada]) (o) cabe en esprecion las angustias q.^e padeció el Cavildo de Buenos Ayres la noche /del 2., de Julio, quando sabedor de esta desgracia ni veia al gral.^o, ni tenia razon desu paradero, quando tampoco parecieron los Comandantes delas divisiones à exepeion de d.ⁿ Xavier Elio, quese replegó à la plaza solo y sin tropa, y quando observó la confusion q.^e era consiguiente al desorden. experim.^{to} sin embargo lejos de amilanarse su fidelidad y patriotismo, le estimularon à dâr conla maior eficacia providencias q.^e aunque ajenas desu instituto pusieron à este pueblo acubierto detoda sorpresa.

[f. 79 vta.]

Llegó à entender quela 1.^{ra} division á cargo de Valviani semantenia en el puente de barracas p.^a defender aquel punto; imeditam.^{to} le pasó aviso de q.^e para no abenturarlo todo, devia retirarse à la plaza conlas tropas y artill.^a dispuso que en el momento setragesen del parque de artilleria Cartuchos y Municiones à las Casas particulares. dió orden p.^a q.^e fuesen conducidos à la Plaza maior los Cañones delas baterias del Retiro, muelle, y residencia, con/ el fin de acestarlos à las bocas calles de entrada. Distribuyó en las Azoteas del Pueblo abanzadas y /sentinelas del 3.^o vatallon de Patricios, unico que havia quedado en la Ciudad, y algunos otros individ.^s delos Cuerpos dispersados que ya se havian reunido.

[f 80]

La division del Comand.^{to} Balviani vino à la Ciudad trayendo consigo mucha parte delos Cañones que havia en barracas. Los comisionados p.^a conducir la art.^a gruesa delas vaterias, bolvieron conla inesperada noticia, quela del Retiro estaba clabada, y enteram.^{to} abandonado aquel punto, y que á poco menos sucedia lo propio conla dela residencia, dela qual solo se pudieron sacar tres Cañones utiles. Este estraño procedim.^{to} delos Comand.^{tes} de aq.^{llas} vaterias sin preced.^{to} orn.* y sin haver visto

[f. 80 vta.]

al enemigo, aunque no dejó de aumentar los cuidados del Cavildo, no hizo la maior imprecion, p.^r que conta-
ba ya con Cañones suficientes de grueso calibre para resguardar las calles de entrada. Se meditó entonces en formalizar el plan de defensa, combocando p.^a ello à la Sala Capitular à los Comand.^{tes} delos Cuerpos. las repetidas dilig.^{as} en solicitud del de artilleria D.ⁿ Francisco Agustini fueron inutiles no se le encontró en /parte alguna à pesar de que despues dela derrota del miserere havia entrado en la Ciudad à poco mas de oraciones. Su falta entorpeció algun tiempo las resoluciones, p.^o devien-
dose aprovechar los momentos en aquellas criticas y apu-
radas circunstancias, se determinó al fin abocar Ca-
ñones en las ocho calles dela plaza, encargandose la di-
receion al dia siguiente de esta art.^a à D.ⁿ Juan Baut.^a Azopard, q.ⁿ la desempeñó completam.^{te} hasta el termino de nra.* Vict.^a las tropas se mandaron apostar en las azoteas, y una parte de ellas emboscadas en las inmedia-
ciones del Retiro para sostener aquèl importante punto, en que se hallaba el Parque de artill.^a demodo que à las 12., de aquella noche estaba ya la Ciudad en un estado mui regular de defenza.

[f 81]

Al amanecer del dia 3., se agolparon en la plaza maior multitud delas tropas dispersadas, que libres ya de aquel primer sobresalto causado p.^r el desorden, manifestaban /el maior entusiasmo p.^r defender la Patria: ocuparon à su arbitrio las azoteas, formaron partidas de guerrillas, y à competencia trabajaron en hacer daño al enem.^o entretanto aprovechandonos de la inaccion de este se-
trabajaron trincheras alrededor dela plaza, y se abrieron fozos à distancia de una quadra.

Era ya vencida mucha parte dela mañana, y aun se ignoraba el destino del gral.* à penas se puede concebir el disgusto q.^o ocasionaba à todos su ausencia, mayormente quando se le presumia muerto ó prisionero; sesaron estos recelos en vista del oficio que con la contesta-

cion se incluye copia n.º 1.,º sin perder instante regresó á la Ciudad entre las aclamaciones de un Pueblo numeroso que poco antes lloraba su perdida. El gral* Ingles embanecido, acaso con la accion del dia anterior intimo de palabra y p.º escrito la rendicion de la Plaza; las contestaciones fueron quales no devia esperar segun la ciega confianza q.º le inspiraba el n.º y calidad de sus tropas y el notorio /desprecio que hacia de las nuestras dió determino media hora, y sin embargo no acometio en todo aquel dia, ni en el siguiente en los quales nada vbo de particular sino las continuas guerrillas con q.º los nuestros incomodaban al enemigo.

[f. 81 vta.]

El dia 5., destinado p.º el maior triunfo q.º celebrara la fama se vió la Ciudad imbadida p.º todos sus puntos y calles á las 6., de la mañana. El importante punto de la plaza del Retiro defendido p.º 400., Marineros, la Compañia de granad.º del Cuerpo de Gallegos, y otra del de Patricios al mando del Cap.º de Navio D.º Juan Gutierrez de la Concha, fué rendido despues de tres oras de combate, à pretexto de que faltaron las municiones. Aquel era precisam.º el lugar en que se hallaba el parque de Art.º con repuestos abund.º de toda clase de municiones, y esto basta à combencer la fribolidad del motivo. El Cabildo, y este pueblo tributaron siempre oménage à la oficialidad y tropa que defendieron aquel punto p.º el valor, y enerjia con q.º se comportaron: p.º no dejará /de sindicar la inaccion y las malas disposiciones del Comand.º Concha, por que sino estaba à la mano el encargado de los armac.º pudieron proporcionar.º instrum.º con que quebrantar las puertas, Vn Cañon, un Obus los habria allanado facil.º y esta sencilla diligencia cortando el buelo al enemigo nos hubiera salvado una infinidad de pertrechos y libertado de infinitos riesgos à q.º nos esponia la situacion bentajosa de aquel punto.

[f 82]

Su perdida pudo desde luego infundir consternacion en la Ciudad; p.^o ella fué àtpo* en q.^o el Vecino guerrero solo aspiraba à las glorias del triunfo, y q.^o reconstituyendo su espiritu en la idea de morir ó bener, ni advertia en los peligros, ni cuidaba de las desgracias. Por mucho que se diga jamás se podrá formar una pintura cabal del ardim.^{to} de nras* tropas Volunt.^s del valor y entusiasmo con q.^o aporfia disputaban el paso al Enem.^o, y de los rapidos progresos q.^o hacian en aquel dia de gloria p.^a la Nacion Española, y p.^a la Ciud.^d de B.^s Aires en 8,, oras poco menos de un com/bate Sangriento, en q.^o portodas partes resonaba insensantem.^{te} el estruendo del Cañon, y del fusil, perdiò el gral* Ingles quasi la mitad de su gente: Se tomaron mas de dos mil prisioneros: 105. ofic.^s el Gral* Craufurd: Cinco Coroneles y otros de graduac.ⁿ entre ellos el Coronel del Regim.^{to} 71., Dionicio Pak, q.ⁿ contra el juram.^{to} y palabra de honor, q.^o prestó quando la reconq.^{ta} de esta Ciud.^d havia profug.^{do} consu m.^{or} gral* Berresford, y cometido la baja no solo de tomar las armas en la Colonia del Sacram.^{to} si tamb.ⁿ de presentarse con ellos à nra* vista. fué maior el n.^{ro} de muertos con mas de 70 oficiales y considerable el de eridos de una y otra clase.

Ate([m])(rr)orisado el enem.^o cón este golpe fatal, se retiró bergonsosam.^{te} à las 2,, de aquel dia, buscando asilo, en los puntos del retiro, resid.^a y corrales del misere.^{rere}. Ntro* gral* queriendo dár repetidas, é incontrastables pruebas de la humanidad, y generosidad Española, propuso al Ingles el reembolso de sus tropas, ofreciendole los pri/sioneros, y aun los que se hicieren al maior gral* Berresford contal que evaquase la plaza y Puerto de Montev.^o en la intelig.^a que deno tener lugar esta propuesta, no respondia del ardim.^{to} del vecind.^o desp.^s de algunas contestaciones p.^r escrito, y conferencias verbales, se ajustó el tratado q.^o resulta del impresso n.^o 2,,

[f. 82 vta.]

[f 83]

Asi terminó felizm.^{te} una accion dela q.^o depend.^a lasuerte de esta America, si ès gloriosa p.^a B.^s Aires, no lo és tanto que haberse defendido vigorosam.^{te}, quanto p.^r haber recuperado la importante Plaza de Montev.^o, la Colonia del Sacram.^{to}, Maldonado y otros puntos dela banda Oriental, p.^r haber conserbado el Reino, y afirmado en el Setro de V. M. una sola Victoria, q.^o arrancó dela[s] manos del enem.^o estas preciosas posesiones tan iniquam.^{te} vsurpadas, desbarató sus depravados intentos, y puso freno al orgullo, y altibes con que se suponía Sor* de este Continente. No sabemos lo q.^o hubiera sido p.^o lo sierto és, q.^o los prisioneros remitidos à los int.^{or} delas Prov.^{as} tenían ya tramada una conspirac.ⁿ secreta contra la indefenza Ciud.^d de Cordova /para el dia en que llegase la noticia de haberse perdido la Capital que el Exto* contrario no havia dejado de preparar auxilios p.^a sostener esta conspiracion. que parte desus tropas estaban destinadas p.^a marchar inmeditam.^{te} contra aq.^{11a} Ciudad. Otras al propio tiempo contra Mendoza donde tamb.ⁿ havia prisioneros, y q.^o combinado un plan de operaciones p.^r mar y tierra conla esquadra del gral* Craufurd se meditaba atacar el Reyno de Chile—

[f. 83 vta.]

Las consecuencias pudieron ser mui fun.^{tas} p.^o el pueblo de B.^s aires, que si no excede à todo en lealtad, à ninguno reconose bentajas, supo con un solo golpe destruir esos proyectos de ambicion y hacer entender al Breton, q.^o p.^a realisarlos a un le faltaba mucho q.^o bencer. Asi lo ha experimentado bien à costa sua, pasando p.^r el deseng.^{do} de que ni sus armas, ni sus iniquos papeles seductivos de independ.^a impresos en Montev.^o han podido transtornar la fidelidad de este Pueblo, que si sus ofertas han allado acojida entre algunos infidentes ocultos (q.^o por los efectos conoce el Cav.^{do} /los hay, aunque con el dolor deno poderlos descubrir) no han sido capaz deturbar en un apice el basallage que

[f 84]

tan profundam.^{te} tiene arreigado ensus Corazones los avitantes de B.^s Ayr.^s y solo hán servido para consitar el odio unibersal, y adquirir un nombre de execeracion.

Los efectos lo comprueban. Jamàs sevió pueblo alguno ni mas enardecido, ni mas ansioso de Sangre Enem.^o: hasta el acto del rendim.^{to} obró el vecind.^o prodijios de valor, y àun arrojos de temeridad, p.^r solo ensangrantar sus armas en q.ⁿ tubo osadia p.^a insitarlo à la independ.^a bajo su protecc.ⁿ este fué causa de muchas desgracias q.^e oy lloramos. El Cabildo no puede recordar sin ternura barios y repetidos pasages q.^e presenció y admiró, ni podrá, olvidar el entusiasmo con q.^e el Esclavo, el infeliz Esclavo, el moreno, y el pardo libres emulos dela gloria del Vecino, se arrojaban à los peligros, y la ancia con q.^e pedian las armas del prisionero, viendose derramar lagrimas à muchos à q.^{nes} no alcanzó el reparto q.^e de ellas se hacia. En una palabra /Sor*: al Pueblo sin distincion de clases, es à q.ⁿ se deve la victoria, y el ès q.ⁿ sin ausilio de tropas hà echo este servicio de V. M.

[f. 84 vta.]

Vn pequeño cuerpo com.^{to} de 200,, Veteranos de Infant.^a y Blandengues de q.^e era comand.^{te} 1,, de Infant.^a D.ⁿ Josef Piris, y 2.^o el dela misma clase D.ⁿ Estevan Hernandez à nada há contribuido. No es mucho quando el 1.^r Comand.^{te} en el combate delos Corrales del Misere tubo la debilidad de remitir su vandera al Gral* à título de que no podia defenderla, y esto sin haver entrado en accion. El dia 6,, fué destinado con su tropa à sostener dos obuses q.^e debieron atacar el punto dela resid.^a los abandono, y se perdieron. No es este el primer abandono que hace en servicio de V. M. Comandaba la Isla de Ratas en ocacion q.^e fué asaltada la Plaza de Montev.^o al momento la desamparó, y p.^r salvarse consu fam.^o y muebles, dejó à toda la guarnicion prisionera de grra*, siendo asi q.^e pudo mui bien libertarla: El 2.^o Comand.^{te} /Hernandez desde el ataque del Mise-

[f 85]

rere, se ausentó dela Plaza con algunos desus Blandeg.^s y no bolvió á ella hasta despues de concluidos los tratados. El Coronel D.ⁿ Agustin Pinedo Comand.^{te} deun corto num.^o de Drag.^s buscó con ellos su salva guardia en una azotea extrav.^{da} donde no vió los enem.^s ni se separó sino despues de finalisada la accion. El de Artill.^a D.ⁿ Fran.^{co} Agustini, si trabajó enla reconq.^{ta} de esta Ciudad, p.^r cuiu razon lo gratificó el Cav.^{do} y le há estado dando 40 p.^s mensuales de sobre sueldo; en el dia sehá bersado con el maior abandono sin atender ásus deveres, y aun ocultandose en los lances mas apurados.

Este es el comportam.^{to} q.^e han observado los Gefes delas mismas tropas veteranas q.^e havia enla Ciud.^d el Cavildo no há podido menos de traerlo á considerae.ⁿ p.^r comprovante delos exfuerzos del vecind.^o, y si p.^r la oblig.ⁿ de desengañar al Príncipe mal servido, ès en el Vasallo oblig.ⁿ de fidelidad mucho maior quelas demás, no era posible q.^e este Cuerpo se desentendiese de ella quando hace consistir su maior gloria enser leal y fiel à V. M. es necesario Sor* proveèr de remedio alos males que de aqui /redundan; ès preciso una reforma p.^r la qual entren todos al cumplim.^{to} desus deberes; y ya que hasta oy solo emos tenido Regim.^{tos} en el nombre p.^r q.^eses Gefes en nada menos hân cuidado que de mantenerlos en el pie de fuerza y disciplina en que devian estàr atendiendo solamente á que no faltase la Plana de oficiales hasta el extremo deser mas el num.^o de estos q.^e de Soldados, las circunstancias de haverse echo estos paises el blanco delos tiros del Enem.^o exige forzosamente el q.^e varièn las cosas de aspecto, se necesita tropa p.^a sostener estos puntos tan interesantes; p.^o gobernados p.^r Gefes à q.^{nes} estimule el honor, y el mejor servicio de V. M. sin darles lugar á que permanescan p.^r mucho tiempo en estas partes; pues delo contrario se abentura su suerte, y nosotros viviremos siempre expuestos àlos gravisimos quebrantos q.^e emos pa-

[f. 85 vta.]

decido, y no hà sido posible evitar aun en medio de nras* Victorias.

[f 86]

En efecto conducido el Enem.º p.º la infame idea de que devia entrar en esta Ciudad à sangre y fuego à causa delos inicuos informes que contra ella bertio enla Corte de Londres el perberso Homme /Popham ha invadido, no como militar guerrero, sino como pirata, y fiera disfrasada con uniforme; por todos los puntos de que fué tomando posesion, hà hecho los maiores estragos despues de un Saqueo gral.* aun antes de alcanzar la Victoria, que tocó à una multitud de Vecinos en aquellos mismos momentos en que exponian sus vidas porla defenza dela Patria, y los dros* de V. M. despues de robos considerables con que hà infinitas familias han dejado en el ultimo estado de miseria, despues de haver asolado los templos, conventos, y monasterios; no escapó desu furor el anciano indefenso, la debil muger, el niño tierno, el respetable Sacerd.º; todos hán sido victimas desu protervia, y han pasado porlos filos del Cuchillo.

[f. 86 vta.]

Las Naciones cultas, y aun las mas idiotas, y Selvajes detestaran esta inaudita barbarie los havitantes de Buenos Ayres, la conserbaran ensu memoria p.ª llorar los tristes efectos que há causado, y odiar p.ª siempre una Nacion /quese complace en verter la sangre del inosente, en aniquilar, y destruir los dros* dela humanidad V. M. loo oyra con horror p.ª castigar à ese monstruo Enemigo delos hombres con ternura y compasion p.ª proporcionar alivios, enjugar las lagrimas de un Vecind.º que despues de haver casi agotado sus fondos, y abandonado p.º el termino de un año sus Negocios, Artes, y oficios, hà sufrido ensu tercera parte este golpe cruel, y que sin embargo ha echo brillar su caracter generoso y humano, como con rubor lo há confesado ese mismo enem.º Tirano y Sanguinario.

Entre tanto cumulo de fatalidades y miserias, à q.^o se agrega la perdida de mil hombres ò menos, entre muertos y heridos, tiene esta Ciud.^d la gloria de haverse sostenido, y aun de la de haber buuelto à V. M. unas posesiones demaciado interesantes. El Cavildo se lisongea de haver con su Vecind.^o contribuido àtan gloriosa empresa. Nada hà omitido p.^a alcansarlo, sin dispensar los gastos, sacrificios, y quanto p.^r menor resulta /dela relacion y docum.^{tos} N.^o 3.,^o 4.,^o y 5.,^o abanzandose aun ásolicitar interbencion enlas Juntas de grra*, creyendo poder facilitar p.^r este medio su mejor defenza: No hà havido cosa q.^e le retraigan detan importantes objetos; ni las sensuras de algunos, ni las injustas imputaciones deotros, han sido bastantes p.^a apagar su celo, ni hà podido desbanecerlo la triste situacion á q.^e muchas veces redujo á este Cavildo el medio que tomaron de ausentarse las autoridades constituidas, dejandolo enlos maiores conflictos.

[f 87]

Es increíble Sor*, q.^e si enla sensible perdida de esta Capital no pensaron los Ministros de V. M. sino en ponerse á salvo; que si la gloriosa reconquista ó quando se meditaba se dispersaron todos álargas distancias dela Ciudad, oy solo hayan quedado en ella el Rexente dela Real Aud.^a D.ⁿ Lucas Muñoz y Cubero, y el Fiscal delo Ci/vil D.ⁿ Manuel Genaro de Villota con la recomendable qualidad este ultimo deno haverse separado dela Sala Capitular en dos dias consecutivos. Los demás sin ecepcion de Cont.^s y Oficiales, solo trataron de asegurar sus personas conla ausencia ù ocultarse sin q.^e el Cavildo tubiese à q.ⁿ bolver los ojos en circunstancias de tanto apuro. Pero en fin sea como sea, ha logrado su intento; hà desempeñado del modo posible los deveres del Vasallage, y recibe el maior placer en presentar à V. M. el triunfo por un corto obsequio desu fidelidad, esperando si, como espera de V. M. se dignara despachar tropas en compe-

[f. 87 vta.]

[f 88]

tente numero con armam.^{to} Gefes, y Subalternos à proposito p.^a defender esta Ciud.^d Montevideo, y la Vanda Oriental; y p.^a asegurar estos Dominios que han provocado ya de un modo ([extinin]) extraordin.^o la codicia del /Enemigo, y se han echo blanco desus empresas, y que al ([poco]) (*propio*) tiempo tendrá mui presente los relebantes meritos que há contrahido el Gral* D.ⁿ Santiago Liniers enla reconquista de esta Ciudad y su defenza; en haber preparado y dispuesto los animos detodos para morir p.^r la Religion, porsu Rey y p.^r la Patria, en haber entusiasmado à las tropas de un modo el mas singular, y en haber arrostrado todos los riesgos por sostener à V. M. estas ricas posesiones, cuias circunstancias lo hacen acrehedor à las liberalidades de V. M. y el Cavildo, recibira la gloria de haber recompensado el merito de un Gral* à q.ⁿ hà elegido Regidor, con asiento, voz y voto.

Dios gue* la Catholica Real persona de V. M. los muchos años que necesita la Christiandad y sus Vasallos /con aumento de Dominios= Sala Capitulare de Buenos Ayres 29,, de Ju([n]) (l)io de 1807,,

[f. 88 vta.]

[fs. 89 y
89 vta. en
blanco]

[f 90]

/Señor= Acabo de saber q.^o mi sucesor hà llegado à Montevideo; y en medio delas muchas ocupaciones que me rodean p.^a entregarle prontam.^{to} el mando, voy á desempeñar lo mejor que pueda la relacion q.^o devo dirigir à V. M. en cumplim.^{to} delo q.^o dispone la Ley 32,, tit.^o 14, lib. 3.^o de estos Dominios.

Quando en 27,, de Jun.^o del año 1806,, se apoderaron los Ingleses de esta Capital, me hallaba yo enla Ensenada de Barragan comisionado p.^r el Virrey Marques de Sobremonte; y reconociendo q.^o este subito acontecim.^{to} habia ocasionado enlos espiritus el ultimo desaliento, y que este golpe, al parecer decisivo, podiá producir las mas ruinosas consecuencias á toda esta America, me determinè, antes q.^o los infortunios del Estado se pro-

pagasen mas, á acercarme á esta Ciudad.^d con el fin de examinar las fuerzas delos Enemigos, su disciplina y metodo q.^e observaban en el servicio. Hice, con vista detodo, mis convinaciones, y el resultado de ellas me aseguraba la probabilidad dela reconquista, spre* q.^e encontrase algunas gentes ex/forzadas, que voluntariam.^{te} [f. 90 vta.] quisiesen seguirme à la grande empresa de recuperar à V. M. este baluarte del Virreynato.

Para esto era preciso correr el riesgo y aventurar mis pensam.^{tos} en medio de mis Enemigos, valiendome de algunos sugetos, à q.ⁿ era preciso comunicarlos y desplegarles mis ideas manifestandoles la situacion desesperada delos Negocios, la esclavitud vergonzosa en que todos iban à quedar embueltos, y la facilidad con que podrian salvar sus propiedades y livertad, si, acordandose q.^e eran Españoles, me seguian con sigilo y firmeza; y q.^e ademas de esto, tendrian la gloria de inmortalizar sus nombres enla Metropoli y en toda la Europa, cuias resultas serian las mas generosas recompensas de S. M.

Dado este primer impulso, me dirigi à Montev.^o en donde traté de fortificar los mismos pensam.^{tos}, facilitando p.^r quantos medios me fueron posibles, el buen exito dela empresa; y en vna Junta de guerra que congregó el Gov.^{or} se me confiò el mando dela expedicion con los pocos /auxilios que pudieron proporcionarse en circunstancias de estàr amenazada aquella Plaza deser atacada p.^r nuevas fuerzas q.^e aseguraban venian contra ella. [f 91]

Emprendi mi marcha venciendo dificultades q.^e no ès necesario referir, y pasando sobre un temporal este Rio dela Plata con buques menores à la vista delas fuerzas Navales delos enemigos, hice un desembarco; y dirigiendome à Buenos Ayres encontrè en la marcha muchos fieles Vasallos de V. M. q.^e persuadidos de mis promesas, se me incorporaban. Esta satisfaccion vino mezclada con el amargo disgusto de saber que otros, mal

aconsejados ó reducidos p.^r los enemigos, havian concedido planes de Independencia, oponiendose à mis operaciones militares, según lo representé á V. M. p.^r la via reservada dela Guerra en 17., de Abril ult.^o n.^o 22.,

[f. 91 vta.]

Este incidente, q.^e ya no me dejaba duda de q.^e los Enemigos habian descubierto mi proyecto, hizo que me abanzase rapidam.^{te} sobre le Capital, va/riando mi plan de ataque, y convirtiendolo en un golpe demano, que me salió perfectam.^{te} bien el dia 12., de Agosto del citado año, teniendo la satisfacc.ⁿ de q.^e el exercito enemigo se rindiese á discrecion.

[f 92]

Este triunfo no me dejó ni un momento de tranquilidad. Yo crey haber echo lo que devia p.^r la gloria de V. M. y p.^r mi propio honor; mas las violentas circunstancias en que se hallaban estos paises amenazados p.^r una nueva invasion, me hicieron redoblar la vigilancia, dedicandome à formar conlos paisanos una fuerza armada, à fin de contener las tentatibas que meditaban los enem.^s de q.^e se recibian aqui frecuentes noticias: en cuias crisis, y p.^a animar mas los espíritus les hice ver el riesgo q.^e corrian, sino se prestaban con vigor à defender su vidas, y propiedades, y estas Prov.^{as} de S. M. p.^a disciplinarlos con la rapidez que exigian unas circunstancias tan peligrosas, fué preciso trabajar dia y noche, teniendo yo que ser, aun mismo tiempo, Sargento, Ayudante, y General: y quando los tube exercitados enlos movim.^{tos} y maniobras a/pareció à principios de Julio del año de 1807., el armamento mas formidable q.^e há visto la America, desembarcando y atacando á esta Ciudad sobre 14., mil hombres; los quales, despues q.^e fueron completam.^{te} derrotados, se reembarcaron conlas reliquias del exercito, entregandome de mas à más porla Capitulacion queles dictè, la plaza de Montevideo, de quese havian apoderado.

Estos dos felices acontecim.^{tos} tan gloriosos àlas R.^s armas de V. M., aseguraron estos establecim.^{tos}; p.^r

que si à las fuerzas de los Grales* Darresford y Witelok se hubiesen reunido las q.^o proyectaba mandar el Gob.^{no} Ingles antes de estas derrotas, se hubiese visto esta Capital oprimida p.^r 25,, ó 30. mil ([hombres]) combatientes; cuio desalojo hubiera sido mui difícil, p.^r no decir imposible, auna distancia ultramarina, tan lexana de la Metrópoli, y la maior parte de esta America estaria probablen.^{te} en el día bajo la dominacion inglesa; siguiendose de aqui, à mas de los males que se dejan inferir, los embarasos y travas q.^o este acaecim.^{to} hubiera puesto à nras* actuales relaciones politicas con aquella Nacion.

/Desempeñados estos grandes objetos, con el celo y firmeza que hê tenido. la honrra de caracterizar spre* el amor que profeso à V. M., solo tratè de pedir eficazm.^{te} en represent.ⁿ de 4 de Agosto del mismo año se me exonerase de este mando; y en el entretanto aguardaba favorables resultas, D.ⁿ Xavier Elio, à q.ⁿ la falta de oficiales veteranos obligò à conferirle interinariam.^{te} el Gov.^{no} de Montev.^o, dominado p.^r una loca ambic.ⁿ de mando, fué el que, concertando sus ideas con algunos facciosos de aqui, y con los Portugueses, tirò las primeras lineas de una horrible conspiracion, persuadido que el equilibrio de los Negocios de España no podia mantenersse. Para sorprehender, aparentaban unos y otros q.^o dormian; p.^o su sueño era la calma de los volcanes: no vomitaron de pronto el torrente ni las llamas, p.^o los fuegos subterranos serpenteaban, trabajando nuevas salidas y preparando terrible sacudim.^{tos}

En efecto el Ministro de Guerra y de Relaciones Extranjeras D.ⁿ Rodrigo de Sousa /Countenho, quando creyó que España estaba perdida, se declaró Xefe de una revoluc.ⁿ contra estas Prov.^{as} dirigiendo al Cav.^{do} de esta Ciudad una Carta subversiva, capaz de haber ocasionado un incendio general, si algunas medidas, felizm.^{te} conuinadas, no hubiesen contenido el fuego de una insurrecc.ⁿ, tramada con el maior artificio y cautela;

[f. 92 vta.]

[f 93]

p.^r q.^o al mismo tiempo que aquèl Ministro daba secretamente impulsos àsus miras insidiosas, intentó desuadirme p.^r medio de una Negociacion pacifica, dirigiendome un Enviado en nombre desu amo el Principe Regente de Portugal; el qual manifestó mui luego que su conducta era mas propia de un Espia que de un Negociador. Despues q.^o concitó el animo del Gov.^{or} de Montev.^o y de algunos adictos àsus ideas, seduciendolos contra el Xefe Sup.^{or} de estos Dominios, se retiró precipitadam.^{te} de aquella Plaza, remitiendome un oficio atrevido, en q.^o me pedia entregase àsu Amo nada menos q.^o la vanda septentrional de este Rio dela Plata.

[f. 93 vta.]

Los planes del Enviado portugues co/incidian perfectam.^{te} bien con los q.^o habia concebido el Gov.^{or} Elio y el Cavildo de Montev.^o, estrecham.^{te} unido con èl; y aparentando las mismas perversas ideas de aquèl, se desataron en injurias y calumnias contra mi represent.ⁿ y caracter, tomando p.^r pretexto, p.^a consumir el perfido proyecto de Independencia que havian trazado, el haver yo Nacido frances; como si desde mis mas tiernos años no me hubiese recibido España por hijo suio, y como si en 35., años de servicios no hubiese señalado, tanto en acciones militares, como en reiterados encargos y comisiones, mi zelo, honor, y fidelidad, cuya verdad acababan de verla confirmada enlas dos veces que tube la honrra de reconquistar y defender estos dominios de V. M. siendo estos dos recientes acontecim.^{tos} los q.^o inflamaron la envidia, la mas ciega, y la mas vergonzosa de todas las pasiones.

[f 94]

En fin, Elio y sus sequaces formaron un Junta tumultuaria: intento disolverla p.^r sus perniciosas consecuencias, y desobedecen mis ordenes; seguidam.^{te} lo hacen con las Reales. /Provisiones dela Aud.^a declarandose completam.^{te} independ.^{tes} No contentos con estos enormes excesos, difunden papeles sediciosos p.^r las Pro.v.^{as} p.^a propagar el espiritu de insubordinacion y haecir

el desorden gral* à fin de confundir sus delitos conla multitud. Hasta las Cartas, llenas de una insolente fiereza, que Elio me escribia, como tamb.ⁿ à otros Mintros* y al R.^{do} Obispo, en donde apuraba el idioma de la groseria y dela indecencia, las publicaba escandalosam.^{te} para q.^e el contagio corriese conla rapidez del rayo. El hizo quanto pudo por poner en insubord.ⁿ todas estas Provincias, y lo hubiera logrado, segun sus perfidos designios, si la vigilancia con que ocurri á contenerlos, y la fidelidad de estos remotos Vasallos de V. M. no hubieran observado una conducta honrrada y llena de lealtad.

El Ministro Sousa, tomando por instrum.^{to} à la S.^a Infanta D.^a Carlota, y al S.^{or} Infante D.ⁿ Pedro, inundó el Virreynato con Cartas y Manifiestos impresos, alegando en ellos derechos á estos Dominios, indicando al /mismo tiempo actos de Soverania los mas completos y decisivos. La fermentac.ⁿ q.^e estos papeles ocasionaron al Publico solo yo lo sè, por los malos ratos que pasè. Hice las mas vigorosas reclamaciones à la Corte del Janeyro contra la conducta insidiosa desu Minro* sosteniendo devidam.^{te} que aqui no habia mas autoridad q.^e la que V. M. havia depositado ensu Junta Central, Soberana de estos Dominios.

Conla tranquilidad y firmeza, q.^e son propias de mi caracter, di la energia necesaria à estos saludables principios, sin tener mas fuerzas q.^e las de la opinion, y las q.^e podia sacar deunos Cuerpos Patrioticos Voluntarios, con q.ⁿ à veces era preciso contemporisar, p.^r que una exacta disciplina los hubiera disuelto ò dispersado, cuias malas consecuencias no era facil determinarlas en aquellas criticas circunstancias; no quedandome mas recurso p.^a hacer frente àtantas dificultades que el de ganar tiempo, entanto que V. M. me remitia sus R.^s Ordenes, y se dignaba nombrar, como lo pedi con repeticion, un Mintro* Publico q.^e residiese en /aquella

[f. 94 vta.]

[f 95]

Corte para sostener los intereses y negocios de España, en una crisis tan violenta, dela q.^o sali con felicidad.

El espíritu de sedicion, q.^o estos y otros terribles acontecim.^{tos} havian inspirado en el publico, hizo su explosion en esta Capital el 1.^o de Enero de este año, manifestandose una insurreccion sostenida p.^r algunos revoltosos de aqui, q.^o marchaban de acuerdo con los de Montevideo; la qual tenia p.^r objeto la ruina dela presente constitucion. En este fatal momento estubo para zozobrar el bagel del Estado, y creo que nunca hê servido à V. M. contanto celo y fortuna como en aquél dia p.^a spre* memorable, en el qual puedo lisongearme, que salvé la tercera vez estos Dominios de V. M. q.^o marchaban rapidam.^{te} à su ruina.

Yo no devo molestar la R.^l atencion de V. M. dando mas amplitud à esta sedicion; p.^r q.^o lo q.^o llevo representado, y una multitud de crímenes que han escandalizado esta America, y hubieran infaliblem.^{te} transtornado las bases ságradas del glorioso gov.^{no} de V. M., si la proteccion visible del Cielo no me hubiera puesto en estado de superar las terribles dificultades que estan demostradas en los informes /y Docum.^{tos} que dirigi à V. M. porla via reservada dela guerra en 21., y 30., de Enero, 17., de Ab.^l y 4., de Mayo de este año. N.^{os} 1., 2., 3., 19., 22., 23., y 24.,

[f. 95 vta.]

Aunque estas pruebas justificativas no evidenciasen de un modo concluyente, que los revoltosos de Montev.^o caminaban de acuerdo con los de aqui, el horrible atentado del Gov.^{or} Elio, en haver forzado con las armas en la mano el establecim.^{to} del Rio Negro en la costa Patagónica, atropellando el pavellon de V. M., hasta sacar de alli à viva fuerza à los Cinco Capitulares q.^o fueron confinados p.^r el Real Acuerdo de resulta dela inquietud popular del citado dia 19 de este año, es un hecho demasiado decisivo, q.^o no deja la menor duda delos perfidos proyectos concebidos p.^r estos facciosos contra

la autoridad de V. M. de que di cuenta instruida p.^r la misma vía reservada de 15., de Abril ult.^o n.^o 21.,

No contentos con una Cadena tan monstruosa è inaudita de atentados, se propusieron abrir nuevas brechas al Servicio de V. M.; pues quando yo estaba ocupado en juntar Caudales para socorrer à la Metropoli en unas /circunstancias tan urgentes, animando el espiritu publico por medio de proclamas y otros exped.^{tes} q.^e facilitasen donativos, y al Comercio sus remesas à Cadiz, difundieron papeles sediciosos p.^a impedir el arrivo de los situados q.^e devian venir del Perú, llegando la audacia y desenfreno hasta el extremo de intentar seducir abiertam.^{te} al Gov.^{rn} Intend.^{te} de Potosi, para que no mandase caudales á esta Capital, y que los dirigiese directamente á Montevideo, aunq.^e fuese valiendose de buques Ingleses, como se demuestra en el informe instruido que remiti à V. M. p.^r la mencionada via reservada en 14., de Junio anterior n.^o 49.,

[f 96]

Ya por este tiempo havian corromp.^{do} al Comand.^{te} dela frag.^{ta} de V. M. la Prueba, hombre de poco talento, q.^e estando en el Puerto de Maldonado p.^a recibir un donativo de 184 mil p.^s \$. y los Caudales del Com.^o, desobedecio mis ordenes, y se trasladó con el buque á Montevideo, á unirse con los conjurados; de cuió atentado di cuenta à V. M. por la via reservada dela grra* /en 6., de Mayo, y 19. de Jun.^o n.^o 45., y 50., y por la de Marina en 19 de Abril n.^o 18.

[f. 96 vta.]

Paralizados de este modo p.^r los reboltosos los caminos p.^a conducir los caudales à la Peninsula, no me quedó mas recurso p.^a ocurrir à las Urgentes y Extraord.^s atenciones dela Nacion, que armar un Bergantin p.^a verificar con èl la expresada conduccion; y quando ya estaban los Caudales à bordo, con mi hijo mayor, unico que tengo en estado de llevar las armas, quello mandaba p.^a que sirviese á V. M., el dia mismo en que devia hacerse á la vela, apareció la noticia de estar mi sucesor

en Montev.º; con cuio motivo todo lo hê suspendido, p.º considerar que este nuevo Xefe podrá, tal vez, en la frag.ª que lo ha conducido, ò en la Prueba, asegurar la remision de caudales mucho mejor que en el Bergantín de cuios incidentes ya hé dado Cuenta à V. M. p.º la misma via dela guerra en 19 de Jun.º anteed.ª

[f 97]

La rapidez con q.º escribo, teniendo al mismo tiempo que arreglar una multitud de cosas, p.º q.º estoy esperando á mi sucesor de un instante à otro no se si me habria permitido seguir exactam.ª el orn* /delos asuntos; los quales p.º qualq.ª parte quese examinen, harán ver prontam.ª que la America no hà conosido una epoca tan tempestuosa como la mia, atacada siempre p.º enem.ª exteriores è interiores; habiendo conseguido al fin, superar tanto cumulo de peligros y dificultades, para tener la honrra de entregar pacificam.ª el mando de estos Dominios al digno sucesor que V. M. me há señalado.

En el entretanto debo, p.º ultimo, representar á V. M., q.º despues de haver tenido la satisfacc.ª de conservar le estos Dominios viviendo mucho tiempo en la inquietud siendo el objeto de repetidos uracanes, voy à retirarme à la Campaña p.ª dirigir mi contemplac.ª à lo q.º mas me interesa, que és el principio y el fin de mi destino, separando de mi espiritu las vanas ideas de gloria, quetal vez mañana se perderan p.ª siempre, no dejando à la posteridad mas objeto, q.º el que ofrecen unas Cenizas frias y despreciables— Asi pienso acabar los pocos años que me restan de vida, rogando al omnipotente conserve á V. M. con el mayor esplendor, quese declãre su protector, y lo haga formidable á mis enemigos.

[f. 97 vta.]

/Para esta determinacion he tenido presente que estoy cargado de familia, con nueve hijos, en edad avanzada, y que si V. M. no hubiera tenido la generosidad de señalarme la pension annual de Cien mil reales en

estas Cajas, me veria en el dia sin medios p.^a subsistir con alguna descencia, y al fin, siendo mi Corazon Español, p.^r que no tengo ni hé conocido otra nacion desde mis mas tiernos años, tengo la desgracia de haver nacido frances, sin embargo de que mi vida hà sido una serie no interrumpida de acontecim.^{tos} q.^e acreditan mi honor y fidelidad. Solo Dios, que desde lo alto delos Cielos, mira la rectitud delos Corazones, puede saber ([c])(l)o que soy, las malas noches que he pasado, y la firmeza conque, en cumplim.^{to} desus divinas leyes, hé desempeñado las obligaciones sagradas de mi honor y conciencia.

Yo renunciè un mando en tiempo en q.^e no podia prevèr fuese objeto detantos disgustos y turbaciones; y por lo mismo debo en el dia repetir las mas reverentes gracias à V. M. p.^r q.^e /se há dignado exonerarme de un peso mui superior á mis debiles fuerzas, sin aspirar à otra cosa que hà vivir en el retiro lexos del tumulto del mundo y de los Negocios; pues p.^a ser feliz me basta la generosidad con que vuestra R.¹ Magnificencia me há premiado.

[f 98]

Por otra parte, al situacion dela Nacion exigia imperiosam.^{te} q.^e en unos establecim.^{tos} tan distantes como estos se hiciesen publicas exposiciones dela perfidia y detestables designios con q.^e Napoleon se habia manejado con V. M.; y esto no podia tener todo su efecto sino p.^r medio de proclamas y manifiestos, q.^e dados à la prensa, corriesen p.^r todas partes, á borrar las contrarias impresiones de un monitor, y de otros escritores venales y corrompidos; y en medio delas agitaciones en q.^e siempre há estado sumergido mi espiritu, no perdi de vista esta parte esencial de mis obligaciones, publicando entre otros papeles, los Cinco adjuntos, q.^e tengo la honrra de pasar álas R.^a manos de V. M., omitiendo otros que igualm.^{te} se han dado à la prensa /bajo mi proteccion, los quales corren insertos en varias Gazetas

[f. 98 vta.]

dela Europa, siendo unos publicos testimonios, que deponen contra la calumnia, y unas nuevas pruebas, y las mas positivas de que la fuerza dela preocupacion y del engaño, de q.^o comunm.^{te} adolece el vulgo poco instruido, hace inutil mi presencia enla Peninsula, y aun embarazosa enla presente crisis: quedandome el consuelo de que los dos Correos de Febrero y Mayo ultimo habrian ya demostrado hasta la evidencia quales son los criados fieles de V. M., á cuiá Soberana clemencia devo suplicar se digne mande publicar el resultado delas verdades incontestables que condugeron los citados Correos, para que la Nacion se entere dela pureza y rectitud de mi conducta, y dela iniquidad con quese han manejado mis Enemigos.

Mas si todo esto no fuese del R.^l agrado de V. M. enla Ciudad de Mendoza 300. leguas distante de esta Capital, aguardare sus R.^{as} /Ordenes, para acreditar con mi ciega obediencia que no tengo mas voluntad que la de V. M. por cuiá importante y preciosa Vida no cesare de rogar à Dios, para quela conserve felices y dilatados años: Buenos Ayres 10., de Julio de 1809.,: Señor: à los Reales pies de V. M.— *Santiago Liniers.*—

/Quando el dro* de Conq.^{ta} autorizara á los Monarcas à imponer las leyes mas seberas á los Pueblos sojuzg.^{dos} p.^a contenerlos enlos limites de una absoluta dependencia, y quando p.^a privarles aun dela mas ligera esperanza de libert.^d les impusiesen una perpetua esclavitud, jamás seria conforme àsu politica, y àsus verdaderos intereses el hacerlos inertes y holgazanes, oponiendo trabas y estorvos àsu industria, y perpetuando la infelicidad, è ineptitud de una porcion de hombres q.^o podrian concurrir consus labores al engrandecim.^{to} è increm.^{to} del Estado, y al comun beneficio de la Sociedad en gral*. Semejantes disposiciones, sobre ser inhumanas y antipolíticas, acarrearían la entera ruina, no solo del pais sojuzgado, sino asi mismo del pais Con-

[f. 99]

[f. 99 vta.
en blanco]

quistador; porque lexos de concurrir aquèl con sus nuevas producciones al lleno delas necesidades del Estado, tendria este q.^o sufrir nuevas contribuciones, è impuestos, consiguientes à las nuevas necesidades q.^o habia origin.^{do} la Conq.^{ta} de nuevos territorios; p.^r esto ès que spre* han creido de necesidad los Principes el tratar con iguald.^d atodos los habitantes desus dominios, y hacer q.^o en todos ellos florezca igualm.^{te} la aplicacion y la industria.

[f. 100 vta,]

Esta verdad sencilla q.^o no desconoció p.^r muchos /años algunas delas Naciones de Europa (la Inglaterra) en los Países conquistados dela America, y q.^o al abrigo desu escrupulosa observancia, consiguió animar la industria y el Comercio, asi desus Colonias, como dela Metropoli, há sido sino desconocida enteram.^{te} en nra* España, combatida y despreciada p.^r el irresistible influxo que hà tenido el ([monopolio]) monopolista gremio desu comercio, q.^o ganó tanto ascend.^{te} en las deliberaciones del gobierno en los asuntos mercantiles, à pretexto dela aparente seguridad y dependencia de unos inmensos países, poblados demas de Catorce millones de habitantes, y à la enorme distancia de tres mil leguas dela madre patria.

Asi hemos visto .à estos fertiles, amenos, p.^r otra parte desgraciados territorios luchar p.^r el espacio de tres siglos consu indigencia y su miseria, y no adelantar un solo paso hacia su engrandecim.^{to} y opulencia, à que la convidan sus inmensas privilegiadas producciones.

Si hechamos la vista à algunos años atrás, hallamos al Comercio dela Europa circunscripto à ciertos privilegiados puertos en uno y otro continente, y limitado aun numero prefixo de toneladas en los pocos buques que lo hacian: entredicha la comunicacion delos mismos renglones de Com^o, aun dentro delas mismas Prov^{as} dela America, y establecida una predileccion monstruosa p.^a con ciertos pueblos de ella, y en los q.^o co/mo un efecto consig.^{te} desu monopolio, creció una opulencia effi-

[f. 101]

mera y precaria, à costa dela depression y la miseria de prov.^{as} enteras q.^e gemian baxo el yugo despotico dela dura ley que les imponian los pueblos privilegiados.

Apiadose al fin la España delos lamentos de unos vasallos oprimidos, y ensu consecuencia se franqueó p.^a la America en general el Comercio dela Peninsula, co-rrespondiendo detal modo à esta sabia provid.^a los consumos y retornos dela America, que se conoció al mom.^{to} el buen efecto deunas medidas que devieron haberse adoptado muchos años antes. Mas à pesar detan buenos efectos, faltaba aun mucho q.^e hacer p.^a cimentar la opulencia dela America deun modo perman.^{te}; p.^r que se vió con dólór, q.^e sus mejores producciones quedaban sepultadas en el propio lugar desu Nacim.^{to} p.^r falta de buques exportadores. Por otra parte, el alto precio delas mercaderias que se introducian dela Peninsula, influian detal modo en el precio venal de algunas desus mejores producciones, que se hicieron exclusivos uno, ù otro renglon, y quedaron los demàs como enteram.^{te} inútiles, y sin precio alguno q.^e provocase àsu cultivo, àlas muchas manos, que desde el mismo instante se vieron condenadas àuna lamentable ociosidad.

[f. 101 vta.]

En semejante estado pa/rece que pedia la buena política el arrancar de raiz todo monopolio y toda traba, y dar ensanches al Comercio pingüe delas producciones dela America, p.^r medio de una absoluta libertad ensus introducciones y extracciones mercantiles, abriendo sus puertos àlas Naciones extrangeras, p.^a q.^e traxesen à ella á equitativos precios los efectos de consumo, y llevasen en retorno las innumerables inmensas producciones q.^e antes se hallaban en abandono, ò sin cultivo, por falta deuna vivificante exportacion: de este modo se habrian aumentado infinitam.^{te} los Capitales de la America; se habrian convertido hacia la Agricultura, desus valdios y pingües territorios, se habrian aument.^{do} las necesidades desus havitantes, y al procurar satisfacerlas, se

habria dado un gigante ensanche à su industria, reportando el gobierno de todo ello la inmensa suma de derechos, capaz de pagar por si solos los quantiosos gastos de administracion de uno y otro continente.

Con un Comercio de esta especie, adopt.^{do} algunos años hace, y reclam.^{do} mas de una vez por los Españoles sabios, habria adelantado la America hasta el punto de poder concurrir con sus teso/ros, y satisfacer por si sola las necesidades del Estado; p.^r que ès innegable q.^o à proporecion delos menores Capitales q.^o se inviertan en los Pueblos en sus consumos efectivos, crece en la misma el fondo sobrante disponible, que siempre se emplea en hacerlo producir; y como en America no pueden en muchos siglos establecerse fabricas, y h.^{ta} q.^o sus tierras se hallen saturadas delos Capitales necesarios á hacerlas producir, ès indispensable que sus fondos sobrantes despues de satisfechas sus necesidades, se dirijan al fom.^{to} desu agricultura é industria rural.

Pero, como quando en la pres.^{te} situacion, no pueden aumentarse visiblement.^{te} sus Capitales sobrantes, p.^r hallarse absorbidos p.^r el crecido costo delos renglones necesarios ultramarinos de consumo, debe hallarse estacionaria su industria y su opulencia; p.^r q.^o ò no se ocupan todos los brazos à proposito p.^a las mejoras del cultivo productivo, p.^r falta de fondos sobrantes al efecto, ò si se ocupan ès de un modo precario, y sin q.^o p.^r ello crezcan sus primeras producciones, con proporecion à la fertilidad y abundancia de las tierras cultivables. Me explicarè mas claro: ¿quando serà un pueblo mas rico? Quando tenga maiores sobrantes de q.^o disponer, despues de satisfechas todas sus necesidades ¿y cuando tendrà maiores sobrantes, ò mas Capitales de que disponer? Quan/do p.^r medio de una libre concurrencia de importacion y exportacion, compre mas baratos los efectos que necesita consumir, y venda mas caros, ò en maior copia los que le proporcione su agricultura ò industria, y

[f. 102]

[f. 102 vta.]

que haya de dar en cambio p.^r aquellos. Es indisputable pues, q.^o en semejante caso crecieran prodigiosam.^{te} sus capitales disponibles, y como estos deben emplearse de un modo q.^o produzcan quando menos el premio q.^o represente el tiempo, pericia, y riesgo de su inversion, tenemos ya un nuevo fondo, que siendo las demás circunstancias iguales, creciera del mismo modo p.^a aumentar la masa del Capital sobrante, que ès lo que unicam.^{te} constituye la opulencia de los pueblos.

Detenerse à provar q.^o solo por medio de una libre concurrencia puede conseguirse tan interesantè fin, seria lo mismo que empeñarse en hacer vèr lo funestos [*sic*] q.^o son el monopolio y las travas mercantiles p.^a la felicidad de los pueblos: cosa arte sabida aun de los menos versados en las materias economicas, è ignoradas solo p.^r nra* desgracia de nros* Comerciantes Españoles, que hacen depender la felicidad de la España de sus privadas ganancias execivas.

[f. 103]

Podrian decirnos q.^o una vez adoptado /el Com.^o libre en la America, caeria del todo la industria en la Peninsula p.^r no poder concurrir con los extrang.^s en el mercado gral* ; y yo les preguntaria entonces ¿tienen los americanos hecha alguna oblig.ⁿ de mantener con su sudor y su trabajo á los artistas y Comerciantes Españoles? ¿Seria justo q.^o un Padre mantubiese en la misma desnudez à la maior parte de sus hijos, p.^r conservar en la opulencia y lujo à los demás à costa de los primeros? ¿habra dro* alguno p.^a hacerme comprar p.^r quatro lo q.^o puedo comprar p.^r uno, y vender p.^r medio lo q.^o podria vender por diez?

Si en el anteced.^{te} caso se encuentra la industria de España resentida, ès sin duda por que despreciando su agricultura y dejando valdios sus terrenos, se han convertido à las fabricas unos brazos q.^o valdrian infinitam.^{te} en hacer los producir. Ningun pueblo se hà podido hacer manufacturero y comerc.^{te} sin haber sido

primero agricultor, y sin haber llenado à la tierra de los Capitales Necesarios: esta conducta misma siguió España hasta el descubrim.^{to} de la America, y desde q.^e la abandonó, ni hà sido industriosa ni agricultora, ni mercantil, y si se ha conservado hasta el presente sin tocar su entera ruina, hà /sido unicam.^{te} al abrigo del Com.^o de comision que há echo con las Colonias que la han mantenido, aunque siempre en un estado decad.^{te}

[f. 103 vta.]

Pero se engañan, sin embargo de esto, miserabem.^{te} quando creen q.^e p.^r un corto numero de individuos que enriquezcan con el Com.^o de la America, reporte provecho alguno la Metropoli, si por otra parte quedan arruinadas la agricultura è industria de los pueblos con quienes se hace el Comercio, privandoles de la concurrencia de vendedores y compradores, que son los unicos canales que pueden cimentar su felicidad perman.^{te} Un reducido numero de buques q.^e hasta aqui han echo desde la Peninsula el trafico con la America, han dejado un vacio inmenso à la exportacion de sus quantiosas producciones, y sobre absorber todos sus Capitales p.^r la carestia q.^e há sido consiguiente en la venta de los Generos de ultra mar, resultado preciso del Monopolio y de la falta de concurrencia en sus mercados, han quedado sus Agricultores sin recursos, y sepultados en una indigencia eterna, que los hà prostituido h.^{ta} el punto de una perpetua ociosidad; p.^r que /los propietarios y hacendados, à quienes no sobraba cosa alguna, despues de satisfechos sus necesarios gastos, p.^a imbertirlo en la labranza, y en la Cria de ganados, no han tenido arbitrio de emplear de modo alguno à un millon de manos mercenarias, que han sido otros tantos devoradores infructuosos de las preciosas producciones, á que hubiera dado un valor gigante un Comercio activo. Asi, esta crecida porcion de hombres, que mediante un trabajo asi-

[f. 104]

duo hubiera creado, por decirlo así, nuevas producciones, y de consiguiente nuevos fondos à la masa gral* de c([r])(i)reulacion, han concurrido tamb.ⁿ à devilitar los Capitales, y no solo no han prestado porsus fuerzas el menor fomento, à nra* industria, sino q.^o tamb.ⁿ han sido nulos sus consumos de efectos de Castilla, p.^r falta de arbitrios p.^a conseguirlo, y han dexado de consig.^{te} de redituvar al Real erario los dros* que paga indispensablem.^{te} todo consumidor. Así no és mucho que lexos de florecer nra* agricultura, se haya devilitado mas y mas, especialm.^{te} en estos ultimos años en que se hà echo sentir mas /que nunca la plaga dela guerra.

[f. 104 vta.]

Si el plan propuesto pues, dela libertad absoluta del Comercio lexos de presentar el menor inconven.^{te} à la prosperidad dela Peninsula, y sus Colonias les debieron preparar por siempre un fecundo manantial deprosperidades y recursos, sobre los que les presentaba el Comercio circunscripto à la Metropoli en tiempos de serenidad y paz. ¿Con quanta mayor razon deve adoptarse en estos, en que creciendo las vrgencias de uno y otro continente para sostener los Sagrados dros* desus Principes, quetan iniquam.^{te} se intentan ultrajar por el Ambisioso Opresor desu sociiego y libertad; se han obstruido los Canales desu circulacion Activa, y han quedado entredicho las relaciones Mercantiles dela España? Vna guerra sangrienta y destruidora, y sosten.^{da} con todo aquèl teson q.^o anima la fidelid.^a /y el entusiasmo delos valerosos Españoles, los ha llamado à todos sin reserva al exercicio delas Armas, y ensu virtud se han despreciado las artes por pacifica, y à quedado aletargada la industria por acudir à sostener su vacilante libertad.

[f. 105]

En semejante estado ¿que recursos pueden quedar à las Colonias, sino el de abrir sus Puertos à las Naciones extrang.^s, p.^a suplir no solam.^{te} el vacio inmenso que re-

sulta dela suspencion desu Comercio conla España, sino tambien para surtirla al mismo tiempo de los articulos indispensables àsu consumo, y p.^a dar corriente àla exportacion desus quantiosos frutos y reportar todo ello los dros* que le son tan indispensablem.^{te} necesarios.

Pero el Comercio que ha sido en todos tiempos, y entodas partes el enemigo irreconciliable dela guerra, porque solo puede florecer /al abrigo dela mas profunda paz, trata de introducirnos en el dia en el Corazon de las Americas una guerra tanto mas encarnizada y destruidora, quanto ès intestina de individuos à individuo y de hermanos con hermanos. Intenta nada menos q.^o paralizar enteram.^{te} los brazos delos habitantes de la America, y sepultarlos p.^a siempre en una miseria eterna. Privar la extraccion de nuestros frutos, recargar nuestros consumos, porla carestia delos renglones q.^o nos son absolutam.^{te} indispensables, y establecer un tirano monopolio, que desequé, aniquile, y arruine enteram.^{te} nuestra industria, y dé al trabés conlos pequeños Capitales que hubo acopiado una diligente economia. Hé aqui el plan malvado q.^o escandalosam.^{te} se promueve en esta populosa Capital. Ponerse de concierto una ó dos /dozenas de Casas de Comercio, y ofrecer al Sup.^{or} Gov.^{no} los fondos necesarios para subenir àlas urgencias detoda su provincia ès lo mismo q.^o decir, *compramos la exclusiva absoluta del Comercio, y nos hallamos verdaderam.^{te} autorizados, para imponer la ley àtodo consumidor; recibir por nuestros frutos el precio mas alto que imponga nuestra codicia, y porlos del pais el mas baxo imaginable: demodo que no encuentren conveniencia en cultivarlos, y que queden sepultadas para siempre la agricultura, la industria, y la presente y venidera suerte de todos los pobladores de esta parte dela America.*

[f. 105 vta.]

[f. 106]

[f. 106 vta.]

No sè à la verdad como há havido animosidad bastante p.^a hacer semejante ofrecim.^{to}! No sè como puede el interes prostituir a los hombres de tal modo, q.^o no teman hacerse el objeto de la execracion y el odio de todos sus semejantes! No sè como pisan tan desvergonzadamente las leyes de la equidad y la just.^a y como hay valor p.^a fraguar à la faz de cinquenta mil expectadores, el plan mas antisocial mas inhumano, y mas iniquo de quantos h.^{ta} ahora se han puesto en planta p.^r los tiranos execrados! Elevar su /suerte y su fortuna un pequeño numero de hombres ambisiosos, á costa de la ruina gral* de vastisimas provincias, y tener la complasencia barbara de ver sepultados p.^a siempre en la miseria á muchos millares de hombres, ès una mostruosidad que no há entrado hasta ahora en el plan de los enemigos de los hombres.

Mas por fortuna, la sabia vigilante penetracion de nuestro actual gobierno, conoce justam.^{te} quanto importa el animar la felicidad de nuestros paises, p.^a que se dexen sorprehender de una propuesta abominable, que daria en tierra con las miras beneficas que trata de establecer su ilustrado infatigable celo.

[f. 107]

Mas los factores del monopolio, los unicam.^{te} interesados en su felicidad individual, à costa de la gral* de la Sociedad, claman à gritos contra la irremediable exportacion del numerario, que seria efecto consig.^{te} à la franquicia del Comercio y atormentan la Cabeza de los q.^o hacen consistir en este funesto metal la felicidad y riqueza de todas las Naciones; por q.^o no saben /estos miserables que la plata no ès otra cosa q.^o un signo de convension que representa à todas las especies comerciales; p.^r que ignoran q.^o ella ès un fruto identico à las demas especies vendibles, y que está sujeta à las altera-

ciones y vicisitudes de estos, y que del mismo modo que ellos, sube y baja de precio en el Mercado á proporcion desu abundancia ò escazes, si p.^r otra parte no crecen ó disminuyen tódas las demàs especies q.^o ella representa; por que ultimam.^{te} no son capaces de conocer que lexos desernos perjudicial la exportacion de este metal, es absolutam.^{te} benéfico à nro* Comercio el quese extrahiga en concurrencia con el resto de nuestras producciones; pues áno ser así, llegaria el caso de hallarnos sobrecargados de este metal, á que necesariam.^{te} seguiria la baxa desu precio, y refluiria su abundancia sobre el de las demas cosas vendibles, en cuio caso se preferiria la compra del dinero, porser mas barato en concurrencia de los demas renglones.

¿Como quieren pues estos Charlatanes que no han saludado de mil leguas los elementos /politicos, hacer que salga progresivam.^{te} todo nuestro numerario, hasta el termino de tocar su absoluta escasez, sin que vaya al mismo tiempo subiendõ gradualm.^{te} de valor, y hasta que llegue à punto de que lesea tan caro al q.^o lo compra, q.^o halle su interes entomar otros efectos mas baratos por la permuta desus frutos? Si los Ingleses, p.^r exemplo no quisiesen cargar de Buenos Ayres otro articulo que sebo, en cambio desus bentas, ¿habra alguno que crea que quando llegase à un precio mui exesibo, efecto necesario dela abundancia de compradores, no hallasen estos extrangeros mas conveniencias è interes en llebar otros renglones mas baratos? ¿Se ha extinguido alguna vez nuestro numerario, ó hà llegado en algun tiempo su disminucion à tanto grado porla continua exportacion à Esp.^{ña} en medio dela mas profunda paz, que le hayamos echa-

[f. 107 vta.]

[f. 108]

do menos p.^a la facilidad del cambio, q.^e es lo unico p.^a que sirbe en todo el mundo este idolo de nuestros Comerciantes? tiene otro /destino alguno la moneda, que el que queda ya insinuado? ¿Se come la plata ú el oro en alguna region delas que havita el hombre? Si esto és asi, y si los Comerciantes extrangeros llevan infinitam.^{te} mas especies, que no son oro ni plata, con respecto àlas que se han llevado siempre p.^a el Comercio directo á la Penins.^a, no hay motivo alguno detemor en q.^e se saque el numerario sobrante àla facilidad de nuestros cambios.

Si esto no puede negarse pues, sin hacerse violencia àla razon, ès evidente que los que asi discurren, ò son tan groseramente estupidos que son incapaces de discernir la verdad, ò prevalidos dela ignorancia delos demas les meten este coco, p.^a hacer causa comun en el intento y pretension mas tiranica y mas antisocial de quanta hà fraguado la imaginacion feroz delos tiranos p.^a atormentar la especie humana.

[f. 108 vta.]

Queda demostrado pues, /que no solo àla America, sino tambien àla Peninsula le conviene de necesidad el que se establezca un Comercio libre en esta parte del Mundo, si quiere contar conlos fondos suficientes àlos gastos necesarios de administracion; si quiere hacer revivir la agricultura enla Peninsula, que ès el verdadero nervio del Estado, y si quiere ver poblados, engrandecidos y florecientes los bastisimos Dominios dela America.

[fs. 109 y
109 vta.
en blanco]
[f. 110]

/Razon delos Emperadores del Peru, y delos S.^{res} Virreyes q.^e hà tenido desde su conquista, hasta el que presente Governia.

EMPERADORES INDIOS

1.º Manco - Inca= 2.º= Sinchi - roca= 3.º= Lloque - Yupanqui= 4.º= Maita - Capac= 5.º= Capa-Yupanqui= 6.º= Inca - Roca= 7.º= Yahuar - huacac= 8.º= Inca - Ripac= 9.º= Inca-Vrio= 10.º= Pachacutéc= 11.º= Yupanqui Inti-Cusi-Huallpa= 15= 13= Huainac-Capac= 14= 12= Tupac - Yupanqui= Atahuallpa= 16= Manco-Capac= 17= Saire-Tupac= llam.^{do} d.ⁿ Diego. Inca y el ultimo delos emperad.^s del Peru q.^e renuncio al reino en manos del Virrey de Lima d.ⁿ Andres Hurt.^{do} de Mendoza, Marques de Cañete à favor del Rey de Esp.^a Felipe 2.º Quando mientras viva con el dominio absoluto dela Prov.^a de Yucay con una honrrrosa asignacion. Paso luego al Cuzco y de alli à Yucay donde al poco tiempo recibio el bautismo y se llamo d.ⁿ Diego Sairi-Tupac, y su muger Leonor Cusi-Huareay murio despues poco tiempo de edad de 47 años dejando una hija sola q.^e caso con D.ⁿ Martin Garcia Oñez de Loyola, Cav.^o del orn* de S.ⁿ Tiago, de quien desiene la familia delos Marqueses de Oropesa y Alcañices su.

/S.^{res} Virreyes q.^e han avido en el Peru hasta el año de 1785 desde su conquista.

[f. 110 vta.]

D.ⁿ Fran.^{co} Pizarro Marquès delos Atavillos y las Charcas.

2.º= Cristoval Vaca de Castro Lizen.^{do} del Consejo de S.^a

3.º= Blasco Nuñez Vela.

4.º= Liz.^{do} Pedro dela Gasca.

5.º= D.ⁿ Ant.^o de Mendoza.

6.º= D.ⁿ Andres Hurt.^{do} de Mendoza Marq.^s de Cañete.

7.º= D.ⁿ Diego Lopez de Zuñiga y Velasco; Cond.^o de Nieva.

- 8º= Liz.^{do} Lope Garcia de Castro.
- 9º= D.ⁿ Fran.^{co} de Toledo- hijo del Conde de Oropesa, este mando quitar la vida à Tupac-Amaru, en q.ⁿ se acavó la estirpe R.¹ legitima delos Reyes del Peru, pues era herm.^o de Sairi-Tupac el que renuncio sus dros* en el Rey de Esp.^a y antes de morir se Bautiso y le pusieron por nombre Felipe.
- 10= D.ⁿ Mart.ⁿ Henrrique, hijo del Marq.^s de Alcañices
- 11= D.ⁿ Fern.^{do} de Torres y Portugal, Conde del Villar dos Pardo.
- 12= D.ⁿ Garcia Hurt^{do} de Mend.^{za} quarto Marques de Cañete.
- 13= D.ⁿ Luis de Velasco Marq.^s de Salinas.
- 14= D.ⁿ Gaspar de Zuñiga y Acevedo Conde de Monte Rey.
- [f. 111] /15= D.ⁿ Juan de Mend.^{za} y Luna Marq.^{os} de Montes Claros.
- 16= D.ⁿ Fran.^{co} de Borja y Aragon. Principe de Esquido.
- 17= D.ⁿ Diego Fern.^z de Cordova, Marques de Guadalcazar.
- 18= D.ⁿ Geron.^o Frnz* de Cabrera, Conde de Chinchon.
- 19= D.ⁿ Pedro de Toledo y Leiva, Marq.^{os} de Manera.
- 20= D.ⁿ Garcia Sarm.^{to} de Sotomayor Conde de Salvatierra.
- 21= D.ⁿ Luis Herrique de Gusman Conde de Alva de Liste, Grande de España.
- 22= D.ⁿ Diego de Beñavides y dela Cueva Conde de San Estevan.
- 23= D.ⁿ Ped.^o Frnz* de Castro y Andrade Conde de Lemos Grande de Esp.^a

- 24= D.ⁿ Baltasar dela Cueva Henrriques y Saávedra.
Conde del Castellar, Marq.^s de Malagon.
- 25= D.ⁿ Melchor de Liñan y Cisneros, Arzobispo de
Lima Virrey interino.
- 26= D.ⁿ Melchor de Navarra y Rocafull. Duque dela
Palata, Principe de Maza.
- 27= D.ⁿ Melchor Portocarrero Laso dela Vega Conde
la Monclova.
- 28= D.ⁿ Manuel Oms de S^{ta} Pau Olim de Semanat
y delanuzza, Marq.^s de Castel dos Ruís Grande
de España. Embajador de Francia y Antes de
Lisboa.
- 29= D.ⁿ Diego Ladron de Guevara, Obispo de Quito
y antes de Panama.
- /30= D.ⁿ Fr. Diego Morcillo Rubio de Auñon, Arzo- [f. 111 vta.]
bispo dela Plata, y antes Obispo de Nicaragua
y la Paz.
- 31= D.ⁿ Carmine Nicolas Caracciolo Principe de S.^{to}
Bono Grande de Esp.^a y embajador de Venecia.
- 32= D.ⁿ Fr. Diego Morcillo Arzobispo dela Plata, bol-
vio seg.^{da} vés áser Virrey.
- 33= D.ⁿ Jose de Armandaris Marq.^s de Castelfuerte,
este virrey mandó quitar la vida en Lima en un
cadalso al oydor d.ⁿ Jose de Antequera del orden
de Alcantara, injustam.^{te} por emulos q.^o le
vantaron.
- 34= D.ⁿ Ant.^o Jose de Mendoza Camaño y Sotoma-
yor Marq.^s de VillaGarcia, Conde de Barrantes,
S.^{or} delas Villas de Rubianes Lamas, y Vi-
llanueva.
- 35= D.ⁿ Josef Manso de Velasco Conde de Saperun.
- 36= D.ⁿ Man.¹ de Amat Junient, Planella, Aimeric,
y S.^{ta} Pau.
- 37= D.ⁿ Manuel de Guirior.
- 38= D.ⁿ Agustin de Jaüregui.

39= D.ⁿ Teodoro de Crois que se recibio de Virrey en este año de 1785 y actualm.^{te} Gobierna.

La Vniversidad de Lima se fundo año de 1551,, con 16. Catedras, 5 de teologia, 7,, de Canones y leyes, 3. de Artes y una de lenguas.

[f. 112]

/Obispos q.^e ha havido en S.ⁿ Tiago de Chile hasta el año 1756.

1.º D.ⁿ Rodrigo Gonz.^z Marmolejo.

2.º d.ⁿ Fr. Fern.^{do} de Barrionuevo.

3.º d.ⁿ Fr. Diego Medellin.

4.º d.ⁿ Fr. Pedro de Azuaga.

5.º d.ⁿ Fr. Juan Perez de Espinosa

6.º d.ⁿ Fran.^{co} de Salcedo

7.º d.ⁿ Fr. Gaspar de Villarroel, natural de Quito.

8.º= d.ⁿ Diego de Zambrana y Villalobos.

9.º= d.ⁿ Fern.^{do} de Avendaño, natural de Lima.

10= d.ⁿ Diego de Encinas, natural de Lima.

11= d.ⁿ Fr. Diego de Vmansoro.

12= d.ⁿ Fr. Bern.^{do} Carrasco natural de Zaña en el Peru.

13= d.ⁿ Fran.^{co} dela Puebla Gonz.^z

14= D.ⁿ Luis Fran.^{co} Romero

15= D.ⁿ Alexo Fern.^{do} de Rojas natural de Lima.

16= D.ⁿ Alonso del Pozo y Silva natural dela Concep.ⁿ de Chile.

17= D.ⁿ Juan de Sarricotea y Olea, nat.¹ de Lima.

18= D.ⁿ Juan Bravo del Rivero natural de Lima, oydor de la R.¹ Aud.^a dela Plata, y despues Canonigo Tesorero de la Iglesia de aquella Ciudad y presentado p.^a obispo de S.ⁿ Tiago de Chile el año de 1735. quien gobernó con gran celo àsta el año de 1743. en que fue promov.^{do} al de Arequipa.

[f. 112 vta.]

/19= D.ⁿ Juan Gonz.^z de Melgarejo natural del Paraguay en cui Cathedral fue canonigo, Arcedeano

Dean, y Provisor Vicario gral* desu obispado; presentado al de S.ⁿ Tiago de Chile en q.^o tomó posesion en 1745. y fue promovido à Arequipa el año de 1754. p.^o murio antes de salir.

20== D.ⁿ Manuel de Alday y Aspeé natural dela Concep.ⁿ de Chile q.ⁿ tomó poses.^{on} el año de 1754.

/Gov.^{res} q.^e hà hav.^{do} en el Paraguay desde el año de 1620 quando se separó dela jurisdicc.ⁿ dela del Rio dela Plata y se arreglaron los limites de ambas; hasta el año de 1785.

[f. 113]

1.^o D.ⁿ Man.¹ de Frias

2.^o D.ⁿ Luis de Cespedes

3.^o D.ⁿ Martin de Ledesma

4.^o D.ⁿ Pedro de Lugo y Navarro

5.^o D.ⁿ Greg.^o de Hinestrosa natural de Chile

6.^o D.ⁿ Diego de Escobar. Osorio, Oydor dela Aud.^a de Charcas.

7.^o Fr. Bern.^{do} de Cardenas obispo de esta Diocesis

8.^o D.ⁿ Andres Garavito de Leon. Oydor de Charcas.

9.^o D.ⁿ Juan Vazq.^z de Valverde oydor dela misma Aud.^a

10- D.ⁿ Felipe Rege Corbulon.

11- D.ⁿ Juan Diaz de Andino.

12- D.ⁿ Ant.^o de Vera Moxica

13- D.ⁿ Baltasar Garcia Ros.

14- D.ⁿ Juan Greg.^o Bazan de Pedrasa.

15- D.ⁿ Diego delos Reyes Balmaseda.

16- D.ⁿ Josef de Antequera y Castro Cav.^o del orn* de Alcantara fiscal protector de Indios dela Aud.^a de Charcas, lo condujó à esta comis.ⁿ su infelis estrella p.^a morir en un cadahalso en la Ciudad de Lima, por los disturbios y alteraciones q.^e se subcitaron entre el obispo d.ⁿ F. Josef de Palos y los regulares dela comp.^a contra el en esta prov.^a

donde estuvo hta* el año 1725 q.º fuè conducido preso à Lima.

17- D.º Martin de Barua.

[f. 113 vta.]

/18- D.º Bartolome de Aldunate.

19- D.º Ig.º de Sorata.

20- D.º Isidoro Minores y Benavente oy de Charcas.

21- D.º Man.º Agust.º de Ruiloba. Murio en su Gov.ºº pues lo mataron quando el levantam.º de dha* Prov.ª en el año de 1733.

22- D.º Fr. Juan de Arregui, del orn.* de S.º Franº obispo de esta Diocesis, á q.º aclamaron p.º Gov.ºº los amotinados y aunque se salio secretam.º de la Ciudad lo alcanzaron y obligaron à exercer el Gov.ºº à cuiu tpo* llegó el Juez D.º Juan Vazq.º de Aguero por visitador nombrado por el Rey. este Arregui fue natural de Buenº air.º

23- D.º Bruno Maurio de Zavala Mariscal de Campo y Gov.ºº de Bue.º Air.º promov.ºº à Presid.ºº de Chile, á q.º mandò el Virrey Marq.º de Castelfuerte que pasase con tropa à sosegar los alborotos del Paraguay donde entrò y haciendose reconocer p.º Gov.ºº el año de 1735. derrotò à los rebeldes, hizo ajusticiar à los mas culpados y restablecio la quietud en la Prov.ª y la obed.ª al Rey, con lo qual saliò p.ª su destino dexando el gov.ºº p.º especial comis.º del Virrey que tenia p.ª ello a

24- D.º Martin Josef de Echaure.

25- D.º Rafael dela Moneda.

26- D.º Marcos Larrasabal.

27- D.º Pedro Melo de Portugal nomb.ºº el año de 1777.

28- D.º Joaquin Alos, nomb.ºº el año de 1785 q.º gov.ºº actualm.ºº

[f. 114]

/Obispos q.º hà hav.ºº en el Paraguay hasta el año de 1779.

1º— Fr. Juan delos Barrios y Toledo.

- 2— Fr. Tomas dela Torre.
- 3— Fr. Fernan Gonz.^z dela Cuesta.
- 4— Fr. Juan del Campo.
- 5— Fr. (Juan digo) Fr. Alonzo Guerra. y provisto à Mechoacan.
- 6— Fr. Juan de Almaras.
- 7— D.ⁿ Tomas Vazq.^z del Caño.
- 8— Fr. Baltasar de Covarrubias, natural de Mexico, y Promovido à nueva Cazeres en Filipinas.
- 9— Fr. Martin Ig^o de Loyola, promov.^{do} al Arzobispado delas Charcas.
- 10— Fr. Reginaldo de Lizarraga natural de Lima.
- 11— D.ⁿ Lorenzo de Grado.
- 12— Fr. Tomas de Torres, y promov.^{do} al de Tucuman.
- 13— Fr. Agustin de Vega, natural de Lima.
- 14— Fr. Cristoval de Aresti, y promov.^{do} al de Buenos Aires el año de 1635.
- 15— Fr. Fran.^{co} dela Serna, natural del Guanuco en el Peru promov.^{do} al dela Paz en 1640.
- 16— Fr. Bern.^{do} de Cardenas, natural de Chuquiavo en el Peru, y promov.^{do} à S.^{ta} Cruz dela Sierra, en 1666.
- 17— Fr. Gabriel de Guillistegui, y promov.^{do} al dela Paz en 1671.
- 18— D.ⁿ Fern.^{do} de Balcazar natural de Lima.
- 19— Fr. Faustino delas Casas.
- 20— Fr. Sebast.ⁿ de Pastrana natural de Lima.
- /21= D.ⁿ Juan de Durana
- 22= Fr. Josef de Palos.
- 23= Fr. Josef Cay.^{no} Palavicini, y promov.^{do} á Truxillo en 1748.
- 24= D.ⁿ Fern.^{do} Perez de Oblita natural de Lima.
- 25= D.ⁿ Man.^l dela Torre, y promov.^{do} à Buenos Aires en 1763.

26= D.ⁿ Man.¹ Lopez de Espinosa

27= Fr. Juan Josef Priego

28= Fr. Luis de Velasco, electo en 1779. q.ⁿ actualm.^{to}
Gobierna.

Se fundo este obispado en el año de 1547,, por el Pontifice Paulo Quinto.

[f. 115]

/Obispos q.^o ha ten.^{do} la Puebla delos Angeles hta* el año de 1774.

1^o . . . , Fr. Julian Garces.

2. . . , Fr Pablo de Talavera

3. . . , Fr. Martin Sarm.^{to}

4. . . , D.ⁿ Bern.^{do} de Villa Gomez

5. . . , D.ⁿ Ant.^o Ruiz de Morales y Medina

6. . . , D.ⁿ Diego Romana

7. . . , D.ⁿ Alonso dela Mota y Escobar: nat.¹ de Mexico

8. . . , D.ⁿ Gutierrez Bern.^{do} de Quiros.

9. . . , D.ⁿ Juan de Palafox y Mendoza electo en 1639.
promov.^{do} al Arzobisp.^{do} de Mexico en 1656.

10. . . , D.ⁿ Diego Osorio de Escovar y Llamas

11. . . , D.ⁿ Man.¹ Frnz* de S.^{ta} Crus.

12. . . , D.ⁿ Garcia Legaspi Altamirano nat.¹ de Mexico

13. . . , D.ⁿ Ped.^o Nogales Davila

14. . . , D.ⁿ Juan Ant.^o de Lardizaval y Elorza

15. . . , D.ⁿ Benito Crespo

16. . . , D.ⁿ Pedro Gonz.^z

17. . . , D.ⁿ Dom.^o Pantaleon Alvarez de Abreu.

18. . . , D.ⁿ Fran.^{co} Xav.^r Fabian y Ruero

19. . . , D.ⁿ Victoriano Lopez Gonzalo: que actualm.^{to}
gov.^{na} esta S.^{ta} Iglesia en este año de 1774.

[f. 115 vta.]

/Obispos de Ariquepa hasta el año de 1786

1. . . , Fr. Cristoval Rodrig.^z

2. . . , Fr. Pedro de Perea

3. . . , D.ⁿ Agustin del Vgarte y Garavia
4. . . , D.ⁿ Ped.^o de Villagomez Vivanco
5. . . , D.ⁿ Ped.^o de Ortega Sotomaior nat.¹ de Lima
6. . . , Fr. Gaspar de Villarroel. Nat.¹ de Quito
7. . . , Fr. Juan de Almoguera
8. . . , Fr. Juan dela Calle y Heredia
9. . . , D.ⁿ Ant.^o de Leon.
10. . . , D.ⁿ Juan de Otalorà
11. . . , D.ⁿ Fr. Ig.^o Garrote
12. . . , D.ⁿ Juan Bravo del Rivero nat.¹ de Lima, Canonigo dela Plata, obispo de S.ⁿ Tiago de Chile 1734 y promov.^{do} à este en 1742.
13. . . , D.ⁿ Juan Gonz.^z Melgarejo. Nat.¹ del Paraguay, electo en 1742 hasta el de 1755.
14. . . , D.ⁿ Jaz.^{to} Aguado y Chacon
15. . . , D.ⁿ Diego Salguero nat.¹ de Cordova del Tucuman en 1762 hasta 1771.
16. . . , D.ⁿ Man.¹ Abad y Llana nat.¹ de Quito.
17. . . , Fr. Mig.¹ de Pamplona: q.^o actualm.^{te} gov.^{na} en este año de 1786.

/Obispos del Cuzco h.^{ta} el año de 1777,,

[f. 116]

- 1.^o . . , Fr. Viz.^{te} Valverde
2. . . , Fr. Juan Solano.
3. . . , d.ⁿ Sebast.ⁿ de Lartaun
4. . . , Fr. Diego de Montalvo.
5. . . , D.ⁿ Ant.^o dela Raya.
6. . . , D.ⁿ Fern.^{do} de Mendoza.
7. . . , D.ⁿ Lorenzo de Grado.
8. . . , Fr. Fern.^{do} de Vera.
9. . . , d.ⁿ Diego de Montayo y Mend.^{za}
10. . . , d.ⁿ Juan Alonso de Ocòn.
11. . . , d.ⁿ Pedro de Ortega y Sotomaior
12. . . , d.ⁿ Bern.^{do} de Isaguirre
13. . . , d.ⁿ Agustin Muñoz de Sandoval

- 14., d.ⁿ Juan de Mollinedo
15., d.ⁿ Juan dela Nava y Gonz.^z nat.¹ de ([Bu])
(L)ima.
16., Fr. Fran^o de Arregui, Religioso fran,^o natural
de B.^s air.^s Comisario g.¹ desu Religion, obis-
po desu Patria, de donde paso promov.^{do}
à este en 1724.
17., Fr. Bern.^{do} Serrada
18., d.ⁿ Juan de Sarricolea y Olea: nat.¹ de Lima.
19., d.ⁿ Pedro Morcillo Ruvio
20., d.ⁿ Juan de Castañeda
21., d.ⁿ Man.¹ Geron.^o de Romani: nat.¹ de Gua-
manga.
[f. 116 vta.] /22., d.ⁿ Agust.ⁿ de Gorrichategui: nat.¹ de Panama.
23., d.ⁿ Juan Man.¹ Moscoso y Peralta, natural de
Arequipa, Canonigo y Obispo auxiliar de
ella con el titulo de tricomi de Cesárea, lue-
go del Tucuman y promov.^{do} al Cuzco en
1777,, y despues al Arzobisp.^{do} de Granada
en España.

Goza el Cav.^{do} de esta Ciudad p.^r consesion de Carlos 5.,^o los mismos privilegios que el de Burgos. y otras muchas prerrogativas, con el titulo de gran Ciudad, y Caveza delos Reinos y Prov.^a del Peru: y se estableció en las leyes de Indias, q.^o sea la Ciud.^a mas pral.^a q.^o hubiese en la Nueva Castilla, y de primer voto, hablando en el concurso de ellas antes q.^o ninguna: el año de 1783. mando el Rey se titulase, mui noble, leal y fidelisima, gozando las mismas prerrogativas quela de Lima.

El año de 1787. se fundó en esta Ciudad una R.¹ Aud^a comp.^{ta} de Presid.^{te} 4., oydores y 1. fiscal.

Tiene un R.¹ Seminario titulado S.ⁿ Ant.^o Abad, con Vniversidades y vn Colegio de S.ⁿ Borja p.^a los hijos

delos Indios Casiques, donde aprenden las prim.^s le-
tras, y atocar instrum.^{tos} de musica à quese inclinan
/Presid.^{tes} q.^o há hav.^{do} en la Aud.^a delas Charcas
h.^{ta} el año de 1786.

[f. 117]

1. . . , el Liz.^{do} Pedro Ram.^z de Quiñones: primer
Pres.^{te} el año de 1559.
2. . . , Liz.^{do} Juan de Matienso: año de 1580.
3. . . , Liz.^{do} Cepeda. año 1588.
4. . . , Liz.^{do} Alonso Maldonado de Torres. año 1606.
5. . . , d.ⁿ Juan de Lisarasu. año de 1612.
6. . . , d.ⁿ Diego de Portugal. año de 1614.
7. . . , d.ⁿ Alonso Perez de Salasar. año de 1620.
8. . . , d.ⁿ Juan de Carvajal y Sande. año de 1633.
9. . . , d.ⁿ Dionisio Perez Manrique año 1654.
10. . . , d.ⁿ Ped.^o Vazq.^z de Velasco. año de 1661.
- 1([1])(2) . . , d.ⁿ Diego Mesia natural de Lima. año
1688.
- 1([2])(3) . . , d.ⁿ Jorge Manrique de Lara
11. . . , d.ⁿ Bartolome Gonz.^z de Poveda año de 1678.
h.^{ta} 1688.
14. . . , d.ⁿ Gabriel Ant.^o Matienso. año 1723.
15. . . , d.ⁿ Fran.^{co} de Herboso año de 1725 hta 1732
16. . . , d.ⁿ Agustin de Jauregui nat.¹ de Lima
17. . . , d.ⁿ Juan Fran.^o Pestaña. año de 1752 hta 1769
18. . . , d.ⁿ Ambrosio Benavides, hasta 1777.
19. . . , d.ⁿ Agustin de Pinedo. hasta 1782.
20. . . , d.ⁿ Ig.^o Flores natural de Quito gov.^{no} hasta
1786

los n.^s 12 y 13 són despues del n.^o 10. que por equi-
voco se pusieron antes del n.^o 11.

/Obispos q.^o hà hav.^{do} en la Concep.ⁿ de Chile hasta
el año de 1779

[f. 117 vta.]

1. . . , Fr Ant.^o de S.ⁿ Miguel
2. . . , d.ⁿ Agustin de Cisneros
3. . . , Fr Pedro de Azuaga

4. . . , Fr Regin.^{do} de Lizarraga natural de Lima
5. . . , d.ⁿ Carlos Marcelo Corni, nat.¹ de Truxillo en el Peru
6. . . , Fr. Luis Geron.^o de Oré. Nat.¹ de Guamanga
7. . . , Fr. Alonso de Castro
8. . . , d.ⁿ Diego de Sambrana y Villalobos
9. . . , Fr. Dionisio Cimbron
10. . . , Fr. Diego Medellín natural de Lima
11. . . , Fr. Ant.^o de Morales natural de Lima
12. . . , Fr. Fran^o de Bergara Loyola de Isa, nat.
13. . . , d.ⁿ Fr Andres de Betancoúr
14. . . , Fr. Luis de Lemus y Vsategui nat.¹ de Lima
15. . . , d.ⁿ Diego Montero de Aguila
16. . . , d.ⁿ Fran^o Ant.^o de Escandon
17. . . , d.ⁿ Salvador Bermudez
18. . . , d.ⁿ Andres de Polancos Paredes y Armendaris
19. . . , d.ⁿ Ped.^o Azua Iturgoyen natural de Lima
20. . . , d.ⁿ Jose de Toro Zambrano nat.¹ de S.ⁿ Tiago de Chile.
21. . . , Fr. Ped.^o de Espineira
22. . . , d.ⁿ Fran^o Jose de Maràn: q.^o actualm.^{te} gov.^{na} en este año de 1779.

/Obispos q.^o hà hav.^{do} en Quito hasta el año de 1788.

[f. 118]

- 1.^o== D. Garcia Diaz Arias.
- 2.^o== D. Ped.^o dela Peña
- 3.^o== Fr. Ant.^o de S.ⁿ Mig.¹ y Solier
- 4.^o== Fr. Luis Lopez de Solis
- 5.^o== Fr. Salvador de Rivera: Natural de Lima
- 6.^o== d.ⁿ Fern.^{do} Arias de Vgarte.
- 7.^o== Fr. Alonso de Santillana.
- 8.^o== Fr. Fran.^o de Sotomaior
- 9.^o== Fr. Ped.^o de Oviedo,
- 10.^o== d. Agustin de Vgarte y Saravia
- 11.^o== d.ⁿ Alonso dela Peña Montenegro

- 12= d.ⁿ Sancho de Andrade y Figueroa
- 13= d.ⁿ Diego Ladron de Guevara
- 14= D.ⁿ Luis Fran.^o Romero
- 15= D.ⁿ Juan Gomez de Frias
- 16= D.ⁿ Juan de Escandon
- 17= D.ⁿ Andres de Paredes, Polanco y Armendaris:
nat. de Lima
- 18= D.ⁿ Juan Nieto, Polo. del Aguila: nat. de Po-
payan.
- 19= D.ⁿ Pedro Ponce y Carrasco.
- 20= D.ⁿ Blas Sobrino y Minayo
- 21= D.ⁿ Jose Perez Calama: Que actualm^{te} gov^{na} en
este año 1788.

/Presid.^{tes} Gov.^{res} y Comand.^{tes} gene.^{es} de Quito: has-
ta el año de 1783.¹

[f. 118 vta.]

- 1.^o= el Liz.^{do} Cañaverall.
- 2.^o= el d.^r Mig.¹ Barros de S.ⁿ ([M]) (T)illan: des-
de m.^{zo} 15 de 1587. mandó h.^{ta} 1632-
- 3.^o= el Liz.^{do} Marañon, d.ⁿ Estevan mandó como in-
terino.
- 4.^o= el Liz.^{do} Mig.¹ de Ibarra: mandó poco tiempo.
- 5.^o= el Liz.^{do} Martin de Recalde: murió en 1615.
- 6.^o= d.ⁿ Ant.^o de Murga: murió en 1636-
- 7.^o= el Liz.^{do} Alonso Perez de Salazar: mandó h.^{ta}
1641-
- 8.^o= el Liz.^{do} Juan de Lizarazu: murió en 1645-
- 9.^o= d.ⁿ Martin de Arriola: mandó h.^{ta} 16([43])(55),
ès 1655-
- 10.= d.ⁿ Ped.^o Vazq.^z de Velasco: mandó h.^{ta} 1661-
- 11.= d.ⁿ Ant.^o Fern.^{do} de Heredia: gov.^{no} hasta 1665.
- 12.= d.ⁿ Diego del Corro Carrascal. gov.^{no} h.^{ta} 1672-

¹ Las fechas de expiración de los respectivos mandatos están
puestas con posterioridad a la n^omina de estos funcionarios,
aunque con la misma letra.

- 13.== el d.^r d.ⁿ Alonso dela Peña Montenegro: gov.^{no} h.^{ta} 1678.
- 14.== D.ⁿ Lope Ant.^o de Munive: gov.^{no} hasta 1691-
- 15.== D.ⁿ Mateo de Mata. gov.^{no} h.^{ta} 1703-
- 16.== D.ⁿ Fran.^o Lopez Dicastillo: gov.^{no} hasta 1707.
- 17.== D.ⁿ Juan de Sosaya: gov.^{no} hasta 1715.
- 18.== D.ⁿ Santiago de Larrain: gov.^{no} hasta 1729-
- 19.== D.ⁿ Dionisio de Alcedo y Herrera: gov.^{no} h.^{ta} 1736-
- 20.== d.ⁿ Jose de Araujo y Rio, nat.¹ de Lima, gov.^{no} h.^{ta} 1743-
- 21.== el d.^r d.ⁿ Fern.^{do} Sanchez de Orellana, Marq.^s de Solanda h.^a 1753.
- 22.== d.ⁿ Juan Pio de Montufar y Fraso Marq.^s de Selva Alegre.
- 23.== d.ⁿ Juan Ant.^o Celaya y Bergara: gov.^{no} desde 1766. h.^{ta} 1767.
- 24.== d.ⁿ Jose Angel Diguja y Quiñones: gov.^{no} h.^{ta} 1778-
- 25.== D.ⁿ Jose Garcia de Leon y Pizarro: gov.^{no} h.^{ta} 1784-
- 26.== D.ⁿ Juan Jose de Villaluenga y Marfil: q.^e actualm.^{te} gov.^{na} en este año de 17(90)-

[f. 119]

/Obispos q.^e ha hav.^{do} en Puerto Rico hasta el año de 1784.

- 1.^o== d.ⁿ Alonso Manso.
- 2.^o== d.ⁿ Rodrigo Bastidas.
- 3.^o== Fr. Andres de Carvajal.
- 4.^o== Fr. Man.¹ Mercado
- 5.^o== Fr. Diego de SalaManca.
- 6.^o== Fr. Nicolas Ramos
- 7.^o== D.ⁿ Ant.^o Calderon
- 8.^o== Fr. Martin Vazq.^s de Arze.
- 9.^o== Fr. Fran.^o Cabrera.
- 10.== Fr. Alonso de Monrroy.

- 11.= D.ⁿ Pedro Solier.
- 12.= D.ⁿ Bern.^{do} de Balbuerna
- 13.= D.ⁿ Juan Lopez Auguzto dela Mata: nat. de Mexico
- 14.= Fr. Juan Alonso de Solis.
- 15.= Fr. Damian Lopez de Aro
- 16.= Fr. Bartolome Garcia
- 17.= Fr. Bartolome de Escañuela
- 18.= D.ⁿ Juan de S.ⁿ Tiago Garavito
- 19.= Fr. Fran.^o de Padilla
- 20.= Fr. Geron.^o Baldez
- 21.= Fr Ped.^o dela Concep.ⁿ y Vrtiaga
- 22.= Fr. Fern.^{do} de Valdivia
- 23.= Fr. Sebast.ⁿ Pizarro
- 24.= Fr Fran.^o Lozano
- 25.= Fr. Fran.^{co} de Vejar y Segura.
- /26.= D.ⁿ Fran.^o Xav.^r Gomez de Cervantes. [f. 119 vta.]
- 27.= D.ⁿ Fran.^o Jul.ⁿ Antolino
- 28.= D.ⁿ Andres de Arce y Miranda
- 29.= D.ⁿ Ped.^o Mart.^z de Oneca
- 30.= D.ⁿ Mariano Marti.
- 31.= D.ⁿ Josef Duarte Buron.
- 32.= Fr. Man.^l Xim.^z Perez.
- 33.= D.ⁿ Felipe Josef detres Palacios; q.^e actualm.^{te} gov.^{na} en este año de 1784.

/Gov.^{res} Virreyes y Cap.^{nes} gen.^{les} q.^e há hav.^{do} en el Brasil hasta el año de 1724. [f. 120]

1. . ., Tome de Sousa.
2. . ., d.ⁿ Duarte de Costa
3. . ., Mendo de Sá
4. . ., d.ⁿ Luis de Vasconcelos
5. . ., Luis Brito de Almeida en cuio tpo* se descubrieron los diam.^{tes} en el Brasil y topasios Tomo poses.ⁿ en 1573 h.^{ta} 1578.

6. . . , Lorenzo devega
7. . . , Man.¹ Telles Barreto nomb.^{do} Por Felipe 2.^o Rey de Esp.^a en 1583 q.^e havia heredado la corona Portuguesa, y gov.^{nó} hta 1587.
8. . . , Fran.^{co} Giraldes.
9. . . , D.ⁿ Fran^o de Sousa q.^e entró en la Bahia en 1591 fué primer Marq.^s dela Mina hasta el de 1602.
10. . . , D.ⁿ Diego de Meneses primer Gov.^{or} q.^e nombro Felipe 3.^o desde 1602 h.^{ta} 1607.
11. . . , Diego Botelho
12. . . , Gaspar de Sousa
13. . . , d.ⁿ Luis de Sousa
14. . . , Diego de Mendoza Vrtado entro en 1622 en cuio tiempo sitiaron los Holandeses la Bahia y fué echo prision.^{ro} defendiendose solo con 12 hom.^s y conducido à Holanda /por trofeo el de 1624.
15. . . , Matias de Alburquerque
16. . . , d.ⁿ Fran^o de Moura Rolim, nat.¹ de Pernanbuco.
17. . . , d.ⁿ Diego Luis de Oliveira, Fidalgo de brillante calidad
18. . . , Pedro de Silva
19. . . , d.ⁿ Fran^o Mascareñas Conde dela Torre
20. . . , d.ⁿ Vasco Mascareñas Conde de Ovidos.
21. . . , d.ⁿ Jorge Mascareñas Marq.^s de Montalvan el 1.^o q.^e tubo titulo de Virrey en 1641. y en este mismo año fuè depuesto del mando y mandado preso à Lisboa.
22. . . , Ant.^o Telles de Silva: nom.^{do} por el nuevo Rey de Port.¹ Duque de Bragansa d.ⁿ Juan 4.^o en 1642 h.^{ta} 1647.
23. . . , Ant.^o Telles de Meneses, Conde de Villapouca

[f. 120 vta.]

(Continuará)

Terminóse de
imprimir en la 2a.
quincena del mes de
marzo del año 1946, en
los Talleres Gráficos de la
Penitenciaría Nacional,
Buenos Aires. Tiraje:
800 Ejemplares.